Los Aspectos más Importantes del Mensaje del **Presidente Frei** se Transmiten hoy, a las **20** hrs., por Cadena Nacional

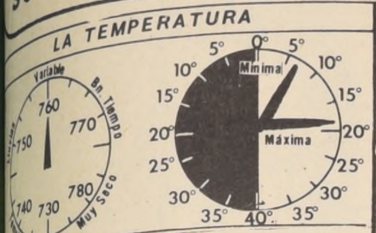

TIEMPO PARA SANTIAGO
PRONOSTICO: nuboso.
TEMPERATURA DEL AIRE:
MAXIMA DE AYER. . . . 19.00°C a las 13.30 Hrs.
MINIMA DE AYER. . . . 6.8°C a las 07.15 Hrs.
HORAS DE SOL. . . . . 6 Hrs. 42 Mts.

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIII 18.798

LA NACION

Santiago, Viernes 23 de Mayo de 1969

VIDA DE LOS ASTRONAUTAS ESTUVO EN JUEGO EN EL ACOPLAMIENTO

La cara de la luna fue espiada a menos de 15 kms. Demasiado fantástico para describirlo, dijo Cernan.

¡ALLA VA EL PAPA! Es apenas un punto en el cielo limpido de Houston. Barbara Cernan, esposa del hombre que ayer espió la cara de la Luna desde 15 kilómetros, sigue el vuelo de la nave espacial. Teresa, su hija no se atreve a mirar (FOTO UPI).

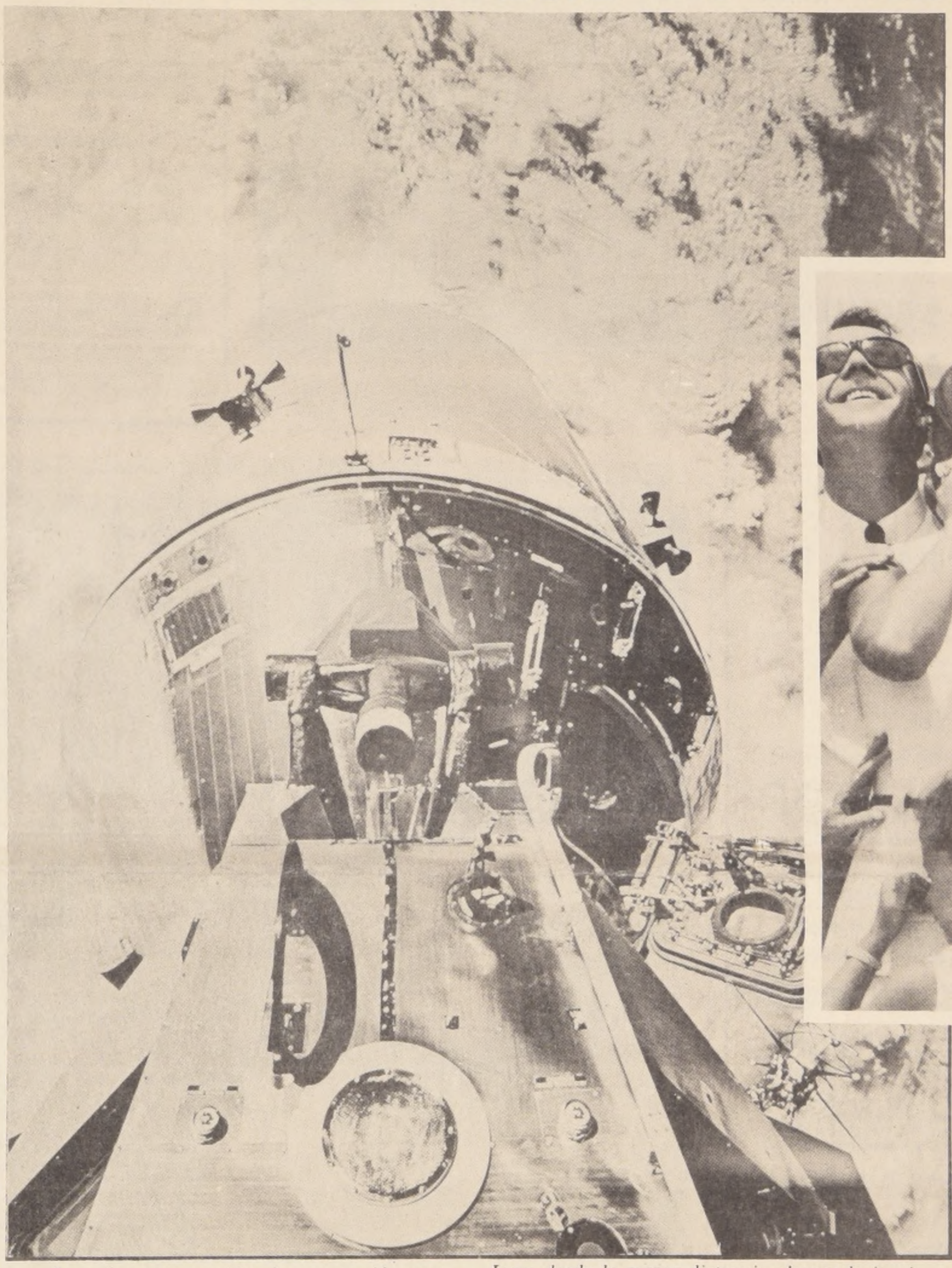

La misma operación de separación que muestra un gemelo del Apolo 10, se produjo ayer cuando los astronautas descendieron a mirar la Luna desde la menor distancia alcanzada jamás por el hombre. En primer plano, el módulo lunar, y al centro, el módulo de mando.

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON (TEXAS), 22 (UPI).- Los Astronautas Thomas Stafford y Eugene Cernan alcanzaron hoy la menor distancia de la Luna a que haya llegado el hombre, pasando sobre su superficie a sólo 15 Kilómetros en la unidad de alunizaje de la Cosmonave "APOLO-10".

El cruce se efectuó tal y como estaba programado. Mientras el tercer tripulante, John Young, aguardaba en la nave madre en órbita circular a 110 kilómetros del satélite, la unidad se separó de ésta y descendió oblicuamente por sus propios medios, rodeando la Luna a 15 kilómetros de ella, en el punto de mayor aproximación, para estudiar de cerca el Mar de la Tranquilidad, sitio preferente del alunizaje tripulado, el próximo 20 de Julio, de dos ocupantes de la "APOLO 11".

Alrededor de las 2045 GMT, la unidad de alunizaje, poco después de desacoplada de la nave madre, que se apartó de ella luego de volar en formación por media hora, accionó sus cohetes de frenos acercándose oblicuamente al satélite.

El motor funcionó durante 27 segundos, mientras la unidad rodeaba la Luna por su cara oculta, perdiéndose las comunicaciones con ella a causa del obstáculo presentado por la masa lunar. Hubo que esperar 40 minutos para que describiera un semicírculo y reapareciese, confirmándose entonces el éxito de la operación.

La unidad rodea la Luna en su punto de mayor aproximación a una velocidad de 6.080 kilómetros por hora, efectuando el primero de dos cruces de seis minutos, a 15 kilómetros de altura, sobre el Mar de la Tranquilidad iniciándose el paso alrededor de la 2134 GMT.

Los exploradores informaron que la Luna estaba llena de enormes piedras, y que veían una coloración en carmelitas y grises. "Es un espectáculo fantástico", dijo Stafford. Cernan se lamentó de que hubiera "Tantas cosas que hacer en tan poco tiempo".

Aparte de probar los mandos, y especialmente su sistema de guía por radar, factor clave en el descenso de la unidad de la "APOLO-11", los exploradores procuraban hacer el mayor número posible, y con la mayor precisión, de detalles topográficos y geológicos.

Desde un principio la maniobra se realizó de acuerdo con el programa: Mientras Young permanecía en la nave madre en órbita circular a 110 kilómetros de elevación, la unidad de alunizaje, mediante los cohetes de su tren de aterrizaje, se acercaría oblicuamente a la Luna, llegando a rodearla a sólo 15 kilómetros a una velocidad de 5.850 kilómetros por hora. Sería ese el primero de dos cruces de seis minutos cada uno a mínima distancia de la superficie selénica. La velocidad de la unidad sería aumentada entonces para ubicarla en una órbita elíptica que la llevaría mucho más allá de la nave madre, hasta 310 kilómetros del satélite, el mismo punto de la primera órbita del vehículo.

Distancia y velocidad debían lograrse con exactitud cronométrica para conseguir el encuentro de vida o muerte con Young. Desde los 310 kilómetros, la unidad obtendría un perilunio de 15 kilómetros sobre la misma órbita anterior a esa misma distancia, pero esta vez sus cohetes, en vez de impulsarla, la frenarían, haciéndola entrar en la misma órbita de la nave madre en el punto preciso en que ésta se encontraría en ese instante, efectuando con ella el acoplamiento.

La unidad de alunizaje, de siete metros de altura, de la "Apolo 10" no tenía suficiente combustible para efectuar un lanzamiento de regreso desde una situación de inmovilidad de la superficie selénica, a fin de alcanzar la gran órbita necesaria para reunirse luego con la nave madre. De manera que un alunizaje improvisado estaba absolutamente descartado.

...sario, bajo control militar

... Muertos y 150 ...eridos en Choques ...on la Policía

...peor ola de violencia estudiantil ...se recuerda azota a varias ...dades argentinas

...SARIO (ARGENTINA), ...(UPI) – El gobierno del ...sidente Juan Carlos ...a declaró hoy zona de ...gencia a la segunda ...d mayor de la Argentina ...ército asumió el control ...situación prometiendo ...rápida, enrgica y eficaz ...sión" de cualquier ...ación de la violencia ...ntil desatada anoche ...centro cerealero.

...autoridades militares ...on el control de esta ...d de 765.000 habitantes ...después de la ...anoche, luego de ...entos choques entre ...antes y la policía, los ...arrojaron por lo menos ...erte de una persona, ...de 100 heridos y ...de dos docenas de ...idos.

...soldados fijaron ...les en las paredes ...el día advirtiendo a ...lación que encaraba ...cias de presión por ...ar la paz y explicando ...rdenes militares que ...iten a las tropas ...contra los ...res en el lugar en que ...ren incidentes.

Los disturbios de Rosario fueron la culminación de una semana de violentas confrontaciones a través del país entre estudiantes y la policía, que hasta hoy había dejado el saldo de tres muertos, dos de ellos estudiantes y el restante un adolecente obrero.

Este último perecio anoche en los incidentes ocurridos en este puerto cerealero ubicado al nordeste de Buenos Aires.

Se estimó que el número de heridos en los disturbios que ocurrieron en los diversos lugares del país en los últimos días es de varios centenares y el total de arrestos efectuados en toda la nación, aunque no fue anunciado por la policía, podría ascender a alrededor de 200, según testigos.

Durante la mañana las tropas patrullaron las calles de Rosario a pie, en jeeps y en vehículos olindados.

Las demostraciones en diversos lugares de la nación comenzaron luego de la muerte de estudiante Juan José Cabral, de 19 años, durante la manifestación realizada en Corrientes. Otros estudiantes, Rodolfo Ramon Bello, de 21 años, fue muerto en Rosario el sábado último cuando participaba de una manifestación por la muerte de Cabral.

La última de las víctimas fatales de los disturbios fue Alberto Blanco, de 15 años, identificado como un obrero, quien murió durante los violentos incidentes de anoche en Rosario.

Los tres fueron víctimas de fatales heridas de bala.

...tenida en ...ncepción ...es Bombas ...el Bolsón ...una ...umna ...ticipaba en ...sfile de apoyo ...breros ...Saba

...CIONARIOS DE LA ...ICIA civil de ...cepción, detuvieron ayer, ...el mediodía, a una ...nte del Tercer Año de ...no de la Universidad ...sta en cuyo bolso ...ía tres bombas de ...ción casera tipo ...tov".

...detenida fue identifica... ...mo Gabriela Wenjer ..., de 23 años, quien ...paba en un desfile ...antil" destinado a ...r a la ciudadanía ...ista que todos los ...afiliados a la Federa... ...de Estudiantes ...itarios de Concep... ...continuarían por otras ...s sin concurrir a sus ...

...impuesto el martes ...el Movimiento de ...rda Revolucionar... ...rge Luciano Cruz, tuvo ...primer día de desarro... ...estas consecuencias ...diano La Patria, el ...l City Bank y la casa ...tante de la firma ...r Stein. En el primero ...locales causaron ...valuados en 6 mil ...mientras que en la ...ncaria los perjuicios ...imaron en 80 mil ...Los representantes ...industria Saba no ...en principio sus ...os y tampoco lo ...cinco particulares ...ches fueron volcados ...Tucapel esquina de ...rana.

...estudiantes pen... ...acordaron continuar ...el movimiento de ...ta que tiene por ...dad, solicitar la ...incondicional de los ...de Saba", sometidos a ...encargados reo y ...en libertad bajo ...al comprobarse su in... ...en el incendio que ...pérdidas estimadas ...llones 176 mil 429 ...y registrado el 30 de ...do en la industria de ...Wagner Stein de ...

Ahora los Porteros se Toman las Escuelas Universitarias

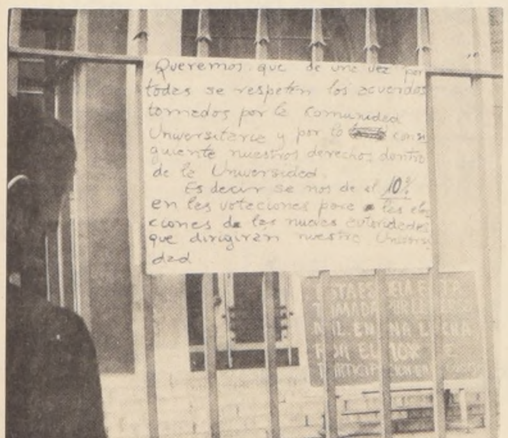

MEDIA DOCENA de Escuelas Universitarias, entre ellas la de Derecho y Veterinaria, se encuentran en poder del personal de portería y administrativo, como apoyo a sus pretensiones de conseguir una ponderación del diez por ciento en la elección de autoridades uni-personales o colegiadas o en la determinación de políticas académicas.

En los últimos tiempos se le había reconocido una ponderación del siete por ciento (elección del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), porcentaje que el Consejo Superior de la Corporación elevó a un ocho por ciento al discutirse el proyecto para elegir Rector, Secretario Nacional, Senado Académico transitorio y nuevos miembros del Consejo. Estas autoridades tendrán a su cargo el gobierno y la administración de ese Instituto Superior de Estudios hasta que entre en vigencia el nuevo Estatuto Orgánico de la Reforma en la Universidad de Chile.

La Directiva Nacional de la APEUCH, en una declaración entregada a LA NACION por sus ejecutivos, lanzó una violenta ofensiva contra el Presidente de la Comisión Central de la Reforma, Fernando Vargas y el Decano de la Facultad de Ciencias, Mario Luxoro, entre otros.

VIOLENTO ATAQUE

En ella señala que el Plenario de Delegados resolvió "denunciar públicamente a aquellos que disfrazándose de REFORMISTAS y encerrados entre cuatro murallas pretenden torcer los acuerdos democráticos adoptados por la mayoría de la comunidad universitaria".

En su declaración expresan que rechazan "categóricamente la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario" que les reconoció un ocho por ciento (67% para los académicos y 25% para los estudiantes). Agregan que "la comunidad universitaria toda, por expresión mayoritaria, resolvió a través del Referendum fijar en un 10% la participación del sector no académico" y que "aprovechándose de una mayoría circunstancial, un sector del H. Consejo Universitario "no ha trepidado en lanzarse contra los trabajadores al rebajar a un 8% la ponderación con que han de concurrir éstos a las elecciones próximas de Rector y Secretario General".

(pase a la pág. 5)

12 Detenidos en Incidentes en Valparaíso

12 ESTUDIANTES universitarios fueron detenidos ayer al mediodía en Valparaíso por promover desórdenes y agredir a Carabineros, que protegían el dificio de la Intendencia al que alrededor de 600 manifestantes pretendían llegar.

Los incidentes tuvieron su origen en un desfile organizado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile en apoyo a los obreros de SABA y en el que participaron alrededor de 1.800 estudiantes. El desfile se disolvió en Plaza Victoria, constituyéndose grupos aislados de manifestantes que apedrearon a Carabineros y vehículos particulares y del servicio, y obstaculizaron el tránsito.

Un grupo de alrededor de 600 estudiantes trató de llegar hasta la Intendencia produciéndose violentos choques con Carabineros cuando éstos se lo impidieron.

El examen del Mensaje del Presidente Frei, de sus testimonios y de sus afirmaciones, puso frente a frente al Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, y al Senador de Derecha, Francisco Bulnes Sanfuentes.
Una suma de sus intervenciones en TV, en la página 5.

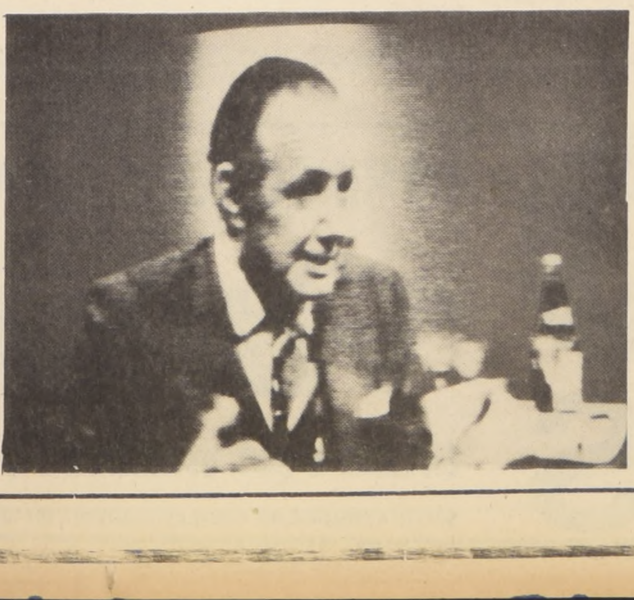

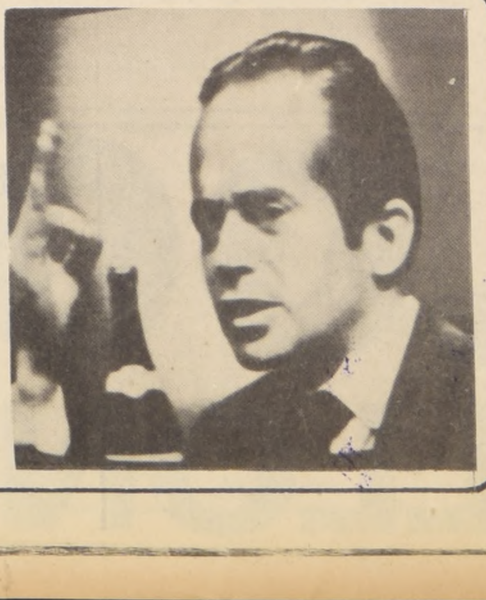

GENTILEZA DE "LA NACION" EJEMPLAR NO VENDIBLE

Por detención de Stevenson y Serey

Tiembla la Maffia de Contrabandistas

UN CRIMEN, CONSIDERADO en un principio de difícil solución, está a punto de quedar esclarecido. Su esclarecimiento no tan sólo hará estremecerse a los autores materiales del asesinato, sino que también, a quienes, de una u otra forma, colaboraron en la fuga de los homicidas. Fuga a base de falsa documentación que permitió a los directamente comprometidos cruzar nuestras fronteras, viajar a la República Argentina, después a la capital uruguaya y, finalmente, buscar refugio en la siempre bullente ciudad brasileña de Sao Paulo.

El caso de la rentista de Valparaíso Rosa Abramovich, de 62 años, no representa un crimen vulgar o cometido por circunstancias imprevistas.

Es el desenlace de un drama vivido por una mujer solitaria que, para espantar esa soledad, cayó en las redes de la amistad que le tendió un hombre joven atraído no por los encantos personales de la mujer, sino que por su fortuna, por sus recursos económicos.

Rosa Abramovich, que durante largos años fue amasando un capital con esfuerzo y sacrificio, fue condenada a morir por la maffia existente en Valparaíso, que tiene tentáculos tendidos a través de todos los puertos del litoral. Maffia que encomendó la misión de eliminar a la rentista, a su propio "gigoló", Guillermo Stevenson.

Motivos para precipitar esta eliminación no faltaban. Rosa Abramovich se había negado reiteradamente a seguir aportando capitales a través de Stevenson, para realizar operaciones de contrabando en gran escala. Incluso, la mujer se resistió a continuar siendo cómplice de estos ingresos de "matutes" al puerto, que amenazaban con quedar en descubierto de un instante a otro por la policía marítima y de Investigaciones.

Hasta mediados de febrero pasado, el "romance" entre Stevenson y Rosa Abramovich permanecía sin variaciones. Ni siquiera se vislumbraba que podía tener un quebrantamiento abrupto, ya que la pareja viajó a Concepción para distraerse durante un par de días. Regresaron a Valparaíso, ambos se vieron juntos, muy unidos, al parecer.

Sin embargo, la mañana del 5 de marzo, en la laguna Señoroza, de Laja, en la provincia de Bío Bío, dos pescadores encontraron el cadáver de una mujer que yacía en el interior de un saco de lona. La policía constató el macabro hallazgo y tras las diligencias identificatorias, se comprobó que la víctima de este asesinato era la rentista de Valparaíso, Rosa Abramovich.

De inmediato, se trató de ubicar a Stevenson o a su íntimo amigo Osvaldo Serey quien también frecuentaba el departamento de la rentista. Ambos estaban desaparecidos.

La magistrado del Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso, Yolanda Montaldo Bustos, impartió diversas órdenes a funcionarios de la Brigada de Homicidios que tomaron a su cargo las diligencias.

Dichos policías señalaron al cabo de unos días que Stevenson había abandonado nuestro territorio, utilizando un pasaporte falso, con nombre también falso. Y para trasponer las fronteras, utilizaron posiblemente el paso de Peulla.

El proceso amenazaba con cerrarse por "falta de autores". Pero, sorpresivamente, se recibieron algunos antecedentes relacionados con la presencia de Stevenson y Serey en Montevideo, primero, y después, en Brasil.

Ante estos hechos, la magistrado formalizó la petición de extradición de ambos, ante la Corte Suprema. Petición que comprendía Argentina, Uruguay y Brasil, por si se diera el caso que Stevenson y su amigo se trasladaran entre esos países, al saberse nuevamente buscados por la policía.

El Tribunal encargado de estudiar esta petición, le prestó su unánime acogida. Ayer, tres funcionarios de la Corte Suprema estaban dedicados exclusivamente a redactar la petición oficial con todos los antecedentes recopilados hasta ahora en torno a este caso.

Allí se dijo que probablemente la petición de extradición será enviada el próximo lunes al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que la oficialice ante las autoridades respectivas del país en que se encuentren ambos implicados en el asesinato. El expediente por el robo y homicidio de Rosa Abramovich hasta ahora, consta de más de quinientas fojas. Debiendo aumentar considerablemente, cuando sean extraditados Guillermo Stevenson y Osvaldo Serey.

El regreso a Chile, debidamente detenidos, de Stevenson y su cómplice, puede ocurrir en cualquier momento. Desde hace una semana se encuentran en Sao Paulo dos funcionarios de la policía chilena. Uno pertenece a la Brigada de Homicidios de Santiago y el otro a esa misma unidad, pero de Valparaíso.

Y por las informaciones extraoficiales recibidas en Santiago, los dos individuos sospechosos que estaban presos en Sao Paulo, efectivamente corresponden a los autores del crimen de la rentista Rosa Abramovich.

Por ello, es fácil comprender que el telón de misterio que envolvía a este asesinato, con características típicas de los cometidos por contrabandistas, puede descorrerse antes de lo que se esperaba. Pero, en esto hay que insistir. Junto con los indicados desde un comienzo en este crimen, tienen que aparecer otros comprometidos, integrantes de la amplia red de contrabandistas que opera en nuestras costas

1 Muerto y 3 Heridos en Accidente del Trabajo

Una persona murió y otras tres resultaron heridas de gravedad, aldesprenderse la pluma de una grúa y desplomarse sobre el grupo de trabajadores que laboraba en el Mineral de Potrerillos.

El violentísimo golpe del implemento mecánico que se ocupaba en faenas demolición, hizo que muriera en forma instantánea el obrero Lorenzo Julio Villanueba.-

Además, recibieron lesiones de gravedad los compañeros de labores de la víctima, Arturo Avalos Cerda, de 25 años, quien perdió uno de sus brazos; Hilarión Ramos Villanueva, que resultó con ambas piernas y un hombro fracturados y Luis Palacios que sufrió la fractura de uno de sus pies.-

Ante este hecho, los sindicatos de ese centro minero pertenecientes a la Andes Copper Mining, presentaron su protesta a la Compañía por la falta de seguridad en las diarias labores.- Al mismo tiempo, estaban solicitando una conveniente indemnización para las víctimas de este fatal accidente.-

Desvalijaron las Oficinas del "Plan 10"

Un robo de consideración fue cometido en la madrugada de ayer, en las oficinas de la Empresa "Plan - 10", ubicadas en calle Mac - Iver 415, de esta capital.-

Los desconocidos para operar con tranquilidad, forzaron los candados de la puerta de este local y posteriormente, se introdujeron a sus depend encias interiores desde donde sustrajeron todas aquellas especies de valor que encontraron.-

Entre las especies desaparecidas, de acuerdo con la denuncia formulada a la policía por el Subgerente Adolfo Edmundo Silva González, figuran dos cajas de fondos, una de las cuales contenía en su interior 600 escudos en dinero efectivo .-

Sin embargo, eso no fue todo.- Los autores del robo sustrajeron también una máquina de escribir, otra sumadora, dos juguera, dos radios receptores, tres guitarras, una frazada, una bicicleta y una serie de artículos deportivos.-

Expertos en huellas de Servicio de Investigaciones, concurrieron en la mañana de ayer para practicar algunos peritajes que sirvan para la posterior identificación de los autores de este millonario robo.-

Menor de un año Pereció en Incendio

AMARGO fue el regreso a su hogar del obrero Antonio Rivera Grandon y de su conyuge. Ambos, como todos los días, ayer abandonaron su casa de material ligero ubicada en calle Fernández Albano 8820, para dirigirse a sus respectivos trabajos.

En la vivienda quedaban sus hijos Marcelo Andres Rivera Navarrete, de 1 año 2 meses y Alejandra del Carmen de 3 años. Al cuidado de estas criaturas quedaba solamente una vecina, Adriana Ortiz Cabello, que les "daba una vueltecita" y les servía el almuerzo cuando llegaba la hora correspondiente.

Este sistema que durante largos meses dio excelentes resultados, ayer sufrió un quebrantamiento total. Y ello, por cuanto la vela dejada encendida en el interior de la modesta vivienda provocó un incendio que arrasó con ese inmueble en contados segundos.

Alejandra del Carmen, al darse cuenta de lo que ocurría, huyó de esa voragine de fuego resultando con algunas quemaduras leves. En cambio, su hermanito menor, que aun dormía, pereció totalmente carbonizado.

SERVICIO SEGURO SOCIAL

LLAMADO A INSCRIPCIONES PARA VENTA DE VIVIENDAS A IMPONENTES ACTIVOS Y PENSIONADOS DEL DEPTO. DE PUENTE ALTO.

Se llama a inscripciones de imponentes activos y pensionados para la venta de viviendas ubicadas en la Población "Naltahua", de la Comuna de La Granja.

El valor provisorio de dichas viviendas asciende a E° 21.114, equivalentes a U. R. 4.712,95.

Los interesados deben solicitar el respectivo formulario en las oficinas del Servicio de Seguro Social de la localidad de Puente Alto, entre el 26 de Mayo y el 13 de Junio del presente año.

REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR

a) Los postulantes deben acreditar una antigüedad mínima de cinco años como imponentes de la Institución;

b) Los imponentes activos deben presentar sus libretas de seguro al día. Si existiera mora en el pago de las imposiciones, deben presentar un certificado en que consten los salarios ganados durante los últimos seis meses, el que debe previamente ser verificado por un Inspector de la Agencia donde está controlado el respectivo patrón;

c) Los interesados y sus cónyuges no pueden ser propietarios de casa - habitación, cualquiera que sea el título de su adquisición, no ser o haber sido deudores hipotecarios de alguna Institución de Previsión, de la Corporación de la Vivienda o de la Corporación de Servicios Habitacionales;

d) Al momento de retirar los formularios solicitud se debe exhibir el carnet de identidad y el certificado de inscripción electoral (art. 66 Ley 14.853);

e) Los postulantes con calidad de pensionados deben acreditar su calidad de tales con el comprobante del último pago;

f) Cuando un postulante tenga calidad de imponente independiente sus rentas deben ser acreditadas con un certificado emitido por la Agencia del Servicio que le concedió tal autorización;

g) Los imponentes con calidad de activos apatronados e independientes y los pensionados deben acreditar una renta mensual mínima imponible durante los últimos seis meses, ascendente a E° 365,54, la que se certificará en la hoja N° 4 del formulario-solicitud;

h) Los pensionados, en casos de excepción podrán incluir en las rentas señaladas anteriormente, las no imponibles que ellos o su grupo familiar perciban;

i) Sólo pueden postular los imponentes activos que residan y trabajen en el Departamento de Puente Alto y los pensionados que cobren sus pensiones en las Agencias del Servicio ubicadas en la localidad de Puente Alto;

j) Los dividendos hipotecarios mensuales son reajustables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y en el presente caso ascienden a E° 104,44, equivalente a U. R. 23,32.

FACTORES Y PUNTAJES PARA POSTULANTES ACTIVOS

a)	Por cada semana de imposicones	2 puntos
b)	Por cada 1% de cotización durante el periodo de afiliación	2 puntos
	Para estos efectos se consideran solamente las registradas en las respectivas cuentas individuales.	
c)	Por el cónyuge y por cada carga familiar computable	150 puntos
d)	Por cada cuota de ahorro Corvi o su equivalente en dinero efectivo.	10 puntos
e)	Por renta imponible superior al sueldo vital de Santiago	50 puntos
	Y si fuera inferior	10 puntos

FACTORES Y PUNTAJE DE SELECCION PARA POSTULANTES PENSIONADOS

a) Tiempo de imposiciones como activo:

Por cada semana 2 puntos

Para los efectos de cálculo de imposiciones se consideran las registradas en las respectivas cuentas individuales.

b) Densidad de Imposiciones

Por cada 1% de cotización durante el periodo de afiliación: 2 puntos

Para los efectos del cálculo de densidad de imposiciones se consideran las que se registran en las respectivas cuentas individuales hasta el momento en que se concedió la Pensión.

c) Cargas Familiares

Por el cónyuge y por cada carga familiar computable 150 puntos

d) Cuota al Contado

Por cada cuota de ahorro Corvi o su equivalente en dinero efectivo 10 puntos

En los casos de beneficiarios de pensiones de viudez, los rubros a y b se determinarán en base a la antigüedad y densidad de imposiciones de los cónyuges fallecidos.

A cada postulante se entregará un recibo en el cual constará el número de orden y fecha de la solicitud presentada.

Se ruega a los interesados efectuar estos trámites en forma personal y no valerse de intermediarios.

DIRECTORA GENERAL

No lo deje para mañana si puede llamar hoy.

Este es el momento. Hágalo ahora mismo. Comuníquese con Larga Distancia!
Marque el 08.
Más de 196.000 subscriptores a través de todo el país tienen las mismas posibilidades de comunicación... Ud. es uno de ellos.

La Compañía de Teléfonos de Chile le ofrece tarifas rebajadas entre las 14.00 hrs. del Sábado hasta las 06.30 hrs. del Lunes siguiente y en horarios nocturnos todos los días del año.
Minuto a minuto durante las 24 horas del día, Chile está unido por las Empresas Telefónicas.

Llame al 08: Servicio de Larga Distancia.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE

Hoy, Festival de la Canción en Colegio Argentino

POR SEGUNDA VEZ... Colegio Argentino del Sagrado Corazón ha organizado... Festival de la Canción Estudiantil, en el... participan 23 conjuntos integrados por estudiantes secundarios y universitarios.

La idea de realizar estos festivales nació del profesor de música del mencionado establecimiento educacional, Ricardo Rosales, quien inspirado por el éxito del certamen anterior formó una comisión integrada por alumnas para poner en marcha el Segundo Festival de la Canción Estudiantil.

El evento musical se... hoy, a las 18 horas, en el auditorio del Colegio Argentino, ubicado en Avenida Pedro Valdivia N° 437, con la participación de numerosos artistas profesionales entre los que se destacan Los Huasos Quincheros, Rodolfo, Myriam y el Clan 91. La animación estará a cargo de los disjokey Carlos Antonio Santis, Pablo Aguilera y Ricardo Garcia.

El festival terminará el domingo próximo con la entrega de premios a los finalistas en Conjunto Instrumental, Vocal y Solista.

Filológo Belga Dará Conferencias en Santiago

Ayer llegó a Santiago, procedente de la ciudad de Córdoba, Argentina, el catedrático de filología románica de la Universidad de Amberes, André Jansen, con el objeto de ofrecer un ciclo de conferencias sobre temas de su especialidad en la Universidad de Chile y el Instituto Chileno de Cultura Hispánica de Santiago.

El profesor Jansen ha ocupado la cátedra de literatura española en la Universidad de Amberes desde hace 25 años y es doctor en filología románica, destacándose por numerosos trabajos de investigación publicados sobre temas literarios españoles e iberoamericanos. Además es autor de un importante estudio sobre "Los medios audiovisuales en la enseñanza de las lenguas vivas".

La primera conferencia del profesor André Jansen se efectuará hoy viernes 23, a las 19 horas, en el local del Instituto Chileno de Cultura Hispánica, Bueras 188, sobre el tema: "Trayectoria de la novela española actual".

2.000 MILLONES

DOMINGO 25 DE MAYO

Polla

ENTERO E° 200.- VIGESIMO E° 10.-

SORTEO A BENEFICIO DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 8,69	E° 8,71
Libra	E° 20,682	E° 20,90
Dólar Futuro	E° 8,69	E° 8,71

MERCADO DE CORREDORES

Dólar	E° 9,74	E° 9,76
Libra	E° 23,181	E° 23,421
Dólar Billete	E° 9,87	E° 9,95

Santiago, 22 de Mayo 1969

GUIA CULTURAL

Dibujos de Hermosilla en la Sala de la U.

Esta exposición es para mi un paréntesis, un método de ...das, en que dibujo con todos los métodos y técnicas ...podido conocer" manifiesta a LA NACION Carlos Her... Alvarez, que está exponiendo en la Sala de la Casa ...al de la Universidad de Chile, muestra que perma... abierta hasta fines de mes.

En su exposición Hermosilla utiliza tintas, lápices, ...es, pincel y pluma, aguadas e incluso collages, aparte ...ntas calidades de papeles y cartones. "Esta es una dis... a la que estaba entregado después de mi viaje a Euro... 1962. He grabado poco, pero no tengo la intención de ...dar esta técnica. Mis propósitos son iniciar una nue... con las experiencias que me ha dejado el intenso tra... que he realizado con las técnicas del dibujo".

El dibujo -afirma- en la época moderna constituye en cada vez más acentuada, un arte en sí, un arte con ...ilus, a la par de la Pintura y del Grabado, con sus ...les y técnicas propias y su expresión propia. Ya no es ...dio de preparación para las otras artes plásticas, sino ...umento de expresión con sus propios valores y conte...

-En los Salones y Exposiciones colectivos existe, desde ...mpo, una sección dibujo con sus distinciones y reco... propias, "por el momento bastante pequeñas". "Por lo ... respecta mi nueva labor en el Dibujo, por su con... de arte directo y dinámico, he podido afrontar otros ...mas de realismo y contenido con "Temas de Nuestro ...", que es precisamente el título que he puesto a mi ...ción, vervi gracia, las usinas, las estructuras indus... torres petrolíferas, refinerías, construcciones, anda... aviones(elemento maravilloso de nuestra época, que todavía toma en cuenta para el Arte). Hago incursiones en las expresiones abstractas, que quiero sean suge... de realidades en un "realismo sin fronteras. Pero sigo ... modos con expresiones realistas, también liberán... de preocupaciones naturalistas"

...los Hermosilla Alvarez nació en Valparaíso, en 1905. ...tenido, en su dilatada carrera artística, más de 30 ...s premios, medallas de oro y diplomas de honor en ...es del país y del exterior. Las más importantes de ...nciones son: Primera Categoría en el Salón Oficial en Primer Premio y Medalla de Oro en la Exposición del Centenario de Valparaíso, en 1937; Mención de Honor Segunda Bienal de México, en 1961; Medalla de Oro en la ...ción de Arte Chileno, en Buenos Aires, en 1942; Diplo... Honor en la Segunda Exposición de Artes Gráficas en ... en 1965.

...Facultad de Artes Plásticas ha publicado un libro dedi... la vida y obra de Carlos Hermosilla Alvarez, con 34 ...ciones, escrito por el crítico Antonio Romera.

...ITO JORGE LUIS ...ES"

...el tema "El Mito Jor... Borges" disertará ... Cerda, esta tarde, a ... horas, en el Instituto ... de Providencia, ... Providencia 2653. ... libre.

...ORTE ...CANO

...Viernes Filmicos del ... Chileno-Norte... de Cultura ... hoy "Espera en la ...dad", de Terence ... con Audrey Hepburn ... Zimbalist. Hoy, en ..., a las 19 horas. ... libre.

...SOBRE ISLAS DEL ...O

...Instituto Chileno-... presenta hoy, a las ... documentales sobre ..., Tahiti, Japón ...partida. En Santa ... Entrada libre.

...VELA ESPAÑOLA

...sor de la Universi... Amberes y distin... ...nista Andre Jan... hoy, a las 19 horas, ...ferencia sobre el "Trayectoria de la ... Española Actual", ...stituto Chileno de ... Hispánica, Bueras ...

...RSO DE ...FIA

... las 19.30 horas, se ... en el Foto Cine ... Chile la muestra ... en el Concurso ... Suchestow", para ... en color y en blan...

...CIONES DE LA ...

...s de Carlos Vás... ... Sala de Cultura ...terio de Educa... ...nte Montt 454.

... psicodélicos, en el ... Chileno-Norte... ...de Cultura.

...s de Mario Toral, ... Central de Ar...

Tejidos Americanos, en el Museo de Arte Popular.

Vitrales de Winternitz, en el Museo de Arte Moderno, en la Quinta Normal.

Muestra de Mario Toral, en el Instituto Cultural de Providencia, exposición organizada por Carmen Waugh.

Dibujos y Pinturas Chilenas, dibujos de Hernán Rodríguez y arte chino, en el Instituto Cultural de Las Condes.

Esculturas de María Fuentealba, en la Casa de la Cultura del Ministerio de Educación, Almirante Montt 454.

Pinturas de Ximena Cristi, en la sala A. Edwards, Miraflores 123.

PINTURAS DE FRANCISCO CORNEJO, en la Sala del Banco de Chile, Huérfanos 972.

FOTOGRAFIAS Y LIBROS DE CHECOSLOVAQUIA, en la Sala Moneda de la Biblioteca Nacional.

IMPROVISACIONES MUSICALES

En la Casa de la Cultura, Almirante Montt 454, del Ministerio de Educación tendrá lugar una sesión musical de improvisaciones a cargo del compositor nacional Tomás Lefever. La sesión contará de las siguientes partes: primero, una lectura de textos literarios, y segundo, la ejecución de la improvisación.

Los textos que se utilizarán son de los siguientes escritores: Swift-Cortázar, Quevedo-Berges y Artaud-García Marquez.

La forma de improvisación se realizará a base de interpretaciones de piano, teniendo como característica la utilización de su teclado, en la forma tradicional y también la generación de los sonidos por una utilización directa de la encordadura. El acto se realizará hoy, a las 19 horas. La entrada es gratuita.

Durante 300 años fue Palacio Presidencial.

EL CORREO CENTRAL BUSCA NUEVA CASA

Por Mario de los Reyes

EL VIEJO PALACIO DE GOBIERNO, desahuciado como residencia presidencia durante la administración del general Manuel Bulnes no está en condiciones de soportar ahora el medio millón de cartas que diariamente pasan por sus dependencias ni tampoco las diez mil valijas con impresos que mensualmente se depositan en sus patios, pasillos y escalas. Sus blasones que cubren tres siglos de nuestra historia, desde Pedro de Valdivia a Joaquín Prieto, no conmovieron al Alcalde de Santiago, Manuel Fernández. No lo quiere como sede de un servicio público que le quita el sueño cuando trata de poner en práctica sus proyectos para aclarar el tránsito. Su condición de Correo Central "origina una gran afluencia de gente hacia un sector naturalmente congestionado — dice el jefe comunal — y lo que es más grave, la salida de sus camiones y vehículos menores por la puerta que da a Puente, detiene, en la mayoría de los casos, en la propia Alameda Bernardo O'Higgins, la corriente de vehículos que vienen por calle Ahumada. . .".

EL CORREO CENTRAL, a pesar del tiempo transcurrido, el viejo Palacio de Gobierno mantiene su atractivo arquitectónico. En el otro grabado, el proyecto de edificio monumental para Correos y Telégrafos, en Mapocho.

Tres etapas marcan la vida del Palacio de Gobierno, desde que el Alarife Pedro de Gamboa, bajo el ojo vigilante del Conquistador, trazó su primera planta de adobe y techo de paja y barro pero dejando una amplia cuadra para los actos oficiales a que pudiera invitar el Gobernador. Michimalonco, primero avanzada del mirismo criollo y luego los temblores y terremotos, sacudieron, destruyeron, incendiaron y causaron otros deterioros en el edificio. Posteriormente, a comienzos del siglo XVIII, cuando se anunció la llegada a Chile del muy excelente Capitán General Juan Andrés Ustariz Noble Caballero de la Orden de Santiago, las autoridades prácticamente reconstruyeron el edificio gubernamental. Posteriormente, como el país progresaba, se le encargaron los planos a Toesca, pero la edificación sólo vino a inaugurarse en 1801 después que asumió Luis Muñoz de Guzman

SU BRILLO COLONIAL

CON VECINOS DE PROSAPIA como la Catedral, la Real Audiencia, el Cabildo y la Cárcel, donde hoy está el Municipio, la partida de nacimiento oficial del discutido Palacio de Gobierno -que aspira a jubilar como museo colonial- arranca de 1709. "Se construyó en la esquina noreste de la Plaza de Armas -escribe un cronista- una casa especial para residencia de los Gobernadores, la cual, por el destino que tenía y por ser mejor que la mayoría de los edificios de la ciudad, recibió el pomposo título de palacio..."

Vancourver, uno de los tantos viajeros que llegaron hasta nuestras playas para admirar "la tradicional belleza de la mujer chilena, alabar la imponente estructura de la cordillera y probar los caldos de nuestros viñedos. . ." dejó una descripción de la residencia. Señala que en su parte principal, donde hoy tiene el Correo Central sus casillas, "había una sala de recepción como una cuadra blanqueada, con cenefas de pintura en la parte superior y un friso de madera de un metro de alto, al estilo de holanda y su estrado, con dosel de gasas".

UNA CAMA PARA EL GOBERNADOR

Las autoridades locales, tal como había ocurrido a principios de siglo, volvieron a inquietarse cuando se anunció el arribo del nuevo Gobernador, el Mariscal Joaquín del Pino, hombre de muchas exigencias, entre ellas las de una buena cama y lar a. El Cabildo vivió entonces los mismos apuros que el Municipio santiaguino cuando visitó Chile el Presidente De Gaulle...Debió ordenar confeccionar un catre de dos metros cincuenta de largo, en lo que invirtió 115 pesos de la época. La cama disponía de corona y dosel y se la dotó de una colcha de China (110 pesos) y se seis frazadas de lana en lo que invirtió otros 18 pesos. . .

Además se ordenó para el Palacio de Ustariz, un blanqueo, trastejo y barrido" para lo cual se ocuparon los reos de la cárcel vecina. . . Todo esto mientras se apuraba a Toesca que terminara los planos respectivos, los que viajaron a Lima para su aprobación.

LOS CAMBIOS EN CORREOS

VEINTISIETE GOBERNADORES españoles, desde Ustariz a García Carrasco, residieron en la vieja mansión que sirvió de base al nuevo palacio construido según los planos de Toesca. O'Higgins, Freire, Prieto y Bulnes hasta 1846, además de medio centenar de Juntas, triunviratos y otras formas de gobierno tuvieron su sede desde el 18 de Septiembre de 1810 en el Palacio hasta que se cambiaron con camas y petates a la Casa de la Moneda, a la cual ya Carrera le había echado el ojo en 1811.

Los servicios de Correos, desde que en 1772 fue designado como Administrador de Rentas Postales don Fernando José de Urizar, buscaron siempre una sede apropiada. Y la lograron cuando a mediados del siglo pasado tomaron para sí parte importante del Palacio de Gobierno. . . La llegada de los primeros alambres para el telégrafo determinaron en 1852 la dictación de la primera ordenanza para esta forma de comunicaciones, la que en realidad alcanzó mejor organización técnica en 1879, cuando la Campaña del Pacífico obligó a mantener buenos contactos con el norte.

Correos y Telégrafos primero funcionaron separados, agregándosele al segundo los Teléfonos cuando estos hicieron su aparición en Valparaíso, sólo tres años después que Bell inventara su su genial aparato.

La importancia que adquiria el Telégrafo influyó para que a este se le entregara el edificio donde funcionaron las Cajas Reales, quedando como vecinos, pero como servicios separados, los de Correos y Telégrafos. Las diferentes leyes que los rigieron tienen fechas de 1852, 1854, 1872, 1879, 1904, 1920 y finalmente, la de 1925, que fusionó ambas reparticiones. Ese año Teléfonos pasó a depender directamente de la Dirección General de Servicios Eléctricos confirmándose la iniciativa ya considerada en 1920.

HACIA UN NUEVO EDIFICIO

LOS PROYECTOS CONSIDERADOS hace veinte años contemplan un edificio monumental para los servicios de Correos y Telégrafos, en el sector Mapocho, donde hoy se levanta el Mercado Central. Incluso están los planos y maquetas confeccionadas.

El Correo Central hoy reúne casi el 85 por ciento del movimiento total del Gran Santiago, lo que provoca congestiones de público y de movimiento. Además funcionan en el edificio más del sesenta por ciento de las casillas y apartados de correspondencia privada y oficial de que dispone la capital.

La habilitación del antiguo edificio del Banco del Estado de la Plaza de la Constitución como sede de la Dirección General y de los Servicios Telegráficos contribuyó a aliviar en parte el problema, pero si se considera que Santiago tendrá 5.000.000 de habitantes a comienzos de 1980, este se mantiene en forma progresiva.

Nivel académico para el "Maestro Chasquillas":

Calculadora Electrónica Construyeron en la "U"

LA PROFESION DE "Maestro Chasquilla", de componedor de paraguas y reparador de televisores a inventor de artefactos de cocina, fue elevada a nivel académico por un grupo de ingenieros de la Universidad de Chile.

Estos, del Departamento de Electricidad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, proyectaron y construyeron una máquina calculadora electrónica de escritorio. La máquina desarrollada puede efectuar las cuatro operaciones básicas con números de hasta once digitos decimales y signo y dispone, además de un registro de memoria que le permite almacenar resultados parciales.

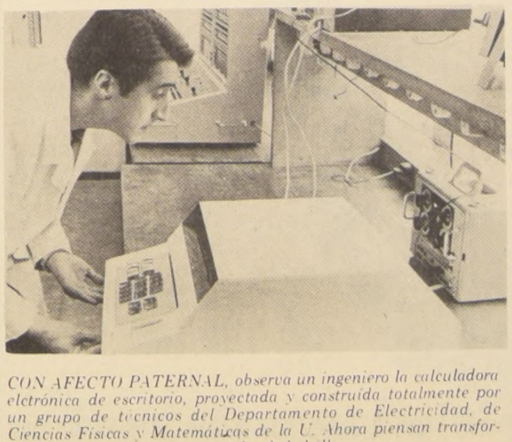

CON AFECTO PATERNAL, observa un ingeniero la calculadora elctrónica de escritorio, proyectada y construida totalmente por un grupo de técnicos del Departamento de Electricidad, de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. Ahora piensan transformarla en un poderoso computador de bolsillo.

La primera calculadora de este tipo apareció hace tres años en los Estados Unidos y en Chile sólo hay diez de ellas, todas importadas. En la versión criolla se usaron hasta, fue posible piezas y elementos nacionales, llegándose a la conclusión de que parte importante del resto también puede ser entregada por la industria local.

A diferencia de las calculadoras de escritorio mecánicas y electromecánicas de uso común- dijo uno de sus ingenieros a LA NACION- que tienen como factores limitantes el volumen y la velocidad, la moderna máquina electrónica, "made in Chile", realiza las operaciones en lapsos menores a un decimo de segundo, velocidad que puede aumentarse alrededor de 20 veces; su funcionamiento es totalmente silencioso y requiere de poca mantención por no tener partes mecánicas en movimiento".

"En su construcción - agregó - se utilizaron los mismos elementos que constituyen un computador digital moderno. Esto permite, sin modificaciones tecnológicas sustaciales, cubrir toda la gama de dispositivo de cálculo automático que va desde la calculadora de escritorio hasta el computador digital más poderoso".

En la versión Chilena estuvieron a cargo del proyecto los ingenieros Tomás Lang y Ricardo Uribe, el técnico Roberto Cádiz y trabajaron, además dibujantes, fotógrafos, armadores y mecánicos del Departamento y de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El objetivo esencial de este trabajo fue mostrar que es posible diseñar y construir estos dispositivos en el país, aprovechando la ingeniería nacional. El modelo desarrollo corresponde a un prototipo de laboratorio que se acerca mucho al industrial y fue el resultado de un proyecto del Grupo de Sistemas Digitales del Departamento Electricidad de la U de Chile. Su realizadores no esperan que este "mateo de velador" sea su única obra.

SINTESIS

Calurosa Felicitación.- El Ministro de Minería, Alejandro Hales felicita, en forma calurosa, al Superintendente de Seguridad del mineral "El Teniente", Mario Carrizo, quien recibió la placa por 18 años consecutivos de seguridad en el mineral.

Homenaje a Manuel Rodríguez

Con una romería a la tumba de Manuel Rodriguez y una ofrenda floral a los pies de su monumento se inicia el próximo domingo el programa de festejos conmemorativos del 151 aniversario de la muerte del patriota guerrillero. Las ceremonias se realizarán en la localidad de Tiltil, organizadas por la Municipalidad local, y han sido invitados los socios del Circulo de Amigos "Manuel Rodriguez" de La Cisterna.

Correspondencia Aérea Internacional

En el Diario Oficial de ayer apareció publicado un decreto del Ministerio del Interior que aprueba el contrato de transporte de correspondencia aérea internacional con "Compañía Ecuatoriana de Aviación S.A." El decreto empezará a regir desde su reducción a escritura pública, por un periodo de tres años, sin perjuicio de su posterior renovación total o parcial.

Conferencia Sobre Novela Española

Llegó a nuestro país el catedrático de filología románica de la Universidad de Amberes, Andre Jansen, quien viene a ofrecer una serie de charlas sobre temas de su especialidad, tanto en la Universidad de Chile como en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica de Santiago. La primera conferencia la dictará hoy, a las 19 horas, en el local del citado instituto, Bueras N° 188, y versará sobre el tema "Trayectoria de la novela española actual".

Congreso de Trabajadores del Cobre

Se inauguró ayer el cuarto Congreso Ordinario de los Trabajadores del Cobre, en el auditorio del Ministerio de Obras Públicas. En el evento participan delegados de todo el país y del extranjero. En el informe central, que rendirá el Consejo Consultivo Nacional, se hará un análisis de la labor desarrollada y planeará las futuras tareas.

Graduación de Médicos

En el Teatro Municipal se efectuará hoy, a las 11 horas, la ceremonia de entrega de títulos a los médicos recién egresados de las Universidades de Chile, Católica y Concepción. Al acto concurrirán autoridades del Ministerio de Salud Pública, del Colegio Médico, decanos y profesores universitarios. Tomará el juramento de rigor a los nuevos galenos el secretario general de la "Universidad de Chile, Alvaro Bunster.

No Tendrán Agua Potable

La Empresa de Agua Potable comunicó que por trabajos que está efectuando la sección distribución procederá a suspender el suministro de agua potable, hoy, en los siguientes sectores: Norte: Línea de Circunvalación. Oriente: Vicuña Mackenna, calle Chatex y Domingo Arteaga Poniente: Calle Lira. Sur: 90 mts. al sur de calle Schubert (RCA) por Vicuña Mackenna y Zanjón de la Aguada.

Comedor Para Niños en las Condes

Un local especialmente habilitado en los terrenos de la Hacienda Apoquindo, que dispone de acomodaciones para 120 niños de hogares necesitados o de personas que por sus trabajos no pueden suministrarles alimentos, fue inaugurado oficialmente por la Municipalidad de Las Condes. El comedor atenderá a los niños de las Poblaciones Vital Apoquindo, La Pechuga, Colón Oriente y otras del mismo sector.

Extravió su Cartera

Marta Silva Bravo extravió su cartera en un micro "Ovalle Negrete N° 21" donde guardaba sus documentos personales y cierta cantidad de dinero. Solicita a la persona que la haya encontrado la devolución de su carnet de identidad y libreta de ahorros del Banco del Estado, a su domicilio de calle Blas Vial N° 8391, Paradero 22 1/2 de la Gran Avenida, o a nuestro diario, Agustinas 1269, tercer piso.

Exposición del Kennel Club

Cerca de cuatrocientos ejemplares de diversas razas caninas participarán en la Segunda Exposición que presentará en esta capital el Kennel Club, entre los días 14 y 15 de junio próximo .

Extravió Maletín en Taxi

En el asiento delantero del taxi patente JZ 821, de Las Barrancas, quedó olvidada una maleta de cuero rojo con ropa de niño, zapatos, un secador eléctrico de pelo y otros, el domingo último, a las 21,30 horas, al llegar a calle Pérez Cotapo N° 1159. Se solicita al chofer se sirva devolverla al domicilio señalado a nombre de Ramón Lira.

AGRADECEN PAGO DE PENSIONES.— Un Comité de Suboficiales de Carabineros en retiro visitó nuestra sala de redacción para agradecer, públicamente, la activa cooperación que encontraron de parte del Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, y del funcionario de su Caja de Previsión Mario Ocaranza, para obtener el pago de las nuevas pensiones reajustadas, según lo dispuesto en el DFL N. 2, Art. 20, de octubre de 1968. En la foto, de izquierda a derecha: José Ricardo Alarcón, tesorero; Luis Valenzuela Zambrano y Heriberto Sáez, directores.

editorial

Palabras del Presidente Frei Frente a UNICEF.

Puede llamar la atención en el discurso del Presidente Frei en la reunión anual de la UNICEF, la ausencia de cierta retórica ampulosa que algunos dirigentes políticos creen de rigor cuando abordan problemas de la juventud. El Primer Mandatario ahorró a los especialistas de UNICEF y a una opinión pública cansada de clisés más o menos literarios, consejos morales sobre las nuevas generaciones y prefirió destacar, con mucha precisión, las raíces estructurales de los problemas de la infancia y la juventud.

El Presidente advirtió que la disgregación del grupo familiar era un factor de primera importancia para las nuevas generaciones. Sin embargo, no adhirió a la tesis conservadora sobre esta crisis familiar, atribuyéndola a una disolución espiritual o a la pérdida del sentido de autoridad. Sus causas son netamente económicas.

"Las ciudades —declaró el Primer Mandatario— crecen a un ritmo descontrolado y no tienen capacidad para ofrecer ocupaciones mejor remuneradas, creándose complejos, mecanismos de rechazo que tienden a marginalizar a vastos sectores de la población nacional de una participación efectiva en el desarrollo económico, social y cultural de los países: por un lado, las masas campesinas pauperizadas y de hecho marginadas; por otro, enormes contingentes, principalmente jóvenes, que tienden a consolidar lo que se ha dado en llamar una "cultura de la pobreza".

"Los efectos —agregó— que situaciones semejantes están provocando en la alteración de nuestras formas de vida resultan evidentes. Quizá sea la familia, núcleo sociocultural al que atribuimos una decisiva importancia en nuestros sistemas de organización social, la que está resultando más afectada por estos mismos fenómenos".

Exclusión de todo paternalismo, respeto por la insatisfacción juvenil, énfasis en el marco económico son las notas dominantes de la amplia exposición del Primer Mandatario frente a UNICEF. Son también los rasgos principales del programa que, por cuatro años, la Administración Frei ha sostenido e impuesto en todas las esferas que conciernen a la formación de nuestra juventud.

El Presidente Frei, declaró que estimaba imposible entender realmente los problemas de las nuevas generaciones sin vincularlos a este marco económico-social. El desafío que presentan las nuevas generaciones no es un dilema que pueda ser resuelto por la fuerza y la represión: es un desafío a la capacidad de los adultos para superar las barreras económicas que impedirán a la juventud una realización humana plena. "Muchas veces afirmamos —señaló el Presidente— que en las nuevas generaciones se afirma el futuro. Sin embargo, esa posibilidad depende enteramente de lo que seamos capaces de llevar a cabo en el presente, respecto de la nutrición, de la protección de la familia, de las oportunidades de educación para todos los niños y jóvenes, de una sustancial transformación en la distribución del ingreso nacional y de una decidida acción destinada a aumentar la producción e incrementar la riqueza nacional".

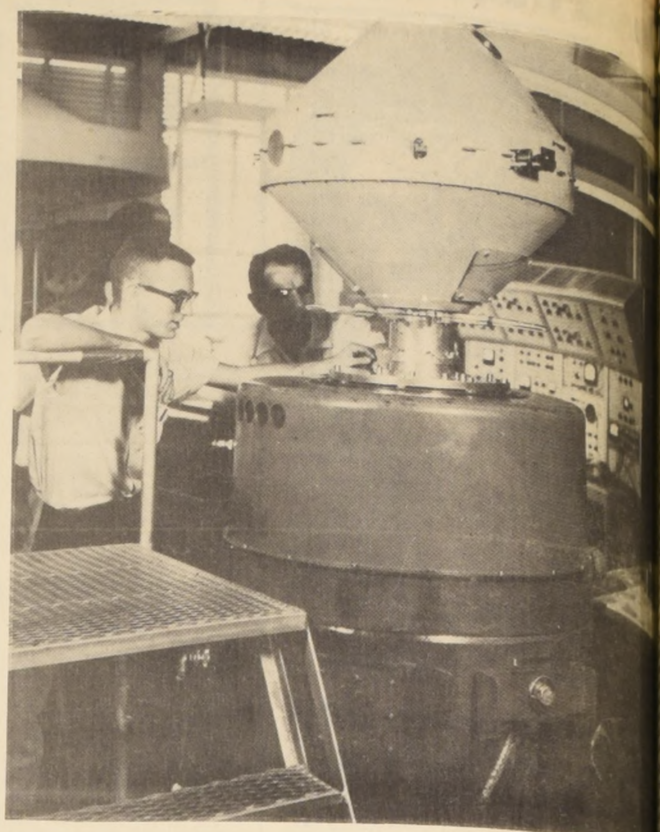

Política Científica en la URSS

Hemos señalado en numerosas oportunidades el sitio importantísimo que ocupa la URSS en el progreso de las ciencias y la tecnología. Ello está demostrado no sólo por el hecho de que es el único país que, junto a USA, puede participar en la conquista del espacio exterior y los cuerpos celestes, sino, también, por otras circunstancias. Así, de cada cuatro hombres de ciencia que existen en el mundo, uno es soviético y una cuarta parte del progreso científico corresponde a la URSS.

No es extraño, por ello, que la política de la ciencia y el comportamiento que ante ella asume el Gobierno soviético sean objeto de creciente interés en Occidente. Recientemente, la revista de la Organización de Cooperación para el Desarrollo (OCDE) publicó un largo e interesante artículo que resume algunas investigaciones sobre el tema, encargadas por la OCDE, dentro del cuadro de una serie de exámenes de las políticas científicas de los más importantes países, a expertos de muy alto nivel.

Según este estudio, la política científica de la URSS constituye una de las preocupaciones más importantes del Estado soviético, dentro de una planificación cuyas prioridades se deciden al más alto nivel político y con un financiamiento definido en diversos item del presupuesto nacional

La organización fuertemente centralizada de la investigación y del desarrollo permite concentrar y coordinar los esfuerzos y transferir rápidamente los resultados de aquélla a la producción. Estas características se alían a una gran flexibilidad en el nivel de la ejecución de la investigación.

Gracias a una definición precisa de los sectores prioritarios y a las realizaciones que ha logrado en ellos, la URSS ha llegado a ser, en ciertas áreas importantes, una de las dos superpotencias tecnológicas del mundo. Ello ha tenido también su contrapartida, pues así la economía soviética se ha desarrollado irregularmente y en ciertos sectores —particularmente los del consumo— la URSS se halla bastante atrás de USA y de los principales países industriales de Europa.

Los expertos de la OCDE llegaron también a la conclusión de que la URSS utiliza, para sus esfuerzos de investigación y desarrollo, un número de técnicos y científicos titulados en la enseñanza superior, sensiblemente más importante, en cifras absolutas, que en cualquier otro país, aun Estados Unidos, pues alcanza al 15 por ciento de los egresados de la enseñanza superior.

Lo esencial de la política científica es realizado por tres grandes sectores: el Sistema Académico —el más antiguo, pues deriva de la Academia Imperial de Ciencias creada por Pedro el Grande en 1725—; el Sistema Ministerial y los Establecimientos de Enseñanza Superior (universidades e institutos).

Antes de la II Guerra Mundial, la Academia Nacional estaba encargada de funciones de investigación y desarrollo muy extensas, las cuales, después de esa conflagración, fueron reducidas, a fin de que se dedicara esencialmente al estudio de los problemas fundamentales. Los académicos son hoy considerados en la URSS como los científicos más ilustres del país.

El Sistema Ministerial tiene a su cargo la investigación y desarrollo de los principales sectores industriales, de defensa, del espacio y del átomo.

La Enseñanza Sup[...] desarrolla la investig[...] científica dentro del [...] cuadro de la form[...] universitaria, cuyas f[...] financiamiento dep[...] del Ministerio de Educ[...] de ciertos item del p[...] puesto nacional y, c[...] más a menudo, de con[...] con las principales emp[...] industriales.

Las actividades de [...] tres sectores están su[...] giladas por la organ[...] política, siendo la aut[...] suprema el Sovi[...] Parlamento, que tiene [...] comisión permanente p[...] educación, la cienci[...] cultura. Entre los once [...] presidentes del Presi[...] del Consejo de Minis[...] algunos se ocupan di[...] mente de los problemas [...] investigación y des[...] Además, a nivel de Go[...] hay tres órganos de [...] dinación general, la [...] demia de Ciencias [...] Comisión Estatal de P[...] ficación (GOSPLAN) [...] Comité Estatal para [...] Ciencia y la Tecnología.

Este sumarísimo an[...] deja en claro que la in[...] tigación científica y te[...] lógica es una de las [...] relevantes preocupaciones [...] la URSS y que la polí[...] científica es objeto de de[...] nes al más alto nivel [...] explica, así, que con re[...] más limitados que lo[...] USA y partiendo de [...] puntos muy bajos (h[...] 1745, por ejemplo, todo[...] académicos de la Aca[...] Imperial de Ciencias [...] extranjeros), haya p[...] alcanzar el rango de seg[...] potencia tecnológica [...] mundo.

Ello confirma lo que he[...] dicho en varias ocasiones [...] estas mismas columnas: [...] progresar en el terreno [...] ciencia, es preciso que [...] convierta en una fina[...] concientemente perse[...] por el gobierno y la co[...] vidad toda.

(C[...]

¡A la Cámara de Gases!

Por el Repórter 7.

En 5 de junio del año pasado caía asesinado a tiros en el Hotel Ambassador de Los Angeles el senador Robert Kennedy.

El asesino resultó un joven jordano de 25 años, delgado y nervioso como una caña, que declaró que había matado a Bob porque era enemigo de su patria y partidario de los judíos.

Si no funciona la pistola, a lo mejor Bob estaría sentado en la Casa Blanca en el mismo sillón de su hermano y Nixon no habría llegado jamás a ser Presidente de los EE. UU.

Ahora en la Corte de los Angeles ha resonado metálicamente la voz de la justicia:

—Bishara es condenado a morir en la cámara de gases dentro de un tiempo, siempre que la última apelación que le queda, la última lucecita encendida, la postrera esperanza —la gestión ante la Corte Suprema— no cambie la pena de muerte por prisión perpetua.

Pero lo curioso es anotar cómo el condenado recibió la sentencia.

Mientras su madre se frotaba nerviosamente los ojos con un pañuelo y su hermano menor estaba pálido de emoción, el criminal se mantenía perfectamente inmutable y desdeñoso.

No se le arrugó un músculo, no esbozó una sola mueca, no se alteró en lo más mínimo.

Parecía que la inexorable voz del juez Herbert Walker estuviera hablando de otra persona y condenando a otro sujeto que no se encontraba presente en la sala.

Porque para entender el extraño puzzle que hay en los últimos vericuetos del alma del asesino de Kennedy, habría que ser un sicólogo experto en esas reacciones ocultas y silenciosas que agitan a los fanáticos no llegan a la piel pero se mantiene solitarias en el fondo del alma.

Bishara no es un asesino corriente. Pertenece al grupo de los que creen tener razón al apelar al crimen ya la muerte violenta.

No conocía a Bob sino a través de las fotos y de la TV. Jamás había cruzado una palabra con él. Nunca había escuchado un discurso suyo, salvo el día que a través de la radio oyó cómo el joven senador se declaraba partidario de la causa de Israel y enemigo de la bandera que agitaban jordanos, sirios y árabes.

Eso se tradujo en un shock nervioso y en la voz de partida para entrar en acción.

Apenas conocía las armas de fuego. Jamás había disparado una pistola. Nunca había matado a nadie. Más aún, los que lo conocen declaran que era un muchacho amable, sonriente, servicial, amigo de todo el mundo, buen hijo y buen hermano, sin enemigos y que según la opinión unánime podía llegar a ser cualquier cosa menos un criminal.

Ni por un momento pensó en la trascendencia del acto que iba a cometer. No se dio cuenta que segaba la vida de uno de los hombres más brillantes que haya producido la historia de EE. UU. No se imaginó el dolor de un país y el estallido histérico de una familia, destrozada al caer ensangrentado el jefe de ella. Prescindió de los aspectos sentimentales y se echó al bolsillo cualquier consideración de tipo moral.

Los fanáticos son así. Están más allá del bien y del mal. Una obscura convicción de que van a realizar un acto generoso y en favor de una causa heroica, los hace insensibles al dolor ajeno y les pone fríamente una pistola en la mano para que siembren el dolor y la muerte.

Y estamos seguros de que el joven asesino, el día que ingrese en la cámara de gases de la prisión de San Quintín, no tendrá ninguna reacción externa, no dirá ni una sola frase histórica, no pedirá clemencia ni levantará bandera blanca, no tenderá la mano en un gesto desesperado, sino que se mantendrá tan lejano e indiferente como el día que apretó el gatillo en la ciudad de Los Angeles.

En el fondo —muy en el fondo, en los extramuros de su torturada personalidad —una remota voz le dirá que actuó de buena fe y que realizó un generoso acto en favor de la [...] de su pueblo.

temas del momento

por Juan Tejeda

Falsificaciones a la Moda

—¡Qué cabellera más hermosa! ¡Qué lindo pelo! ¡Mira!

Era para enamorarse, para encantarse con una princesa de cuento de hadas convertida en realidad en las calles de Santiago. Increíble que el pelo, esa cosa tan tenue, pudiera contener tanto potencial de belleza. Eran como rayos de seda venidos desde el cielo y posados sobre una cabecita femenina. El amor a primera vista puede nacer del contacto lejano del ojo con la cabellera, vuelta vida, hecha nervios, pura sensibilidad electrizante, absorbente. ¡Postiza!

—¡Qué bellos ojos!

Lentes de contacto.

—¡Qué lindos dientes!

No sigamos.

Nuestras abuelas tomaban pílules orientales y sus senos crecían. La propaganda usaba la palabra "turgentes". Las muchachas de ahora van a una tienda y piden unos senos turgentes de plástico, se los ponen y se van disfrazadas a conquistar a hombres que aman precisamente esas formas que ellas no tienen. Imagino un don Juan de hoy contemplando sus recuerdos como quien mira calaveras. Dentaduras, lentes, soutiens. Las llamadas fajas Divito estuvieron de moda unos veinte años atrás. Fueron las precursoras de la técnica de la falsedad en estos últimos años: a las mujeres parejas de cinturas las hacían aparecer en forma de humitas, con encantos físicos de los que carecían. Pero no olvidemos el polisón o, según el Diccionario, ahuecador que sobre la cintura usaron las mujeres. Las formas de los cuerpos femeninos están sometidas a los llamados caprichos de la moda, que con más propiedad podríamos definir como necesidad de mayor producción industrial. Los jovenzuelos que desdeñan el modo de vestir de los mayores y se creen independientes en el vestir, no son más que clientes de las modas nuevas, con lo cual siguen el camino trazado desde muchos años: comprar lo que se vende. Son, pues, tradicionalistas y nada de revolucionarios, por lo menos en este aspecto. Eso sí que se preocupan mucho de la vestimenta, aparentemente despreocupada, más que la gente de antaño, debido a la enorme variedad que produce la industria de los tejidos y de las fibras sintéticas y que alguien tiene que comprar. Echamos pestes contra la sociedad de consumo fumando un cigarrillo inútil y metidos dentro de la ropa que nos han querido vender, con una radio a transistores en la mano y con anteojos obscuros a la moda.

¿Qué hay en el afán de la moda? No puede ser simple falsificación. Quizás timidez, que llevada al extremo, incita a la mujer o al hombre inseguro a mostrarse como todo lo contrario de lo que es.

Utilización práctica de la peluca: en Londres, una hermosa mujer fue asaltada. Le quisieron quitar un maletín, pero fue rápida y se sentó sobre él. Los ladrones forcejearon. Nada. Para obligarla a pararse, la tiraron por la cabellera. Se quedaron con la peluca en las manos y huyeron. Ella lloró, le había costado mucho más que el dinero que llevaba en el bolso. Los lanzas santiaguinos se fabrican pelucas para tomar el pelo a quienes quieren agarrarlos de las mechas.

Día Nacional de Alemania

A partir de este año, el 23 de mayo ha sido proclamado como el Día Nacional de Alemania. En esta fecha se cumple el vigésimo aniversario de la firma de la Ley Fundamental de la República Federal Alemana. A partir de entonces, Alemania, cuando menos en una parte de su plena extensión territorial, pudo recuperar su autonomía de nación soberana e iniciar una nueva etapa de su historia. Durante veinte años los alemanes esperaron su reunificación como instancia previa a la fijación de un día patrio. De hecho, el Día Nacional debía celebrar aquel momento que marcara la reintegración de las provincias históricas alemanas en una nueva unidad política, equivalente a las variadas formas de organización anteriores que han aglutinado la compleja realidad germana.

El Segundo Reich, la Confederación Germánica, los Imperios Habsburgo y Hohenstaufen, las viejas Casas de Franconia y Sajonia y la inicial dinastía Carolingia han sido los conductos históricos a través de los cuales se ha encauzado uno de los grandes elementos modeladores de Occidente. La historia de Alemania desborda los límites de una historia nacional y se define como el azaroso despliegue en el tiempo de un principio conformador de cultura y generador de valores vitales y elevados. Las "libertades germánicas", patrimonio de las antiguas tribus nórdicas, representan una de las columnas sustentadoras de la tradición occidental, unida al sentido de trascendencia de Israel, la racionalidad griega y la voluntad organizadora y jurídica de Roma. En su propio espacio geográfico la historia de Alemania muestra un desenvolvimiento parejo de dos principios complementarios: la libertad política y el universalismo del espíritu. Los Imperios Alemanes solo excepcionalmente representaron la hegemonía de una parte sobre el todo. Fueron, más bien, un delicado equilibrio de unidad en la diversidad que anticipó las modernas formas federativas. La unidad nacional demoró largo tiempo en realizarse, debido en gran parte al cosmopolitismo que presidió su extraordinario florecimiento intelectual.

Hacia 1914 el juego de las potencias se orientó hacia la destrucción de los Imperios Centroeuropeos. El Tratado de Versalles no hizo sino ratificar una política que buscaba polarizar el mundo en un nuevo equilibrio de poder. Los trágicos años siguientes, la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias inmediatas —la Guerra Fría y la división de Alemania—, fueron el resultado de una política de poder que destruyó el equilibrio europeo despedazando las unidades orgánicas del Centro.

La República Federal Alemana recoge en su organización y espíritu el legado germánico en su más auténtica dimensión. Los azares de nuestro tiempo muestran una Alemania dividida, donde no se divisa aún la posibilidad de la reunificación. Empero, Alemania es, como se ha señalado, una forma de humanidad que excede el estricto enmarcamiento geográfico. La República Federal representa hoy la prolongación de estas comarcas desbordadas de historia, donde el espíritu ha soplado con fuerza de tormenta.

El día promulgatorio de su Constitución Política puede ser, pues, legítimamente, el Día Nacional de los alemanes.

Rigel

Epopeya Moderna

Ya se encuentran circunvalando la Luna los astronautas de la Apolo 10, para realizar la última prueba del complejo sistema que, en julio próximo, deberá llevar dos hombres hasta la superficie del satélite natural de la Tierra.

Cualesquiera sean las reacciones íntimas que esta hazaña espacial despierta en el común de la gente - real admiración, escepticismo, franco repudio ante los millones de dólares gastados, en circunstancia de que una gran parte de la humanidad afronta el hambre y la miseria - es indiscutible que nadie puede permanecer frío ante un viaje a la Luna. Sea como sea, se trata de la primera vez en la historia humana en que el hombre consigue desligarse de sus ataduras terrenales, para cruzar el espacio en demanda de los astros vecinos. El viaje a la Luna, en forma positiva, consigue aunar la atención humana en sus realizadores. También lo consiguen las catástrofes, las guerras o los grandes crímenes políticos, pero en forma negativa.

Creemos que estas hazañas espaciales - en particular los viajes de las Apolo 8 y 10 - constituyen una saludable lección para la juventud de hoy, que cruza por un real período de crisis. Porque el astronauta es realmente un héroe, prácticamente un superhombre, que ha conseguido reeditar en nuestra época, tan huérfana de nobles acciones, la mejor tradición de las antiguas hazañas épicas. Este solo hecho nos parece que justifica en una gran medida los grandes gastos que la conquista del espacio significa para las naciones empeñadas en ella. Más que el deportista - uno de los escasos héroes positivos de nuestra época, la estrella de cine, el guerrillero o el cantante de moda, el astronauta es un verdadero compendio de las grandes virtudes humanas. Es un tipo que requiere el concurso de varios atributos, que aún aisladamente son difíciles de encontrar: valor a toda prueba, sangre fría, espíritu de sacrificio, entrega total a una causa, rigurosa preparación científica, perfecto estado físico, clara inteligencia, etc.

Así como Valle Inclán, cuando se refiere al box, descubre la "vergüenza zoológica", creemos que el astronauta nos despierta precisamente lo contrario: el orgullo zoológico. Ese es el motivo de por qué la actual hazaña que cumplen en torno a la Luna Stafford, Cernan y Young, consigue polarizar la atención y asombro de toda la humanidad, sin diferencia de razas, ideologías políticas o religiones. Por otra parte, nadie ignora lo que el lanzamiento de un cohete interplanetario implica desde un punto de vista estrictamente científico: en él se han aunado todas [...] disciplinas tecnológicas [...] humanidad. En artíc[...] anteriores hemos destaca[...] hecho de que un co[...] interplanetario const[...] por sí mismo un símbolo [...] saber humano. De [...] también su elevado costo.

Nunca hemos compar[...] las lamentaciones de qui[...] despotrican contra [...] conquista del espa[...] señalando la miseria [...] impera en el mundo. [...] miles y miles de millones [...] dólares los que se gastan anualmente en el trá[...] estupefacientes, en la trata [...] blancas, en espectáculos desprovistos de todo valor, ropas finas, perfumes, ciga[...] llos, diversiones de todo [...] en la guerra fría, el espionaje, en la propaganda de [...] artículos más inverosímiles etc.

La condición huma[...] así, para bien o para mal, [...] en este entendido, debemos sentirnos orgullosos que [...] un mundo tan sacudido [...] toda clase de pasiones existan hechos tan edificantes como los viajes espaciales.

Debemos dar nuestros sinceros agradecimientos [...] los tres astronautas que estos precisos momentos describen órbitas en torno [...] Luna, tripulando [...] insignificante navío, por [...] bello ejemplo de abnegación, heroísmo y sacrificio que dispensan a la humanidad.

Z.

...os Hombres Frente al ...uinto Mensaje de Frei

...s aspectos de fondo contenidos en el ...e Presidencial fueron analizados y discu... ...or los participantes de un foro realizado en ...l de televisión de la capital, a pocas horas ...el Presidente de la República diera lectura ...de su quinto Mensaje ante el Congreso

...s participantes en este enfrentamiento, ...mática fue precisamente el contenido del Mensaje, dispusieron cada uno de dos oportunidades para plantear sus puntos de vista.

Defendió la posición del Gobierno el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar. Su oponente fue el senador del Partido Nacional Francisco Bulnes Sanfuentes.

Esta es una síntesis aproximada de las intervenciones tanto del Ministro Zaldívar como del senador Bulnes.

Zaldívar

...era Intervención) El Mensaje presidencial constituye ...lisis de la realidad del país y de la obra realizada en ...de política internacional, desarrollo social y econó...

...pecto a la política internacional, lo más importante son ...ntos por lograr la integración de los países latinoa... ...s y la materialización del Pacto Andino. Cabe ...ar que el Mensaje también se refiere a los progresos ...s en el comercio exterior.

...e, en el programa de desarrollo social destaca en ...plia y precisa los logros substanciales alcanzados en ...educacional, habitacional, Reforma Agraria, salud y ...ción Popular.

...la labor en el campo de la educación, el Presidente ...cifras que yo creo que el país debe valorar y nadie podrá ...r, porque es necesario hacer ver cómo durante este ...en la educación primaria se ha aumentado el número ...os en más de 500,000 mil niños, es decir, se ha dado ...dad en Chile de que 500.000 mil niños que antes ...marginados de las escuelas, hoy puedan llegar a las ...ulares.

...materia habitacional el Presidente destacó cómo en ...odo de cuatro años y medio de gobierno, se han ...ar 317 mil soluciones habitacionales, de las cuales ...den más de 180 mil a construcciones de viviendas ...s y el saldo a operaciones sitio, operaciones de ...ducción y construcción privada.

...materia de desarrollo económico, el Presidente Frei ...cuáles han sido los progresos que ha logrado el país. ...ia industrial destacó todos los programas de petro... ...celulosa y especialmente los programas del cobre, en ...el país va a invertir para ver incrementada su ...ión, una cifra que alcanza a los 731 millones de ...Esto significa construir cinco Huachipatos en cuatro

...gunda intervención) Si estoy yo y no el senador ...es porque en mi partido hay alguna disciplina y me ...gado a mí que venga a este foro. El senador Bulnes ...no desea referirse a cifras, porque no ha podido leerlas ...saje. Yo estimo que este es precisamente el valor del ..., que es una acumulación de cifras de lo realizado en ...años.

...ador Bulnes ha incurrido en un error al no reconocer ...lo que se ha hecho en materia educacional. No ha ...pais en este país preocupación como la que ha habido ...Gobierno por hacer una inversión, que ha significado ...en términos reales el gasto, para poder dar matrículas, ...struir más escuelas de las que se habían construído ...años.

...ador Bulnes sostiene que el país vive una crisis ...y lo atribuye a falta de autoridad. Yo quisiera ...le al senador Bulnes si acaso en el período del ...del cual él participó, no hubo los mismos problemas ...estudiantes, no hubo los mismos problemas sociales.

...te quiere ahora mayor participación. Y el darla es el ...de este Gobierno. Dice el Presidente que hay que ...mar el país para crear una sociedad moderna y ...ca, para evitar este tipo de crisis que se producen ...mente en todos los países.

...uiero decirle al senador Bulnes que no hemos jugado ...palabra revolución, sino que, a conciencia, hemos ...que se produzcan cambios profundos en las estructuras ..., puesto que este país había estado totalmente en el ...sin provocar los cambios que debían hacerse.

...es posible que en Chile existiera la cantidad de niños ...ilidades de ir a las escuelas.

...mos provocado cambios, hemos herido intereses, ...almente, ya que para hacer la Reforma Agraria hay ...intereses, y para hacer un cambio de tipo tributario, ...herir intereses. Esto no es jugar con la palabra ... Hemos sido muy responsables.

...bién se ha hecho una crítica al desarrollo económico. ...uedo decir que, utilizando las cifras del producto ...bruto, son superiores las de este Gobierno a las de ...res Gobiernos.

...ntros, incluído el cobre, porque no tenemos por qué ...incluir, puesto que es por decisión del Gobierno del ...e Frei que hoy día existe el mayor precio del cobre ...s anteriores gobiernos vendían el cobre al valor del ...mercado interno de los EE.UU. a productor chileno, ...que este Gobierno determinó que se vendera al precio ...de Londres).

...tros hemos tenido un crecimiento del producto ...bruto de un 4,5% anual, y del producto geográfico ...un 5,3%. El Senador Bulnes dice que en los años 65 y ...un alto índice, debido a la buena política y al ...que nos quedaban del Sr. Alessandri. Eso es el más ...error, puesto que nosotros recibimos un país en ..., con una baja tasa de desarrollo, con una alta tasa ...ión, con un endeudamiento externo jamás conocido ...país, que llegaba a ser de 200 millones de dólares al año ...te Gobierno ha sido capaz de reducir a 65 millones de

...herencia que recibimos fue una herencia desastrosa ...punto de vista económico, sin desconocer algunos ...ativos en obras públicas y en vivienda que pudo ...do el señor Alessandri.

1 Bulnes

(Primera Intervención) En realidad, he oído la parte del Mensaje que el Presidente leyó en el Salón de Honor del Congreso esta mañana y sólo después de las dos de la tarde he podido conseguirme el Mensaje completo (texto), que naturalmente no he tenido la oportunidad de estudiarlo.

El Ministro de Hacienda me honra con haber sido el participante en este foro, con haber reemplazado a su correligionario Hamilton, pero tengo que decir que no me puede arrastrar a una discusión de cifras. Esto requiere análisis, h estudio. No basta decir que las matrículas han aumentado en 500 mil; habría que saber en cuánto aumentaban antes, porque las matrículas han aumentado siempre; habría que saber cuánto ha aumentado la asistencia escolar. Digo ésto, porque el hecho real que apreciamos todos los parlamentarios en provincia, es que en Chile hay todavía muchos niños sin escuela.

El Ministro de Hacienda me honra con haber sido el participante en este foro, con haber reemplazado a su correligionario Hamilton, pero tengo que decir que no me puede arrastrar a una discusión de cifras. Esto requiere análisis, y estudio. No basta decir que las matrículas han aumentado en 500.mil; habría que saber en cuánto aumentaban antes, porque las matrículas han aumentado siempre habría que saber cuánto ha aumentado la asistencia escolar. Digo ésto, porque el hecho real que apreciamos todos los parlamentarios en provincia, es que en Chile hay todavía muchos niños sin escuela.

A mí el Mensaje desde el punto de vista formal, me parece excelente. Siempre son excelentes formalmente los discursos del actual Presidente de la República. Usa un lenguaje claro, es ordenado, usa términos sencillos pero elegantes, y pone la dosis justa de emoción y de elocuencia. Pero si del aspecto formal, pasamos al fondo del Mensaje, yo tengo que decir honradamente, sin ninguna animosidad personal contra el Presidente de la República, que considero que el cuadro que pintó del país no es real. No se trata de una exposición fría y descarnada de los hechos, destinada a demostrar cómo está el país. Se trata de un alegato un tanto abogadil, repulsista, para crear la impresión de que Chile está flore ciente tanto en el plano espiritual como en el plano material.

En el plano espiritual, este país está sumido en una profunda asfixia. Se ha perdido por completo el respeto a la autoridad, y responsabilizo al Gobierno, y responsabilizo a la D.C, porque ellos fueron maestros para destruir la fe en lo que teníamos. Ellos desprestigiaron nuestras instituciones. Ellos jugaron con la palabra revolución.

2

(Segunda intervención) El señor Ministro de Hacienda ha hablado de tantos temas que me va a ser difícil referirme a cada uno de ellos.

Yo no he pretendido, en ningún momento, decir que en materia educacional no se haya hecho nada; yo he dicho que en materia educacional se ha hecho siempre mucho en este país; que los servicios educacionales se han ido incrementando fuertemente a lo largo de nuestra historia y por eso tenemos uno de los porcentajes más bajos de analfabetismo de A. Latina; pero repito: hay muchos niños sin escuelas en el país.

La Reforma Educacional fue elaborada en el Gobierno del señor Alessandri por una Comisión que presidió el Profesor don Oscar Vera, chileno, técnico de la UNESCO. Tuve mucho que ver con aquella comisión porque era Presidente del Partido Conservador. Uno de los miembros fue el sr. Gómez Millas. El Plan debía ponerse en ejecución a partir de 1965. Cuando el sr. Gómez Millas llegó al Ministerio pudo ponerla en ejecución, porque la Reforma Educacional estaba absolutamente estudiada.

El principio de autoridad está quebrado y todos los chilenos lo sabemos. Estamos viviendo un fenómeno grave que tiene preocupada a mucha gente y el Gobierno no puede seguir frente a este problema la política de la avestruz. En Puerto Montt un regidor socialista llevó a unos pobladores que no tenían casa a ocupar un sitio eriazo; esos pobladores fueron ametrallados. En Talcahuano, el alcalde y los regidores DC de la Municipalidad llevaron a otros pobladores, que tenían casas en su mayor parte, a repartirles sitios de un fundo que estaba en total explotación. La autoridad no hizo nada.

El señor Alessandri entregó un país sano, un país donde se estaban haciendo muchas cosas, donde se estaba desarrollando un plan habitacional que este Gobierno no ha hecho sino continuar malamente. Un plan caminero de magnitud estoica; donde se había estudiado una Reforma Agraria técnica y científica. Nosotros somos realistas y somos honrados; sabemos que los países no pueden progresar de la noche a la mañana; se necesita tiempo y esfuerzo común para que un país se desarrolle.

En 1958 ni él ni nosotros le dijimos al país que íbamos a satisfacer todas las necesidades.

La diferencia con la DC es que prometió un paraíso terrenal. Han pasado los años; la economía del país se ha deteriorado; el estado económico social es mucho peor porque la gente está más pobre.

El único que está más rico es el Fisco, que gasta más, pero que la mayor parte de esos gastos los emplea en fines no productivos.

...ora ...

(viene de la 1a. pág.)

...adémicos como ...es, al apoyar la ...del Consejo y la del ...de la Comisión ...de la Reforma, ...que "en materias ...s" no estaban ... a aceptar ...s que pudieran ...los objetivos ...es de la Reforma.

...PARA PROYECTO

...ESIDENTE de la ...en la tarde de ayer, ...texto del proyecto de ...do por el Consejo ...para la elección de ...retario General y ...démico transitorio ...dad de Chile.

...yecto, que le fue ...por el Ministro de ...Máximo Pacheco, ...demás la sustitución ...Consejo por un ...erior provisional ...mpliado con "seis ...académicos elegidos ...ente por la ...de académicos, un ...elegido por todo el ...estudiantes de los ...iversitarios de ...seis Consejeros ...elegidos por los ...la Universidad y ...sejeros elegidos ...e por el personal ...de la

...también que la ...Rector y Secretario Nacional, quienes presidirán el Senado Académico, sea ponderada en un 67%, para académicos, en un 25, para estudiantes y un 8%, para el personal no académico, participación esta última que originó el movimiento APEUCH.

El Presidente Frei después de imponerse del proyecto, resolvió enviarlo al Congreso Nacional, con el carácter de urgencia.

ADHESION DE ESTUDIANTES

UN GRUPO integrado por un centenar de estudiantes, tanto varones como damas, se instaló en las últimas horas de la tarde en la Casa Central de la Universidad de Chile, junto a porteros y administrativos. Expresaron los alumnos que deseaban manifestar su adhesión a los funcionarios de la "U" que solicitan que se eleve al 10 por ciento la ponderación que tendrán en la elección de Rector y Secretario General.

—"No somos miristas - manifestó uno de los alumnos -. Solo deseamos que se respete el porcentaje acordado por el Referendum para el personal no académico.

Uno de sus dirigentes ofreció alrededor de las 22,30 horas una conferencia de prensa para explicar su gesto solidario. Insistió en que el movimiento solidario era esencialmente universitario y no político

Pobladores Proclaman Candidatura de Tomic

Los pobladores de la población "La Bandera", ubicada a la altura del paradero 27 de Vicuña Mackenna, después de concurrir el 21 de mayo a aplaudir el paso del Presidente Frei por las calles de Santiago, en su recorrido hacia el Congreso, regresaron sus hogares previa realización de una asamblea en la que acordaron proclamar al ex embajador de Chile en los Estados Unidos, Radomiro Tomic, candidato a la Presidencia de la República.

Al mismo tiempo, fijaron la fecha de la inaguración del grupo habitacional en que viven. Al acto que se efectuará el próximo 28 del presente, han invitado al Ministro del Interior, Edmundo Pérez Z., quien con anterioridad realizó las gestiones necesarias para que el Ministerio de la Vivienda, a través de uno de sus organismos, construyera las viviendas definitivas de la población y una escuela para 300 niños.

Mucho Ingenio y Poco Honor

Alcalde de Providencia se atornilla en el sillón con apoyo del P. Nacional

El resultado de la última elección de regidores en la Comuna de Providencia, en abril de 1967, obligó a tres de los regidores a entrar en un pacto político, única manera de ubicar a uno de ellos en el sillón alcaldicio.

La composición política de este Municipio quedó de la siguiente manera: Mauricio Litvak, radical; Emeterio Larraín, nacional; Josefina Edwards, nacional; Elena Barros, demócrata cristiana; y Zoy Orphanópoulos, demócrata cristiana.

Dentro de este esquema, ni nacionales ni demócrata cristianos estaban en condiciones, por sí solos, de ocupar la Alcaldía.

Fue esta la coyuntura que aprovechó el radical Mauricio Litvak, abogado y próspero hombre de negocios quien se dejó apoyar por los dos regidores del Partido D.C., y así asumir el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Providencia.

Previamente, el señor Litvak suscribió con su palabra de honor y con su firma el compromiso de entregar la Alcaldía al cumplir dos años en ella.

La promesa formal que hemos referido, contó con la buena fe de las regidoras Barros y Orphanópoulos, ambas del PDC, quienes dando el más amplio crédito a las palabras de Litvak pensaban que éste cumpliría lo que había prometido.

Han transcurrido dos años, desde que el regidor radical, con el apoyo de los dos votos demócrata cristianos ocupó el puesto de Alcalde.

Pero ¿qué ha ocurrido?. El Alcalde radical aparentemente cumple su compromiso, porque ha presentado la renuncia al cargo, tal como se había convenido. Sin embargo, detrás de esta actitud que lo revela exteriormente como un caballero cumplidor de sus compromisos, se esconde una maniobra que encuadra perfectamente en la personalidad del político, que lo es más por profesión que por vocación.

Ha ocurrido ahora en la Municipalidad de Providencia que los dos regidores del Partido Nacional se niegan a aceptar la renuncia de Litvak.

Quien se compenetre un poco de los hechos ocurridos llegará, después de un breve análisis, ante dos motivos que podrían explicar el por qué del rechazo nacional a la renuncia del señor Litvak.

Con todo derecho, se podría pensar que Emeterio Larraín y Josefina Eduards, (nacionales) desean que Litvak continúe en el cargo, para evitar que la primera regidora, Zoy Orphanapoulos del PDC, asuma la Alcaldía, más aún, si se considera el resentimiento de los nacionales hacia los demócrata cristianos. Esta es una de las posibilidades. La otra sería, y como ha ocurrido en muchos otros municipios del país, que simplemente el Alcalde se niega a abandonar su cargo y, para ello se hace respaldar eventualmente por los que en la primera elección quedaron al margen del pacto político, es decir, por los dos regidores del Partido Nacional.

Sin darle más vueltas al asunto, ha sido esta última, la razón por la cual Litvak no cumplió en su oportunidad el pacto que suscribiera con las dos regidoras del PDC.

Los antecedentes sobre este aspecto los proporciona la primera regidora, señora Zoy Orphanapoulos de Ilabaca, quien desde hace seis años ocupa un cargo edilicio en la Municipalidad de Providencia.

"En conversación sostenida —afirma la regidora DC.— con la señora Edwards y con el Alcalde Litvak, sugerí a éste, que en presencia mía, pidiera a la regidora del Partido Nacional que desistiera de apoyarlo. Esta era para mí —dice la sra. Orphanapoulos— la única manera de saber realmente si Litvak estaba jugando limpio. El Alcalde —agrega ella— sólo se limitó a contestarme que esos eran sentimentalismos y no hizo lo que yo le había solicitado.

Zoy Orpnanapoulos al obtener esta respuesta le entró la duda y habiéndose encontrado un día con un dirigente del Partido Nacional, le preguntó cuál sería el procedimiento correcto de un Alcalde al que no se le permite renunciar.

"Este dirigente del PN dice la regidora - me contestó que él en un caso así, entregaría la subrogancia de la Alcaldía por el resto del período y cumplir de esta forma al pacto que se suscribiera".

Este mismo criterio fue el que un día la primera regidora le hizo conocer al Alcalde. Litvak le contestó: QUIEN SEA EL QUE LO HAYA DICHO ES UN IMBECIL".

El dirigente del Partido Nacional que conversara con la regidora Orphanapoulos, fue el senador de este mismo partido, Francisco Bulnes Sanfuentes.

ANTE LA SITUACIÓN QUE SE HA PRODUCIDO EN Municipalidad de Providencia, la primera regidora, sra. Zoy Orphanapoulos ha declarado: "Yo no sé cómo la ambición cala tan hondo en algunos hombres. Por conseguir sus objetivos no les importa el deshonor. Tambien estoy cierta que si el pacto que suscribiéramos con Litvak no se cumple, no es por falta de ingenio para cumplirlo, sino por exceso de ingenio para no cumplirlo.

☆ ☆

HOY

A LAS 20 HORAS

POR

CADENA NACIONAL DE EMISORAS

serán trasmitidos los

ASPECTOS MAS IMPORTANTES DEL QUINTO MENSAJE

leído por el

PRESIDENTE FREI

el 21 De Mayo

☆ ☆

TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA AL SUR

VIA SUR

MODERNAS FLOTAS de:

CAMIONES CERRADOS, CAMIONES FRIGORIFICOS

RECEPCION

NATANIEL 202 - FONO 713664

RECOLETA 2180 - FONO 62676

AV. BULNES 144 - FONO 67210

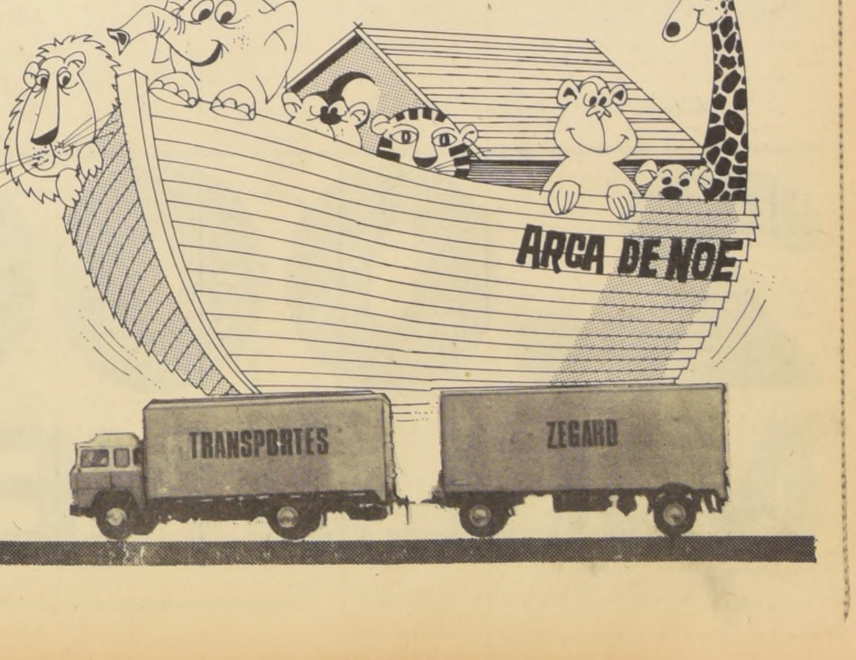

Se Formó Comisión Coordinadora del Sector Pesquero

EL MINISTRO HUGO TRIVELLI escucha algunas conclusiones de la reunión efectuada ayer en su gabinete, oportunidad en la cual se constituyó la Comisión Coordinadora del Sector Pesquero.

EN LA MAÑANA de ayer el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, ofreció una conferencia de prensa, oportunidad en que se constituyó la Comisión Coordinadora del Sector Pesquero.

La mencionada comisión quedó formada por el Ministro de Agricultura; Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción; Director del Instituto de Fomento Pesquero; Director de la Dirección de Pesca y Caza; un representante de INDAP; Jefe del Programa de Pesca de INACAP; representante de la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN; un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, un representante dela Oficina de Planificación Agrícola, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante de la Armada Nacional y el Director de la Dirección de Industria y Comercio.

En esta oportunidad, el Ministro Trivelli se refirió a las funciones que desempeñará esta Comisión Coordinadora, señalando que estas serán de doble carácter: de Coordinación, propiamente tal, y de Programación Sectorial Pesquera.

Entre las primeras se cuentan el análisis y confrontación de los programas anuales de las instituciones vinculadas al sector pesquero. Por ello, se emitirá, anualmente, un informe conteniendo el grado de compatibilidad esxistente entre los proyectos, las necesidades de proyectos de apoyo o complementarios y en definitiva la prioridad de los diferentes programas o proyectos.

Luego, señaló el Ministro que un organismo como la Comisión Coordinadora, debe ser el punto de partida y de contacto para captar, analizar y proponer fórmulas adecuadas para utilizar dicha asistencia.

—"En este sentido-agregó Trivelli- es posible, en un corto plazo, aprovechar los contactos con el Banco Interamericano de Desarrollo, que ya está oficialmente en antecedentes de la formación y operación de esta comisión".

Refiriéndose, luego, a la función de Programación Sectorial Pesquera, declaró que la finalidad de esta función es la de elaborar y proponer un plan de desarrollo pesquero a mediano plazo, debidamente coordinado con otros planes de carácter sectorial o regional, que elaboran en otros Ministerios o Instituciones públicas y que incidan o condicionen su factibilidad.

—"En la medida en que se avance-dijo el Secretario de Estado- en la formulación del plan sectorial, se irán tomando las decisiones y adoptando las medidas de política necesariaspara lograr un impulso armónico y cada vez más acelerado de las actividades pesqueras, todo en consonancia con la necesidad de mantener sin detrimento el potencial pesquero del país".

Los organismo que forman la Comisión Coordinadora del Sector Pesquero son aquellos que en la actualidad, tienen una participación directa o indirecta con este ramo.

Establecerán Sociedades Mixtas Chileno-Paraguayas

HOY VIAJA A PARAGUAY el Subsecretario de Economía, Hernán Lacalle, presidiendo una misión económica y comercial chilena, que está integrada por 20 personas, tanto del sector privado como público.

El viaje se hace en el vuelo inagural de LAN a Paraguay. Lacalle va investido con la categoría de Embajador Extraordinario y Representante Personal del Presidente Frei.

Manifestó el Subsecretario que en esta oportunidad se concretarán las conversaciones iniciadas hace seis meses, tendientes a incrementar el comercio entre ambos países y crear empresas mixtas Chileno Paraguayas.

Ya existen tres proyectos concretos: instalar en Paraguay una empresa siderúrgica mixta, con aportes técnicos y financiero de la Compañía de Aceros del Pacífico; instalar una planta elaboradora de cobre, con aportes técnicos y capitales de MADECO; y una industria impregnadora de madera, con aportes de la CORFO. Chile aportaría productos intermedios que terminarían de ser elaborados en Paraguay.

La misión llevará un completo muestrario de productos cupreros, conservas de pescado, mariscos y frutas, confites, calzados, vinos y licores, como pisco y champaña.

Paraguay puede realizar un intenso tráfico de productos por Antofagasta, donde posee una zona franca, otorgada por nuestro país desde diciembre del año pasado. La distancia de Paraguay a Montevideo o Buenos Aires es la misma que existe entre ese país y Antofagasta.

Por su parte, los paraguayos tienen interés en vendernos carne envasada, charqui, yerba mate y diversos productos tropicales.

Aparte de la ruta aérea que se inagurará hoy, se estudia la posibilidad de establecer una ruta terrestre, pasando por Argentina, que sería Asunción, Salta, Antofagasta, lo que incrementaría y facilitaría notablemente el movimiento comercial entre ambos países.

SOCIEDAD METALURGICA INMETAL S. A. I. C.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICBRE. DE 1.968.

DECRETOS.
2036 del 12/1/68

Capital Autorizado E° 1.000.000.-
Capital Suscrito E° 1.000.000.-
Capital Pagado E° 737.675,74
Reservas E° 158.941,05

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES
1	DISPONIBLE		
	Caja y Bancos.	68.895,74	68.895,74.
11	REALIZABLE		
	Ctas. Ctes. Dep. p. Importación		55.334,68.
111	TRANSITORIO		
	Otros Gastos Diferidos.	12.061,89	12.061,89.
	SUMAS PARCIALES.		136.292,31.-
IV	INMOVILIZADO.		
	Bienes Raíces	815.371,74	
	Maquinarias	10.922,24	
	Instalaciones	44.515,41	
	Muebles y Utiles	6.344,69	877.154,08.8
V	NOMINAL		
	Marca Comercial	208,92.-	208,92.-
VI	PERDIDAS		
	Del Ejercicio	53.697,79	53.697,79.-
	TOTALES.		1.067.353,10.-

PASIVO			EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES.
V11	EXIGIBLE a Corto Plazo:			
	Bancos: Préstamos		E° 75.000,00	
	Doctos. por Pagar		83.431,87	
	Varios Acreedores.		10.250,00	
	Provisiones.			
	Dietas Asist. a Sesiones		1.679,94	
	Impuestos.		374,50	170.736,31
V111	TRANSITORIO.			
	No hay.			
	SUMAS PARCIALES.			170.736,31
1X	NO EXIGIBLE.			
	Capital y Reservas: Capital Autorizado dividido en 1.000.000 de Acciones de E° 1.- c/u E° 1.000.000.			
	Menos: Accs. Suscritas por Pagar.	262.324,26		
	Capital Pagado. E°	737.675,74	737.675,74	
	Reservas Reglamentarias.			
	Fdo. Reserva Revalorización Capital Propio. (1)		158.941,05	896.616,79.-
			E°	1.067.353,10.-

CUENTAS DE ORDEN

Accs. Garantía del Directorio	2.400,00	2.400,00.-
GARANTIA DEL DIRECTORIO.	2.400,00	2.400,00.-

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS	EJERCICIO PARCIAL	ACTUAL TOTAL
1.- Depreciaciones y Castigos		
NO Hay Inmovilizado.		
2.- GASTOS:		
a) Gtos. Gles. de Adm.	1.342,61	
Jornales	1.832.00	
Leyes Sociales	772,19	
Honorarios a Profesionales.	20.804,62	
Cons. Act. Inmovilizado	693.00	
Varios.	3.015,47	28.459,89.-
c) Gastos Financieros		
Intereses Bancarios.	23.557,96	23.557,96.-
4.- REMUNERACION DEL Dtorio.		
Dietas por Asist. a Snes.	1.679,94	1.679,94.-
TOTALES.		E° 53.697,79.-

GANANCIAS.	EJERCICIO PARCIAL	ACTUAL TOTAL.
PERDIDA DEL EJERCICIO. E°	53.697,79	53.697,79.-
TOTALES. E°		53.697,79.-

CAROL H. CROS GANEQUINES
CONTADOR GENERAL
CC.4898 Licencia N° [illegible]

MARIO LASEN [illegible]
PRESIDENTE EJECUTIVO

NOTAS AL BALANCE GENERAL.

1.- De conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley de Renta, losBienes del Activo Inmovilizado fueron revalorizados en la suma de E° 158.941,05.-

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS.

En cumplimiento de nuestro cometido como Inspectores de Cuentas, hemos examinado el Balance General que corresponde a este ejercicio y Certificamos que sus números reflejan fielmente las inversiones efectuadas y que sus saldos se encuentran conformes con los que arrojan en el libro Mayor.

EDUARDO APUD LA[illegible]

[illegible]

SINTESIS

Subió el Precio del Cobre

Un aumento del o coma 667 centavos de dólar la experimento ayer el precio del cobre en las operaciones de la Bolsa de Metales, en Londres. Se cotizó al contado en 61 coma 778 centavos de dólar la libra y a futuro en 61 coma [illegible] centavos de dólar. La información proporcionada por la Corporación del Cobre agrega que el promedio contado es de [illegible] coma 078 centavos de dólar la libra y el promedio a futuro [illegible] coma 502.

Maíz Para Zona Norte

TRECE MIL toneladas de maíz, serán descargadas de un barco mercante norteamericano, en el puerto de Coquimbo. Su arribo está fijado para la primera quincena del próximo mes de junio y el grano está destinado al consumo de la avicultura desde Coquimbo hasta Arica.-

Alemania Federal Celebra Aniversario

El vigésimo aniversario de su fundación cumplirá [illegible] la República Federal de Alemania. El 23 de Mayo de 1949 se reunieron en Bonn los 66 miembros que integraban el Consejo Parlamentario encargado de celebrar la constitución del nuevo estado federal de Alemania. Ellos firmaron la Ley Fundamental de la nueva república que fue aprobada [illegible] semanas más tarde. Con dicho cuerpo legal se sentaron las bases de una política alemana propia con arreglo a principios democráticos.

Descentralización Administrativa

La necesida de estudiar en cada zona la programación del Plan de Obras Públicas para 1970 analizaron en una reunión los jefes de las delegaciones zonales de la Dirección General de Obras Públicas. El objeto de esta reunión fue estudiar [illegible] para acelerar el proceso de descentralización administrativa [illegible] ejecutivas. Participaron además el Ministro del ramo, [illegible] Ossa y el subsecretario, Carlos Valenzuela. Se acordó [illegible] reuniones periodicas entre los jefes zonales de una región [illegible] resolver problemas comunes y darle soluciones [illegible] También se impartieron norma para realizar con [illegible] común los trabajos de autoconstrucción.

Barco Frigorífico Chileno

LLEGO A VALPARAISO el primer barco chileno [illegible] para carga frigorizada. Se trata del "Polo Sur", de [illegible] toneladas y que fue adquirido en Europa por la Compañía Naviera Transportadora Maritimama Chilena Limitada Transpormar- que inicia de este modo sus actividades.

Director del Instituto de Geografía a USA.

PARA PARTICIPAR en la Novena Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se efectuará en Washington, viajó por vía aérea a dicha ciudad el Director del Instituto Geográfico Militar de nuestro [illegible] general de brigada e ingeniero militar, Florián Silva Arm[illegible]

Consultorio Médico de Conchalí

EXISTE la seria posibilidad de que el consultorio [illegible] instalado en la comuna de Conchalí, en la Población [illegible] sea trasladado a otro punto de la ciudad, donde se requieren sus servicios: La información la entregó el jefe de esa policlínica, doctor Correa, agregando que está, financiada por el [illegible] de Salud y Educación Comunitaria, no está cumpliendo los propósitos para los cuales fue creada, debido a que los habitantes de la citada población no asisten a ella cuando la necesitan, sino que se dirigen a otros servicios, fuera del centro habitacional.

Obras de Ingeniería en Ñuble

IMPORTANTE obra de ingeniería tiene en ejecución la Empresa Nacional de Electricidad en la zona del Alto [illegible] en un sector ubicado dentro de los límites de la provincia de Ñuble. Se trata de la construcción de tres grandes túneles de aducción, para vaciar las torrentosas aguas del Río [illegible] hacia el Lago Laja. Se le considera como un beneficio [illegible] para la provincia de Bío Bío.

Hospital de Coquimbo

EL PROBLEMA: del nuevo hospital del Puerto de Coquimbo, está totalmente superado, según informó [illegible] Lorga del Rosal, Presidente del Comité Ejecutivo del Comando de Defensa de dicho Puerto. Agregó, que existe una ley que otorga los fondos suficientes y el terreno donde será construido.

Diplomas Para Alfabetizadores

Mañana a las 12 horas, se realizará en el asentamiento Los Laureles (cerca dela Estación de Ferrocarriles de Limache), una significativa ceremonia en que se entregarán los diplomas de alfabetizadores a 300 campesinos que, de este modo, instruirán a sus propios compañeros, en una [illegible] aplicada por primera vez en Chile.

A la ceremonia han comprometido su asistencia el Presidente de la República, Ministros de Estados y numerosas autoridades.

Planta Asfáltica en Las Barrancas

Proximamente comenzará a funcionar en la comuna de Las Barrancas, una planta asfáltica que producirá material de construcción para pavimentar las calles y pasajes de esa populosa comuna. La información la entregó el Alcalde Benedicto Flores Neira, agregando que el alquitrán [illegible] desde el sur del país, se complementará con maicillo, que se encuentra en abundancia en los cerros que rodean [illegible] Barrancas.

Centro Amistad Chileno-Ceylandesa

En la reunión almuerzo, que tuvo lugar en el Prince of Wales Country Club de Santiago, se fundó "El Centro de Amistad Chileno-Ceylandesa", cuyo primer presidente [illegible] designado el abogado, señor Alejandro Skoknic. El Centro [illegible] creado a raíz de la visita efectuada a nuestro país por el [illegible] Imperial de Ceylán y el representante del Ministerio de Cultura de ese país, señor T.P. Amerasinghe.

El Centro de Amistad Chileno Ceylandés quedó formado por un directorio que preside el señor, Alejandro Skoknic [illegible] integran Jacquelinne Edwards, María Luisa Aguilera, [illegible] Marienberg y Marilú Balbontín.

2.000 MILLONES

DOMINGO 25 DE MAYO

Polla

ENTERO E°200.- VIGESIMO E°10.-

SORTEO A BENEFICIO DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

DEFUNCION.

†

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, cuñado, hermano, don

Angolmo Luis Serey Tobola.

Q.E.P.D.

Sus funerales se efectuarán a las 16 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, Bio Bio 778 hacia el cementerio general por Avenida La Paz.

LA FAMILIA

IN MEMORIAM

†

Con motivo de cumplirse un año del sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable Madre, Suegra y Abuelita Sra.

CAROLINA A. COTA[illegible] VDA. DE BO[illegible] (Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la capilla del Cementerio Católico a las [illegible] horas.

Su hija [illegible] Yerno y [illegible]

Fantástica Visión de la Luna Describe Stafford

Hay que verla desde aquí para conocer su hechizo, dijo.

HOUSTON, 22 (ANSA) Thomas Stafford "vió volcanes en la Luna", como el mismo dijo comentando desde el Apolo 10 sus observaciones de anoche, casi al término de la cuarta jornada espacial.

La nave estaba todavía en órbita elíptica, que luego cambia en circular.

"He visto un volcán todo blanco por fuera", dijo Stafford.

Sus impresiones concordaban con las de los otros dos. El trio vislumbro profundas grietas en las faldas de ciertas alturas, como provocadas por un líquido en descenso sobre el plano inclinado. (Una parte de los científicos estaba convencida hasta ahora de que se trata de volcanes, otros dicen que son erosiones de agua o de otra materia líquida, pero no lava).

Lo que hizo pensar en volcanes fue sobretodo el perfil liso de ciertas alturas cónicas, el clásico perfil creado por el material en erupción, luego solidificado.

El horrendo aspecto de los picos abruptos, casi verticales, agujas de kilómetros de altura, velas de roca con sutilísimas cimas, hizo decir a Stafford: "Absolutamente Fantástico".

"Ciertos cráteres parecen de material radiactivo", expreso Stafford.

"Tienen reflejos luminosos en la oscuridad circundante".

"Estamos viendo la linea que separa el dia de la noche. La luz cede a la sombra de improviso, sin claroscuros. Es espectral, absurdo, verdaderamente cosa de otros mundos", exclamó Cernan.

Subyugado por el espectáculo, decia Young: "Jamás vi nada más sugestivo. Hay que verlo con los propios ojos para creerlo. Es gris, manchada, por tramos negrisima, en ciertos puntos blanca y luciente exclamo.

"Veo el lado opuesto de la luna iluminado como un árbol de navidad", comentaba Young. Se referia al hemisferio invisible desde aquí, y al efecto que produció la luz reflejada en la tierra. Este fenómeno se observa también desde el planeta y los astrónomos lo han llamado "claro de tierra" (EARTH SHINE". Pero bajo otro ángulo de observación de apenas una distancia de 100 kilómetros, es otra cosa.

Los astronautas quedaron asombrados al ver algunas gargantas: "grandes hendiduras" de kilómetros y kilómetros de profundidad y muy estrechas. Una cosa nunca vista en nuestro planeta.

Fascinado por la visión, Stafford repetía que "la luna es una maravilla" y que "ni la televisión, ni las palabras podrían reproducir su hechizo. Hay que verla desde aquí".

Los 20 Años de la Alemania Federal

El 23 de mayo de 1949, el Dr. Konrad Adenauer, en su calidad de Presidente del Consejo Parlamentario de Bonn, proclamó la constitución del nuevo Estado Federal de Alemania, poniendo fin a cuatro años de regimen de ocupación y dando vida a la República Federal de Alemania que ahora celebra sus veinte años de existencia.

Era el Dr. Konrad Adenauer el hombre adecuado para proclamar la hora de nacimiento de este nuevo Estado, para indicar después el camino a seguir y para liquidar finalmente por parte alemana la siniestra herencia de la dictadura nacional-socialista.

En primer lugar tenia que restablecer condiciones de vida democráticas y constitucionales en Alemania y, al mismo tiempo, tratar de ganarse la confianza de la comunidad de naciones. Esto significaba, por una parte, acabar con la desconfianza hacia los alemanes, y, por otra, la presentación de esa Alemania mejor -la otra Alemana-, que, en realidad, habia existido siempre, aún cuando durante el Tercer Reich se mantuviese oculta o al descubierto.

Konrad Adenauer y los demás políticos de primera hora- Theodor Heuss, Kurt Schumacher, Thomas Dehler, Jakob Kaiser y muchos otros- fueron capaces de convencer al mundo de la buena voluntad de la República Federal de Alemania, de hacer todo lo posible para evitar que se repitiesen los errores del pasado. Dentro del país se rechazaron energicamente todos los intentos de sustituir la dictadura parda por otra roja. Frente al exterior, el Gobierno de Adenauer anunció el propósito de salvaguardar la libertad. La República Federal de Alemania se convirtió asi en un aliado del mundo libre.

Con la misma decisión con que la República Federal de Alemania se mostró dispuesta a abogar por su libertad se decidió a contribuir con la superación de las rivalidades nacionalistas a curar definitivamente ese cáncer europeo que habia sido la causa de tantas y tan desvastadoras guerras en el Viejo Continente. De Bonn partieron impulsos decisivos en orden a la unidad de Europa, a la que no se llegará más que cediendo amplias parcelas de la soberania nacional.

Entonces se puso claramente de manifiesto que una Europa politicamente unida era inconcebible en el caso de que Francia y Alemania siguiesen jugando el papel de antagonista. De lo que no fueron capaces Aristide Briand y Gustav Stresemann, lo consiguieron Konrad Adenauer y Charles de Gaulle: la reconciliación de ambas naciones. De esta manera se puso la primera piedra del edificio de una Europa unida.

Tanto más trágico es el hecho de que los alemanes no hayan resuelto su propio problema: Alemania sigue estando dividida. La otra parte de Alemania ha desarrollado una vida propia que resulta dificilmente conciliable con los principios que se hallan en vigor en la República Federal de Alemania. Ello no obstante persiste en el pueblo alemán la voluntad de unidad.

Huelga decir que en el transcurso de esos 20 años se ha operado un cambio en la conciencia de los alemanes de la República Federal. Dada la incapacidad propia ante esta cuestión, el restablecimiento de la unidad nacional no se considera hoy un objetivo inmediato. Pero sigue siendo de primer orden, aunque hoy preocupe más la forma de que las personas que viven al otro lado de las alambradas que dividen a Alemania gocen de los mismos derechos fundamentales que en la República Federal y en el mundo libre

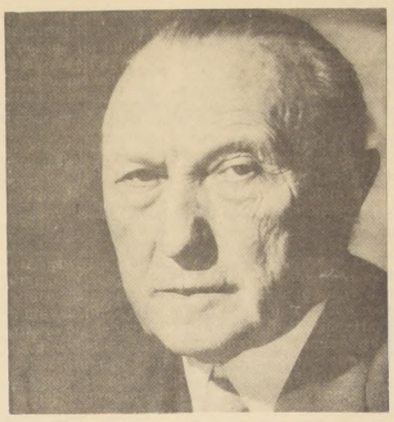

EL DR. KONRAD ADENAUER, quien en su calidad de Presidente del Consejo Parlamentario en Bonn, proclamó, el 23 de mayo de 1949, la constitución del nuevo Estado Federal de Alemania. Así se puso fin a cuatro años de régimen de ocupación para dar vida a la República Federal de Alemania que hoy celebra su vigésimo aniversario.

Agitada Noche Vivió Montevideo

Violencia estudiantil en calles de la capital Uruguaya.

MONTEVIDEO, 22 (INTER PRESS SEVICE). La capital uruguaya vivió la noche más agitada de los últimos tiempos a raiz de distintos incidentes protagonizados por estudiantes, el asalto a una armeria perpetrado por un comando del "movimiento de liberación nacional" (tupamaros) y la detención de un militante de esta organización. Entre las víctimas de la protesta estudiantil se encuentra el Consulado Argentino, el que después de sufrir una intensa pedrada recibió varias bombas de alquitrán.

Dos hombres y una mujer que dejaron en el lugar la estrella símbolo de los "tupamaros" asaltaron el local de una céntrica galería donde funciona una armería, esta madrugada. Después de maniatar al sereno el grupo se alzó con casi medio centenar de armas de distintos calibres, cortas y largas, y abundante munición para las mismas.

Horas después, un comando policial destinado a reprimir los asaltos nocturnos a taximetristas, solicitó identificación al pasajero de un vehículo. El individuo intentó resistirse, pero fue rápidamente dominado. Resultó ser Heraclio Rodríguez Recalde, un miembro de los "tupamaros" que vivia en la clandestinidad desde hace varios años.

Al caer la noche, con anterioridad a estos sucesos, distintos grupos de estudiantes manifestaron por numerosas calles de la ciudad. En pleno centro, frente al Consulado Argentino, y probablemente como protesta contra el gobierno de Juan Carlos Onganía por los incidentes que se vienen desarrollando en estos dias, apedrearon fuertemente a la Sede Diplomática, que sufrió la rotura de varios vidrios. De inmediato, los manifestantes arrojaron bombas de alquitrán y un cocktail "molotov" que no llegó a explotar. Probablemente, el mismo grupo minutos después destrozó las vidrieras de una institución bancaria.

Al mismo tiempo, frente al principal instituto de enseñanza secundaria, otra columna detuvo a un omnibus del servicio de pasajeros al que pintó una gran leyenda en apoyo de los obreros frigoríficos, en huelga desde hace varias semanas, y del sindicato de los trabajadores de la caña de azúcar. El vehiculo continuó su recorrido normal.

A pocas cuadras, un numeroso grupo de estudiantes detuvo el tránsito y levantó una barricada a la que incendió cuando llegó la policía.

Desidia en la Muerte de un Diplomático

BONN, (ANSA) La policia de Colonia ha sido formalmente acusada por el Embajador Soviético en la República Federal Alemana, Semion Tsarapkin, de haber provocado por insuficiente asistencia sanitaria, la muerte del Consejero de la Embajada de la URSS Woronzov, que tuvo un accidente automovilístico el 25 de febrero pasado. En la denuncia presentada a la fiscalia de la República de Colonia, el representante soviético se expresa en términos de "asesinato culposo" es decir, se afirma que Woronzov hubiera vivido seguramente si hubiera sido llevado inmediatamente a un hospital. La policia, en cambio, se limitó a consultar a un medico, el cual extendió, en el lugar del accidente, un certificado de defunción (que luego resultó, por lo menos, prematuro). En base al certificado médico la policia se comportó como hace generalmente en todos los accidentes automovilisticos. Ahora la denuncia penal del Embajador Soviético vuelve a abrir el caso que ya habia sido archivado.

Hay que recordar que el semanario "Der Spiegel" definió una vez a Woronzov como "el jefe de la red de espionaje de la URSS en la República Federal"

Venezuela se Retiró del Pacto Andino

CARTAGENA (COLOMBIA), mayo 22 (UPI) — El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Aristides Calvani, dió por concluída la sexta reunión de la comisión mixta del grupo andino, y anunció el retiro de su delegación sin firmar el pacto de integración económica subregional.

Venezuela no se ha retirado. A Venezuela no se la ha dejado entrar "Declaró el canciller al explicar en una rueda de prensa el proceso con que hizo crisis la prolongada reunión en que tomaron parte, desde hace tres semanas delegaciones de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Calvini afirmó que "Lamento profundamente que el pacto subregional sea considerado y suscrito unicamente por cinco paises. La subregión pierde mucho con la no incorporación de Venezuela".

De inmediato no fue posible conseguir reacciones de las otras delegaciones, pero se estima que la reunión de Cartagena terminará en breve tiempo.

La conferencia hizo crisis esta mañana cuando se presentó un documento apoyado por los otros cinco paises, pero que Calvini declaró no haber conocido sino hasta hoy.

En fuentes de la delegación Venezolana se informó que Calvani y todos los demás integrantes tienen el proyecto de regresar inmediatamente a Caracas en un avión que debe partir alrededor de las cuatro de la tarde (2100 GMT).

El canciller venezolano leyó a los periodistas la declaración que sigue: "En la reunión de Cartagena del año pasado se firmó un acta y un documento anexo. Este documento tuvo serias objeciones por parte de tres países y se suspendió la reunión precisamente porque no hubo acuerdo, habiéndose aplazado para una ocasión posterior, que es la actual. Esa continuación de la reunión es esta que hemos tenido en Cartagena. Venezuela es uno de los tres paises que formuló objeciones al documento del año pasado.

"Fiel a su posición, Venezuela regresó a Cartagená con un proyecto de documento que sometió a la consideración de los otros participantes. Desde un comienzo el diálogo se hizo difícil, porque dos países participantes (Chile y Colom bia) centraron las conversaciones en torno al documento de Cartagena.

Así, éste se convirtió en un marco forzado sobre el cual habia que entrar para que el diálogo pudiera establecerse. Se insistía o se aducia, por ejemplo, que el documento nuevo de Venezuela era muy distante del objetivo perseguido aquí. Creo yo que en la discusión de un acuerdo no hay distancias. Hay puntos de vista. Las distancias sólo surgen cuando unas partes participantes se aferran a una posición. Una reunión internacional es para acercar, no para distanciar, salvo que se parta de una situación preconcebida. A pesar de todos nuestros esfuerzos, el diálogo no se estableció."

Friamente Recibió Condena a Muerte Asesino de Kennedy

LOS ANGELES, 22 (UPI).- Sirhan Sirhan, inmigrante jordanio condenado a muerte por el asesinato del Senador Robert F. Kennedy, no mostró emoción alguna en su rostro ni pronunció palabra cuando el Juez Herbert V. Walker dictó ayer la sentencia de manera formal.

Mientras escuchaba las palabras que sellaron su destino, mordia la envoltura de un habano, sin rasgo visible de nerviosismo o preocupación.

Dentro de pocos dias, Sirhan será trasladado a la penitenciaria de Quintín e instalado en la galería de la muerte en espera del dia en que deba cumplirse la pena capital. Entre tanto, estarán en marcha los procesos jurídicos que pudieran demorar más de un año el momento de la ejecución. Las apelaciones a su favor se elevarán hasta la Suprema corte de los Estados Unidos.

El Senador Edward Kennedy, hermano de la víctima de Sirhan, envió una nota al juez pidiendo clemencia para el reo. "Mi hermano era un hombre compasivo. . . ", decia la nota. "No habria querido que su muerte fuera causa de que se privara a otra persona de la vida".

Tampoco reaccionó el condenado ante la lectura de estas palabras, escritas a mano.

EL MUNDO DE UNA MIRADA

Asesinado Chofer de Diplomático

WASHINGTON, 22 (UPI)—Un chofer de la Embajada de Haiti fue hallado hoy muerto de un disparo en el asiento delantero de un coche de esa representación diplomática.

La policia dijo que dos transeúntes notaron el cadáver del chofer, Leonce Oussant, de 51 años, acostado en el asiento delantero del vehiculo en un sector del nor oeste de esta capital, a las 2,55 am.

Aunque no se ha dado detalles de lo ocurrido, la policia dijo que ha descartado la posibilidad de suicidio.

El cadáver presenta dos heridas de bala,-una en la cabeza y la otra en la axila.

El Embajador de Haiti, Arthur Bonhomm, declaró que el asesinato de su chofer en las primeras horas de la mañana de hoy puede haber tenido origen politico

El diplomático agregó que considera posible esto toda vez que su propia vida ha sido amenazada en diversas ocasiones por grupos de exilados haitianos.

Catastrófico Ciclón en India

NUEVA DELHI, 22(ANSA)-Un millar de victimas y daños por valor de varios millones de dólares, es el saldo del ciclón que devastó anteayer las regiones sudorientales de la India, según las últimas informaciones.

Sólo en el distrito de Guntur, el más afectado por la furia de las aguas, los muertos ascendieron a 270, casi todos campesinos.

Mientras tanto siguen a pleno ritmo- en la medida que lo permiten las vias de comunicación interrumpidas por el desastre- las obras de socorro.

El nivel del rio Krishna, que se salió de madre el martes, comienza a disminuir ahora. Cerca de 20 mil personas quedaron sin techo y han sido acogidas en los campos de Vijawada.

El Papa en Funerales de Arzobispo

CIUDAD DEL VATICANO, 22 (ANSA)- Paulo Sexto presenció esta mañana los funerales solemnes del cardenal Josef Beran, Arzobispo de Praga, que tuvieron lugar en la Basílica de San Pedro en presencia de treinta y cuatro cardenales, numerosos obispos entre los cuales el Obispado Checoslovaco completo(siete obispos),el cuerpo diplomático ante la Santa Sede y numerosos fieles entre los cuales un grupo de mujeres y jóvenes vestidos con el traje regional checoslovaco de Domazlice.

El Papa impartió la absolución al cuerpo, bendijo el Túmulo con el Aspersorio y el incienso, a continuación Paulo Sexto se recogió en oración y antes de salir de la Basílica se detuvo brevemente con el hermano y la hermana del Cardenal Beran, Karel y Maria, llegados con otros parientes de Pilsen (Bohemia), ciudad natal del Arzobispo de Praga.

Los restos del Cardenal Beran serán sepultados en las grutas vaticanas. cerca de la tumba de Papa Juan XXIII.

Acuerdo Nuclear Anglo Japonés

TOKIO (JI JI PRESS) Acaba de anunciarse en Tokio que se ha concluido un acuerdo de siete años entre el grupo de industria, Energia atómica del Japón y Nuclear Power Group Limited de la Gran Bretaña para cooperación mutua en la construcción de reactores nucleares en Japón.

El acuerdo estipula que las actividades comenzarán de inmediato para facilitar la introducción en Japón de un moderno reactor de refrigeración gaseosa (AGR) desarrollado por el grupo de reactores de la administración británica de energia atómica.

Murió General Soviético Nº17

MOSCU, 22 (ANSA)- otro general Soviético, el decimoseptimo desde el diez de abril último, falleció. Se trata del general de la reserva Piotr Rudciuk de 76 años. El diario de las fuerzas armadas "Estrella Roja", al dar hoy la noticia, recuerda que Rudciuk habia sido compañero de arma del "legendario" general Budiony durante la guerra civil.-

Los observadores occidentales continúan no atribuyendo relación alguna a esta serie de decesos. Insisten en afirma que se trata de pura coincidencia, sobre todo teniendo en cuenta el gran número de generales de la reserva existentes en la URSS.-

Choques Jordanos Israelíes

AMMAN, 22 (ANSA)- A las cinco de hoy (hora local) se produjo un nuevo choque, de tres cuartos de horas, entre posiciones jordanas e israelíes cerca del puente de Allenby. Según un portavoz jordano habrian sido destruidos dos fortines de observación en la lineaisraelí, con pérdidas y heridos entre los adversarios. Ninguna victima entre los jordanos, a pesar de que el tiroteo fue bastante prolongado e intenso, con armas automáticas y artilleria liviana.-

El portavoz confirmó también que en la misma región tuvo lugar anoche, durante un cuarto de hora, un choque, tanto cerca del puente Allenby como en las cercanías del puente Damia. Tampoco durante esos choques los jordanos sufrieron pérdidas.

Cooperación Nipo-Alemán

TOKIO (JIJI PRESS) — El primer ministro del Japón señor Eisaku Sato y el canciller de Alemania federal doctor Kurt Georg Kiesinger han a firmado en un comunicado conjunto la disposición de ambos gobiernos para hacer la mayor contribución posible a la estabilidad económica y politica de Asia.

Ambos dirigentes dieron buena acogida a los esfuerzos para restaurar la paz en Vietnam y expresaron la esperanza de que la misma sea alcanzada lo antes posible.

El comunicado conjunto fue emitido por ambos gobiernos el miércoles por la noche al final de la visita oficial de cinco dias del canciller Kiesinger al Japón.

El doctor Kiesinger y su esposa junto con su comitiva que les acompañó durante el viaje, partieron del aeropuerto internacional de Tokio rumbo a su patria en un avión especial de la fuerza aérea Alemana a las 10:10 de la noche (hora del Japón). Fueron despedidos en el aeropuerto por distinguidas personalidades entre quienes figuraban el primer ministro Sato y el ministro del exterior Kiichi Aichi.

ESTUDIE un CURSO comodamente en su casa

Estudie y capacítese para GANAR MAS!

CURSOS QUE ENSEÑAMOS (POR CORREO)

Tenedor de Libros
Contabilidad
Mecánico de Autos
Elect. del Automovil
Fotografía
Dibujo Artístico
Prof. Corte y Confec.
Labores
Técn. Radio - T. V.
Radio a Transistores
Técnico en Petroleo
Carpintería
Construcciones
Obras Sanitarias
Instalador Electric
Técnico Químico
Técnico Avicultor
Inglés con Discos
Periodismo
Taquigrafía
Aritmética
Dactilografía
...y 37 cursos más.

ENVIE EL CUPON HOY MISMO

..éste será su primer paso para obtener su DIPLOMA

ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ESTADO 337, 5º piso, Of. 519
Clasificador 862 - SANTIAGO
ENVIEME GRATIS EL FOLLETO
NOMBRE .....
DOMICILIO .....
.....
CURSO QUE LE INTERESA .....

Ud. puede estudiar uno de estos cursos con una cuota reducida de E.º 40 por mes.

Cámara de Diputados

Sesión 37a. Extraordinaria, en Viernes 16 de Mayo de 1969

[DE 11.40 A 22.58 HORAS]

Presidencia de los Señores Valenzuela Valderrama, Don Héctor; Videla y Stark.

Secretario, el Señor Kaempfe; Prosecretario, el Señor Mena

[VERSION OFICIAL]

TEXTO DEL DEBATE.

—**Se abrió la sesión a las 11 horas 40 minutos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 34.a y 35.a extraordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de modificaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor MENA (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

—Con el primero, devuelve con observaciones el proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, que otorga los beneficios establecidos por la Ley N.o 16.446 a todos los trabajadores de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos, que fueron desahuciados entre los años 1945 a 1952.

—Por el siguiente, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Transportistas Profesionales. (EN EL SENADO).

—Con el último, pone en conocimiento de la Corporación que ha resuelto retirar las observaciones formuladas al proyecto de ley que beneficia a doña Regina Escárate viuda de Bustamante.

2.o— Cinco oficios del H. Senado:

—Por el primero, devuelve aprobado en los mismos términos; el proyecto de acuerdo, de origen en un Mensaje, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Chile y el de la República Popular de Hungría.

—Con el segundo, devuelve aprobado en los mismos términos, el proyecto de acuerdo, de origen en un Mensaje, por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Cultural y Científica entre Chile y Hungría.

—Por el siguiente, devuelve aprobado con modificaciones, el proyecto de ley que otorga diversas franquicias a los profesionales y técnicos que hayan abandonado el país, para que regresen.

—Con el penúltimo, comunica los acuerdos adoptados en relación con las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la ley N.o 14.512, que autorizó a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos.

—Por el último, pone en conocimiento de la Corporación, que el Senado ha tenido a bien elegir como su Presidente Provisional al Honorable señor Senador don Tomás Pablo Elorza.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al enviado en nombre del señor Morales Adriasola, respecto a la importación de armas de fuego deportivas y municiones, en la provincia de Aisén.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, por el que solicita permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional por el plazo de 8 días a contar del 22 de mayo próximo, con el objeto de trasladarse a Asunción, República del Paraguay.

5.o— Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, por los que da respuesta a los enviados en nombre de los señores Diputados que expresa, acerca de las materias que indica:

—Del señor Cademártori, sobre una Posta de Primeros Auxilios en Pailahueque (16.859).

—Del señor Valente, respecto a atención médica a imponentes del Servicio de Seguro Social, en provincias.

6.o— Un oficio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por el que da cuenta del estudio encomendado por la Corporación respecto de las bases de una Reforma Constitucional y Legal que modifique la doctrina del simple dominio eminente del Estado sobre las sustancias mineras del país, y solicita que se amplíe en forma indefinida el plazo concedido para el cumplimiento de su cometido.

7.o Un informe de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaído en un proyecto de ley que otorga una pensión a doña María Pino viuda de Rodríguez y sus hijos.

7.o— Tres mociones por las cuales los señores Diputados que se indican, inician los proyectos de ley que se señalan:

—Los señores Ballesteros y Sepúlveda, que amplía las Categorías de los Registros de Matrícula y Permisos que llevan las Oficinas de Contratación de Empleados y Trabajadores Marítimos de Bahía, Fluviales y Lacustres, establecidos en la ley N.o 16.724.

—De los señores Godoy y Pontigo, que denomina a la Escuela N.o 15, ubicada en la estancia Zorrilla, comuna de Punitaqui, departamento de Ovalle, provincia de Coquimbo, con el nombre de Jorge Jiles Pizarro.

—De los señores Cademártori y Guastavino, que introduce modificaciones a la ley N.o 17.147, sobre Revalorización de Pensiones.

—Del señor Tuma, que otorga un plazo para retornar los valores depositados, en moneda extranjera, fuera del territorio nacional.

7.o— Una nota del señor Presidente del Comité Independiente, por la que comunica el reemplazo del señor Monckeberg como Comité Titular, y su reemplazo por el señor Zepeda; y la designación del señor Phillips, como Comité Suplente.

8.o— Una comunicación del señor Valenzuela Valderrama, por la que da cuenta de su labor como Presidente de la Corporación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor Lavandero solicita un minuto.

¿Habría acuerdo para concedérselo?

El señor CADEMARTORI. — ¿Para qué?

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

1.— EMPALME DE LA PRESENTE SESION CON LAS CONVOCADAS PARA LA TARDE.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La mesa propone empalmar esta sesión con las diversas sesiones a que la Cámara está citada, a partir de las 15 horas, para tratar la acusación constitucional deducida en contra de un Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, a fin de despachar la Tabla de la presente sesión y destinar las sesiones de la tarde para el solo efecto de conocer dicha acusación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

2.— AMPLIACION DE PLAZO PARA EMITIR UN INFORME.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha solicitado que se amplíe en forma indefinida el plazo concedido para estudiar y emitir un informe respecto de las bases de una reforma constitucional y legal que modifique la doctrina del simple dominio eminente del Estado sobre las sustancias mineras del país.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

3.— PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, corresponde ocuparse del permiso constitucional solicitado por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Eduardo León Villarreal, con el objeto de asistir a la 53a. Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del día 30 del mes en curso.

Me permito hacer presente a la Sala que cada Comité Parlamentario dispone de hasta diez minutos para referirse a esta solicitud de permiso, y que la presente sesión se entenderá prorrogada por todo el tiempo que dure el debate.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El votación la petición de permiso del Ministro del Trabajo y Previsión Social para concurrir a la Conferencia de la OIT.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor LAVANDERO.— Con mi voto en contra.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).— También con mi voto en contra.

El señor CADEMARTORI — Que se vote.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la petición de permiso constitucional.

4.—SISTEMA DE PAGO DIRECTO DE LOS SUBSIDIOS POR ENFERMEDADES.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, en primer término, del proyecto que autoriza al Servicio Médico Nacional de Empleados para convenir con empresas que ocupen 1.500 o más empleados, un sistema para pago directo de subsidios por enfermedad.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 714 de la Comisión de Salud Pública, es el siguiente:

Artículo único: Agrégase a continuación del artículo 17 de la ley 16.781, de 2 de mayo de 1968 el siguiente artículo nuevo con el N.o 17 bis:

"Artículo 17 bis.— El Servicio Médico Nacional de Empleados podrá convenir con empresas que ocupen habitualmente 1.500 o más empleados particulares, un sistema que permita a éstas pagar directamente a sus empleados los subsidios por enfermedad que haya ordenado. Las sumas que estas hayan pagado por este motivo deberán compensarse con las cantidades que deban entregar como aporte patronal del 1 o/o a que se refiere el artículo 22 de esta ley".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hago presente a la Sala que este proyecto no alcanzó a ser informado por la Comisión de Salud Pública y, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Cámara, corresponde despacharlo en la presente sesión.

En discusión general el proyecto.

El señor SILVA ULLOA. — Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente concuerdo plenamente con el proyecto en debate, porque resuelve un problema que se había creado con la ley N.o 16.781. Con anterioridad al 2 de mayo del año pasado fecha de su promulgación, las empresas pagaban directamente los subsidios por enfermedad a sus empleados; pero, posteriormente, el Servicio Médico Nacional de Empleados es el que paga el subsidio con la cotización del 1 por ciento que hacen los empleadores para estos efectos.

Sin embargo, el trámite burocrático que deben realizar los empleados para obtener el pago de sus remuneraciones por el tiempo de la enfermedad, dificulta la percepción de un benficio que es indispensable recibir en forma oportuna.

Por eso, el proyecto es útil. Pero nos parece extraordinariamente amplio establecer que sólo aquellas empresas que ocupen mil quinientos o más empleados podrán convenir con el Servicio Médico Nacional de Empleados la forma de pagar los subsidios por enfermedad; de ahí que hayamos formulado indicación con el colega señor Cademártori para reemplazar el guarismo "1.500" por "100", y ampliar, entonces, la posibilidad de que el mayor número de empleados del país reciba este beneficio.

Cabe hacer presente que en la Zona Norte, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, hay muchas empresas que tienen más de 100 empleados, 150, 200 ó 700; y sólo excepcionalmente la Chile Exploration, en el mineral de Chuquicamata, y la Sociedad Química y Minera, en Pedro de Valdivia y María Elena, tomándolas en conjunto, superan los 1.500 empleados. Muchas importantes empresas quedarían al margen de esta posibilidad de agilizar el pago del subsidio por enfermedad. Podría citar, por ejemplo, Mantos Blancos y otras, en la zona norte, las cuales, indudablemente, seguirían con el actual sistema, eminentemente burocrático que dificulta que quien está enfermo perciba la remuneración que necesita con urgencia.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Por encontrarse inscrito, puede hacer uso de la palabra, para referirse al proyecto en debate, el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, tuve contacto con numerosas organizaciones de trabajadores interesados en darle agilidad y efectividad a este aspecto de la Ley de Medicina Curativa. Por eso, luego de conversaciones sostenidas con ellos, presenté este proyecto, que refleja la petición concreta que ellos formularon.

En muy pocas palabras, en la exposición de motivos que precede al proyecto, que consta de un solo artículo, se establecen las razones que movieron al Diputado que habla a presentar esta iniciativa. Son muy simples y valdría la pena leerlas:

"La ley de medicina curativa extendió los beneficios médicos y odontológicos a todos los empleados, sin exclusiones.

"Con este objeto, conjugó los aportes de empleados, empleadores y organismos de previsión para formar un fondo de Asistencia Médica y un fondo de Indemnización por Enfermedad, que tienen por objeto bonificar los gastos que deriven del cuidado de la salud del empleado y de su grupo familiar y financiar los subsidios de licencias por enfermedad.

"Corresponde al Servicio Médico Nacional de Empleados, administrar el fondo de Asistencia Médica y arbitrar todas las medidas necesarias para hacer más expedita la atención médico-odontológica de los imponentes.

No está de más recordar que esta ley creó un fondo común..." —en relación a este punto, me voy a referir, en unos minutos más, a lo que ha planteado el colega Silva Ulloa— "y que, en función de este fondo se regula el derecho a la asistencia médica.."

La práctica ha aconsejado que, con el objeto de lograr una mejor y más expedita atención de sus beneficiarios y de desarrollar un sistema de atención desprovisto de burocracia, debe facultarse al SERMENA (Servicio Médico Nacional de Empleados), para convenir con las empresas un sistema que permita a éstas pagar directamente a sus empleados los subsidios por enfermedad a que se refiere el artículo 17º de la Ley N.o 16.781, del 2 de mayo de 1968, compensándolo con el aporte patronal del 1% a que se refiere el artículo 22 de la misma ley. Se facilitará, de esta manera, la percepción de los subsidios por parte del empleado, estableciéndose, en el hecho, un sistema similar al que rige respecto de las asignaciones familiares."

Estas consideraciones nos movieron a presentar este sencillísimo proyecto, que permite operar con mayor rapidez en favor de los trabajadores.

Ahora bien, contestando el planteamiento del colega Silva Ulloa, la cantidad de 1.500 empleados o más, propuesta en el proyecto, fue establecida así, porque es indispensable crear un fondo mediante el cual empiece a operar un sistema similar al de la asignación familiar. Con una cantidad menor, no podría probablemente crearse este fondo, y la iniciativa sería ilusoria.

El señor SILVA ULLOA.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Valenzuela, don Héctor? El señor Silva Ulloa le pide una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con todo agrado le concedo una interrupción a Su Señoría, para aclarar la idea.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, reitero que el proyecto me parece bueno. Pero estimo excesivo el número de 1.500 empleados exigido como mínimo para convenir, entre el Servicio Médico Nacional de Empleados y las empresas empleadoras, el pago directo del subsidio por enfermedad. Los temores del colega Valenzuela Valderrama no tienen ninguna justificación. En efecto, este fondo común para el pago directo de subsidios es de la misma naturaleza que la del fondo común para el pago de asignación familiar; y no he querido exagerar en que todos los empleadores habilitados para pagar directamente el subsidio, podrán compensarlo con el de las imposiciones como se hace en el caso de la asignación familiar, para no destruir la filosofía del proyecto del colega Valenzuela y sólo para adecuarlo a una cifra que me parece prudente. En el futuro será aconsejable, por tratarse de un fondo común de la misma naturaleza —reitero— que el fondo común de asignación familiar, introduzca otras modificaciones. Pero, por lo pronto, este proyecto con la limitación de cien empleados para que el SERMENA pueda convenir con los empleadores el pago directo del subsidio, me parece prudente y no existen los peligros que señala el colega Valenzuela.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor. La verdad es que a todos nos guió el deseo de encontrar la vía que haga operante este beneficio de la medicina curativa para algún sector de trabajadores. No tendría ningún sentido insistir en la cantidad de mil quinientos, sugerida por un grupo de trabajadores, especialmente por los del cobre. Yo estaría de acuerdo con la proposición del señor Silva Ulloa, de rebajarla a cien; la acepto por vía de experimento; después veremos si con cien opera o no; si acaso es mejor. Yo tengo el temor de que no opere. Sin embargo, estoy dispuesto a rebajarla, siempre que se recabe el asentimiento de la Sala para que esta iniciativa no vuelva a Comisión y se apruebe ahora mismo. Personalmente, acepto esta indicación de los señores Silva Ulloa y Cademártori.

Nada más.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, quiero expresar muy brevemente, que este proyecto, presentado por nuestro colega Héctor Valenzuela, subsana un problema que, en la práctica, se ha presentado especialmente para las empresas de la gran minería del cobre. Es el caso concreto de la Sociedad Minera "El Teniente", en la cual, por los vacíos de la Ley de Medicina Curativa, no ha sido posible establecer quién debe pagar este subsidio por enfermedad. Anteriormente, lo hacía la empresa y, en conformidad con estas nuevas disposiciones de la Ley sobre Medicina Curativa, debe pagarlo el Servicio Médico Nacional de Empleados. Pues bien, como para el SERMENA es extremadamente engorroso hacer el cálculo de todos estos subsidios por enfermedad, porque no cuenta con un departamento, ni personal especializado, a nivel nacional, se entró en conversaciones para lograr un convenio particular entre la Sociedad Minera "El Teniente", los sindicatos y el SERMENA. Pero la Empresa, reiteradamente, se negó a firmar un convenio que, en el fondo, la obligaba a hacer los cálculos y a pagar directamente estos subsidios.

En virtud de este proyecto, se hace en la práctica obligatorio el hecho de que una empresa de esta magnitud deba convenir con SERMENA, en un sistema que le permita a ella, a la empresa, pagar directamente estos subsidios. Porque en la actualidad sucede que el pago de los subsidios se ha atrasado cinco o seis meses y, a veces más, y el empleado ha tenido que verse privado de una entrada importantísima en la circunstancia en que se encuentra.

Y en lo relativo a la indicación presentada por el colega Silva Ulloa, participo de su criterio en el sentido de que el número de 1.500 empleados particulares que exige este proyecto, es extraordinariamente alto, y como, en realidad, en el fondo se trata de crear una situación parecida a la del fondo de asignación familiar, cabe perfectamente la posibilidad de que ese número sea rebajado a cien. De manera que, personalmente, me declaro conforme con esa indicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— De los señores Silva Ulloa, don Ramón, y Cademártori, para reemplazar en el artículo único la cifra "1.500" por "100".

El señor STARK (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobaría el artículo con la indicación leída.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

5.— CREACION DE LA CONSEJERIA NACIONAL DE PROMOCION POPULAR

El señor STARK (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, con trámite de urgencia calificado de "simple", que crea la Consejería Nacional de Promoción Popular.

—El proyecto, impreso en el Boletín N.o 11.032, está incluído en el debate de la sesión 35a., extraordinaria.

El señor STARK (Vicepresidente).— Se declaran reglamentariamente aprobados, por no haber sido objeto de indicación, los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 9.o, 16.o, y 1.o, 2.o, y 3.o transitorios.

En discusión el artículo 1.o con las indicaciones propuestas, que consisten en sustituir su inciso cuarto y en suprimir su inciso final.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La indicación al artículo 1.o, es para suprimirlo de modo que puesto en votación el artículo, se aprueba o se rechaza según sea el criterio de la Cámara.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación el artículo 1.o.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 1.o.

En discusión el artículo 7.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La indicación al artículo 7.o es para suprimirlo.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación el artículo 7.o.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 7.o.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Honorable Cámara, hay una indicación de la Comisión de Hacienda en el artículo 1.o, en la que el Secretario no había reparado. Correspondería votarla en esta oportunidad, antes de seguir adelante.

El señor ACEVEDO.— Tiene que ir a Hacienda.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Está aprobada por la Comisión de Hacienda. Ella propone sustituir el inciso cuarto del artículo 1.o por el siguiente: "El Presidente de la República determinará la distribución de las funciones que esta ley y el D. F. L. N.o 20, de 1959, encargan tanto a la Consejería Nacional de Promoción Popular como a la Dirección de Asistencia Social, especialmente en lo que se refiere al artículo 19 de la ley 16.282, y que actualmente son ejercidas por otros organismos del Estado, las que se traspasarán a estas instituciones señalando la forma, plantas y modalidades en cada caso".

El señor MAIRA.— Hay que aprobarla. También hay una al artículo 7.o, señor Secretario.

El señor MONTES.— Podría explicar el Diputado informante de qué se trata.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al señor Diputado informante, don Luis Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, solamente para expresar que hay una indicación complementaria de la Comisión de Hacienda en el artículo 1.o y otra en el artículo 7.o, que acabamos de despachar, por lo cual correspondería reabrir el debate para proceder a su votación.

El señor STARK (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala así se procederá.

Acordado.

En discusión la modificación propuesta al inciso cuarto del artículo 1.o por la Comisión de Hacienda.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Millas, don Orlando.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, con la aprobación en general del proyecto, en la sesión anterior, es un hecho consumado que ha quedado existiendo este organismo proselitista, divisionista, paternalista, contrario a las organizaciones de los pobladores, a las organizaciones de los trabajadores. A cada paso, en cualquier población, nosotros encontramos su acción nefasta. Anoche mismo en relación precisamente a esto propuesto por la Comisión de Hacienda, respecto de alterar la amplitud extraordinaria de la delegación de facultades en relación a la Promoción Popular establecida en este artículo 1º, yo recordaba en la discusión de esto un cabildo abierto efectuado por todas las organizaciones: centros de madres, centros de padres y apoderados y profesores de la Escuela Nº 68, clubes deportivos y juntas de vecinos, de una importante población de la comuna de La Cisterna, en Santiago, la población Lo Valledor Sur. Allí, la inquietud, la alarma de todas las organizaciones de pobladores están radicadas en el hecho de que este organismo, la Promoción Popular, mantenga dos funcionarios pagados, a fin de que se preocupen de realizar todo tipo de maniobras en contra de la unidad de esa población.

¿Qué inquieta a los pobladores? El hecho de que se les va a aplicar la reajustabilidad de sus dividendos. Esto implica que van a tener que pagar dividendos de más de Eº 100 mensuales, en circunstancias que el trabajador, el jefe del hogar en general, tiene salarios que promedian los Eº 300. Por eso, hay una extraordinaria preocupación de los pobladores por este problema.

Es una población de erradicación. El antiguo D.F.L. Nº 2 establecía que ellos no tendrían reajustabilidad; ahora hay esa amenaza sobre ellos. Esto ha inquietado a todas las organizaciones de pobladores, que mantienen su localcito donde realizan actividades deportivas y culturales; es una población verdaderamente modelo y de gran esfuerzo, pero como están preocupados de plantear el grave problema socio-económico y habitacional que los afecta, la Promoción Popular ha intervenido allí tratando de dividir a la población.

La presidenta de un centro de madres denunciaba la infamia que representa el hecho de que se hayan sacado firmas de pobladores diciéndoles concretamente que era para que pasara por la calle Maipú y no por otra, o sea en una forma más cómoda para los pobladores, el "carretón" que la Municipalidad de La Cisterna tiene para extraer basuras. Es un viejo camión al que le dicen el "carretón basurero", el cual, muy a lo lejos, una vez al mes, suele ir para allá. Por estas firmas sacadas aduciendo este propósito, hay alarma allá, porque se sabe que, por la acción de los funcionarios que trabajan por la división de la población y en contra del interés de los pobladores, se quieren hacer valer como que son firmas en contra de la junta de vecinos, para que en la discusión del problema fundamental de esa población no participe ninguna junta de vecinos, ni puedan defenderse. Esto ocurre, además, cuando se espera contar próximamente con la determinación de los límites territoriales que corresponden a cada junta de vecinos, de acuerdo con lo que dice la ley N.o 16.880, y por lo tanto, la posibilidad de que se ajuste a ella la de lo Valledor Sur.

Pues bien, aquí en este artículo, en el texto que la Comisión de Hacienda propone sustituir, se entrega una amplísima delegación de facultades al Presidente de la República, que permitirá intervenir en toda la administración del Estado, a pretexto de distribuir funciones como son estas, tan vagas, tan generales y poco claras que la ley entrega a la promoción popular.

La Comisión de Hacienda plantea una mejor redacción. Nosotros entendemos que, según la redacción de la Comisión de Hacienda, al sustituir el inciso cuarto del artículo 1.o —al menos debiera quedar así entendido para la historia de la ley— sólo se trata de aquellas funciones a que se refiere el artículo 19 de la ley N.o 16.282, en relación a la Dirección de Asistencia Social. Sobre esto, conviene tener un criterio.

El artículo 19.o de la ley N.o 16.282 dice: "Los Ministros del Interior y de Defensa Nacional elaborarán un plan tendiente a obtener que las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros desarrollen un programa que abarque los siguiente puntos:

"1.o.— Preparar un plan orgánico para las emergencias que se produzcan a consecuencias de sismos o catástrofes;

"2.— Programar la coordinación de los recursos humanos y materiales de los servicios públicos y de las instituciones asistenciales públicas y privadas, para los casos a que se refiere esta ley, y

"3.— Informar a las autoridades competentes de los problemas críticos que deben ser objeto de medidas preventivas."

Son disposiciones muy amplias, pero se refieren nada más que a la participación del Ministerio del Interior, del cual depende la Dirección de Asistencia Social, y del Ministerio de Defensa Nacional.

La nueva redacción de la Comisión de Hacienda nosotros entendemos que se refiere a las atribuciones de la Dirección de Asistencia Social, a las cuales se suplementa sólo aquella referencia al artículo 19 de la ley N.o 16.282, a una coordinación que va más allá de la Dirección de Asistencia Social y punto. Que no habrá más facultades.

Nosotros quisiéramos que quedara claramente establecido, porque los términos de esta delegación de facultades significa, verdaderamente un peligro para toda la administración del Estado. Es la más amplia delegación de facultades que se pudiera otorgar.

A los Diputados comunistas nos alarma especialmente en las actuales circunstancias, porque está promulgada y tiene vigencia desde hace ya un año, prácticamente, la Ley sobre Juntas de Vecinos. El Presidente de la República ha retardado la constitución de las Juntas de Vecinos mediante el procedimiento de no respetar el plazo establecido en la ley para dictar el Reglamento. Mejor dicho, el Presidente de la República es responsable de no haber señalado, a lo menos, simultáneamente con dictar el reglamento respectivo, los mínimos y máximos correspondientes a cada unidad vecinal. En estos términos, por voluntad arbitraria del Poder Ejecutivo, no puede aplicarse la Ley de Juntas de Vecinos. Y se pretende legalizar la Promoción Popular, este organismo proselitista y divisionista, encargado de impedir la manifestación de la voluntad democrática de los vecinos, antes de que en la práctica se puedan constituir las Juntas de Vecinos.

En estas condiciones, ¿cómo no va a ser alarmante que el inciso cuarto del artículo 1.o otorgue facultades verdaderamente ilimitadas al Presidente de la República, para modificar toda la Administración del Estado con vistas a la acción de este organismo divisionista, proselitista paternalista y antidemocrático, que es la Promoción Popular?

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MILLAS.— No voy a hacer uso de él, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Maira; a continuación, el señor Montes.

El señor MONTES.— Sólo quiero hacer una p[...] ta al señor Diputad[...] formante.

El señor MAIRA.— [...] bien.

El señor STARK (V[...] presidente).— Con la [...] del señor Diputado [...] mante, tiene la palab[...] Señoría.

El señor MONT[...] Luego de la interv[...] del Diputado señor [...] han quedado claros [...] nos conceptos que lo[...] munistas tenemos fr[...] este problema y a es[...] tículo en particular.

Pero, respecto a la [...] cación de la Comisi[...] Hacienda, quisiera pe[...] Diputado informante [...] precise realmente el [...] ce de la disposición...

El señor MAIRA.— [...] lo que voy a hacer.

El señor MONT[...] Porque veo que, a tra[...] este inciso, se transfi[...] la Promoción Popu[...] funciones que el artíc[...] de la ley N.o 16.28[...] mienda a las Fuerzas [...] madas y al Cuerpo de [...] rabineros, en el sentid[...] elaborar "un plan [...] te a obtener que las F[...] zas Armadas y el Cu[...] de Carabineros desa[...] un programa que ab[...] los siguientes puntos: 1.— Preparar un pla[...] gánico para las eme[...] cias que se produzca[...] consecuencia de sismo[...] catástrofes...", etcéter[...]

La duda que teng[...] pecto a la redacción e[...] siguiente: si esta fu[...] propia, en estos insta[...] de las Fuerzas Armad[...] del Cuerpo de Carabi[...] se desplaza a la Prom[...] Popular y si este orga[...] mo elabora el plan q[...] señala aquí, ¿quién va [...] carlo: las Fuerzas Ar[...] o Promoción Popular? [...] mo se produce el des[...] miento de funciones [...] no más.

El señor STARK (V[...] presidente).— Puede [...] nuar el Diputado info[...] te, señor Maira.

El señor MAIRA.— [...] a contestar la consult[...] Diputado señor Mont[...] también me referiré [...] observaciones del coleg[...] ñor Millas; pero sólo [...] comentarios del texto [...] en mi calidad de Dip[...] informante de la Comis[...] Hacienda no me corres[...] ría hacerme cargo del [...]

El criterio sostenido [...] Comisión y que motivó [...] dacción de este inciso [...] en sustitución del or[...] tiene su raíz en una dob[...] quietud. En primer té[...] diversos señores Dip[...] miembros de la Comis[...] cieron presente su pre[...] ción por el menoscab[...] podía significar la apl[...] de la ley concebida [...] forma original, para [...] rección de Asistencia S[...] cuya Ley Orgánica es [...] F. L. N.o 20, del año 19[...] tado en virtud de lo est[...] do por la ley N.o 13.30[...] su propio nombre lo [...] ese organismo tiene un [...] ter preferentemente [...] cial y le corresponde re[...] problemas en extrema[...] ciantes, graves y urgen[...] se presenten a familia[...] personas individualment[...] sideradas y en situa[...] ocasionales y de emer[...] La unanimidad de los m[...] bros de la Comisión de [...] cienda, expresó su reco[...] miento por la labor que [...] arrolla este organismo [...] opuso a la idea de que [...] actuales atribuciones [...] ran ser traspasadas [...] mecánica del inciso [...] original, del artículo 1.[...] Consejería de Promoción [...] pular.

De manera que el [...] alcance del inciso pro[...] es establecer una espe[...] salvaguardia para la D[...] ción de Asistencia Socia[...] teniendo, en ese organi[...] cumplimiento de los fine[...] le asigna su Ley Orgá[...] perfeccionando alg[...] disposiciones que en [...] instantes aparecen un [...] anacrónicas e inade[...] Por lo tanto, se limitó l[...] cultad que tendrá el P[...] dente de la Repúbli[...] términos de no poder [...] dir o cercenar aquellas [...] buciones que en la actu[...] pertenecen a la Direcc[...] Asistencia Social, depen[...] del Ministerio del Inte[...]

Como digo, ése fue el [...] mer alcance de este art[...] El segundo —que dice [...] ción, justamente, con el [...] tículo 19 de la ley N.o 1[...] no tiene nada que ver c[...] Consejería de Promoción [...] pular, sino con el est[...] por darle un estatuto [...] co permanente a una [...] ción de hecho que ho[...] produce. Los señores D[...] tados recordarán que l[...] N.o 16.282, una de las [...] ras que aprobamos en [...] período legislativo, tuvo [...] origen en los daños que [...] frió el país con ocasión [...] los sismos de marzo de [...] que afectaron, en forma [...] cial, a las provincias de [...] quimbo, Aconcagua y V[...] raís. En esa oportu[...] junto con aprobarse una [...] gislación para acudir en [...] da de las familias afec[...] se dictaron diversas [...] de carácter permanente [...] permitir, que, en el fut[...] Estado tuviera, en lo po[...] una política para enfr[...] catástrofes, sismos u ot[...] tuaciones de emergencia [...] son usuales en la vida [...] país. El artículo 19 de [...] ley se refiere, precisam[...] la necesidad de elabora[...] Plan Nacional de Eme[...] cia, tarea que la ley [...] gó, en conjunto, a los M[...] terios del Interior y de [...] fensa Nacional.

En la práctica, el cu[...] miento de esa tarea fue [...] tregada a una comisión [...] hecho, que se llamó, pri[...] "Operación Emergencia[...] que, más tarde, adquir[...] un grado más avanzad[...] consagración instit[...] pasó a denominarse O[...] de Emergencia del Min[...] rio del Interior. Ella no [...] ne otra base legal de fu[...] namiento que el artícul[...] de la Ley Nº 16.282 y [...] integrada a la Dirección [...] Asistencia Social. No ope[...] con personal propio, sino [...] ocupa al personal de [...] dispone la propia Direc[...] de Asistencia Social

desarrollo de la comunidad y la promoción popular, a los que se pensaba afectar con la aplicación de este inciso cuarto.

Pues bien, después de recibir esa explicación y de convencernos los miembros de la Comisión de que con un texto bastante más restringido se podían conseguir cabalmente los objetivos que deseaban alcanzar el Gobierno y el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, fue que procedimos a sustituir la redacción del inciso cuarto del artículo 1.o original por el texto que el señor Millas ha comentado hoy día, y cuyo alcance se refiere, precisamente, a la posibilidad de transferir algunas atribuciones que actualmente están entregadas a la Dirección de Asistencia Social por el decreto con fuerza de ley N.o 20, y garantizar la asignación de funciones que el artículo 3.o consagra en el enunciado que hace en sus letras a) e i).

De manera que ése es, precisamente, el alcance de la proposición sustitutiva que la Comisión de Hacienda ha hecho, y ella responde no a un ánimo de contradicción con lo que el Ejecutivo, en verdad, ha deseado, sino a una mejor precisión, desde el punto de vista de la técnica legislativa, del alcance de la facultad que el Gobierno estaba solicitando. Y creo que con este texto se hace, en forma mucho más rigurosa y más exacta, una asignación que compromete menos al Congreso Nacional y que permitirá igualmente el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.o del proyecto de ley que estamos discutiendo.

De modo que ésta sería concretamente, la respuesta y el alcance que podría entregar a la pregunta del señor Millas.

El señor OSSA (Ministro de Obras Públicas y Transportes).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OSSA (Ministro de Obras Públicas y Transportes).— Señor Presidente, cuando en la Comisión de Hacienda se planteó este tema se hizo al Ministro que estaba presente la consulta del caso, para ver cuál era el ámbito exacto de acción que se pretendía con esta disposición.

En esa oportunidad, pude informar a la Comisión del alcance de este inciso del artículo, que yo no lo separaría del inciso quinto, para el cual, entiendo, también hay una indicación de supresión, porque creo que ambos son complementarios. Señalé que jamás podría ser el propósito de un organismo como el que se plantea en este proyecto de ley entrar a sustituir o reemplazar la acción ejecutiva de diferentes instituciones gubernamentales que tienen alguna relación con el campo social.

Por la inexistencia de este organismo, cuya legalización se está solicitando hoy día al Congreso, hay algunas funciones que no están plenamente encuadradas en organismos hoy día existentes, y la disposición tiende a recuperarlas o a concentrarlas, precisamente, en la Consejería Nacional de Promoción Popular. Un ejemplo, concreto, es el reglamento de la Corporación de Servicios Habitacionales se establecen al respecto de su Departamento de Desarrollo Social, una serie de disposiciones que son propias de la Consejería Nacional de Promoción Popular y que están estipuladas en el artículo 3.o de este proyecto, donde se fijan las funciones y objetivos de este último organismo.

Decía, señor Presidente, hace un momento, que el inciso cuarto debería tratarse conjuntamente con el inciso quinto, porque si bien es cierto que se está entregando esta facultad al Presidente de la República con el objeto de poder coordinar y centralizar en la Consejería Nacional de Promoción Popular algunas funciones que le son muy propias, su ejercicio está sujeto a la dictación del decreto supremo; y, de ahí, la razón de la firma del Ministro respectivo, que se especifica en el inciso quinto.

Es decir, si por cualquiera razón este instrumento de la delegación, dependiente directamente del Presidente de la República, se utilizara con el propósito de absorber las funciones propias de otros Ministerios, ello sólo podría hacerse con la firma del Ministro respectivo. De allí que no nos ha parecido adecuada la indicación formulada para suprimir el inciso quinto, porque éste es complementario del cuarto.

Repito: las funciones mismas de la Consejería Nacional de la Promoción Popular son, fundamentalmente, las relacionadas con la planificación y la programación social, así como con la coordinación de las acciones tendientes a esos fines. Fue creada no para ser un organismo ejecutivo de primer grado, sino lo que se podría llamar de segundo grado, destinada a orientar los planes y programa y a establecer las prioridades, que serán ejecutadas por los organismos correspondientes. Nada más.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda para sustituir el inciso cuarto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Corresponde discutir la modificación de la Comisión de Hacienda que agrega un nuevo inciso al artículo 7.o.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, deseo sólo dar una breve explicación e informar a los señores Diputados que este artículo se originó en una iniciativa del colega señor Lavandero, que fue ampliamente debatida en Comisión y, finalmente, aprobada en la forma propuesta, por mayoría de votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

El señor URRA.— No.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazada.

En discusión el artículo 8.o.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, en la Comisión de Gobierno Interior, hicimos presente los inconvenientes de la disposición contenida en el artículo 8.o, porque este organismo, la Promoción Popular, como se ha dicho ya aquí, es divisionista, sectario. Ha creado toda clase de problemas en las poblaciones; ha servido, además, de alcahuete a entidades foráneas que operan en nuestro país, entidades dirigidas y controladas por el imperialismo norteamericano, como la CIA, por ejemplo, como los Cuerpos de Voluntarios de la Paz y como todas esas organizaciones que trabajan en nuestro país para dividir al movimiento obrero nacional.

Se ha dicho, y no se ha desmentido, que la Promoción Popular ha contribuido a esta tarea divisionista del movimiento obrero chileno. O sea, señor Presidente, con esta disposición se dan amplias facultades para que este organismo pueda celebrar contratos con entidades extranjeras; incluso podrá celebrar contratos con la CIA,...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ROSALES.—... con la Fundación Rockefeller,...

Un señor DIPUTADO.— No.

El señor ROSALES.—... con todos esos organismos destacados en nuestro país por el imperialismo norteamericano.

¿Acaso no sabemos cómo operan estos organismos en nuestro país? ¿No hemos sido testigos recientemente del hecho escándaloso de la intervención del Embajador de Estados Unidos en nuestro país? Hecho que no ha sido denunciado por un comunista, ni por un socialista; ha sido denunciado nada menos que por un Senador del Partido Demócrata Cristiano, presidente de su colectividad política, en ejercicio de ese alto cargo. El fue quien denunció la intervención descarada, vergonzosa y bochornosa de ese representante de los Estados Unidos en nuestro país. ¡Así actúan ellos, señor Presidente!

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora, señor Diputado.

En conformidad con los acuerdos adoptados por la Sala, queda cerrado el debate.

El señor CADEMARTORI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Sólo con la venia de la Sala, podría hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor URRA.— No señor Presidente.

El señor OLAVE.— Para plantear una cosa previa, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 8.o, conjuntamente con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Hay dos indicaciones: una de los señores Acevedo y Rosales para suprimir la expresión "o internacionales", en el inciso primero del artículo 8.o; y otra, de la Comisión de Hacienda, para agregar la expresión "del Ministerio de Hacienda", en el inciso segundo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se podría votar primero el artículo con la indicación del señor Acevedo.

El señor MILLAS.— No; tiene que votarse el artículo sin la frase y después consultarse la incorporación de la frase...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se podría votar con la indicación del señor Acevedo, que es para suprimir la frase "o internacionales".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Entonces se votará primero el artículo sin la frase.

El señor MILLAS.—. Sí; en su forma original.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—

Aprobado.

En votación el artículo con la frase "o internacionales".

—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

—Efectuada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo con la frase.

A continuación se votará la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Para agregar, a continuación de las palabras "Decreto Supremo", lo siguiente: "del Ministerio de Hacienda".

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario).— En el artículo 10.o, hay indicaciones de los señores Acevedo y Rosales, para suprimir, en el inciso primero, la expresión "o municipal", y de la Comisión de Hacienda para agregar, a continuación del último inciso, en punto seguido, lo siguiente: "La exención corresponderá sólo a los derechos de internación, pero no podrá corresponder a los gastos de almacenaje y despacho".

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Habría que votar el artículo 10.o, con la indicación de los señores Acevedo y Rosales.

Si fuera rechazado este artículo con la indicación, se votaría en la forma original.

En votación.

—Efectuada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 30 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se ha rechazado el artículo 10.o con la indicación.

Ahora corresponde votarlo en su forma original.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— No. Ninguna facilidad.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En votación el artículo 10.o en su forma original.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 10.o en su forma original.

Se votará a continuación, la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en agregar, a continuación del último inciso, en punto seguido, lo siguiente: "La exención corresponderá sólo a los derechos de internación, pero no podrá corresponder a los gastos de almacenaje y despacho."

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 11.o.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En votación la proposición de la Comisión de Hacienda, para rechazar el artículo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación el artículo 12.o.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Hay indicación de los señores Acevedo y Rosales para sustituir el inciso segundo por el siguiente: "El Presidente de la República enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley que contempla la Planta de cargos y sus remuneraciones."

El señor ACEVEDO.— A ese artículo corresponde votación secreta.

El señor CASTILLA.— ¿Por qué?

El señor ACEVEDO.— Evidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa estima que no corresponde votación secreta.

El señor ACEVEDO.— Para la votación general, la Mesa tuvo un criterio distinto.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Pero para otros artículos del proyecto, no para éste, en que la Mesa estima que no procede.

En votación la indicación para sustituir del inciso segundo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Se va a votar, en consecuencia, en su forma original...

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Con la indicación de la Comisión de Hacienda?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Exactamente.

El señor MONTES.— Pero la indicación de la Comisión de Hacienda debe votarse en seguida.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Corresponde votar el artículo conjuntamente con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar el artículo 13. Hay una indicación.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El señor Acevedo ha hecho indicación para suprimir el artículo 13.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En votación el artículo.

El señor ACEVEDO.— Hay una indicación para suprimirlo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡La indicación está aprobada!

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Hay una indicación para suprimirlo, pero estamos votando, primero, en forma positiva.

En votación el artículo 13.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo. En consecuencia, queda rechazada la indicación.

Corresponde votar el artículo 14.

Hay indicación de los mismos señores Diputados, Acevedo y Rosales, para suprimir el inciso primero.

De los mismos señores Diputados existe otra indicación, para reemplazar, en el inciso segundo, la frase "se fije" por "el que la ley señale".

Hay, además, una indicación de la Comisión de Hacienda para agregar un inciso al que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor KAEMPFE (Secretario).— La Comisión propone agregar el siguiente inciso: "Para los efectos del inciso anterior, se entiende por profesional o técnico al que posea un título otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o estar inscrito en el Colegio Profesional respectivo o en el Colegio de Técnicos a que se refiere la ley N.o 12.851, o en el Colegio de Contadores".

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Vamos a votar separadamente las indicaciones.

En votación la indicación de los señores Acevedo y Rosales, para suprimir el inciso primero.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Votaremos la segunda indicación de los mismos señores Diputados.

El señor URRA.— Con la misma votación anterior...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En este caso, tendríamos que votar el artículo 14 con la indicación de los señores Acevedo y Rosales...

El señor MAIRA.— Exactamente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—... para reemplazar "se fije" por "el que la ley señale".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En el artículo 16 hay una indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en agregar un inciso nuevo, después del segundo.

Entonces, el artículo 16 se votaría conjuntamente con la indicación de la Comisión de Hacienda, que dice: "A los funcionarios que están percibiendo una renta superior a la del grado en que sean encasillados, se les mantendrá su actual renta, cancelándoseles la diferencia por planilla suplementaria, considerándose esta diferencia como sueldo para todos los efectos legales."

Además, hay una segunda indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en sustituir el inciso tercero por el siguiente: "El personal de la Consejería Nacional de Promoción Popular gozará de los beneficios que otorga el inciso segundo y siguientes del artículo 9.o del DFL. N.o 56, publicado en el Diario Oficial del 8 de enero de 1960, modificado por el artículo 44 de la ley 16.742, de 9 de febrero de 1968.

"El monto de los beneficios que otorgan estas disposiciones legales será fijado por el Consejero Nacional de Promoción Popular y en ningún caso podrá ser inferior al porcentaje mínimo señalado en el artículo 44 de la ley 16.742 ya citada.

El señor MILLAS.— ¡Hasta cuándo no se va a hacer votación secreta; es evidente que estas disposiciones, como todas las anteriores, necesitan votación secreta, cosa que, según el Reglamento, es clarísima! En este caso, se necesita votación secreta.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Tiene toda la razón el señor Diputado en cuanto a estas indicaciones. En las anteriores, insisto, se votó en forma secreta en general, porque 3 ó 4 artículos del informe contenían disposiciones sobre sueldos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En este artículo corresponde votación secreta.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 16 conjuntamente con las dos indicaciones de Hacienda.

A continuación, corresponde votar en forma secreta, el artículo 17, conjuntamente con la indicación de la Comisión de Hacienda, que agrega, después de la frase: "Servicio de Bienestar del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo", lo siguiente:

" "pudiendo acogerse a este
" Servicio los funcionarios
" que aún no lo hubieren he-
" cho."

El señor MONTES.— Hay unanimidad para aprobarlo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para omitir la votación secreta?

Acordado.

¿Habría acuerdo para aprobar el artículo con la modificación de Hacienda?

Acordado.

A continuación, hay un artículo nuevo de la Comisión de Hacienda, que dice:

"Autorízase a la Dirección de Asistencia Social para que, con cargo a su presupuesto y según lo establezca el Reglamento que al afecto se dicte, pueda comprar terrenos y entregarlos en la forma que ella determine."

El señor MONTES.— ¿Sería posible que el señor Diputado informante explicara, en un minuto, el alcance de este artículo?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tendría que ser con la venia de la Sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— La explicación es muy simple. Se trata de darle a la Dirección de Asistencia Social, facultades un poco más amplias que las actuales, a fin de que pueda resolver algunos casos individuales, muy dramáticos, en los que es indispensable la asignación de sitios a las personas afectadas.

De acuerdo con su Ley Orgánica, esta Dirección no puede adquirir terrenos, y menos transferirlos, debido a lo cual muchos casos, de simple solución, se ven dilatados, porque no hay manera de dar cumplimiento al mandato general que la ley formula de resolver problemas como el que comento. Por eso, el artículo que se propone, es una innovación indispensable, porque, de ser aprobado, va a permitir la solución expedita de casos individuales muy dramáticos, que la Dirección de Asistencia Social desea atender, pero que, por impedimento legal, no puede hacerlo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará por unanimidad el artículo.

Aprobado.

En el artículo 4.o transitorio hay indicación de los señores Acevedo y Rosales para suprimirlo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente.— Aprobado el artículo.

En el artículo 5.o transitorio hay indicación de los mismos señores Diputados para suprimirlo.

En votación el artículo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa. 32 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

6.— DETERMINACION, CALCULO Y RECAUDACION DE LAS IMPOSICIONES, APORTES, IMPUESTOS Y DEPOSITOS QUE SE EFECTUEN EN LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley, en segundo informe, sobre determinación, cálculo y recaudación de todas las imposiciones, aportes, impuestos y depósitos que se efectúen en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.958—B, es el siguiente:

Artículo 1.o— La determinación, cálculo y recaudación de todas las imposiciones, aportes, impuestos y depósitos que por cualquiera causa deba efectuar la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se regirán por la presente ley.

Las mismas normas que establece la presente ley se aplicarán a los organismos auxiliares de previsión de dicha Caja.

Artículo 2.o— Se considerará como remuneración mensual imponible para los efectos de determinar y calcular las imposiciones, aportes, impuestos y depósitos que reciba o recaude la Caja por cualquiera causa, sean de cargo del empleado o del empleador, los sueldos, las regalías, los sobresueldos, las comisiones, los premios o incentivos de producción, las participaciones garantizadas y toda otra remuneración, cualquiera que sea la denominación que le den las partes, que el empleador pague al empleado como retribución de su prestación de servicios, hasta el límite de seis sueldos vitales mensuales de las respectivas escalas de sueldos vitales del departamento de Santiago.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará también a los imponentes que solamente cotizan imposiciones en los Fondos de Asignación Familiar y/o de Cesantía.

Artículo 3.o— La gratificación legal está afecta solamente a las imposiciones y tributos que se establecen en la letra c) del artículo 26 del decreto N.o 857, de 11 de noviembre de 1925; en el artículo 15 de la ley 15.358; en el artículo 37 y en la letra c) del artículo 11.o de la ley N.o 15.386; en el artículo 34 de la ley N.o 15.561; en la letra a) del artículo 2.o de la ley N.o 11.766, con las respectivas modificaciones introducidas en la presente ley, y en los artículos 15 y siguientes de la ley N.o 16.744 y 14 y 22 de la ley N.o 16.781.

Para determinar la parte de gratificación legal que se encuentra afecta a imposiciones e impuestos en relación con el máximo imponible establecido en el artículo anterior, se distribuirá su monto en proporción a los meses que comprenda el período a que corresponde y los cuocientes se sumarán a las respectivas remuneraciones mensuales.

La gratificación legal estará afecta a las imposiciones e impuestos señalados en la parte que, sumada a las respectivas remuneraciones mensuales, no exceda del límite de seis sueldos vitales a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4.o— La participación de utilidad no garantizada y las sumas pagadas como gratificación que excedan los límites de la gratificación legal están afectas a las mismas imposiciones que las remuneraciones mensuales, y para determinar su carácter imponible en relación con lo dispuesto en el artículo 2.o de esta ley, se estará al procedimiento señalado en los incisos segundo y tercero del artículo anterior.

Artículo 5.o— Introdúcense las siguientes modificaciones al decreto N.o 857, de 11 de noviembre de 1925:

1) Sustitúyese el artículo 26 por el siguiente:

"Artículo 26.— Todo empleador depositará en la cuenta de Fondo de Retiro de cada empleado:

a) El 5 por ciento de las remuneraciones mensuales que pague al empleado y que será de cargo de éste;

b) Una suma igual sobre las remuneraciones mensuales, que será aportada por el empleador, y

c) El 10 por ciento de las gratificaciones legales que correspondan al empleado y que será de cargo de éste", y

2) Derógase el artículo 33.

Artículo 6.o— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 7.295:

1) Sustitúyese en el inciso primero del artículo 28 las frases "los sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías", y "los mismos sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías", por las siguientes: "las remuneraciones mensuales" y "las mismas remuneraciones mensuales".

2) Reemplázanse los incisos cuarto y quinto del artículo 28, por el siguiente:

"En el caso de los empleados cuyas cuentas individuales de Fondo de Retiro y Fondo de Indemnización sean llevadas en organismos distintos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares o de sus organismos auxiliares, éstos quedarán obligados a efectuar, en las respectivas cuentas personales de cada empleado, las imposiciones del 10% al Fondo de Retiro y de 8,33% al Fondo de Indemnización, sobre las cantidades que perciba a título de asignación familiar, salvo que en sus regímenes particulares se disponga actualmente otro sistema de financiamiento.";

3) Reemplázase en el inciso sexto del artículo 28 la frase "a que se refieren los dos incisos precedentes", por la siguiente: "del 10% para el Fondo de Retiro y del 8,33% para el Fondo de Indemnización";

4) Reemplázase en el inciso primero del artículo 36 la frase: "sueldos, sobresueldos y comisiones" por la palabra "remuneraciones"; y

5) Reemplázanse los incisos primero y segundo del artículo 38, por el siguiente:

"Los empleadores que tengan a su servicio empleados particulares que estén sometidos a un régimen de previsión distinto del de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de sus organismos auxiliares, deberán hacer mensualmente en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y demás Cajas de Previsión, un aporte, con cargo a ellos, igual al 8,33% del total del sueldo, sobresueldo y comisiones que el empleado haya ganado durante el mes. Para estos efectos, se considerará exclusivamente hasta una remuneración mensual máxima equivalente a tres sueldos vitales del departamento de Santiago.".

Artículo 7.o— Reemplázase en el artículo 4.o de la ley N.o 12.462 la frase "los sueldos, sobresueldos, comisiones y regalías" por la siguiente: "las remuneraciones mensuales".

Artículo 8.o— Introdúcense las siguientes modificaciones al texto vigente de la ley Nº 10.475:

1) Reemplázase la letra c) del artículo 3.o, por la siguiente:

"c) Una imposición de cargo de los empleados igual al 3% de sus remuneraciones mensuales imponibles y otra de cargo de los empleadores equivalente al 1% de las mismas remuneraciones y que incrementan al Fondo de Jubilaciones y Reembolsos.";

2) Suprímese el vocablo "y" al final de la letra e) del artículo 3.o y agréguese dicho vocablo al final de la letra f) del mismo artículo, reemplazándose el punto final (.) por un punto y coma (;);

3) Agrégase como letra g), al artículo 3.o, la siguiente:

"g) Una imposición de cargo de los empleadores igual al 10 por ciento de las remuneraciones mensuales que el empleado haya ganado durante el mes.";

4) Intercálanse como incisos nuevos a continuación de la letra g), del artículo 3.o, los siguientes:

"Los empleadores deberán hacer mensualmente en la Caja los aportes señalados en la letra g), los que incrementarán el Fondo de Jubilaciones y Reembolsos.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior los empleados tendrán derecho a percibir íntegramente este aporte y sus herederos a solicitar el reembolso del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.";

5) Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o— La Caja de Previsión de Empleados Particulares llevará a cada imponente una cuenta individual de Fondo de Retiro en la que se registrarán, a nombre de cada empleado, las imposiciones personales y patronales que ingresen a ese Fondo.";

6) Derógase el artículo 7.o;

7) Reemplázanse los incisos cuarto y quinto del artículo 16 por el siguiente:

"El máximo de las pensiones de viudez y orfandad, será de la totalidad del sueldo base o de la pensión de jubilación, en su caso.";

8) Reemplázase en el inciso primero del artículo 19 la frase "su cuenta individual" por la siguiente: "sus cuentas Fondo de Retiro e Indemnización y las imposiciones correspondientes establecidas en la letra g) del artículo 3.o";

9) Agréganse como incisos nuevos al artículo 19 y a continuación del inciso tercero, los siguientes:

"El haber en el Fondo de Retiro del imponente fallecido sin reunir los requisitos copulativos para causar pensión de viudez y orfandad, pertenecerá por iguales partes, y con derecho de acrecer al cónyuge sobreviviente no divorciado perpetuamente y por su culpa, y a sus legitimarios.

A falta de cónyuge en las condiciones indicadas y de legitimarios, dicho haber corresponderá a los herederos del imponente en conformidad a las reglas de la sucesión intestada que establece el Código Civil, salvo que se hubiere dispuesto de dicho haber por acto testamentario.

En el caso del artículo 995 del Código Civil, el haber incrementará el Fondo de Jubilaciones y Reembolsos.";

10) Intercálanse como incisos quinto y sexto del artículo 20, los siguientes:

"Además, para los efectos del inciso primero de este artículo, la Caja concederá préstamos de reintegro por las diferencias de imposiciones que no se hubieren depositado a la publicación de la presente ley, y que correspondan a remuneraciones pagadas por cantidades inferiores a los vitales respectivos, sin la autorización de las Comisiones Mixtas de Sueldos; a los mínimos fijados para los empleados de peluquerías y establecimientos similares; a los 3% y 10% de la ley N.o 7.295; y a otras cuya omisión no sea imputable al imponente, en las mismas condiciones señaladas en los incisos anteriores.

No obstante, la Caja ejercerá las acciones administrativas y legales que correspondan, destinadas a obtener de los empleadores el íntegro de dichas imposiciones.";

11) Agrégase en el inciso quinto del artículo 20 después de la palabra "indemnización" la siguiente frase: "y con cargo al aporte señalado en la letra g) del artículo 3.o";

12) Sustitúyese el artículo 22 por el siguiente:

"Artículo 22.— El total teórico de los reintegros señalados en los artículos 20 y 23, conjuntamente con los demás fondos acumulados en las cuentas Fondo de Retiro e Indemnización y las imposiciones establecidas en la letra g) del artículo 3.o, se entenderán cedidas a la Caja por el sólo ministerio de la ley, desde que la pensión sea concedida por el Consejo Directivo de la institución o por la autoridad en que se hayan delegado tales funciones.";

13) Reemplázase en el inciso primero del artículo 23 la frase "sus fondos", por la siguiente: "las imposiciones que registre en sus cuentas Fondo de Retiro e Indemnización o que se hayan girado del Fondo de Jubilaciones y Reembolsos", y la palabra "reintegrarlos" por "reintegrarlas";

14) Reemplázase en el inciso tercero del artículo 23 la frase "sus fondos", por la siguiente: "las imposiciones mencionadas en el inciso primero de este artículo", y la palabra "devolverlos" por "devolverlas";

15) Derógase el inciso cuarto del artículo 23;

16) Sustitúyese el artículo 24 por el siguiente:

"Artículo 24.— Los beneficiarios de pensiones de viudez y orfandad tendrán las mismas obligaciones que los imponentes, y les serán aplicables lo dispuesto en los artículos 20, 22 y 23 para disfrutar de las pensiones establecidas en los artículos 16 y 17";

17) Reemplázase en el artículo 30 la frase "a los fondos de retiro e indemnización", por la siguiente: "Al fondo de Retiro";

18) Agrégase como inciso final al artículo 34 el siguiente:

"Asimismo, se considerarán cancelados los saldos deudores por concepto de anticipos de pensión que registren los beneficiarios de pensión, a la fecha en que se extingan totalmente las pensiones de viudez y orfandad o a la fecha en que fallezca el pensionado sin dejar beneficiarios de pensiones de viudez y orfandad, según los casos.", y

19) Agrégase como artículo 8.o transitorio el siguiente:

"Artículo 8.o— La Caja de Previsión de Empleados Particulares y sus organismos auxiliares deberán traspasar, dentro del plazo de sesenta días contado desde la vigencia de esta disposición, al Fondo de Jubilaciones y Reembolsos las imposiciones y aportes que registran sus imponentes en el

Fondo de Indemnización que establecía el artículo 38.o de la Ley N.o 7.295 o que se enteren a dicho Fondo en el futuro, debiéndose dejar testimonio del monto de dichos traspasos de cuenta en los respectivos registros de Fondo de Retiro. Las imposiciones traspasadas quedarán sometidas a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 3.o".

Artículo 9.o— Primarán sobre las disposiciones y modificaciones introducidas por la presente ley, las leyes N.os 9.613, modificada por la Ley N.o 10.347, 15.478 y 15.722 en lo que fueren contrarias a ellas.

Artículo 10.o— Las disposiciones de la Ley N.o 10.476 y las de la presente ley primarán sobre las de la Ley N.o 8.032, modificada por la Ley N.o 16.646.

Artículo 11.— La imposición de cargo del empleado establecida en el artículo 36 de la Ley N.o 7.295 será del 1,16 por ciento de las remuneraciones mensuales imponibles que perciban los empleados particulares acogidos al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Artículo 12.— Los tributos establecidos en las letras a) y b) del artículo 2.o de la Ley N.o 11.766 serán, respectivamente, del 0,29 por ciento y del 0,68 por ciento de las remuneraciones mensuales imponibles que perciban los empleados particulares afectos al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Artículo 13.— Las imposiciones adicionales establecidas en los artículos 49.o de la Ley N.o 14.171 y 11.o, letra c), de la Ley N.o 15.386, se determinarán sobre las remuneraciones mensuales imponibles de los empleados particulares acogidos al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Artículo 14.— La imposición patronal establecida en el decreto N.o 917, de 17 de Septiembre de 1954, publicado en el "Diario Oficial" de 14 de octubre del mismo año, será del 1,54 por ciento de las remuneraciones mensuales imponibles que se paguen a empleados particulares afectos al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Artículo 15.— El aporte patronal establecido en el artículo 22 de la Ley N.o 6.528, modificado por las Leyes N.os 7.236, 10.434, 12.434 y 15.358, será del 0,46 por ciento de las remuneraciones mensuales imponibles que se paguen a empleados particulares imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Artículo 16.— Los aportes establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 17.o de la Ley N.o 7.295, modificado por la Ley N.o 12.861, serán de 0,0125 por ciento de las remuneraciones mensuales imponibles de los empleados particulares afectos al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Artículo 17.— Reemplázase en el artículo 37 de la Ley N.o 15.386 la frase "1 por ciento sobre las remuneraciones imponibles sin limitación de ninguna especie", por la siguiente: "1,3450 por ciento sobre las remuneraciones mensuales imponibles".

Artículo 18.— Los imponentes podrán destinar el desahucio establecido en los artículos 37 y siguientes de la Ley N.o 15.386, para reintegrar los fondos que hubieren girado o que deban integrar a cualquier título.

Artículo 19.— Facúltase a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para que, conforme con las normas precedentes, confeccione una planilla de imposiciones que considere como aporte global mensual la suma de las tasas de imposiciones, aportes y tributos que debe percibir para sí y para terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos siguientes.

Para los efectos de calcular y determinar el aporte global señalado en el inciso precedente, los empleadores asimilarán teóricamente a la "unidad escudo más próxima" los centésimos que paguen por concepto de remuneración total a cada empleado.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares distribuirá mensualmente entre las diferentes cuentas el aporte mencionado, siendo de cargo o a favor del Fondo de Jubilaciones y Reembolsos las diferencias de centésimos que resulten después de calcular los porcentajes correspondientes a las demás cuentas.

Artículo 20.— Facúltase al Presidente de la República para que, previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social, modifique, cada vez que sea necesario, todas o cada una de las tasas de imposiciones, aportes y/o tributos que se recauden por intermedio de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y sus organismos auxiliares, a fin de que se mantenga la tasa única general que la presente ley autoriza.

En uso de esta facultad, el Presidente de la República podrá aumentar o disminuir el monto global de ellos; pero en un porcentaje en ambos casos, no superior al 20 por ciento.

Artículo 21.— Para los efectos de otorgar los beneficios correspondientes, la Caja de Previsión de Empleados Particulares exigirá para tener como debidamente acreditado el parentesco y la edad, que se acompañen los certificados del Registro Civil o la resolución judicial dictada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 314 del Código Civil, según el caso. En el evento de existir personas nacidas en el extranjero, los certificados competentes deberán acompañarse debidamente legalizados y, además, traducidos si fueren extendidos en idioma extranjero.

No obstante, en el caso que se alegare la imposibilidad de acompañar los mencionados certificados, esa institución resolverá, previo informe de la Fiscalía, las solicitudes que se presenten con tal objeto, las que deberán estar acompañadas de otros documentos considerados como suficientes por la Caja. De la resolución que se dicte podrá reclamarse a la Superintendencia de Seguridad Social, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la fecha en que se notifica al interesado la correspondiente resolución.

Artículo 22.— El mismo procedimiento señalado en el inciso segundo del artículo anterior, se aplicará en los casos en que el beneficiario se encuentre imposibilitado de acompañar otros certificados que exijan las leyes o reglamentos, y siempre que los hechos de cuya certificación se trata, se acrediten por medios fehacientes.

Artículo 23.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial, proceda a modificar las plazas del personal de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y la estructura de esta institución, quedando facultado para ampliarlas o reducirlas y fijar los nuevos escalafones que comprenderán las distintas escalas de categorías, grados y sueldos, conforme a la escala establecida por la ley N.o 16.617 y sus modificaciones posteriores. Asimismo, se autoriza al Presidente de la República para que proceda al encasillamiento del mencionado personal.

La aplicación de esta disposición no podrá significar disminución de remuneraciones, o pérdida del actual régimen previsional o beneficios conferidos por los artículos 69, 60 y 132 del D.F.L. N.o 33, de 1960.

Asimismo, facúltase al Presidente de la República para que en el mismo plazo establecido en el inciso primero de este artículo, proceda a determinar el financiamiento necesario para el pleno funcionamiento del Servicio de Bienestar de la mencionada Caja, el que se hará con cargo al 7,5 por ciento fijado por el artículo 7.o del decreto 9-138, de 1964, para gastos de administración.

Artículo 24.— Los trienios establecidos en la ley número 7.295, y de cuyo beneficio están gozando los imponentes, se considerarán como derecho adquirido, aunque haya cambio de contrato siempre que el trabajador continúe al servicio del mismo empleador o su continuador legal.

Esta disposición operará también en los casos de recontratación.

Artículo 25.— Los imponentes o ex imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que con anterioridad al 8 de noviembre de 1952, tenían 35 años de servicios computables y cumplidos 65 años de edad, tendrán derecho a pensión de antigüedad a contar desde la fecha de vigencia de esta ley, de un monto de un sueldo vital mensual, escala a), del departamento de Santiago.

Concédese un plazo de 180 días para acogerse a este beneficio.

El reglamento especial dictado por el Presidente de la República establecerá la forma en que se acreditarán los servicios prestados.

Artículo 26.— Declárase que la asignación de casa que hayan percibido o perciban algunos imponentes, ha sido y es imponible para los efectos previsionales.

Artículo 27.— La Caja de Empleados Particulares cuando, en cumplimiento a lo dispuesto en el N.o 11 del artículo 3.o, del decreto supremo N.o 483, de 1966, celebre con la Corporación de Mejoramiento Urbano, Convenios, Asociaciones o Sociedades destinadas a la construcción de "Viviendas Económicas" a través de programas o proyectos de remodelaciones urbanas, destinará a aportes cualesquiera fondos ordinarios o extraordinarios de sus presupuestos o entradas en general.

Reemplázase en el inciso tercero del artículo 76, del D. F. L. N° 2, el punto (.) que está después de la palabra "subsistan" al final de dicho inciso por una coma (,), y agrégase después de ella, la siguiente frase: "y los aportes que la Caja de Empleados Particulares haga a convenios, asociaciones o sociedades que forme o celebre con la Corporación de Mejoramiento Urbano, en cumplimiento a lo dispuesto en el N.o 11 del artículo 3.o, del decreto supremo N.o 483, de 1966.

Artículo 28.— Derógase el artículo 21 de la ley N.o 15.478, de 4 de febrero de 1964, sobre Previsión de Artistas.

Artículo 29.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 85 de la ley N.o 16.744 el guarismo "8918" por "8198".

Artículo 30.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 8.o de la ley N° 16.274, modificado por el artículo 125 de la ley N° 16.840, la palabra "capitalizado" por "simple".

Artículo 31.— Declárase, interpretando el artículo 101 de la ley N° 16.735, que la facultad conferida al Consejo Directivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares por la citada disposición, modificada por el artículo 97 de la ley N° 16.840, comprende la de adquirir también edificios ya construidos que sean adecuados a los fines a que esas disposiciones legales se refieren; la de efectuar las reparaciones o transformaciones de ellos; la de financiar su alhajamiento e instalación y la de adquirir los bienes necesarios para su equipamiento comunitario. Se declara, asimismo, que estas obras favorecerán tanto a los imponentes activos como a los pensionados y que ellas podrán efectuarse en bienes o terrenos que se adquieran para estos efectos o que la Caja aludida poseyere con anterioridad. En el último de estos casos, se efectuará una tasación del o de los inmuebles respectivos por la Corporación de la Vivienda y la cantidad que ella arroje se girará con cargo a la cuenta de Excedentes de Asignación Familiar, ley N° 16.735, a fin de abonarla a los fondos generales de dicha Caja de Previsión. Un reglamento especial que el Presidente de la República dictará en el plazo de 180 días contados desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, fijará el estatuto jurídico a que estarán sujetos estos bienes y las construcciones que en ellos se realicen, particularmente en lo concerniente a su dominio y a los órganos o personas encargados de su administración.

Artículo 32.— Facúltase a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para dar en arrendamiento viviendas disponibles en grupos habitacionales de su propiedad al Servicio Médico Nacional de Empleados, a instituciones de empleados particulares o a instituciones que promuevan el bienestar comunitario, siempre que tales viviendas se destinen a satisfacer necesidades asistenciales, médicas o de sede social.

Dicha institución podrá, asimismo, dar en arrendamiento viviendas de su propiedad a sus funcionarios que, en razón de nombramientos, traslados o comisiones de servicio, deban vivir en lugar diverso al de su residencia habitual, o cuando así lo justifiquen circunstancias calificadas. Corresponderá al Consejo Directivo de la Caja señalar las normas con arreglo a las cuales se ejercerá esta facultad.

Declaránse válidos los arrendamientos de viviendas hechos por la Caja de Previsión de Empleados Particulares al 31 de agosto de 1968.

Artículo 33.— Reemplázase en el artículo 97 de la ley N° 16.744, de 1° de febrero de 1968, la frase "1.o de enero de 1967", por "11 de diciembre de 1963".

Concédese un plazo de 6 meses, contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial para que los interesados soliciten el beneficio que les corresponda, como consecuencia de la modificación dispuesta por el inciso anterior.

Auméntase la imposición establecida en el inciso primero del artículo 40 de la ley N.o 15.386, en 0.50% de las remuneraciones imponibles, sin limitación alguna, que será, por iguales partes, de cargo de los empleadores y de los empleados. Este aumento regirá durante un año contado desde la fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial, y se hará efectivo a partir del primer día siguiente a esta fecha. Con cargo a los recursos que produzca esta imposición extraordinaria, se pagarán los beneficios que contempla el inciso primero.

Artículo 34.— Concédese un plazo de 90 días contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, para que los imponentes de las diversas Cajas de Previsión se acojan al beneficio contemplado en el artículo 111 de la ley N.o 16.840.

Las instituciones de previsión darán la necesaria publicidad, por medio de avisos de prensa, a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 35.— Facúltase al Presidente de la República para que refunda en un solo texto las disposiciones de la ley N.o 10.475 y sus modificaciones posteriores, incluso la presente ley.

Artículo 36.— Las disposiciones de la presente ley que introducen modificaciones al régimen impositivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y a los tributos y aportes que ésta deba recaudar, regirán desde el día 1.o del tercer mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 37.— Al Sindicato Profesional, cualquiera que sea el área geográfica que le corresponda, deberán pertenecer todos los trabajadores, vendedores o administrativos, de los establecimientos comerciales que no tengan formado su sindicato. El ingreso al respectivo sindicato, deberá efectuarse dentro del plazo de 30 días contado desde la publicación de la presente ley.

Artículo 38.— El horario de los trabajadores de comercio, será de 44 horas semanales. La distribución de estas horas será fijada por el reglamento que dicte el Presidente de la República dentro del plazo de 90 días desde la publicación de esta ley.

Artículo 39.— Suprímese en el artículo 20 de la ley N.o 8.032, de 26 de diciembre de 1944, la siguiente frase: "al fondo de indemnización.".

Artículo transitorio.— Una vez al año, en la oportunidad que fije el Consejo, se reliquidarán las pensiones que hubieren estado afectas a las rebajas establecidas en virtud del inciso cuarto del artículo 23 de la ley N.o 10.475, derogado por esta ley, siempre que hayan transcurrido, a lo menos, dos años desde la fecha inicial de pago de la pensión, o de la última reliquidación de ésta, en su caso, computando las sumas amortizadas de los préstamos de reintegro que se estén sirviendo y los reajustes que les habría correspondido aplicárseles.".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento, se declaran aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe, ni de modificaciones en el segundo, los siguientes artículos, que leeré en forma muy calmada para que los señores Diputados puedan tomar nota...

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Sobre esto?

El señor PARETO. — Sí. Sólo un minuto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). —Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, he conversado con diversos Comités Parlamentarios, quienes se han manifestado de acuerdo en que la Sala otorgue hasta diez minutos a cada Comité para discutir este proyecto, a fin de que los señores Diputados que lo deseen puedan expresar su pensamiento respecto a esta iniciativa, que tiene extraordinaria importancia. Después se votarían las disposiciones en la forma que corresponda.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se procederá de la manera propuesta por el señor Pareto.

Acordado.

Reglamentariamente, repito, se encuentran aprobados los siguientes artículos: 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10.o, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y, además, el artículo transitorio.

En consecuencia, se discutirán y votarán, en el tiempo acordado por la Sala de hasta diez minutos por Comité, los artículos 20, 23, 27, 31, 37, 38 y 39.

En discusión el artículo 20.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, ¿de cuánto tiempo vamos a disponer?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — Hasta diez minutos por Comité. En realidad, como Su Señoría sabe, reglamentariamente estaba cerrado el debate.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra el artículo 20, porque consideramos que no es posible conceder facultades al Presidente de la República para aumentar o rebajar, cada vez que lo estime necesario, el monto de las imposiciones que hacen tanto los empleados como los empleadores.

Creemos que es el Congreso Nacional quien previo estudio, debe pronunciarse en cada oportunidad en que se requiera una medida de esta naturaleza, porque ella bien puede significar que se obligue a los empleados a efectuar un mayor desembolso de dinero para pagar sus imposiciones.

Por lo tanto, vamos a votar en contra el artículo 20.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor CADEMARTORI. —Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Silva Ulloa; a continuación, el señor Cademártori.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en el artículo 20 se faculta al Presidente de la República para modificar las tasas de imposiciones, previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social, cada vez que sea necesario.

Como estas modificaciones, en uno u otro sentido, pueden ser de hasta el límite de un 20%, con varias modificaciones sucesivas para rebajar esas tasas podría llegarse al absurdo de dejar totalmente desfinanciados beneficios previsionales, que, precisamente, tienen como fuente de recurso los aportes que hacen tanto empleados como empleadores.

No habíamos visto jamás una ley que autorizara modificar las tasas de las imposiciones y aportes que financian la previsión en forma permanente y sin ninguna otra limitación que la del 20% que aquí se señala.

Por eso, somos contrarios a este artículo y, en consecuencia, lo rechazaremos, porque es indudable que pone en grave riesgo la previsión de más de trescientos mil trabajadores del país.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Cademártori puede hacer uso de la palabra.

El señor CADEMARTORI. -- Señor Presidente, ¿podemos referirnos a cualquiera de los artículos del proyecto, o sólo al artículo 20?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está en discusión el artículo 20, solamente. Pero solicito el asentimiento de la Sala para que, en los minutos de que dispone cada Comité, los señores Diputados puedan referirse a los artículos que estimen convenientes.

Acordado.

El señor CADERNARTORI.— Señor Presidente, me referiré, entonces, al artículo 23.

Este artículo autoriza al Presidente de la República para modificar las plantas del personal y la estructura de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, quedando facultado para ampliarlas o reducirlas y fijar los nuevos escalafones, que comprenderán sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos, conforme a la escala establecida por la ley N.o 16.617 y sus modificaciones posteriores. Se le autoriza también para que proceda al encasillamiento del mencionado personal.

Agrega que el ejercicio de esta facultad no podrá significar disminución de remuneraciones o pérdida del actual régimen previsional o de los beneficios conferidos por los artículos 59, 60 y 132 del decreto con fuerza de ley N.o 338, de 1960.

Finalmente, este artículo faculta al Presidente de la República para determinar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la citada Caja, que se haría con cargo al 7.5 por ciento fijado por el artículo 7.o del decreto N.o 9-138, de 1964, para gastos de administración.

Señor Presidente, esta amplísima facultad que se entrega al Presidente de la República para reestructurar la Caja de Previsión de Empleados Particulares, ha producido justificada inquietud en su personal. Es ella tan amplia que el Presidente de la República podría reducir la planta de la Caja, creando, de inmediato, para un sector de empleados de dicha institución, amenaza de cesantía y de traslado de una sucursal a otra sin contemplar sus intereses, sus condiciones económicas, etcétera.

Esta facultad también comprende la fijación de los nuevos escalafones, con sus distintas escalas de categorías, grados y sueldos; de manera que pueden producirse abusos y arbitrariedades de todo tipo al designarse a determinados funcionarios, favoritos de la jefatura, pasando por encima de los derechos de antigüedad y mérito de otros que, por no contar con las simpatías del Vicepresidente, quedarían postergados.

En un congreso realizado en agosto del año pasado en la ciudad de Concepción, que reunió a todo el personal de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se acordó pedir que, en caso de otorgarse una facultad reestructuradora al Presidente de la República, ella se hiciera resguardando plenamente todos y cada uno de los derechos y la estabilidad de los funcionarios. Incluso, se redactó un artículo en el que figuraban estas garantías, las cuales no quedaron incorporadas en el artículo 23 del proyecto que vamos a votar.

La proposición del Congreso de Empleados de la Caja decía, por ejemplo, que la aplicación del artículo 23 no podía significar, salvo expresa aceptación de los funcionarios, manifestada por escrito, eliminación de personal en actual servicio. De acuerdo con la facultad que se otorga, esta garantía ha quedado completamente eliminada.

En seguida se establecía que, salvo aceptación por escrito del personal, no se podía modificar la jerarquía funcionaria de que actualmente goza el empleado de la Caja. Eso quedó también eliminado.

Como aspiración de los empleados, se pedía que la aplicación de la facultad no significara traslado o destinación a otro lugar distinto del que voluntariamente hubieran elegido al ingresar a la institución o durante el curso de su carrera funcionaria.

Igualmente, proponían que si la remuneración asignada al cargo era inferior a la que recibe o debiera recibir el personal que habrá de ocuparlo, la diferencia se pagara por planilla suplementaria o en cualquiera otra forma que determinara el Presidente de la República, considerándosela sueldo para todos los efectos legales. No ha quedado ninguna de estas garantías.

Los empleados solicitaban también que los cargos que vacasen, sólo se proveyeran con personas que no se encontraran en funciones cuando ya la totalidad del personal estuviera ubicada en las nuevas plantas, y que los nuevos cargos que se crearan pudieran ser desempeñados por el personal de servicio.

Asimismo, querían que se estableciera en la ley que los personales que hubieran sido destinados a una localidad diversa, pudieran solicitar su redestinación al lugar en que primitivamente hubieran prestado servicios, siempre que este traslado no haya sido motivado por sanciones disciplinarias, manteniendo sus cargos y rentas, en conformidad al reglamento que se dicte. La redestinación, planteaban, deberá ser cursada dentro de los 30 días de solicitada. Esta aspiración, muy legítima, de los empleados de la Caja no ha sido contemplada en el artículo 23, por lo cual este artículo queda transformado en un arma de abuso y de arbitrariedad, de discriminación política, de inestabilidad y de amenaza para cientos de empleados de este importante servicio de la administración semifiscal.

Además, ellos solicitaban que, en caso de introducirse cambios en el escalafón, éstos se hicieran por estricto orden de antigüedad y mérito. Se trata de una elemental garantía a que tienen derecho y que se debe considerar, porque el funcionario que ha trabajado largos años en la institución, que tiene experiencia y que está calificado en lista de mérito, no tiene por qué ser amenazado, como lo es en este artículo, de perder ascensos en su carrera por el simple capricho de la jefatura de la institución.

Señor Presidente, como decía, todo esto ha motivado que los funcionarios de la Caja estén muy inquietos. La aprobación de este artículo, tal como está redactado, podría provocar una paralización de funciones de este importante servicio, con perjuicios, sin duda, para cientos de miles de imponentes.

Por eso, los Diputados Comunistas pedimos que, por ahora, se rechace este artículo, ya que puede ser modificado a esta altura, de acuerdo con el Reglamento. Y esperamos que en el Senado, sin perjuicio de que se reponga, se contemplen en él las garantías a que tienen legítimo derecho los empleados de la Caja.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ha llegado el término del tiempo de 10 minutos que tenía el Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Diputado don Hernán Olave puede hacer uso de ella.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, nosotros también queremos centrar la atención en la discusión del artículo 23 de este proyecto de ley, porque observamos aquí la inveterada costumbre del Ejecutivo de solicitar facultades que luego utiliza en forma que a nosotros no nos merece ninguna confianza. Por lo demás, en forma reiterada hemos manifestado que somos contrarios a delegar facultades que, por derecho propio, corresponden a las Cámaras Legislativas del país.

Durante este régimen hemos visto cómo por la vía administrativa se ha trasladado a personas que no han comulgado con las ideas políticas del Gobierno de la Democracia Cristiana. En esta misma Cámara, el Diputado Jorge Lavandero, en una oportunidad, presentó una moción por la cual pedía atribuciones —lo dijo clara y expresamente en este hemiciclo —para eliminar a todos aquéllos que él tildó de malos funcionarios, que estaban en contra de las líneas impuestas por el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Nosotros sabemos que existen el Estatuto Administrativo y disposiciones legales que resguardan los derechos de los empleados. También estimamos que el artículo 23 es demasiado amplio y se puede prestar para toda clase de arbitrariedades y abusos. Además —así lo han señalado en forma expresa los afectados por este artículo— crea un clima de incertidumbre y de inquietud a esos personales. Por eso, ellos han solicitado algunas garantías, algunos resguardos. Dirigentes de los diferentes partidos políticos les han prometido salvaguardar sus intereses. Pero, en el hecho, vemos que eso no ha ocurrido. Por el contrario, aquí se propone un artículo por el cual se conceden facultades para ampliar o reducir las plantas del personal de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Son razones bien claras.

En consecuencia, compartimos el pensamiento de nuestros camaradas del Partido Comunista. Con ellos formamos parte de un mismo frente para rechazar, en forma tajante, el artículo 23. Y tenemos la esperanza de que otros sectores del Congreso —que a través de sus dirigentes políticos han prometido ayuda a estos personales, amenazados por lo que podría ser una verdadera purga en la Caja de Empleados Particulares— voten en este mismo artículo, que en verdad va a mo sentido, rechazando este lesionar los intereses de los trabajadores de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Nada más, señor Presidente.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, tengo en mi poder una carta de la Agrupación Nacional de Empleados Semifiscales, relacionada con el artículo 23 que estamos estudiando, que voy a leer en sus partes pertinentes. Dice esta declaración lo siguiente:

"1.— Que existe el propósito por parte del Ejecutivo de solicitar y obtener facultades que permitan reestructurar, reorganizar y fusionar Institutos de Previsión Social, este Noveno Congreso acuerda:

"A.— Rechazar enfáticamente esta idea de instruir a sus organismos de base para que adopten acuerdos similares al presente.

"B.— Denunciar a la opinión pública que tras estos propósitos se encubre la idea de lesionar los intereses de los funcionarios semifiscales, atropellándose los escalafones, creándose cargos innecesarios y aumentando la burocracia, todo lo cual conduce a una anarquía en los servicios semifiscales con evidente perjuicio de los imponentes.

"C.— La Directiva Nacional ANES tendrá la obligación de cumplir este mandato adoptando la medida extrema de expulsión de todo aquel dirigente o asociado que en cualquiera forma acepte o propicie la idea expuesta en el considerando 1. En razón de dicha resolución y del Acta de Acuerdo suscrita entre el Partido Demócrata Cristiano y la ANES, cuyo punto tercero establece: "Constitución de una Comisión Tripartita, integrada por un representante del Ejecutivo, tres del Partido Demócrata Cristiano y cuatro dirigentes de ANES, para elaborar un Estatuto semifiscal que contemple, entre otras, una fórmula que permita en forma progresiva disminuir las diferencias de sueldos, en consideración al nivel alcanzado por las rentas de los funcionarios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas."

Señor Presidente, de la lectura de la nota se desprende que existiría una falta del Partido Demócrata Cristiano a un compromiso suscrito con la ANES, ya que este artículo es total y absolutamente atentatorio para la tranquilidad y el respeto funcionarios.

Además, no es posible que el Ejecutivo envíe un proyecto de ley para darle facultades tan amplísimas a un funcionario que actualmente se encuentra en tela de juicio, ya que en la Superintendencia de Seguridad Social tiene un sumario por gravísimos cargos que le hizo el ex fiscal de ese instituto de previsión, señor Barros. Además, existe otro sumario en la Contraloría y hay oficios que se mandaron a la Superintendencia de Sociedades Anónimas por gastos indebidos, hechos por la compañía de seguros EMPART en la celebración de un aniversario que hizo el señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares con fondos de esa compañía. Cuando se dan facultades, es para que las ejerza una persona de confianza. Mientras no salga el sumario que tiene, no puede saber el Congreso Nacional si el señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares merece esa confianza.

Fuera de esto, con la nota que he leído, se estaría faltando por parte del Partido Demócrata Cristiano, en caso de que votara afirmativamente este artículo 23, a un compromiso suscrito con la Agrupación de Empleados Semifiscales.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra del artículo 23, por las razones que he dado y que han dado otros colegas.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, el artículo 23 del proyecto que está en discusión autoriza al Presidente de la República para modificar las plantas del personal de la Caja de Empleados Particulares. Lo faculta, al mismo tiempo, para ampliarlas o reducirlas y fijar los nuevos escalafones respecto a categorías, grados y sueldos.

A nosotros no nos merece confianza esta autorización, porque hemos visto que sin estas facultades, en la mayoría de las cajas y organismos fiscales se ha atropellado a muchos funcionarios y se han saltado los escalafones, especialmente en el reparto de categorías.

Por esta razón, vamos a votar en contra del artículo 23.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Entramos a votar los artículos a que la Mesa hizo referencia hace un rato. La Mesa tiene que ampliar la información, porque cometió el error de no darla completa denantes.

Corresponde también votar los artículos 23 y 31 del primer informe, que fueron suprimidos que aparecen en la página 5 del artículo del segundo informe. Corresponden a otra numeración, a la numeración del informe primitivo.

Son el antiguo artículo 23 y el antiguo artículo 31, del primer informe. Es necesario votarlos. La Comisión aceptó la supresión de estos artículos; pero la Cámara debe pronunciarse sobre ellos, porque no pueden eliminarse por la sola decisión de la Comisión.

La Mesa se permite proponerles a los señores Diputados, respecto de estos artículos 23 y 31 primitivos, que no corresponden a la numeración actual, sino del primer informe, aceptar la supresión hecha por la Comisión, porque por algún motivo, luego de estudio la ha propuesto ella.

El señor CLAVEL. — ¿El artículo 23?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Clavel, es la numeración del primer informe. No corresponde al artículo 23 a que Su Señoría se refería denantes.

El señor MONARES.—Actual.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No, no es el 23 actual; es el 23 del primer informe.

El señor MONARES.—Pero está en la página 5.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Sí, está en la página 5 del boletín.

La Mesa propone aceptar el criterio de la Comisión en el sentido de suprimir estos artículos del primer informe. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, entramos a votar los artículos siguientes, es decir, los artículos a que aludió la Mesa al principio. En votación el artículo 20, en primer término.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).—No se ha producido quórum de votación. Sólo han votado 26 señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario).— No hay quórum de votación nuevamente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Quiero advertir a los señores Diputados que, como están empalmadas las sesiones, si fracasara ahora esta sesión, fracasaría también la de la acusación constitucional.

El señor VALENTE.— ¿A qué hora llamaría la Mesa a sesión nuevamente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Es facultad de la Mesa, señor Diputado.

El señor PONTIGO.— Está obligada.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan no abstenerse.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida nuevamente la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, ... votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 20.

En votación el artículo ...

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 23.

En votación el artículo ...

El señor CLAVEL.— ... davía hay tiempo para hablar, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está cerrado el debate, señor Diputado.

El señor CLAVEL.— ... se dieron 10 minutos por Comité, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se ofreció la palabra por dos veces y nadie la pidió.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Estamos en votación!

El señor CLAVEL.— ... ted no ofreció la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hubo acuerdo para referirse a todos los artículos. Con el acuerdo de la Sala, Su Señoría podía referir a esta materia.

El señor CLAVEL.— ... ted no ofreció la palabra para el artículo 27. No ha ofrecido la palabra por dos veces.

El señor CASTILLA.— ... ofreció la palabra para todos los artículos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, hubo un acuerdo ...

El señor CLAVEL.— ... que se dieran 10 minutos a cada Comité.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señores Diputados, excúsenme! El señor Clavel está en su derecho de preguntar a la Mesa, y ella, con mucha tranquilidad, le va a responder.

Hubo una petición de consulta, de parte del señor Cademártori, en el sentido de si cada Comité podía referirse, durante los 10 minutos concedidos, a todos los artículos que estaban en votación. La Mesa lo planteó a la Sala y hubo acuerdo para que, hasta por 10 minutos, cada Comité pudiera pronunciarse sobre ellos.

El señor CLAVEL.— ... ta 10 minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hasta 10 minutos; no necesariamente 10 minutos.

El señor CASTILLA.— ¡Por Comité!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ramos, señores Diputados. ... había un acuerdo para que en 10 minutos los señores Diputados se refirieran a todos los artículos. La Mesa ofreció la palabra por dos veces, según el Reglamento, pero nadie la pidió y se declaró cerrado el debate.

Sin embargo, no hay inconveniente, dado que quedaron tres minutos al señor Clavel, en pedir el asentimiento de la Sala con el objeto de darle la palabra.

El señor MONARES.— ¿Por asentimiento unánime?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—¿Habría acuerdo unánime para ello?

Acordado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor ..., con la venia de la Sala, dispone hasta tres minutos para referirse al artículo 27.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Esquide. Ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha usado.

Señor Clavel, puede hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— ... son leseras éstas. ... Son cuestiones de ...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor ..., le ruego a Su Señoría que no dialogue.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, en el artículo 27 se autoriza a la Caja de Empleados Particulares para construir viviendas por intermedio de la CORMU. Sabe bien la Cámara que puede construir por intermedio de la Corporación de Mejoramiento Urbano, sin que ella tenga la obligación de llamar a propuestas para la edificación. O sea, en el momento en que la Caja de Empleados Particulares entrega a la CORMU la construcción de un edificio, esta corporación la encarga al contratista o al constructor que ella estime conveniente, sin llamar a propuestas públicas.

El señor ROSALES.— ... lo compadre!

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, en un diario de ayer, a propósito de la CORMU, se publicó un comentario. Tan peligroso es este artículo, que un diario de la tarde manifestó: "Una ola de rumores ha comenzado a circular ... Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), que depende del Ministerio ...

público que viajan a ese país para abrir mercado a productos nacionales.

En atención a que reglamentariamente habría corresponddido tratar este permiso en la sesión a que estaba citada la Cámara para las 15 horas de hoy y a que ésta fue empalmada con la celebrada hoy en la mañana, solicito el asentimiento unanime de la Sala para tratarlo sobre Tabla y de inmediato en la presente sesión.

Si le parece a la Cámara, así se procederá.

El señor ACEVEDO.— Es la primera noticia que tengo.

El señor DE LA FUENTE.— Para lo primero no hay acuerdo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Hubo acuerdo para el primer proyecto.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Para agregar el proyecto en la cuenta.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Hubo acuerdo para agregar el primer proyecto en la Cuenta.

El señor DE LA FUENTE.— Para lo primero no hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Hubo acuerdo para el primer proyecto, justamente. Para lo segundo no hay acuerdo, entonces.

El señor ZEPEDA COLL.— El acuerdo sobre la segunda petición consta de dos partes.

El señor DE LA FUENTE.— No hay acuerdo para lo primero de la segunda proposición.

9.— PENSION DE GRACIA A LA VIUDA E HIJAS DEL EX DIPUTADO DON MANUEL RODRIGUEZ HUENUMAN.— PREFERENCIA.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En la Comisión de Solicitudes Particulares se me informó oportunamente que ha sido despachado el informe del proyecto que otorga una pensión de gracia a la viuda de nuestro ex colega. Diputado don Manuel Rodríguez Huenumán.

Me permitiría pedir a los colegas que se tratara sobre Tabla, porque resuelve una situación realmente angustiosa.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Solicita el acuerdo de la Sala para proceder en la forma indicada por el señor Diputado.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura al proyecto.

El señor KAEMPFE (Secretario).— "Artículo único.— Concédese por gracia a doña María Raquel Pino viuda de Rodríguez y a sus hijas Lina Maritza, Ruth Noemí, Elia Alicia y María Elena una pensión mensual equivalente a cuatro sueldos mensuales escala a) del departamento de Santiago, con derecho a acrecer entre ellas. Las hijas perderán el goce de esta ley cuando cumplan 21 años de edad, salvo que cursen estudios de enseñanza media, universitaria o técnica, en cuyo caso disfrutarán de la pensión hasta los 23 años.

"El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda."

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Sala para suprimir la votación secreta.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor ACEVEDO.— Sí, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— **Aprobado.**

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

El señor FARETO.— Muchas gracias colegas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Muchas gracias colegas.

10.— DERECHO DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL Y CREACION DEL "DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse ahora del proyecto de ley informado por las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, con urgencia calificada de "simple", que legisla sobre derecho de autor, propiedad intelectual y crea el departamento denominado "Conservador de Derechos Intelectuales".

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Valenzuela don Renato, y de la de Hacienda, la señora Retamal, doña Blanca.

—El proyecto, impreso en el Boletín N.o 11.037, es el siguiente:

Título I

DERECHO DE AUTOR

Capítulo I

Naturaleza y Objeto de la Protección.

"Artículo 1º.— La presente ley protege los derechos de los creadores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los conexos que ella determina.

El autor, por el solo hecho, de la creación de su obra adquiere, sobre ésta un derecho, que comprende atributos de orden patrimonial y de orden moral que protegen la paternidad de la obra y su integridad.

El derecho moral es perpetuo e inalienable.

Artículo 2º.— La presente ley ampara los derechos de todos los autores chilenos y de los extranjeros domiciliados en Chile. Los derechos de los autores extranjeros no domiciliados en el país gozarán de la protección que les sea reconocida por las convenciones internacionales que Chile suscriba y ratifique.

Para los efectos de esta ley los autores apátridas o de nacionalidad indeterminada, serán considerados como nacionales del país donde tengan establecido su domicilio.

Artículo 3º.— Quedan especialmente protegidos con arreglo a la presente ley:

1) los libros, artículos, escritos, folletos, cualesquiera que sea su forma y naturaleza, enciclopedias, guías, diccionarios, antologías y compilaciones de toda clase;

2) las conferencias, discursos, lecciones, memorias, comentarios y obras de la misma naturaleza, tanto en la forma oral como en sus versiones escritas o grabadas;

3) las obras dramáticas, dramático-musicales y teatrales en general, así como las coreográficas y pantomímicas, cuyo desarrollo sea fijado por escrito o en otra forma;

4) las composiciones musicales, con o sin textos;

5) las adaptaciones radiales o televisuales de cualquiera producción literaria, las obras originalmente producidas por la radio o la televisión, así como los libretos y guiones correspondientes;

6) los periódicos, revistas u otras publicaciones de la misma naturaleza;

7) las fotografías, los grabados y las litografías;

8) las obras cinematográficas;

9) los proyectos, bocetos y maquetas arquitectónicas, los sistemas de elaboración de mapas y otros trabajos similares;

10) las esferas geográficas o armilares, así como los trabajos plásticos relativos a la geografía, topografía o a cualquiera otra ciencia;

11) las pinturas, dibujos, ilustraciones y otras similares;

12) las esculturas y obras de las artes figurativas análogas, aunque estén aplicadas a la industria, siempre que su valor artístico pueda ser considerado con separación del carácter industrial del objeto al que se encuentran anexas;

13) los bocetos escenográficos y respectivas escenografías cuando su autor sea el bocetista, y

14) las adaptaciones, traducciones y otras transformaciones, cuando hayan sido autorizadas por el autor de la obra originaria si ésta no pertenece al dominio público.

Artículo 4.o— El título de la obra forma parte de ella y gozará del amparo otorgado por la presente ley, siempre que tenga carácter de originalidad.

No gozarán de la protección los títulos consistentes en palabra o palabras, expresiones o frases de uso corriente, o que designen lugares o personas, vivas o muertas, las cuales podrán ser utilizadas libremente.

El título de la obra deberá ser siempre mencionado con el nombre del autor, cuando ésta sea utilizada públicamente.

Definiciones

Artículo 5.o— Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

a) obra individual: la que sea producida por una sola persona natural;

b) obra en colaboración: la que sea producida por dos o más personas naturales, conjuntamente, cuyas aportes no puedan ser separados;

c) obra colectiva: la que sea producida por un grupo de autores, por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordine, divulgue y publique bajo su nombre;

d) obra anónima: aquella en que no se menciona el nombre del autor, por voluntad del mismo, o por ser éste ignorado;

e) obra seudónima: aquella en que el autor se oculta bajo un seudónimo que no lo identifica, entendiéndose como tal el que no haya sido inscrito en la forma del número 3 del artículo 8.o;

f) obra inédita: aquella que no haya sido dada a conocer al público;

g) obra póstuma: aquella que no haya sido publicada durante la vida de su autor;

h) obra originaria: aquella que es primigenitamente creada;

i) obra derivada: aquella que resulte de la adaptación de una obra originaria, siempre que constituya una creación autónoma;

j) artista: el actor, locutor, narrador, declamador, cantante, bailarín, músico o cualquiera otra persona que interprete o ejecute obra literaria, artística o científica;

k) productor de fonogramas o productor fonográfico: la persona natural o jurídica, responsable por la publicación de fonogramas;

l) organismo de radiodifusión: la empresa de radio o de televisión que transmite programas al público;

m) fonograma: la fijación, exclusivamente sonora, en soporte material, de los sonidos de una ejecución o de otros sonidos;

n) emisión o transmisión: la difusión, por medio de ondas radioeléctricas, de sonido o de sonidos sincronizados con imágenes, y

ñ) retransmisión: la emisión simultánea o posterior de transmisión de un organismo de radiodifusión por otro.

Capítulo II
Sujetos del Derecho

Artículo 6.o— Sólo corresponde al autor el derecho de decidir sobre la divulgación parcial o total de su obra.

Artículo 7.o— Es titular original del derecho el autor de la obra. Es titular secundario del derecho el que la adquiera del autor a cualquier título.

Artículo 8.o— Se presume que es autor de una obra:

1) La persona que figure como tal en el ejemplar que se registra;

2) La persona que haya señalado en tal carácter en el acto de recitarse, representarse, ejecutarse o exhibirse la obra o cualquier ejemplar de ella;

3) La persona que haya inscrito como suyo el seudónimo con que la obra se da a la publicidad.

Artículo 9.o— Es sujeto del derecho de autor de la obra derivada quien hace la adaptación o la traducción con la autorización del titular del derecho de la obra originaria protegida, cuyo nombre o seudónimo deberá figurar en la publicación de la obra derivada.

Cuando la obra originaria pertenezca al dominio público, el adaptador o el traductor gozará de todos los derechos reconocidos por la presente ley sobre su versión, pero no podrá oponerse a que otros adaptadores o traductores utilicen la misma obra originaria para producir otras versiones.

Capítulo III

Duración de la Protección

Artículo 10.o— La protección otorgada por la presente ley dura por toda la vida del autor y se extiende por cincuenta años más, contados desde la fecha de su fallecimiento, respecto de sus herederos, legatarios o cesionarios. Si el Fisco fuere el heredero o legatario la obra pasará al dominio público.

Artículo 11.o— Pertenecen también al dominio público y puede por consiguiente ser libremente utilizadas por cualquier persona:

a) la obra de autor desconocido, incluyéndose las canciones, leyendas, danzas y las expresiones del acervo folklórico;

b) las obras cuyo plazo de protección se haya extinguido;

c) las obras cuyos titulares renunciaron a la protección que otorga esta ley, y

d) las obras de autores extranjeros, domiciliados en el exterior, que no estén protegidos en la forma establecida en el artículo 2.o.

Artículo 12.o— En caso de colaboración el plazo de cincuenta años correrá desde la muerte del último coautor.

Si un colaborador falleciere intestado sin dejar asignatarios forzosos, sus derechos acrecerán los derechos del coautor o coautores.

Artículo 13.o— La protección de la obra anónima o seudónima dura cincuenta años a contar desde la primera publicación. Si antes su autor se da a conocer, se estará a lo dispuesto en el artículo 10.o.

Capítulo IV

Derecho Moral

Artículo 14.o— El autor conserva siempre los siguientes derechos morales aún después de transferidos los derechos patrimoniales:

1) el de reivindicar la paternidad de la obra, asociando a la misma su nombre o seudónimo conocido;

2) el de oponerse a toda deformación, mutilación u otra modificación que redunde en perjuicio de su honor o reputación;

3) el de mantener la obra inédita;

4) El de autorizar a terceros a terminar la obra inconclusa, previo consentimiento del editor o del cesionario si los hubiere;

5) El de exigir que se respete su voluntad de mantener la obra anónima o seudónima mientras ésta no pertenezca al dominio público.

Artículo 15.o— Fallecido el autor, los derechos morales se transmiten a sus herederos consanguíneos, al legitimado adoptivamente, al adoptado y al cónyuge sobreviviente.

Artículo 16.o— Los derechos enumerados en los artículos precedentes son inalienables y es nulo cualquier pacto en contrario.

CAPITULO V

Derecho Patrimonial, su Ejercicio y Limitaciones

Artículo 17.o— Se entiende por publicación el hacer llegar una obra al efectivo y adecuado conocimiento público.

Artículo 18.o— Las diversas formas del ejercicio del derecho patrimonial son independientes entre sí. La utilización de uno de ellos no afecta a los demás.

El autor retiene todos los derechos, cuyos ejercicios no autoriza expresamente.

Artículo 19.o— Nadie podrá utilizar públicamente una obra del dominio privado sin haber obtenido la autorización del titular del derecho de autor.

Artículo 20.o— El titular del derecho de autor, o quienes estuvieren autorizados, podrán utilizar una obra perteneciente al dominio privado, por algunos de los siguientes medios o de cualquier otro conocido o que se conozca en el futuro:

a) Publicarla mediante su edición, grabación, radiodifusión, televisión, representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición y, en general, comunicarla al público por cualquier medio;

b) Reproducirla por cualquier procedimiento, o

c) Adaptarla a otro género, o utilizarla en cualquier otro medio que extrañe una variante, adaptación o transformación de la obra originaria, inclusive traducirla.

Artículo 21.o— La autorización a que se refiere el artículo precedente confiere al titular el derecho de exigir a la persona, natural o jurídica, responsable de la ejecución, representación, exhibición u otra forma de comunicación pública:

a) El pago de las prestaciones que correspondan, y

b) La confección de una planilla conforme a las modalidades que establezca el reglamento.

Artículo 22.o— Los autores de las obras literarias, musicales o científicas, tienen el derecho exclusivo de realizar por sí mismos o de autorizar a terceros:

a) La utilización de la obra mediante su adaptación y grabación en disco fonográfico, película cinematográfica, cinta magnetofónica u otro soporte material para aparatos reproductores de sonido y voces con o sin imágenes, y

b) La ejecución pública, la emisión por radio y televisión de la obra, mediante el empleo de discos fonográficos o de cualquier otro de los medios mencionados en el inciso precedente.

Artículo 23.o— La mera autorización para las utilizaciones previstas en el artículo precedente no confiere el uso exclusivo de la obra, manteniendo el titular la facultad de conceder, también sin exclusividad, a terceros. La autorización concedida para las utilizaciones previstas en algunas de las letras del artículo anterior no involucra la de la otra.

Artículo 24.o— La administración y los beneficios pecuniarios de la obra en colaboración corresponden a todos sus autores.

Cualquiera de los colaboradores podrá exigir la publicación de la obra. Aquellos que no estén de acuerdo con que se publique, sólo podrán exigir la exclusión de su nombre, sin perder por ello sus derechos patrimoniales.

Artículo 25.o— En el caso de las obras que a continuación se señalan, regirán las normas siguientes:

a) En antologías, crestomatías y otras compilaciones análogas, el derecho en la compilación corresponde al organizador quien está obligado a obtener el consentimiento de los titulares del derecho de las obras utilizadas.

b) En enciclopedias, diccionarios y otras compilaciones análogas, hechas por encargo del organizador, éste será el titular del derecho, tanto sobre la compilación como sobre los aportes individuales, y

c) En diarios, revistas y otras publicaciones análogas.

1) Se considerarán transferidos a la empresa periodística los derechos de publicación de los artículos, dibujos fotografías y demas producciones, aportados por el personal de redacción sujeto a contrato de trabajo. Se consideran transferidos sólo los derechos de publicación, reteniendo sus autores todos los demás derechos que esta ley ampara, y esta cesión, salvo otra convención, será por el plazo de cinco años.

La utilización de estos artículos, dibujos, fotografías y demás producciones por otra empresa periodística distinta de la empleadora, dará derecho al autor o autores, para que sea remunerada conforme al Arancel del Colegio de Periodistas, sin perjuicio de su remuneración, según su contrato de trabajo. Si la producción no fuera firmada se presumirá que pertenece a todos los periodistas de la misma empresa por iguales partes.

Las empresas periodísticas tienen la facultad de introducir las modificaciones que juzguen necesarias, de acuerdo con la índole o finalidad de la empresa; pero si debieran de aparecer firmadas, el autor podrá requerir que se publiquen en forma anónima.

2) Tratándose de producciones que hubieran sido encargadas por la empresa a personas ajenas al personal de redacción, si no se publicaran después de transcurridos noventa días de su entrega, el autor podrá disponer libremente de ellas.

Artículo 26.— El derecho de autor de una obra cinematográfica corresponde a la persona o personas que la hubieren creado.

Artículo 27.— Es productor de una obra cinematográfica la persona, natural o jurídica, que toma la iniciativa y la responsabilidad de realizarla. Se presume que es productor la persona que apareciere indicada como tal en la obra cinematográfica.

Artículo 28.— Se presumen coautores de la obra cinematográfica, hecha en colaboración:

Los autores del argumento, de la escenificación de la adaptación, del guión, de la música especialmente compuesta para la obra, y el realizador o director.

Si la obra cinematográfica ha sido tomada de una obra o escenificación protegida, los autores de ella lo serán de la nueva obra.

Artículo 29.— Si uno de los autores de la obra cinematográfica deja de participar en la realización de ella, no podrá oponerse a que se utilice su parte en la terminación de la obra, sin que por ello pierda los derechos que por su contribución le correspondan.

Cada uno de los autores de la obra cinematográfica puede explotar libremente en un género diverso, la parte que constituye su contribución personal.

Artículo 30.— El contrato entre los autores de la obra cinematográfica está obligatoriamente implica la cesión del derecho a favor de éste, quien podrá ejercer en nombre propio todos los derechos sobre ella y lo faculta para proyectarla en público, presentarla por televisión reproducirla en copias, arrendarla y transferirla, sin perjuicio de los derechos que esta ley reconoce a los autores de las obras utilizadas y demás colaboradores.

Artículo 31.— El productor cinematográfico está obligado a consignar en la película para que aparezcan proyectados, su propio nombre o razón social, y los nombres del director, de los autores de la escenificación, de la obra originaria, de la adaptación, del guión, de la música y de la letra de las canciones, y de los principales intérpretes.

Artículo 32.o— Los autores del argumento, de la música, de la letra de las canciones y de la obra que, eventualmente, hubiese sido objeto de adaptación cinematográfica, conservan el derecho de utilizar, por separado, sus respectivas contribuciones, siempre que no sea en otra producción cinematográfica o televisual.

Artículo 33.o— El productor tiene la facultad de modificar las obras que utilice en la producción cinematográfica, en la medida que requiera su adaptación a este arte.

Artículo 34.o— Si el productor no diere término a la obra cinematográfica dentro de los dos años subsiguientes a la recepción del argumento y entrega de las obras literarias o musicales que hayan de ser utilizados, los correspondientes titulares tienen derecho a dejar sin efecto el contrato. En este caso el autor notificará judicialmente al productor, dispondra de sus contribuciones a la obra, sin que implique renuncia al derecho de reclamar por la reparación de los daños y perjuicios que le hubiere causado la dilación.

Antes de vencer el plazo señalado en el inciso anterior, el productor podrá recurrir al juez del domicilio del autor para solicitar una prórroga, la que le será concedida si prueba que la dilación se debe a fuerza mayor, caso fortuito o dificultades ocasionadas por la índole de la obra.

Artículo 35.o— Corresponde al fotógrafo el derecho exclusivo de reproducir, exponer, publicar y vender sus fotografías, a excepción de:

a) Las realizadas en virtud de un contrato, caso en el cual dicho derecho corresponde al que ha encargado la obra.

b) Las reproducciones fotográficas de pinturas, esculturas, grabados y otras obras de arte análogas, de dominio público o privado, y

c) Las fotografías puramente documentarias.

La cesión del negativo o del medio análogo de reproducción de la fotografía implica la cesión del derecho exclusivo reconocido en este artículo.

Artículo 36.o— Para gozar de la protección antedicha, los ejemplares de la fotografía deberán llevar las siguientes indicaciones:

1) Nombre del fotógrafo o de quien le haya encargado el trabajo;

2) El año de producción de la fotografía;

3) El nombre del autor de la obra de arte fotografiada, si fuere el caso, y

4) La nota "Prohibida la reproducción".

Cuando el ejemplar de la fotografía no lleve dichos datos, podrá ser libremente reproducida.

Artículo 37.o— El autor de una pintura, escultura, boceto o dibujo, desde la vigencia de la presente ley, tiene el derecho inalienable de percibir un diez por ciento sobre el mayor valor efectivo que obtenga el que la compró al revender el ejemplar original.

El derecho se ejercitará en cada una de las sucesivas ventas de la obra y corresponde, exclusivamente, al autor y a sus herederos y legatarios hasta la expiración del plazo de protección de la obra.

Artículo 38.o— La adquisición, a cualquier título, de las pinturas, esculturas, dibujos y demás obras de artes plásticas, sólo faculta al adquirente para:

a) Su disfrute en privado;

b) Exhibición en público, sin fines lucrativos;

c) Publicación en diarios y revistas sin fines de lucro;

d) Reproducción para usos meramente personales y familiares, y siempre que para ello se emplee un procedimiento diferente del original, y

e) Su transferencia a terceros.

El autor conserva el derecho de reproducción de la obra, pero no podrá, salvo autorización del propietario del original, ceder o comercializar esas reproducciones. Podrá, asimismo, hacer publicar y exhibir, sin fines lucrativos, las reproducciones de sus obras originales que hubiese transferido, a condición de dejar expresa constancia de que se trata de una copia del original.

Artículo 39.o— Quedan excluidas de la protección de la presente ley las sentencias o fallos judiciales o administrativos, los textos legales y, en general, cualquier documento público del Estado, tales como decretos, reglamentos, resoluciones, oficios, discursos oficiales de autoridades públicas y otros escritos de la misma naturaleza, cuya reproducción será lícita después de publicadas por el Estado y siempre que sean fiel al texto original.

Artículo 40.o— En las obras de arquitectura el autor no podrá impedir la introducción de modificaciones que el propietario decida realizar, pero podrá oponerse a la mención de su nombre en la fachada del inmueble como autor del proyecto.

Artículo 41.o— Para los efectos de la presente ley no se consideran la comunicación pública de la obra, su utilización dentro del núcleo familiar, en establecimientos educacionales, asilos e instituciones similares, siempre que esta utilización no se efectúe con ánimo de lucro. En estos casos no se requiere remunerar al autor, ni obtener su autorización.

Artículo 42.o— Es lícito, sin remunerar u obtener autorización del autor:

a) Reproducir en obras de carácter cultural, científico o didáctico, breves fragmentos de obras ajenas protegidas, siempre que se mencionen su fuente, título y autor, y

b) Reproducir parcial o totalmente, para fines de estudio o investigación, una obra protegida y publicada que no se encuentre en el comercio, siempre que se trate de efectuar una sola reproducción manuscrita, mecanografiada o fotografiada.

Artículo 43.o— Será lícita la libre reproducción de fotografías en antologías, destinadas a uso didáctico y en las obras científicas o didácticas, pero deberá indicarse el nombre del fotógrafo y el año de publicación, si constan de la fotografía reproducida.

Será lícita la reproducción de fotografías publicadas en diarios u otras publicaciones periódicas si dichas fotografías se refieren a personalidades o hechos de actualidad.

Artículo 44.o— La protección de la presente ley no se extiende al contenido informativo de las noticias sin comentario publicadas por la prensa o difundidas por radio o televisión, las cuales podrán ser libremente reproducidas por cualquier medio, pero en caso de reproducción textual deberá citarse la fuente de donde hayan sido tomadas.

Artículo 45.— Los comentarios sobre sucesos de actualidad publicados en la prensa, o difundidos por la radio o televisión, podrán ser reproducidos, sin pago alguno, sólo por la empresa periodística, de radiodifusión o canal de televisión para la cual preste sus servicios el autor, salvo que la reproducción esté expresamente prohibida.

Esta disposición se aplica igualmente a las fotografías que se refieren directamente a sucesos de actualidad.

Artículo 46.o— Las conferencias y discursos pronunciados en reuniones públicas, de cualquier naturaleza, o en asambleas deliberantes, podrán ser publicados con fines de información, pero no podrán publicarse en colección separada, completa o parcial, sin permiso del autor.

Artículo 47.o— Las lecciones dictadas en público o en privado por profesores de universidades, colegios y escuelas, podrán ser anotadas o recogidas en cualquier forma por aquellos a quienes van dirigidas, pero nadie podrá publicarlas o reproducirlas en colección, en forma completa o parcial, sin autorización escrita de sus autores.

Artículo 48.o— En los establecimientos en que se expongan y vendan instrumentos musicales, aparatos de radio, televisión, fonógrafos y otros similares, reproductores de sonido o imágenes, podrán utilizarse libremente y sin pago de remuneración las obras requeridas para demostración a la clientela, siempre que se realice dentro del propio local.

Artículo 49.o— La reproducción de obras de arquitectura por medio de la fotografía, el cine, la televisión y cualquier otro procedimiento análogo, así como la publicación de las correspondientes fotografías en diarios, revistas y textos escolares, es libre y no está sujeta a remuneración de derecho de autor. La venta de estas reproducciones por separado y su inclusión en tratados de arquitectura o en revistas de esta especialidad, requiere permiso del titular del derecho de autor.

Artículo 50.— Las fotografías de obras artísticas que pertenezcan a museos públicos pueden ser libremente reproducidas en diarios y revistas, y difundidas por el cine y la televisión.

Es igualmente libre de reproducción de esas obras por cualquier proceso, inclusive el de producción de la obra original, si ésta fue adquirida por el museo directamente del autor o de sus herederos o legatarios, o de un cesionario cuyos derechos incluyan el de reproducción. No obstante ello, dichas copias no podrán ser puestas en el comercio, salvo convenio con el titular del derecho.

En todos los ejemplares reproducidos es obligatorio indicar que se trata de una copia, el nombre del autor de la obra original y del museo donde se encuentre.

Corresponde a los directores o encargados de los museos velar por las obras sujetas a restricciones, en cuanto a su reproducción tengan la advertencia pertinente.

Tratándose de obras del dominio público que se encuentren en museos, la reproducción y la utilización de ellas es irrestricta.

Artículo 51.— Todos los monumentos y, en general, las obras artísticas, que adornen plazas, avenidas y lugares públicos, pueden ser libremente reproducidos, mediante la fotografía, el dibujo o cualquier otro procedimiento, siendo lícita la publicación y venta de las reproducciones.

Capítulo VI

Contrato de Edición

Artículo 52.— Por el contrato de edición el autor promete entregar la obra al editor y éste se obliga a publicarla, mediante su impresión gráfica, tomando a su cargo los gastos que ella ocasione y a poner en venta los ejemplares correspondientes en cantidad suficiente para hacer llegar la obra al conocimiento efectivo del público. Este contrato deberá otorgarse por instrumento público o privado y, en este último caso, las firmas deberán ser autorizadas ante Notario.

Artículo 53.— El editor adquiere únicamente el derecho exclusivo de hacer una sola edición, derecho que comprende la facultad de imprimir, publicar y vender los ejemplares de la obra. El autor retiene los derechos exclusivos de traducción, presentación en público, adaptación cinematográfica, fonográfica o televisual, y todos los demás de utilización de la obra.

El derecho concedido a un editor para publicar varias obras separadas, no comprende la facultad de publicarlas reunidas en un solo volumen y viceversa.

Artículo 54.— Cuando la remuneración convenida consista en una participación sobre el producto de la venta, el editor debe rendir cuenta al autor, por lo menos una vez al año, mediante una liquidación completa y documentada en que se mencione el número de ejemplares impresos, vendidos, el saldo existente en bodegas, librerías, en depósitos o a consignación, destruidos por caso fortuito o fuerza mayor, y el monto de la participación pagada o debida al autor.

Artículo 55.— El autor tiene el derecho de dejar sin efecto el contrato de edición en los siguientes casos:

a) Cuando el editor no cumple con la obligación de editar y publicar la obra dentro del plazo estipulado o, si no se fijó éste, dentro de un año, a contar de la entrega de los originales.

b) Si facultado el editor para publicar más de una edición y, habiéndose agotado los ejemplares para la venta, no procede a publicar una nueva, dentro del plazo de un año contado desde la notificación judicial que se le haga a requerimiento del autor.

En los casos en que se deje sin efecto el contrato por incumplimiento del editor, el autor podrá conservar los anticipos que hubiere recibido de aquél, sin perjuicio del derecho de entablar en su contra las acciones pertinentes.

El editor, a su vez, podrá pedir que se deje sin efecto el contrato si el autor no entrega la obra dentro del plazo convenido y, si no se fijó éste, dentro de un año a contar desde la fecha del convenio, sin perjuicio del derecho de deducir en su contra las acciones judiciales que correspondan.

Artículo 56.— El autor podrá dejar sin efecto el contrato si transcurridos cinco años de estar la edición en venta, el público no hubiere adquirido más del 20% de los ejemplares. En tal caso el autor deberá adquirir todos los ejemplares no vendidos al editor, al precio de costo.

Artículo 57.— Si se editare una obra de autor desconocido y con posterioridad éste apareciere, el editor quedará obligado a abonar al autor el 10% del precio de venta al público de los ejemplares que hubiere vendido, y conservará el derecho de vender el saldo, previo abono del porcentaje indicado u otro que se acuerde con el autor.

El autor tiene el derecho preferente de adquirir los ejemplares que estén en poder del editor, con deducción del descuento concedido por éste a los distribuidores y consignatarios.

Si el editor hubiere procedido de mala fe, no regirá lo dispuesto en los incisos precedentes y el autor tendrá derecho, además, a la indemnización que corresponda.

Artículo 58.— El editor tiene la facultad de perseguir las ediciones fraudulentas que pudieren aparecer durante la vigencia del contrato, y aún después de extinguido, mientras no se hubieren agotado los ejemplares de la edición.

El autor tiene derecho a la totalidad del precio respecto del mayor número de ejemplares que se hubieren editado a reproducido, con infracción del contrato.

Artículo 59.— El que edite una obra protegida dentro del territorio nacional, está obligado a consignar en lugar visible, en todos los ejemplares, las siguientes indicaciones:

a) título de la obra;

b) nombre del autor o autores, y del traductor o coordinador, salvo que hubiere decidido adoptar un seudónimo o mantenerse en anonimato;

c) la mención de reserva, con indicación del nombre del titular del derecho de autor y el número de la inscripción en el registro;

d) el año y lugar de la primera edición;

e) nombre y dirección del editor y del impresor;

f) tiraje de la obra, y

g) numeración correlativa de los ejemplares.

La omisión de las indicaciones precedentes no priva del ejercicio de los derechos que confiere esta ley, pero da lugar a la imposición de una multa de conformidad con el artículo 96 de esta ley y la obligación de subsanar la omisión.

CAPITULO VII

Contrato de Representación.

Artículo 60.— El contrato de representación es una convención por la cual el autor de una obra dramática, dramático-musical, coreográfica o de cualquier otro género, destinada a la representación, concede a un empresario el derecho de hacerla representar en público a cambio de la remuneración que ambos acuerden o, en su defecto, de la que señala esta ley.

Este contrato deberá otorgarse por instrumento público o privado y, en este último caso, las firmas deberán ser autorizadas ante Notario.

Artículo 61.— El empresario estará obligado a hacer representar en público la obra dentro de los seis meses subsiguientes a la fecha de la firma del contrato.

Expirado el plazo, legal o convencional, sin que la obra haya sido estrenada, el autor podrá dejar sin efecto el contrato, sin que esté obligado a devolver los anticipos que hubiere recibido.

Artículo 62.— En ausencia de estipulaciones contractuales, el empresario adquiere la concesión exclusiva para la representación de la obra sólo durante seis meses a partir de su estreno y, sin exclusividad, por otros seis.

Artículo 63.— El empresario podrá dejar sin efecto el contrato, si la obra dejare de representarse durante las siete primeras funciones por cualquier causa o circunstancia ajena a su voluntad y perderá los anticipos hechos al autor.

Artículo 64.— El empresario estará obligado:

1) a representar la obra sin introducir adiciones, cortes o variaciones no consentidas por el autor, y anunciarla al público con su título, nombre del autor y, en

...tor o adaptador;

2) a permitir que el autor vigile la representación de la obra, y

3) a mantener los intérpretes principales o los directores de la orquesta y coro, si fueron elegidos de acuerdo con el autor.

Artículo 65.— Cuando la remuneración del autor o autores no hubiere sido determinada contractualmente, les corresponderá, en conjunto, el 10% del total del valor de las entradas de cada función, y el día del estreno el 15%, descontados los impuestos que graven las entradas.

Artículo 66.— Si el espectáculo fuere además radiodifundido, por radio o televisión, corresponderá al autor percibir la remuneración prevista en el artículo anterior y un 5% del precio cobrado por la emisora por la publicidad realizada durante el programa o, si no la hubiere, un 10% de lo que reciba el empresario de la emisora por radiodifundir la representación.

Artículo 67.— La participación del autor en los ingresos de la taquilla tiene la calidad de un depósito en poder del empresario a disposición del autor y no será afectada por ningún embargo dictado en contra de los bienes del empresario.

Si el empresario, al ser requerido por el autor, no le entregare la participación que mantiene en depósito, la autoridad judicial competente, a solicitud del interesado, ordenará la suspensión de las representaciones de la obra o la retención del producto de las entradas. El autor impago tendrá la facultad de dejar sin efecto el contrato, de retirar la obra y de iniciar las acciones a que hubiere lugar.

Artículo 68. — Las disposiciones de este Capítulo son aplicables a la ejecución de las obras musicales y a la recitación o lectura de obras literarias en público.

TITULO II
Derechos Conexos
Capítulo I
Artistas, Intérpretes y Ejecutantes.

Artículo 69. —Corresponde exclusivamente al artista, su mandatario, heredero o cesionario, a título oneroso o gratuito, el derecho a impedir la grabación, reproducción, transmisión o retransmisión por los organismos de radiodifusión, o cualquier otra forma de utilización de sus interpretaciones o ejecuciones.

Artículo 70. —Para el ejercicio de los derechos reconocidos en esta ley, las orquestas y los conjuntos vocales serán representados por sus respectivos directores.

CAPITULO II
Productores de Fonogramas

Artículo 71. — Corresponde exclusivamente al productor de fonogramas autorizar o prohibir la reproducción, directa o indirecta, la transmisión y retransmisión por los organismos de radiodifusión y la ejecución pública por cualquier medio de sus fonogramas.

Artículo 72. —El productor de fonogramas, además del título de la obra grabada y el nombre de su autor, deberá mencionar en la etiqueta del disco fonográfico el nombre del intérprete, la marca que lo identifique y el año de publicación. Cuando sea materialmente imposible consignar todas esas indicaciones directamente sobre la reproducción, ellas deberán figurar en el sobre, cubierta, caja o membrete que la acompañará obligatoriamente.

CAPITULO III
Organismos de Radiodifusión

Artículo 73. —Los organismos de radiodifusión podrán autorizar o prohibir la retransmisión, fijación y reproducción de sus emisiones, así como la comunicación al público, por la televisión de sus transmisiones en locales frecuentados por el público. Podrán asimismo realizar fijaciones efímeras de interpretaciones y ejecuciones del artista que haya consentido en su transmisión, para el único fin de utilizarlas en emisión, por el número de veces acordadas y quedan obligados a destruirlas inmediatamente después de la última transmisión autorizada.

CAPITULO IV
Otros Titulares

Artículo 74. — Los títulos de diarios, revistas, programas y espacios radiales y televisuales, noticieros cinematográficos y, en general, de cualquier otra forma de publicación o difusión están protegidos, en favor de sus propietarios, a partir de su inscripción en el registro y por todo el tiempo que subsista la publicación o difusión. La protección se extinguirá si se interrumpiere durante un lapso continuo de más de cinco años, salvo que se debiere a caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otro no imputable a la empresa.

CAPITULO V
Duración de la Protección a los Derechos Conexos, su Ejercicio y Limitaciones.

Artículo 75.— La protección concedida por este título tendrá una duración de treinta años contados desde el 31 de diciembre del año de la fijación para los fonogramas, de la transmisión para las emisiones de los organismos de radiodifusión y de la realización del espectáculo para las ejecuciones e interpretaciones.

Artículo 76.— El artista y el productor fonográfico tendrán derecho a exigir una retribución por la utilización de sus fonogramas por los organismos de radiodifusión o de cualquier establecimiento que obtenga beneficio directo o indirecto por ...... Corresponderá al productor fonográfico, como mandatario del artista, percibir del usuario los beneficios pecuniarios resultantes de la utilización en radiodifusión y ejecución pública de los fonogramas y distribuirlos en la forma establecida en los incisos siguientes:

1) Del total del producto recaudado, deducidos los gastos de recaudación y distribución, la mitad corresponderá a los artistas que hayan participado en la fijación del fonograma y la otra mitad al productor fonográfico;

2) Cuando haya participado en la grabación más de un artista, el 50 por ciento que les corresponda se repartirá entre ellos de acuerdo a las siguientes normas:

a) Dos tercios serán pagados al intérprete, entendiéndose como tal el cantante, el conjunto vocal o el artista que figure en primer plano en la etiqueta del fonograma, o cuando la grabación sea instrumental, al director de la orquesta;

b) Un tercio será pagado, por partes iguales, a los músicos acompañantes y miembros del coro, y

c) Cuando el intérprete sea un conjunto vocal, la parte que le corresponda, según lo dispuesto en la letra a), será pagada al director del conjunto, quien la dividirá entre los componentes por partes iguales;

3) Del producto recaudado que le corresponda a los productores fonográficos en virtud de esta disposición, deducidos los gastos de recaudación, distribución e impuestos, el 50 por ciento deberá ser pagado al Ministerio de Educación Pública, para que éste lo destine a difusión cultural, y estos dineros deberán ser depositados en una cuenta especial que deberá abrirse al efecto en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 77.— Para los efectos de la presente ley, no se considera ejecución pública del fonograma su utilización dentro del núcleo familiar, en establecimientos educacionales, universidades y centros de investigación, asilos e instituciones similares, siempre que esta utilización no se efectúe con ánimo de lucro.

En estos casos, no se requiere remunerar al productor ni obtener su autorización.

Artículo 78.— En los establecimientos en que se exhiban y vendan aparatos de radios, televisión, fonógrafos y otros similares, reproductores de sonidos o imágenes, podrán utilizarse libremente los fonogramas, emisiones e interpretaciones fijadas, cuando éstas se efectúen dentro del propio local para demostración de la clientela.

TITULO III
Transferencia de los Derechos

Artículo 79.— Los derechos que protege la presente ley son transferibles y transmisibles por todos los medios legales.

Artículo 80.— Los titulares del derecho de autor y conexos pueden enajenarlos total o parcialmente.

Artículo 81.— La transferencia de derechos de autor y conexos se efectuará por instrumento público o privado autorizado ante notario, el que deberá inscribirse en el Registro de Propiedad Intelectual dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de celebración del contrato.

TITULO IV
Disposiciones Generales

CAPITULO I
Registro

Artículo 82.— Los derechos intelectuales reconocidos por la presente ley deberán inscribirse en el Registro de Propiedad Intelectual.

Artículo 83.— La transferencia de uno o más derechos a cualquier título, en las formas establecidas en la presente ley, deberá inscribirse en el Registro de Propiedad Intelectual.

La resolución del contrato que origina la transferencia deberá inscribirse en el Registro de Propiedad Intelectual.

Artículo 84.— Para gozar de los derechos otorgados en la presente ley, el editor deberá inscribir el respectivo contrato.

El incumplimiento de esta formalidad por el editor, no privará al autor de los derechos que le otorgue la ley y el contrato.

Artículo 85.— En el momento de inscribirse una obra en el Registro de Propiedad Intelectual, se depositará un ejemplar manuscrito, impreso o reproducido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

a) Para las obras de pintura, dibujo, escultura, ingeniería y arquitectura, bastarán los croquis, fotografías o planos del original necesario para identificarlo con las explicaciones del caso;

b) Para las obras cinematográficas, será suficiente depositar una copia del argumento, escenificación y leyenda de la obra;

c) Para las obras fotográficas, será suficiente acompañar una copia de la fotografía;

d) Para el fonograma, será suficiente depositar la copia del disco o de la cinta magnetofónica que lo contenga;

e) Para las interpretaciones y ejecuciones, será suficiente depositar una copia de la fijación. Se dispensa la presentación de esta copia cuando la interpretación o ejecución esté incorporada a un fonograma o a una emisión inscritos de acuerdo a la letra d) o f) del presente artículo, y

f) Para las emisiones, se depositará una copia de la transmisión radial o televisual. Se dispensa la presentación de esta copia cuando haya sido enviada a la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 86.— La inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual se hará previo pago de los siguientes derechos:

1) Proyectos de ingeniería y arquitectónicos: 15% del sueldo vital mensual, escala a), del departamento de Santiago;

2) Obras cinematográficas: 20% del sueldo vital mensual, escala a), para el departamento de Santiago;

3) Contrato de edición, cesiones de derecho, contrato de representación o cualquier transferencia en general: 10% del sueldo vital mensual, escala a), para el departamento de Santiago, y

4) Cualquiera otra inscripción de las contempladas en la presente ley no señalada en los números anteriores del presente artículo: 1/2% del sueldo vital mensual, escala a), para el departamento de Santiago.

Los derechos serán depositados en la cuenta que el Ministerio de Educación Pública abrirá para estos efectos en el Banco del Estado de Chile.

La responsabilidad y custodia de estos fondos recaerá en el funcionario designado por el Ministro de Educación Pública para este efecto.

Todos estos derechos serán a beneficio del Ministerio de Educación Pública, quien los empleará en la edición de obras de escritores nacionales, en la grabación de obras de compositores nacionales, en el otorgamiento de premios a escritores, compositores y artistas y, en general, en actividades culturales.

Artículo 87.— Para los efectos de los derechos que se pagan por la inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual, se considerarán como una sola pieza:

a) Las obras teatrales, aunque tengan más de un acto, y

b) Los discos fonográficos y cintas magnetofónicas grabadas, aunque contengan más de una interpretación o ejecución.

Artículo 88.— El seudónimo que se refiera a un conjunto de artistas o autores, que se disuelva, pertenecerá al que lo inscribió en el Registro o, en su defecto, al Director del conjunto a quien identificaba.

Capítulo II
Contravenciones y Sanciones

Artículo 89.— Las infracciones o contravenciones a la presente ley y su reglamento serán sancionadas en conformidad a las reglas de este Título.

Sólo procederá aplicar las sanciones en los casos de infracción a aquellos derechos que se encuentren debidamente registrados.

Artículo 90.— Constituye contravención utilizar para fines de lucro ejemplares fabricados o puestos en circulación con infracción de los derechos protegidos por esta ley, a menos que se pruebe buena fe en la adquisición y uso de dichos ejemplares.

Artículo 91.— Los delitos de violación de la propiedad intelectual serán penados con multa de dos a diez sueldos vitales anuales, escala a), del departamento de Santiago.

Artículo 92.— Los titulares de derechos de autor o conexos que, sin haber registrado la obra en la forma establecida por la presente ley, den a la circulación o a la venta ejemplares en que se anuncie esa propiedad, o en cualquier otra forma induzca a error respecto de ella a terceros, serás penados con una multa de un sueldo vital anual, escala a) del departamento de Santiago. Igual pena tendrán los que omitan indicar claramente las fuentes, en los casos previstos por la ley.

Artículo 93.— El que a sabiendas publicare o exhibiere una obra de dominio público bajo un nombre que no sea el del verdadero autor, será penado con una multa de dos a cuatro sueldos vitales anuales del departamento de Santiago, Escala A).

El recurrente puede pedir, además, la prohibición de la venta, circulación o exhibición de los ejemplares.

Artículo 94.— Para los efectos de la presente ley, serán considerados como simples delitos los que tengan asignada una multa superior a un escudo.

Artículo 95.— El Tribunal al hacer efectiva la indemnización de perjuicios provenientes del delito, puede ordenar, a petición del perjudicado:

1) La entrega a éste, la venta o destrucción:

a) de los ejemplares de la obra fabricados o puestos en circulación en contravención a sus derechos, y

b) del material que sirva exclusivamente para la fabricación ilícita de ejemplares de la obra.

2) La incautación del producto de la recitación, representación, reproducción, ejecución o ejecución ilícita. Durante la secuela del juicio podrá el Tribunal ordenar, a petición de parte, la suspensión inmediata de la venta, circulación, exhibición, ejecución o representación.

Artículo 96.— El Tribunal puede ordenar, a petición del perjudicado, la publicación de la sentencia, con o sin fundamento, en un diario que éste designe, y a costa del infractor.

Artículo 97.— Las acciones se sujetan al procedimiento penal correspondiente y existirá acción popular.

Ejercitándose esta acción, el denunciante tendrá derecho a la mitad de la multa.

Artículo 98.— La acción penal prescribe en tres años contados desde la infracción. La pena prescribe en cinco años contados desde la fecha de la sentencia condenatoria.

Artículo 99.— En los casos de contravenciones del derecho de autor o conexos, el Juez de Mayor Cuantía en lo Civil que corresponda, en conformidad a las reglas generales, procederá breve sumariamente.

Capítulo III
Disposiciones Generales.

Artículo 100.— Las normas de la presente ley que regulan los derechos patrimoniales de los titulares de los derechos de autor y conexos, son supletorias de la voluntad de las partes.

Artículo 101.— El Ministro de Educación Pública podrá requerir la expropiación del derecho de autor sobre las obras cuya difusión considere de interés nacional y fueren imperativas para la cultura del país transcurridos cinco años desde que se tuvo conocimiento de su existencia sin que se haya publicado.

El reglamento determinará el procedimiento a que se sujetará la expropiación a que se refiere el presente artículo.

Artículo 102.— Las multas impuestas por esta ley incrementarán los fondos que se reciban de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 86 y se destinarán a los fines establecidos en el mismo.

Artículo 103.— El Estado, los Municipios, las Corporaciones oficiales, instituciones semifiscales o autónomas, y demás personas jurídicas estatales serán titulares del derecho de autor en los siguientes casos:

a) cuando la obra haya sido adquirida por los medios que la presente ley señale;

b) cuando la obra sea producida por sus funcionarios en el desempeño de sus cargos, o

c) cuando la obra haya sido producida por personas ajenas a las entidades señaladas, pero por cuenta y encargo de éstas.

Artículo 104.— Los derechos otorgados por esta ley a los titulares de derechos de autor y conexos, no afectan la protección que les sea reconocida por la Ley de Propiedad Industrial y otras disposiciones legales vigentes que no se deroguen expresamente.

Artículo 105.— Los titulares de derechos conexos, cuyas interpretaciones o ejecuciones, emisiones y grabaciones hayan sido publicadas en el territorio nacional con anterioridad a la presente ley, para gozar de la protección otorgada por ésta, deberán proceder a su inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual dentro del plazo de 180 días contado desde su publicación.

Título V.
DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

Artículo 106.— Créase el Departamento de Derechos Intelectuales, dependiente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación Pública, con la siguiente planta:

Planta Directiva, Profesional y Técnica

1 Conservador de Derechos Intelectuales, Abogado ..	3ª Categoría
1 Jefe de Sección, Egresado de Derecho o Abogado ..	5ª Categoría

Planta Administrativa

1 Oficial . . .	5ª Categoría
1 Oficial . . .	6ª Categoría
1 Oficial . . .	7ª Categoría
2 Oficiales . .	Grado 19

Planta Auxiliar

1 Mayordomo .	Grado 6º
1 Auxiliar . .	Grado 8º

Los gastos que demande esta planta se imputarán al Presupuesto de Gastos Corrientes de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación Pública.

TITULO VI
Disposiciones Finales

Artículo 107.o— Deróganse el Decreto-Ley de Propiedad Intelectual N.o 345, de 17 de marzo de 1925, y la ley N.o 9549, de 21 de enero de 1950.

Artículo 108.o— Dentro del plazo de 180 días el Presidente de la República deberá dictar el reglamento de esta ley.

Artículo 109.o—La presente ley regirá 90 días después de su publicación en el "Diario Oficial", y los registros que ella contempla serán llevados por el Conservador de Derechos Intelectuales.

Los artículos 105.o y 107.o regirán desde la publicación de esta ley".

El señor VIDELA (Vicepresidente).—Me permito hacer presente a la Sala que, en virtud de un acuerdo adoptado por la Cámara, este proyecto deberá ser despachado en general y en particular en la presente sesión.

La Mesa se permite proponer a los señores Diputados lo siguiente: Conceder hasta diez minutos a cada uno de los Comités Parlamentarios y al grupo de los señores Diputados sin Comité, para referirse al proyecto tanto en la discusión general como particular, tiempo que podrán usar a su arbitrio.

El señor GIANNINI.—¿Diez minutos en total?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Sí.

Las interrupciones serán de cargo del Comité a que pertenezca el señor Diputado que las obtenga. Se omitirán, asimismo, las votaciones secretas que procedieren.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En discusión general el proyecto.

El señor MILLAS.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, como la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entre muchos otros asuntos de gran importancia e interés, debía tratar este proyecto, con urgencia calificada de "simple", y en virtud del Reglamento podía enviarlo a la Sala sin un informe completo, sin que por ello se pudiera considerar que había sido remisa a cumplir sus obligaciones, sino que, en verdad, no había alcanzado a estudiarlo detenidamente en todos los alcances de su complejo articulado, estimó, en principio, que tenía que guiarse por el criterio de que, sin duda, él significa un enorme paso hacia adelante, un gran progreso en la legislación sobre la materia.

Como digo, la Comisión no alcanzó a hacer un examen detenido, acucioso, de cada una de las disposiciones de este proyecto, y es así como su texto actual, a pesar de las correcciones y modificaciones efectuadas por ella, aún merece algunas observaciones de parte de la Corporación de Autores y Compositores de Chile, del Sindicato Profesional de Folkloristas y Guitarristas, que también, como la anterior, tiene personalidad jurídica, y de la Asociación Nacional de Compositores. Por lo tanto, el texto de este proyecto debe ser objeto de un mayor estudio, para ver en qué medida no están consideradas en él las conclusiones a que se llegó en el curso de la mesa redonda realizada con el auspicio del Departamento del Pequeño Derecho de Autor, bajo la dirección del abogado señor Fernando Guerrero.

El señor Ministro de Educación Pública nos ha planteado a todos los Comités Parlamentarios, que tanto su ánimo como el del Gobierno es el de que en el segundo trámite constitucional, en el Senado, se complete la consideración de todas estas opiniones, que, en principio, a él le parecen absolutamente respetables, y que comparte, formuladas por esas organizaciones.

Los parlamentarios comunistas, sobre esta base, hemos dado el asentimiento, estimando de mucha más importancia que se perfeccione la legislación sobre la materia, para que en esta sesión se proceda a la consideración y al despacho de este proyecto. Nosotros nos basamos en ese compromiso contraído por el señor Ministro y compartido por todos los parlamentarios, en el sentido de que se considerarán en el Senado todas aquellas observaciones que se estime que pueden mejorar el proyecto, formuladas por esas organizaciones de profesionales. Este ha sido el criterio de toda la Comisión, de su Presidente, el señor Giannini, en fin, de todos los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Respecto de algunas proposiciones formuladas por estas organizaciones, nosotros hemos estimado conveniente no presentar las respectivas indicaciones, aunque las compartimos plenamente, por temor a que una redacción apresurada pudiera tener un efecto contraproducente. Por ejemplo, se ha propuesto, y es absolutamente justo, que el artículo 12 establezca que sus disposiciones son sin perjuicio de lo preceptuado en la Ley del Pequeño Derecho de Autor. Pero nos asiste el temor de que si no estudiamos, en concordancia con el resto del proyecto, esta indicación, ella podría significar que sólo el artículo 12 rige, sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Pequeño Derecho de Autor, en circunstancias que el criterio que hemos tenido es que, en general, el proyecto contenga disposiciones muy precisas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Pequeño Derecho de Autor. Esto lo cito, señor Presidente, por vía de ejemplo.

También se incluyó en el proyecto una disposición propuesta por el colega señor Tejeda, en el sentido de que siempre debería considerarse el acuerdo, la manifestación de la voluntad del autor. Se formuló una proposición para que se dispusiera esto en el artículo 50, lo que indudablemente podría provocar un efecto contraproducente en el resto del proyecto.

Por eso, señor Presidente, junto con manifestar nuestra plena solidaridad con los criterios de fondo, con la actitud de defensa de la cultura nacional y de los autores nacionales, expresados por la Corporación de Autores y Compositores, por la Asociación Nacional de Compositores y por el Sindicato Profesional de Folkloristas y Guitarristas de Chile, que esperamos que se materialicen en el trámite del Senado, según lo aseverado por el señor Ministro, nos abstendremos de formular indicaciones, salvo una que nos parece obvia, con la que seguramente nadie podrá estar en desacuerdo y que no altera en ninguna forma el resto del proyecto.

El artículo 5.o contiene una serie de definiciones. Se definen, por ejemplo, los denominados organismos de radiodifusión. Nos parece que no afecta en nada la estructura del proyecto la indicación que proponemos y que agrega una definición a las anteriores. Todas las instituciones profesionales, en forma unánime, han pedido su inclusión. Se trata de la definición de las corporaciones gremiales o profesionales, tal como los interesados la han redactado. Según esta definición, son corporaciones jurídicas de derecho privado, sindicatos e instituciones con personalidad jurídica, integradas por compositores, autores o artistas, en cada caso, con la facultad de asumir responsabilidades —facultad que ya tenían; no se las da la ley— administrativas sobre los derechos de autor y conexos de sus miembros.

El hecho de que quede incorporada esta definición creemos que no afecta la estructura del proyecto y que es conveniente.

Salvo esta indicación, nosotros, haciendo fe en la palabra del señor Ministro, y respetando el criterio unánime que hubo en la Comisión al respecto, facilitaremos el actual trámite constitucional con la certeza de que en el Senado se recogerán las inquietudes de estas instituciones tan importante para la cultura nacional. Entre las materias que más les preocupan, hay una que quiero destacar, porque interpreta totalmente nuestro pensamiento. Es la que se refiere a la reciprocidad efectiva. Existe la reciprocidad formal, legal, porque sucede que en la práctica los Estados Unidos tienen ratificadas las mismas convenciones que Chile, pero, ¿qué posibilidades tiene el autor chileno de competir en el mercado norteamericano?

En cambio, el mercado chileno es invadido, en gran parte, por una serie de obras que vienen de Norteamérica.

Esta preocupación debería reflejarse en la ley. Creemos que en el segundo trámite constitucional se puedan estudiar disposiciones que, en alguna manera, vengan a resolver esta situación, lo que sería muy importante para nuestra cultura.

He dicho.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, como no se encuentra en este momento en la Sala el Diputado informante, don Renato Valenzuela, quiero expresar algunos conceptos en relación a este proyecto, que me parecen importantes.

En primer lugar, quiero decir que comparto totalmente y reafirmo las ideas expresadas por el Diputado señor Millas. En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no tuvimos la oportunidad, como hubiéramos deseado, de estudiar más profundamente y en detalle este proyecto. Un exceso de trabajo y preocupación por otros proyectos, determinó que éste quedara un poco rezagado y que tuviéramos que tratarlo con cierta premura. Pero, en todo caso, nos consta que este proyecto fue estudiado, preparado y redactado con la participación de las organizaciones interesadas en sus disposiciones. Así lo expresaron los representantes de ellas que fueron invitados y concurrieron a la Comisión.

Se introdujeron algunas modificaciones en el proyecto durante su discusión en la Comisión, que sólo pudo estudiar en forma más o menos detenida, desde el artículo 1.o al 40.

Como todo proyecto, éste es susceptible de algunas modificaciones que lo mejoren o perfeccionen. Creemos, respecto de algunas normas a que se ha referido el Diputado señor Millas, que es perfectamente ajustado, procedente y de gran conveniencia introducir modificaciones, que son pocas aunque de alguna importancia. Pero ellas deben incorporarse en el Senado para no retrasar el despacho de este proyecto, que es esperado con entusiasmo, desde hace muchos años, por todas las organizaciones, por todos los intelectuales y artistas que ven en él la realización de una antigua aspiración.

Por lo tanto, termino manifestando que estamos de acuerdo con lo expresado por el señor Millas y nos felicitamos, además, de que no se presenten en esta oportunidad indicaciones a este proyecto, que podrían retrasar su despacho en este trámite constitucional. Si fuera necesario perfeccionarlo, esperamos que el Senado proponga las modificaciones pertinentes, con la colaboración no solamente del señor Ministro de Educación Pública, que se encuentra presente en la Sala, sino que también de los funcionarios y asesores del Ministerio que cooperaron también en el despacho del proyecto en la Comisión.

La señora RETAMAL.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, vuestra Comisión de Hacienda me ha designado Diputada informante del proyecto, de origen en un Mensaje, que legisla sobre derecho de autor y crea el departamento denominado "Conservador de Derechos Intelectuales".

La Comisión acordó, por unanimidad, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4.o del artículo 64 del Reglamento, conocer solamente los artículos 86 y 106 del proyecto.

No se pudo indicar una cifra exacta sobre el rendimiento establecido en el artículo 86, ya que no se tienen antecedentes fidedignos del número de las inscripciones que se harán en virtud de esta nueva legislación. Se dijo, pero ésta es sólo una cifra estimativa, que la recaudación total por este concepto llegaría a la cantidad de E° 30.000, los cuales serían destinados a cubrir los gastos que demande mantener los registros, como asimismo a pagar los premios que el Ministerio dé a los creadores intelectuales que se hayan destacado en actividades literarias, artísticas y científicas cada año. La Comisión por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobó esta disposición.

El artículo 106, que fija la planta del Departamento de Derechos Intelectuales, se modificó en el sentido de que el Jefe de Sección en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, deberá ser obligatoriamente, abogado y no que también podría ser egresado de derecho, como se establecía en este artículo.

La nueva planta que se crea por el artículo 106, no demanda nuevos gastos, ya que éstos se imputan por este año al presupuesto de gastos corrientes de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación.

La Comisión, también por unanimidad, aprobó esta disposición.

Eso es todo cuanto puedo informar.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Olave.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, los socialistas nos alegramos de que se legisle sobre una materia tan importante, como es preservar los derechos de los artistas e intelectuales chilenos.

Constantemente estamos viendo cómo se presentan proyectos de leyes que conceden pensiones de gracia a hijos, a esposas, a familiares de grandes artistas chilenos que han paseado el nombre de Chile por el extranjero, y que le han dado prestigio al país por sus creaciones intelectuales. Se tiene que apelar a la buena voluntad de los congresales, a fin de que se entregue una pensión que venga a mitigar las penurias que sufren, por falta de una adecuada protección jurídica, las familias de estos artistas o intelectuales, que han creado obras de arte que son orgullo de todos los chilenos.

De allí que nosotros estemos totalmente de acuerdo en que el derecho de autor alcance en todas sus formas a los artistas, incluidos aquellos que contribuyen al éxito de sus creadores, como ocurre, por ejemplo, en el caso de las obras musicales que son interpretadas con calidad por un cantante y orquestaciones especiales que le dan otro tono, otro brillo. Naturalmente, están acogidos a un derecho que les reconoce en buena hora este proyecto de ley.

Indiscutiblemente que, al preservar no solamente el derecho de los artistas, sino que también el de sus herederos, ésta es una legislación positiva. No vamos tampoco a entrar en detalles, para no detener la rápida tramitación de este proyecto, que en forma apremiante están reclamando los interesados. Confiamos en que el Senado considere algunos aspectos que son necesarios para proteger los derechos de los artistas e intelectuales chilenos, con respecto a los editores, publicistas y empresarios, o sea de todos aquellos que controlan el mundo del arte y actúan con afán de lucro; que se llenan los bolsillos con las ganancias provenientes de las creaciones intelectuales y no pagan el diezmo indispensable para resguardar los derechos de los artistas y de sus familiares.

Eso es todo.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, la verdad es que el proyecto en discusión tiende a solucionar un serio problema y, sobre todo, a preservar el derecho intelectual de los autores. También contribuye, en gran medida, a resolver un problema de orden económico y de respeto a la personalidad de muchos autores y escritores.

Conocí el caso concreto del ex poeta Pablo de Rokha, quien incluso me dio una copia del contrato suscrito con la Editorial Zig-Zag para que apreciara las condiciones en que quedan los intelectuales. Y, realmente, es un verdadero robo el que hace esa editora con los derechos de autor de ellos. Prácticamente, enajenaba la producción intelectual del poeta de Rokha por cerca de cincuenta años y, al mismo tiempo, le entregaba solamente el diez por ciento de lo que produjera la venta de su producción literaria. Y no fue ajena a su situación económica, esa verdadera extorsión, ese abuso, ese robo de tipo legal, situación que fue una de las causas que indujeron al suicidio a ese gran poeta nacional.

De ahí que cuanto se haga por defender el derecho de los artistas, en general, me parezca justo. Todos los parlamentarios debemos poner algo de nuestra parte con el objeto de que no vuelvan a suceder situaciones como ésa. Seguramente, han ocurrido más casos como el acaecido al gran poeta nacional.

Nosotros, como lo expresara el camarada Olave, vamos a votar favorablemente esta indicación, para hacer más operante este proyecto, que incluso es una sentida aspiración de los sectores gremiales de todos los intelectuales, en general, de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, he escuchado con bastante atención las observaciones de los distintos colegas respecto de este importante proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que legisla sobre el derecho de autor.

En el artículo 1.o del proyecto se establece que "La presente ley protege los derechos de los creadores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los conexos que ella determina." Y, después, establece la garantía de estos derechos durante el curso de la ... tencia física de los autores ... descubridores y, por ... posterior de 50 años ... herederos o descendientes ...

Por otra parte, ... proyecto, he podido ... der que se refiere ... mente a las creaciones ... den literario y artístico ... pesar de que el artículo ... como he señalado, ... amplía el campo de ... hacia los descubrimientos ... científicos. Yo concuerdo ... lo que ha expresado el ... Millas hace un instante ... sentido de que para dar ... so al proyecto en su ... trámite constitucional ... presenten indicaciones ... manera que sea aprobado ... no deba volver nuevamente ... Comisión. Pero me ... que desde el punto de ... de los descubrimientos ... ficos que pudieran existir ... nuestro país debería ... una variación en el ... general de las especificaciones ... que se están realizando ... te proyecto de ley, porque ... podríamos asimilar los ... cubrimientos científicos ... creaciones de orden ... intelectual, ya que si bien ... cierto los descubrimientos ... orden científico también ... nen el sello de la personalidad ... dad del autor —aun ... en menor grado—, no podría ... mos decir que son de la ... clusiva formación intelectual ... científica o cultural del ... vestigador que efectúe un ... cubrimiento de esa naturaleza ... za, beneficioso para ... país o para la humanidad.

Señor Presidente, hago ... tas observaciones con el ... jeto de que el señor Ministro ... de Educación Pública, ... presente, pueda considerar ... y, en el segundo trámite ... constitucional, se estudie ... problema relacionado con ... descubrimientos científicos ... que son, indudablemente, ... dominio de equipos de ... tíficos y no sólo de un ... mento, como pueden ... de un individuo las creaciones ... nes de orden artístico, ... la pintura u otras que ... exclusivas de una sola ... sona. Y, en este sentido, ... rrespondiendo también a ... experiencias que se han ... nido con anterioridad y ... sados en ellas, práctica... te, los descubrimientos de ... den científico significan ... ampliación de los estudios ... realizaciones anteriores ... ello, no representan tanto ... derecho individual del ... tífico que los haya efectuado ... do, sino más bien, un ... cho de orden colectivo, de ... comunidad social del país ... incluso de la humanidad ... tera, que ha podido colaborar ... rar en los diversos aspectos ... de orden creacional y ... rial al descubrimiento de ... tas funciones que son ... ordinariamente importantes ... para el progreso mundial.

Estas son las observaciones ... que quería hacer; y, ... dando con el espíritu ... ral de todos los colegas ... tados en cuanto a no ... sentar indicaciones a ... proyecto de ley, con el ... jeto de despacharlo en ... primer trámite constitucional ... tal cual ha sido aprobado ... las Comisiones respectivas ... me he limitado a formular ... estas acotaciones que he ... do pertinentes, respecto ... este problema, y, especial... mente, del de la creación ... científica.

Nada más, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Educación Pública.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).—Señor Presidente, he ... rido hablar al término ... debate solamente para ... nifestar mi mayor complacencia ... cencia y profundo agradecimiento ... miento por la forma como ... ha podido discutir en ... ilustre Corporación, un proyecto ... yecto de tanta importancia ... para los intelectuales y ... artistas.

La gestación de este proyecto ... yecto demoró, en el Ministerio ... terio de Educación Pública ... más o menos un año ... otros tomamos en consideración ... ción todas las convenciones ... internacionales, todas las ... yes más progresistas que ... bía en materia de protección ... ción de los intelectuales ... al mismo tiempo, se hizo ... consulta con la casi totalidad ... dad de los gremios, y ... gracias a ese diálogo abierto ... amplio, no solamente ... tado al campo nacional ... también proyectado al ... to internacional, como se ... do preparar este proyecto ... ley.

Posteriormente, la iniciativa ... va fue traída a la Cámara ... de Diputados y llevada a ... Comisión de Constitución ... Legislación y Justicia. ... ro dejar testimonio de ... muy valiosa colaboración ... allí tuvimos de todos ... miembros de la Comisión ... de las muy acertadas observaciones ... vaciones que los representantes ... tes de los Partidos Comunista ... ta, Radical, Socialista y ... mócrata Cristiano nos ... ron para mejorarla.

El señor PALESTRO.— ... ble un poco más despacio ... que está durmiendo el ... ga Valdés.

—Risas.

El señor VIDELA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).—Igual cosa ocurrió en ... Comisión de Hacienda.

Ahora, al escuchar a ... señores Diputados de ... Partidos Comunista, ... crata Cristiano y Socialista ... he podido comprobar ... también en la Sala ... unanimidad de criterio ... el objeto de despachar ... damente esta legislación ... de manera tan importante ... favorece a nuestros intelectuales ... tuales y artistas.

Esto, creo yo, es un testimonio ... monio de la significación ... que tanto para el Gobierno ...

ECONOMICOS

A lo Principal, con los documentos que acompaña, solicita Merced de aguas subterráneas que señala; al Otrosí Abogado. Señor Gobernador del Departamento de Coquimbo. Horacio Andrés Gallo, domiciliado en Tambillos, Departamento y Provincia de Coquimbo, en su calidad de Administrador de la Sociedad Contractual Minera Santa Cecilia, domiciliada en Teatinos N° 20 Oficina N° 63, de la ciudad de Santiago y en su representación al Señor Director de Aguas, digo: 1°) La Sociedad que represento construirá una Planta para beneficiar minerales de cobre sulfurados provenientes de la mina Florida de su propiedad, por el proceso de Flotación, en el lugar denominado Tambillos, Comuna de Andacollo, Departamento y Provincia de Coquimbo. La capacidad de esta Planta será de 400 toneladas diarias. El consumo de agua necesaria para el funcionamiento de este plantel de beneficio de minerales se ha estimado en 15 litros por segundo. Se proyecta obtener el agua de napas subterráneas existentes en la hoya hidrográfica formada por la Quebrada de Las Cardas, en un sector ubicado a 1.800 metros al Poniente de la Estación Tambillos de los FF. del Estado, que forma parte de la Estancia Tambillos de propiedad de la Sociedad J.J. Mac—Auliffe y Cía. Ltda. Para ello se efectuará un sondaje que se profundizará hasta obtener los 15 litros por segundo necesarios para el funcionamiento de la planta. 2°) El Código de Aguas establece que el derecho de aprovechamiento sólo se puede adquirir en virtud de merced concedida por el Señor Director General de Aguas, en la forma que establece dicho Código y en las di[versas] condiciones y requisitos contenidos especialmente en los artículos 257 y siguientes del mencionado cuerpo legal. Consecuente con dichas disposiciones legales indicaré a continuación las características más peculiares de la nueva Merced que en nombre de la Sociedad Contractual Minera Santa Cecilia solicito al Señor Director, en consideración a que no se encontró agua en el sondaje de 60 metros efectuados en el sector cercano a la Estación de Tambillos, cuya solicitud de Merced de Agua se presentó a la Gobernación de Coquimbo el 29 de Enero de 1969, tratando de seguir en lo posible las menciones que se establecen en el artículo 259 del Código de Aguas. a) Se trata de aguas que es preciso hacer aflorar, siendopor consiguiente Aguas Subterráneas, ubicadas en la hoya hidrográfica formada por la Quebrada de Las Cardas, en un sector ubicado a 1.800 metros al Oeste de la Estación Tambillos de los F.C. del Estado. Estancia de Tambillos de propiedad de la Sociedad J.J. Mac—Auliffe y Cía. Ltda. Comuna de Andacollo y Provincia de Coquimbo. b) El nivel freático se calcula en 20 metros bajo el nivel del terreno. c) Se desea extraer 15 litros de agua por segundo. Para obtener este volumen de agua se estima necesario efectuar un sondaje de 45 metros. d) El agua extraída desde el sondaje será impulsada por una bomba de pozo profundo con potencia de 25 HP a través de una cañería de 4" hasta el estanque de almacenamiento, según se especifica en el plano correspondiente adjunto. e) La ubicación precisa de la captación se individualiza en el plano adjunto. Se encuentra a 1.800 metros al Oeste de la Estación Tambillos de los F.F. C.C. del Estado. El agua se extraerá mediante una bomba centrífuga de pozo profundo accionada con motor el éctrico de 25 HP. f) No será necesario imponer servidumbres. La Sociedad J.J. Mac—Auliffe y Cía. Ltda. es dueña de la Estancia Tambillos y socia de la Sociedad Contractual Minera Santa Cecilia. g) El caudal mínimo normal de las aguas en el lugar de captación lo estimamos en 15 litros por segundo. h) No hay captación de aguas en la zona en que se solicita esta Merced de Agua. i) Solicitamos una merced de servicio permanente, contínuo y exclusivo. Adjuntamos plano de situación, memoria explicativa y presupuesto de las obras. Por tanto: Al Señor Gobernador de Coquimbo ruego se sirva tener por presentada esta solicitud para obtener un derecho de aprovechamiento, mediante la correspondiente merced, sobre aguas subterráneas ubicadas en la hoya hidrográfica de la Quebrada de Las Cardas, Estancia de Tambillos, Comuna de Andacollo, Departamento y Provincia de Coquimbo. Con el objeto de aprovecharlas en los fines ya señalados, en beneficio de la Compañía Minera Santa Cecilia, se practiquen las diligencias correspondientes y se remitan después todos los antecedentes al Señor Director de Aguas para que la otorgue en la forma solicitada. OTROSI. Patrocina el Abogado Alfredo Aguirre Valin N° 32 de la Orden, Patente N° 3 al día y domiciliado en La Serena, Prat N° 253. Sírvase S.S. tenerlo presente. MEMORIA. OBRAS A EJECUTAR PARA CAPTAR Y TRANSPORTAR LAS AGUAS AL ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO. 1°) Dentro del pozo obtenido por medio del sondaje y a 40 metros de profundidad medidos desde la boca, se instalará una bomba centrífuga eléctrica de pozo profundo de 4", accionada por un motor eléctrico de 25 HP. 2°) La succión se hará a través de un chupador y una cañería de 4" de diámetro. 3°) El agua será impulsada por la bomba a través de una cañería de 4" de diámetro y 2.300 metros de longitud hasta el estanque de almacenamiento. PRESUPUESTO. Bomba centrífuga y motor eléctrico de 25 HP. E° 20.000,00 Adquisición y tendido de 2.300 metros de cañería de 4" 126.500,00 Varios 15.000,00 TOTAL E° 161.500,00 GOBERNACIÓN DE COQUIMBO. Coquimbo, 14 de Mayo de 1969. N° 239. HAGANSE las publicaciones que ordena la Ley y remítase copia a la Junta de Vigilancia del Río Coquimbo y sus Afluentes. ANOTESE. Héctor González Campusano. Gobernador de Coquimbo. Juan Vega Fábrega. Secretario.

A—23—14

PRIMER Juzgado de San Miguel, concedió con fecha 9 de Mayo de 1969 posesión efectiva herencia intestada de Samuel Castillo Gálvez a sus hijos legítimos Erica del Carmen, Iván Alberto y Loreto de Lourdes Castillo Canales, sin perjuicio derechos conyuge legítima María Ines Canales Mardones.
Se practicará inventario solemne por la Secretaria el 24 de Mayo de 1969 a las 11 horas en la Secretaria del Tribunal. Secretaria.

24-14.

PRIMER Juzgado de San Miguel, concedió con fecha 12 de Mayo de 1969 la posesión efectiva herencia intestada de Jorge Valenzuela Jorquera a sus hijos legitimos Betty Pilar, Virginia de las Mercedes y Alberto Salvador Valenzuela Leal, sin perjuicio derechos conyuge legítima Margarita Leal Suazo.
Se practicará inventario solemne por la Secretaria el 28 de Mayo de 1969 a las 11 horas en la Secretaria del Tribunal. Secretaria.

24-14.

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago Rol N° 920-69 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Cecilia Medina Arriagada inmueble de calle Toesca N° 2438 Comuna y Departamento de Santiago, el inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 431,77m2 y siguientes deslines y medidas, según plano elaborado por Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S.A. Norte: 8,70 mts. con calle Toesca Sur: 7,85 mts. con Soc. Constructora Establecimientos Educacionales S.A. Oriente: en 14. y en 20,50 mts.con otro propietario y en 20,42 mts. con Soc. Constructora Establecimeintos Educacionales S.A. Poniente: en 21 mts. en 13,70 mts. y en 20,50 mts. con Soc. Constructora de Establecimientos Educacionales S.A. Inscripción dominio expropiado a fs 5006 N° 7170 Registro Propiedad 1957 Conservador Bienes Raises Santiago. Indemnización por expropiación avaluada por comisión respectiva en E° 40.611,15 quinta parte consignada Cta Cte. de este juzgado. Ordenándose presente publicación para terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

A -24/14

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantia Stgo. Rol N.° 1435-69 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Lucila Toro inmueble de calle Sta. Rosa N.° 1284 Rol N.° 3055/28 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproxímada de 697,50 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano Remodelación Hospital Arriarán, confeccionado por expropiante: Norte, en 46,50 mts con predio Rol 3055/27 Sur, en 46,50 mts. con predio Rol 3055/29 Oriente, en 15 mts. con predio Rol 3055/20 Poniente, en 15 mts. con calle Santa Rosa Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 120.000., suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

A-24/14

AUDIENCIA de parientes. Causa Rol N° 32513. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, cítase a los parientes del desaparecido JOSE ALFREDO SOZA ARAYA y señor Defensor Público, para la audiencia del día 28 de Mayo de 1969, a las 15 horas, con el objeto de deliberar acerca del nombramiento de curador.Secretario.

Z. 24. 14

POR HABERSE extraviado cheque Serie B N° 0347807, del BANCO DE Crédito e Inversiones queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 24. 14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Angélica Ceballos Yañez a Lorenzo y Cecilio Ceballos Yañez, Secretario. A—24—14

PRIMER Juzgado Civil de San Miguel, resolución 12 mayo 1969. Concedió posesión efectiva herencia intestada de don José Rosendo Nuñez Albornoz, a hijas legítimas Luz Verónica y Cecilia del Carmen Nuñez Mackenzie, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Luisa del Carmen Mackenzie González. Secretaría.

A-24-14

POR EXTRAVIO anúlanse cheques Banco Español Chile Stc. 1151198; 1151199; 1151200.

A. 24. 14

Sindicato Profesional de Cuero de las Curtiembres de Santiago y Ramos Similares, con fecha 15 del pte. ante la presencia del inspector del trabajo Don Guillermo Puga, se llevó a efecto la elección de la nueva Directiva, período 1969-1970, siendo elegidos los siguientes directores: Presidente, Juan Ramírez Salinas- reelegido; secretario, Luis Valenzuela Vargas, reelegido; tesorero, Ramón Ramírez de la Fuente, reelegido directores, Osvaldo Morales Alvarez, reelegido, y Fernando Sobarzo Pérez, reelegido. Se hace la presente publicación de acuerdo al articulo 378 del Código del trabajo. El Secretario.

A-23 - 14

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 8 de Mayo 1969, declaró en quiebra a la Sociedad Pinto y Cía Ltda, sociedad comercial, representada por don Marcel y Alfredo Pinto Kramer, domiciliada en Huérfanos 972, oficina 608. Quiénes tengan bienes o papeles pertenecientes sociedad fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico bajo de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la sociedad fallida, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación" Secretario.

C. 19. 20. 22 23/24

AUDIENCIA de parientes. Causa Rol N° 11.258. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, cítase a los parientes del desaparecido JOSE ACUÑA SEPULVEDA y señor Defensor Público, para la audiencia del día 28 de Mayo de 1969, a las 15 horas, con el objeto de deliberar acerca del nombramiento de Curador. Secretario. Z. 24. 14

QUIEBRA: Industria Lanera Victoria. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto DEFINITIVO de Fondos de un 11,13%, sobre los Créditos Valistas. (Huérfanos 620 Of. 816). SINDICO DE SANTIAGO.

C. 24. 14

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, resolución 12 de Mayo 1969. Concedió posesión efectiva herencias intestadas de doña Lucinda y doña María de los Angeles González Galvez, a hermanos legítimos María del Tránsito y Pedro Antonio González Gálvez. Secretaria. Z. 22. 23. 14

Resolución 4° JUZGADO TRABAJO: Día viernes 23 Mayo en curso 16 horas, en Huérfanos N° 1854, ante Martillero Público Dn. Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuará REMATE especie embargada en juicio ejecutivo seguido por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudor indícase: Exped. Rol N° 59.217 c/JARA GONZALEZ, FRANCISCO. Reloj mujer, oro, "Election", sin número visible, con pulsera mismo metal.

EL SECRETARIO

A. 24. 14

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, resolución 15 de Mayo de 1969. Concedió posesión efectiva con beneficio inventario de herencia intestada de Ana Aurelia Moya Godoy, a hijo legítimo Carlos Rodrigo Arancibia Moya. Tramítase art. 40 Ley 5.427. Secretaria. A. 22. 23. 14

MUNICIPALIDAD de Maipú. Modificación del Plano Regulador— Se pone en conocimiento público, por Acuerdo Municipal N.o 75-B de 17 de febrero de 1969, se aprobó la modificación del Plano Regulador en el sentido de incorporar al radio urbano y designar Industrial un área con frente al camino Melipilla, sector Santa Ana de Chena, de esta comuna, en la que se incluyen propiedades del señor Antonio Valdés, Gregorio Amunátegui, Elio Cecconi, Aníbal Bañados y otros. Cualquier consulta al respecto deberá ser formulada a la Dirección de Obras de esta I. Municipalidad. Maipú, mayo de 1969. El Alcalde

A-22-25-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Lidia Meza Urbina a OLGA Lidia del Transito, Marta Adriana, Raúl Maximino, María Graciela y Nelly Lucía Arias Meza. SECRETARIO.A—24—14

TERCER Juzgado Civil. Quiebra "Sociedad Implementos Eléctricos. Resolución veinticuatro Abril 1969, tuvo por verificado crédito E° 31.279,07., más intereses legales de Compañía Chilena de Electricidad Ltda., por deuda suministro energía eléctrica.

A-19-20-22-14

PRIMER Juzgado Civil de San Miguel, resolución 16 de Mayo de 1969. Concedió posesión efectiva herencia intestada de Sergio Gómez Torres, a hijos legítimos Ricardo Antonio; Gladys del Carmen; Froilán, Mónica Elizabeth; Sergio Mauricio Gálvez Duarte, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Gregorio Duarte Ramírez. Practicaré inventario solemne 27 Mayo a las 11 horas, en Secretaria. Secretaria.

A. 24. 14

HABIENDOSE extraviado cheque Serie BP N° 6672878 del Banco del Estado Oficina Central, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 24. 14

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, resolución 15 de Mayo 1969. Concedió posesión efectiva herencias intestadas de Galvarino Arias Sanders y de Inés Maturana Ahumada, a hijos legitimos Galvarino Aliro; Horacio; Adriana Alicia é Inés Elisa Arias Maturana, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente al momento de deferirse herencia. Secretaria.

A. 24. 14

EN SANTIAGO a 20 de mayo de 1969 ante la inspectora del trabajo, Sr. Nancy Olivares M., se llevó a efecto la elección del directorio definitivo del Sindicato Profesional vendedores Cía. Distribuidora Nacional (codina) saliendo elegidas las siguientes personas: Presidente, Pedro Arquímedes Romo Jelvez; Secretario, Alejandro Segundo Adriazola Hernandez; Tesorero, Raul Enrique Arenas Riveros; Directores, Juan Segundo Mesina Sarasua y Pedro Ruben Contreras Godoy. Se hace la presente publicación de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 378 del codigo del trabajo. El Secretario.

A - 24 . 14 -

POR RESOLUCION del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago de fecha 10 de Mayo de 1969, se ha concedido, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de las herencias intestadas quedadas al fallecimiento de don Abel del Mundo Retamal Alvarez y de doña Clementina del Carmen Jara Cancino, a doña Estela de las Marías Santander Jara, quien hereda a loscausantesen su calidad de hija legítima de la segunda y por trnsmisión de los derechos que en la herencia del primero le correspondían a doña María Clementina del Carmen Jara Cancino. La solicitud se tramitó conforme al procedimiento especial de la Ley N° 16271.

Z. 22. 23. 14

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago concedió 9 de Mayo de 1969 posesión efectiva de Manuel Nuñez Rodríguez a hijos legítimos: Manuel Eulisis, Elio Adolfo, Aldo Agustín y Ariel Leocono Núñez Marín, sin perjuicio de los derechos de doña Carmela Marín Ruíz en su calidad de cónyuge sobreviviente.

NOTIFICACION. Expediente 43.111, "Cardone, Juan conNuñez, Sylvia", Terminación arrendamiento, Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Presentóse demandante pidiendo lanzamiento ocupantes propiedad Huérfanos 1819, con fuerza pública. Proveyóse. "Santiago, diecinueve Mayo 1969. A lo principal, como se pide con respecto demandada sus familiares y dependientes, debiendo previamente requerirse mediante notificación por avisos solicitada, señalándose al efecto "La Nación" y "Diario Ilustrado". Notifico a Fabio Gregorio Patricio Mora Lira en representación cónyuge Sylvia Nuñez Lavados.

SECRETARIO.

A—24—14

NOTIFICACION

ANTE SEXTO JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA SANTIAGO, rol 198-69 CORMU con SUCESION ANGELA BERTRAND DE CARVALLO, expropiación, presentose Alvaro Gazitúa Larrain, abogado, domiciliado en Avenida Bernardo O'Higgins 874 noveno piso, Fiscal Corporación Mejoramiento Urbano, su representantación según delegación conferida Vicepresidente Ejecutivo, conformidad Art. 14 del D.S. N° 483 orgánico de la Institución del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de 25 de Agosto de 1966, solicitando notificación tasación practicada Comisión Tasadora conformidad Ley ascendente E° 62.800 sobre el inmueble ubicado en calle Rancagua N° 40 ciudad de Santiago, comuna y departamento mismo nombre, a competentes sucesión Angela Bertrand de Carvallo, que tiene una superficie de 231 m2, y siguientes deslindes: Propiedad Angela Bertrand de Carvallo, domiciliada en calle Rancagua N° 40 Santiago, cuyo Rol de Avalúos es N° 412-60. NORTE: doce metros con calle Rancagua. ESTE: 19,50 metros con predio Rol 412-59; SUR: doce metros con calle particular; OESTE: 19 metros con predio Rol 412-61; según plano topográfico T. N° 975. Primer Otrosí, consigna; segundo, publicación avisos; tercero, documentación previa giro cheque; cuarto, toma posesión; quinto, decrete prohibición sobre el inmueble; sexto, personería; séptimo, se tenga presente; octavo, patrocinante y poder; noveno otro sí, publicación avisos. Juzgados proveyó: Santiago, cinco Mayo 1969. Principal, notifíquese; primer otrosí, por efectuada consignación con conocimiento segundo, como se pide, Diario La Nación; tercero, téngase presente en su oportunidad, cuarto, sexto, séptimo y octavo otrosíes, téngase presente, quinto, como se pide; noveno, como se solicita y notifíquese por tres veces, designándose los diarios La Nación y El Mercurio, sin perjuicio del correspondiente en el Diario Oficial. Humberto Espejo. Juez. Sara Navas, Secretaria. Lo que se notifica a interesados a fin ejerciten derechos que les convengan en conformidad a la Ley. SECRETARIO.

C. 23-24-26-14.

Habiéndose extraviado cheque Serie A N° 122527 del Bank of América, Sucursal Providencia, queda nulo por aviso correspondiente.

Z-23 - 14

QUIEBRA: Sociedad Maestranza Andes Ltda.-Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago.-Resolución 17 de mayo de 1969 tuvo por propuesta tasación propiedad ubicada en Comuna de Quilicura, Rol N° 134-8, en la suma de E° 59.501.-Será aprobado si no se objetare dentro de tercero día.-SECRETARIA:

C-23, 24, 26, -14

TERCER Juzgado De Mayor Cuantía. Santiago 2 de Mayo de 1969. Concédese posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Alamiro Carrasco Reyes, ocurrido el día 10 de Enero de 1962, a Luisa del Carmen, María Flavia, Yolanda Elida, Guillermo Reinaldo y Benito Agustín Carrasco Ibarra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sofía Alfaro. Secretario.

A-23-24-26-14.

POR extravío quedan nulos cheques Serie B ZZ 1 números 199701 - 199702 Banco del Trabajo.

A - 22 - 14

HABIENDOSE extraviado cheque serie E.B. 038916, Banco Osorno y La Unión queda nulo por aviso.

A-25-14

CHEQUE Bco. Cred. e Inversiones- Vespucio-cta. 519375 extraviado en blanco Serie A 62273.

A-25-14

EXTRAVIADA. libreta vista 32666 Banco Estado-Brasil, María Gallardo vda. Callejón, queda nula.

A-25-14

EN LO PRINCIPAL, solicita una merced de agua, en el otrosí, se tenga presente. Señor: Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda. Presente. Fernando Darochi Fernández, de profesión industrial, en su carácter de Director Gerente y en representación de Fabrica de Enlozados Condor S. A., ambos domiciliado en la Comuna de la Granja, de este departamento, calle Santa Rosa N° 6583, al señor Gobernador respetuosamente digo: Mi representada es dueña del inmueble ubicado en Santa Rosa N° 6583 que figura en el rol de avalúos de la Comuna de La Granja con el N° 1009-11. Este inmueble se encuentra funcionando una Fábrica de artículos de fierro enlozado. Para el funcionamiento de la Industria vengo en solicitar una merced de las aguas subterráneas que corren en el subsuelo del predio individualizado, de 5 litros por segundo. Estas aguas se extraerán de un pozo profundo que se perforara dentro del predio de propiedad de la Industria, por medio de cañerías. El objeto de esta merced será dotar de agua suficiente a la Industria para su normal desarrollo. En los procesos de limpieza para enlozado. Toda la producción de enlozado debe ser lavada y limpiada. Para la preparación de los esmaltes se necesita agregar agua. La ubicación proyectada para el pozo profundo es dentro del inmueble a 20 metros, hacia el Poniente de la calle Santa Rosa, altura 6583, y a 16,50 metros al Sur de la calle Mayo, altura N° 1715, en el cruce de estos puntos de referencia. Se acompaña croquis de ubicación. En consecuencia, la merced que solicito será de ejercicio permanente, extrayendo 5 litros de agua por segundo y su uso será para el funcionamiento de la industria. Acompaño los siguientes antecedentes: Estudio preliminar de las obras que será necesario construir, croquis de situación, memoria explicativa, presupuesto y copia de escritura que acretida mi personería. POR TANTO: De acuerdo con lo expuesto, antecedentes acompañados y lo dispuesto en los arts. 23 y siguientes 235 y siguientes del Código de Aguas. RUEGO AL SEÑOR GOBERNADOR tener por presentada la solicitud de merced de agua que antecede, enviar cuando corresponda estos antecedentes a la Dirección General de Aguas, a fin de que en su oportunidad S. E. el Presidente de la República conceda a mi representada dicha merced de aguas mediante la dictación de los Decretos que correspondan. OTROSI: Ruego al señor Gobernador tener presente que me patrocina el abogado don Victor Vásquez Día Patente N° 139 C. S., domiciliado en Santiago Huerfanos 812 of. 409, a quien también confiero poder para que nos represente en toda la tramitación correspondiente.
F. Daroch y V. H. Vásquez D.
Al Sr. Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda. Presente.MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION DEPARTAMENTAL PRESIDENTE AGUIRRE CERDA agr. REF: Solicitud de merced de agua de "Fábrica de Enlozados Cóndor S. A." SAN MIGUEL, 12 de mayo de 1969. PROVIDENCIA N° 00822 COMO SE PIDE, publíquese por dos veces en dos diarios matutinos de formato grande de Santiago, la solicitud de merced de agua de la FABRICA DE ENLOZADOS CONDOR S. A., domiciliada en Santa ROSA N° 6583. ANOTESE, PUBLI—QUESE Y TENGASE PRESENTE. Dduardo Cariazzo, Gobernador y Manuel Vargas Perez Secretario. A 24- 14.

24) Maquinas de Escribir

COMPRO máquinas escribir. Portátil y grandes. Sumadoras. Pago bien. Bandera N° 517. Teléfono 85479.

c-20-24

REPARACIONES maquinas escribir, sumadoras, calculadoras llevelas. Talleres Continental. Bandera N° 517. Teléfono 85479.

c-20-24

38) Peinados, belleza modas

PELUCAS, pestañas, toda clase de postizos, pelo natural. General Bari 115. Providencia altura 600. Fono 43145. Compro pelo largo.

C. 31 Mayo - 38

48) Remates y citaciones

EL VIERNES 23 de Mayo a las 3 P. M. en calle Chacabuco N° 763 efectuaré Remate de Autos, Camioneta, Maquinarias Industriales, Máquinas Oficina, Maquinas Comerciales, Muebles, Materiales y Varios. Orden Señores: Van Wambeke, César Biele, Domingo Mondino, José Silva, José Lehuedé, María Mimica, Jaime Medvinsky, Juan Parro, Inés Espiñeira, Alberto Cortés, Daniel Acevedo, Alberto Cornejo, Arturo Acevedo, Heriberto Keim, Beatriz Guevara, Teodoro Blaschke, Entel Chile, Alfredo Pavez, Juan Bravo, José Laborde, Michaely Modas, Juan Guajardo, Esteban Díaz, Fernando Pacheco, Gerardo Hand, Federico Outredgi, Luis Arriaza, Cristina Herrera, Eduardo Farfán, Arturo Blum, Isabel Miranda. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del Diario El Mercurio en páginas especiales de Remates. A la vista. Nicanor Marticorena Pereira. Martillero Público. A- 24 - 48

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Fosan Ho Yone a Pedro Ho Rivera.
Secretario. A - 24 - 48

QUINTO JUZGADOCIVIL concedió posesión efectiva herencia María Elena Gutierrez Maldonado a Cármen Gloria, Bárbara y Marlaine Gutiérrez Benavente. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas. Secretario. A - 24 - 48

Resolución 3er. JUZGADO TRABAJO: Día viernes 23 Mayo en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Dn. Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuará REMATE especie embargada en juicio ejecutivo seguido por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudor indícase: Expd. Rol N° 59.907 c/UBILAR GARRIDO, JOSE. Radio sobremesa, "Giannini", N° 31382.

EL SECRETARIO.

A - 23

QUINTO JUZGADO concedió posesión efectiva herencia Victor Ricardo Calvo Villarroel a Sandra del Carmen y Ricardo Johnny Calvo Guerra, sin prejuicio derechos cónyuge Sara del Cármen Guerra López. Secretario. A - 24 - 48

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Mayor Cuantía, Santiago, audiencia 4 de Junio dieciseis horas, rematará propiedad avenida Juan XXIII 1918, comuna Las Condes, inscrita fojas 27.163 N°. 32.178. Conservador 1967. Minimum E° 16.048. Precio pagaráse contado dentro diez días fechas remate. Boleta garantía 10 %. Más antecedentes juicio "Soto, Victor, con Morales, Pedro". Secretario. A—22—48

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Dolores Uribe Latorre a Alfredo Humberto y Elianires Matilde Silva Rojas; María Irene, Roberto Alfonso, Jorge Humberto, Sergio Fernando, Patricio Manuel, Arnulfo del Transito y Elsa Yolanda Rojas Toledo. Secretario. A—22—48

QUINTO JUZGADO concedió posesión efectiva herencia Martin Julio Rodriguez Ponce a Margarita del Carmen, Patricio Alberto, Nelly Eliana, Laura Haydée, Héctor Eladio, Juan Carlos Jorge Francisco y Patricia Julia Rodriguez Fuentes; Julio y Enrique Rodriguez; y cónyuge Olga del Carmen Fuentes Pizarro, sin perjuicio sus derechos. Secretario. A - 24 - 48

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva Herencia Pedro Rajevic Dragicevic a José Zdenko y Dobrila Rajevic Bravar; y cónyuge Francisca Bravar Ivancic, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas. Secretario. A - 24 - 48

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Eduvigis Carvallo Castellón a Jorge y Rosamel Gutierrez Carvallo. Secretario.

A - 24 - 48

EL SINDICATO Profesional de Empleados de Heriberto Erlwein y Cía. Ltda. cita a sus socios a reunión ordinaria el 2 de junio de 1969 a las 6.30 horas en el local del Sindicato para efectuar elección suplementaria de un componente del directorio con la presencia de un miembro de la Inspección Provincial del Trabajo.- La Asistencia es obligatoria.

EL SECRETARIO

A—22-48

RESOLUCION Quinto Juzgado del Trabajo Juicio: Caja de Empleados Particulares con Ghermann Kauffman Isaac, el Martillero Sergio R. Ravanal V. rematará Viernes 23 de Mayo de 1969, 16 horas, en Huérfanos N° 1852 Radioelectrola Philips Philips N° F.S.A. 652 N° 0551.
Reloj sobre mesa marca Kienzle.

La Secretaria.

A-23/48

53) Varios Clasificados

REMATE de Casimires. Orden Patricio Rámila. Alameda 3125, 18 al 24 Mayo, 11 horas. Germán Geell. Martillero.

A-24-48

Cocina gas licuado 2 platos, una juguera Sindelen 4 velocidades, servicio completo para 6 personas flamante; oportunidad vendo.
Angamos 286.- 5.PM. adelante.

7-20-9

Ofrézcome empleada para cuatro personas, con documentos al día.
Población Simón Bolivar, calle Catan 1277. Barrio Quinta Normal.

Z-22 - 36

Cámara de Diputados

como para el Parlamento, tiene la labor que cumplen los artistas e intelectuales; y, al mismo tiempo, una promisoria realidad de lo que se puede hacer, en conjunto, cuando nos anima solamente el deseo de hacer justicia aparte de lo mejor que tiene nuestra nacionalidad, como son los intelectuales y artistas.
Por todo esto, quiero agradecer a los miembros de la Cámara de Diputados la colaboración que prestaron en las Comisiones, como asimismo la colaboración de todos los sectores en esta Sala.
Nada más.
El señor VIDELA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.
Si le parece a la Sala se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Quedan aprobados reglamentariamente todos los artículos, salvo dos: el 5.o y el 106.
Se va a dar lectura a una indicación al artículo 5.o.
El señor MENA (Prosecretario).— Indicación del señor Millas para agregar, al final de este artículo, una letra nueva, que diga: "Corporaciones gremiales o profesionales, corporaciones jurídicas de derecho privado, sindicatos e instituciones con personalidad jurídica, integradas por compositores, autores o artistas, en cada caso con la facultad de asumir responsabilidad administrativa sobre los derechos de autor y conexos de sus miembros".
El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Pido la palabra.
El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Ministro.
El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, he conversado hace un momento con el Diputado señor Millas acerca de esta modificación y le he solicitado que, como acaba de mostrármela, me dé un poco de tiempo para considerarla, pues no he tenido tiempo de leerla ni de conocerla en detalle. No tengo inconveniente alguno en presentarla durante la discusión de este proyecto en el Senado.
En consecuencia, según entiendo, hemos quedado en que él iba a formular esta indicación y yo, a mi vez, iba a hacer presente el propósito del Gobierno de incluirla, previa revisión de su redacción —la cual no conozco, pero a lo mejor concuerdo plenamente con ella—, pues no he tenido tiempo, repito, para leerla.
El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.
El señor MILLAS.— Efectivamente, como señala el señor Ministro, a raíz de lo que yo expresara sobre la necesidad de que así como aquí se define a las empresas u organismos de radiodifusión y fonografía, o sea, a las entidades capitalistas que operan en este rubro en nuestro país, es indispensable esta definición de las organizaciones gremiales o profesionales, solicitada por ellas. Pero, indudablemente, no es asunto sustantivo el hecho de que tal definición deba tener expresamente la redacción que a primera vista es la adecuada y que es la propuesta por esas mismas organizaciones.
Por lo tanto, estimando nosotros razonable la preocupación del Ministro por conocer esta redacción en definitiva y estudiar todos sus posibles alcances en relación con el proyecto —aparte de su compromiso para establecer una definición de esta especie—, nosotros retiramos la indicación, a fin de que sea considerada en el segundo trámite constitucional.
El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si ningún señor Diputado hace suya la indicación, se dará por retirada.
En consecuencia, queda aprobado en particular el artículo 5.o.
En discusión la indicación al artículo 106.o.

El señor MENA (Prosecretario).— La indicación al artículo 106.o, de la Comisión de Hacienda, dice como sigue: "En la plan dL rectiva, profesional y técnica donde dice "Un Jefe de Sección, egresado de Derecho o abogado... 5.a Categoría", suprimir la expresión: "egresado de Derecho o".
El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra el señor Ministro.
El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, efectivamente se discutió en la Comisión de Hacienda esta modificación y el Ejecutivo estuvo totalmente de acuerdo con el pensamiento de dicha Comisión.
En consecuencia no tenemos inconveniente alguno en que esta indicación sea también aprobada.
El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo 106, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto

Porteños Eligen 'El Mejor Papá'

VALPARAISO El próximo domingo los porteños elegirán "el mejor papá". El Concurso es organizado por la confederación del Comercio Detallista de Chile y en él pueden participar instituciones mutualistas, sindicatos, juntas de vecinos y centros de madres.

EL afortunado varón que el domingo sea padre por primera vez, recibirá un premio, según las bases del concurso.

El premio más importante sin embargo, será para el jefe de hogar que la Comisión Organizadora considere "El Mejor Papá", para lo cual se tomarán en cuenta las condiciones estipuladas en las bases.

Los premios para los vencedores serán donados por el comercio detallista, por las Cámaras de Comercio y por las Asociaciones de Comerciantes de las calles Valparaiso y Viña del Mar.

BASES

Para participar en el concurso, los interesados deben atenerse a las siguientes bases:

1.- Para optar al premio que se otorgará al jefe de hogar que sea papá por primera vez el dia domingo 25 de mayo, el participante deberá acreditar con certificado de matrona y de matrimonio el nacimiento de su primer hijo. Si se presenta un solo concursante, el premio lo obtendrá automáticamente. Si son más de uno los concursantes, se entregará el premio al primero que presente los antecedentes solicitados.

2.- Con respecto al premio que se otorgará al mejor papá, los interesados deberán solicitar su participación por intermedio de entidades sindicales, mutualistas, comunitarias, sociales, etc, señalándose el nombre, dirección y número de hijos del candidato.

También deberá indicar las razones por las cuales cree ser considerado "el papá del año" (valor moral, esfuerzo, sacrificio, etc). Cada institución podrá inscribir solamente un nombre.

Los interesados deberán inscribirse en la sede de la Confederación del Comercio Detallista de Chile, situada en calle Eleuterio Ramirez N° 475, Valparaiso. El sorteo para discernir los ganadores se realizará en el mismo local el lunes a las 18 horas.

Déficit de Presupuesto en la U. Santa María

En una conferencia de prensa ayer, Raúl Squadritto M., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile de Valparaiso, FECH-V, dio a conocer la posición de este organismo estudiantil frente al problema presupuestario porque atraviesa la sede regional.

En primer término, el Presidente de FECH-V, señaló una serie de antecedentes presupuestarios, correspondientes al año 1968, que indican la escasa participación que le corresponde a la sede de Valparaiso en el presupuesto total de la Universidad de Chile.

Señaló mas adelante Squadritto que el presupuesto para la "U" porteña el presente año es E° 21.500.000 aproximadamente, mientras que por otra parte una Cimisión creada a petición de FECH-V concluyó que el déficit de la sede asciende a E° 17.475.466 para que ésta pueda funcionar departamentalizada. Por lo tanto, el desfinanciamiento alcanza en la sede regional de Valparaiso a un 85%, aproximadamente.

La Federación de Estudiantes, hasta el momento, ha realizado una serie de asambleas informativas en diversas carreras de la sede, con el fin de dar a conocer la magnitud del problema. Hoy adoptará una resolucion definitiva en una asamblea general de estudiantes, en la Escuela de Derecho, a las 11 horas.

Agregó, además, el Presidente de FECH-V que este año la lucha para conseguir el mayor aporte, que necesita, debe ser llevada sólo por los estudiantes, también por los docentes y administrativos de la Universidad.

Campesinos Reclaman por Falta de Electrificación Prometida

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal) Un grupo de miembros de la Cooperativa de Viviendas EE.UU. de Norteamerica Ltda, que integran cuarenta servidores de la Armada, visitó LA NACION para exponernos un reclamo. Dicha Cooperativa se encuentra ubicada en calle Santiago esquina de Balmaceda, "Belloto Nort" de la comuna de Quilpué.

Según nos explican nuestros visitantes, la Armada inició sus trabajos de Urbanización el 11 de Junio de 1968 para cuyos trabajos de electrificación se llamó a Propuesta Pública ante CORHABIT, Delegación Valparaiso, al instalador autorizado bajo el N° 4388 de la D.G.S.E. de Valparaiso, Manuel Olivares Badilla. El se adjudicó las propuestas e inició los trabajos el 20 de Julio de 1968, habiendo recibido el 30% de anticipo y sin dar termino a los trabajos contratados con esta Cooperativa, hasta hoy dia de la fecha."

Prosiguiendo en su exposición, los pobladores, que han viajado directamente desde Quilpue para estampar su protesta, nos manifiestan que la "Cooperativa puso un reclamo en forma energica a la D.G.S.E. de Valparaiso, la que no se encontró competente para exigir a dicho instalador que diera cumplimiento al contrato mencionado anteriormente y fueron remitidos los antecedentes a Santiago, Dirección General de Servicios Electricos". Además nos exponen que en vista de esta situación, el Consejo de la Cooperativa de servidores de la Armada Nacional se trasladó a la capital el 18 de Abril de 1969 para exponer su situación al Abogado Jefe de la D.G.S.E., Bernardo Ojeda.

"El nos envió a hablar con el Jefe de Instalaciones de Servicios Electricos, Carlos Trombert quien nos dijo que el 5 de Mayo de 1969 nos daria una respuesta favorable, en el sentido de que el citado instalador diera termino a los trabajos contratados".

Finalmente, los miembros de la Cooperativa de la Armada nos hacen presente que, con acuerdo de la Asamblea General, se acordó enviar al intendente de la provincia una comunicación dando cuenta de esta anormalidad "ya que la D.G.S.E. de Santiago y Valparaiso no han vuelto a dar respuesta alguna al reclamo y mientras tanto, la situación que sufren estos servidores de la Armada es dramática".

Terminaron diciendo: "Consideramos que este es una burla al Fisco".

Autorizada por Decreto Supremo Nº 990 del 29 de Marzo de 1904, siendo su última modificación por Decreto Nº 83 de fecha 29 de Enero de 1968.

SOCIEDAD HIPODROMO CHILE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

CAPITAL
Autorizado y Pagado . . . E° 3.000.000,00
Reservas . . . . . E° 5.298.361,12

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
DISPONIBLE:				
Caja		630.966,46		
Bancos		581.214,84	1.212.181,30	1.224.036,09
REALIZABLE:				
a) Inversiones de fácil liquidación:				
Acciones		671,91		
b) Existencias (Nota 1):				
Existencias Varias		221.222,89		
c) Valores por Cobrar a corto plazo:				
Documentos por Cobrar		63.732,25		
Cuentas Corrientes		371.036,46		
Deudores Varios		316.901,41		
Cuentas del Personal		256.817,76		
d) Valores por Cobrar a largo plazo:				
Empréstito Obligatorio, Ley 16840		5.107,72		
Beneficiarios por déficits de Apuestas Mutuas (Nota 2)		1.235.219,00		
e) Obras de Bienestar Social Gremios Hípicos - Sobregirado		525.376,51	2.996.085,91	1.502.330,69
TRANSITORIO:				
Intereses no devengados por Totalizador Electrónico (Nota 4)		1.371.785,00		
Gastos Diferidos		47.799,90	1.419.584,90	81.256,08
SUMAS PARCIALES			5.627.852,11	2.807.622,86
INMOVILIZADO: (Nota 3)				
Bienes Raíces		6.468.713,13		
Ajuste al Avalúo Fiscal		3.161.907,84		
Muebles, Utiles, Vehículos y Animales		1.852.172,20		
Totalizador Electrónico en tránsito (Nota 4)		5.469.253,38		
		16.952.046,55		
Menos:				
Depreciaciones anteriores	E° 550.049,26			
Depreciaciones del Ejercicio	318.808,78	868.858,04		
		16.083.188,51		
Otras Inversiones:				
Hipódromo de Arica S. A.		37.500,00		
Plan Habitacional		114.618,16	16.235.306,67	8.224.562,42
TOTALES			E° 21.863.158,78	11.032.185,28

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
EXIGIBLE:				
A Corto Plazo:				
Acreedores y otros por Pagar:				
Escudos	E° 1.631.981,39			
Coronas Suecas 717,124	1.070.666,00		2.702.647,39	
Documentos de Apuestas por Pagar			317.299,32	
Cuentas Corrientes			211.182,12	
Beneficiarios de Apuestas Mutuas (Nota 6)			2.514.822,29	
Remuneraciones al Personal y Retenciones por Pagar			816.942,65	
Provisiones:				
Participación a Obreros, incluyendo imposiciones	E° 19.582,62			
Indemnización al Personal de Administración (Nota 5)		807.657,03		
Impuesto a la Renta		113.138,08		
Otras		165.251,83	1.105.629,56	
A Largo Plazo:				
Swedish Computer A. B. (Nota 4):				
Coronas Suecas 4,504,428 (Incluye intereses no devengados por E° 1.371.785).	E° 6.725.111,00			
Menos:				
A Corto Plazo:				
Coronas Suecas 717,124	1.070.666,00	5.654.445,00		
SUMAS PARCIALES			13.322.968,33	4.852.530,85
FONDO DE PREMIOS			201.175,52	(7.236,36)
NO EXIGIBLE:				
Capital: Nota 8)				
Capital suscrito y pagado distribuído en:				
2.700 acciones Serie "A" de E° 1.000 c/u.		2.700.000,00		
300 acciones Serie "B" de E° 1.000 c/u.		300.000,00		
		3.000.000,00		
Reservas Sociales:				
Legal		127.781,19		
Construcciones		150.624,61		
Seguros		30.000,00		
Inversión Totalizador Electrónico		271.331,33		
Instalación Nuevos Equipos (Nota 7)		475.577,00		
Reservas Reglamentarias:				
Revalorización Capital Propio (Nota 3)		1.023.804,82		
Otras Reservas:				
Ajuste al Avalúo Fiscal		3.161.907,84		
Ajuste Inversión Plan Habitacional		57.186,40		
Fluctuación de Valores		147,93	8.298.361,12	5.980.013,00
Utilidad del Ejercicio			40.653,81	206.873,65
TOTALES			E° 21.863.158,78	11.032.185,28

CUENTAS DE ORDEN

	EJERCICIO ACTUAL E°	EJERCICIO ANTERIOR E°
Garantías del Directorio	49,00	49,00
Hogar Pedro Aguirre Cerda	1.900,00	1.900,00
Garantías Recibidas	21.981,65	243.641,00
Contrato para Iluminación de la Cancha de Carreras	—	482.400,00
Ordenes de Compra colocadas y no cumplidas	56.704,69	46.177,01
Tributación D. F. L. 2	37.631,39	24.876,33
Empréstito Obligatorio, Ley 17073	14.707,95	—
	E° 132.974,68	799.043,34

	EJERCICIO ACTUAL E°	EJERCICIO ANTERIOR E°
Directores por Garantía	49,00	49,00
Bienestar Social	1.900,00	1.900,00
Responsabilidad por Garantías	21.981,65	243.641,00
Responsabilidad por Contrato	—	482.400,00
Responsabilidad por Ordenes de Compra	56.704,69	46.177,01
Obligación D. F. L. 2	37.631,39	24.876,33
Obligación por Empréstito Obligatorio	14.707,95	—
	E° 132.974,68	799.043,34

CUENTAS DE RESULTADO

Correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1968

PERDIDAS

		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:				
Inmovilizado		325.973,73		
Realizable - Deudores		19.574,93	345.548,66	321.214,43
GASTOS DE ADMINISTRACION:				
Gastos Generales:				
Sueldos, Gratificaciones y Leyes Sociales		1.796.748,54		
Jornales y Leyes Sociales		1.463.465,06		
Seguros		23.390,56		
Conservación Activo Inmovilizado		281.123,80		
Propaganda		186.932,58		
Mantención y Conservación Cancha, Representaciones, Servicios Generales, Donaciones y Varios		1.306.001,24		
Gastos Tributarios:				
Contribuciones		141.243,91		
Patentes		18.843,81	5.217.749,50	4.284.739,17
PROVISIONES:				
Impuesto a la Renta		113.138,08		
Participación a Obreros		19.582,62	132.720,70	312.044,45
SERVICIO DE VETERINARIA			304.011,80	167.193,43
TRASPASO A RESERVA INSTALACION DE NUEVOS EQUIPOS (Nota 7)			475.577,00	—
UTILIDAD DEL EJERCICIO			6.475.607,66	5.085.191,48
			40.653,81	206.873,65
TOTALES			E° 6.516.261,47	5.292.065,13

GANANCIAS

		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
ENTRADAS DE BOLETERIA, INSCRIPCIONES Y COLORES		1.488.075,74		
CUOTA PARA GASTOS DE ADMINISTRACION		4.902.118,54		
OTRAS ENTRADAS		126.067,19	6.516.261,47	5.605.991,00
RESULTADO EN GASTOS DE APUESTA: (Nota 2)				
Total de Ingresos para Gastos de Apuesta		7.648.355,49		
Menos: Gastos de Apuesta		9.110.510,07		
Déficit en Gastos de Apuesta		1.462.154,58	—	(313.894,87)
Absorbido por:				
Hipódromo Chile	E° 226.935,58			
Otros Beneficiarios	1.235.219,00			
TOTALES			E° 6.516.261,47	5.292.065,13

NOTAS AL BALANCE:

1. Las existencias han sido valorizadas a costo promedio de adquisición.
2. En atención a lo oficiado el 10 de Mayo de 1968 por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, la Sociedad ha procedido a cargar a los beneficiarios el déficit producido en gastos de apuestas mutuas, en tanto que en los dos años anteriores fueron absorbidos por la Sociedad.
3. De acuerdo con la Ley 15.564, incluyendo las disposiciones pertinentes en la Ley 17.073, se procedió a revalorizar el Capital Propio en la suma de E° 1.023.804,82, valor que fue aplicado en su totalidad al Activo Inmovilizado.
4. Durante el Ejercicio se formalizó la adquisición del Totalizador Electrónico de Apuestas que al 31 de Diciembre se encontraba en tránsito. Los intereses sobre dicha adquisición sólo se devengarán a contar de 9 meses iniciado el funcionamiento normal de este Totalizador. La obligación por esta deuda al 31 de Diciembre de 1968 se ha considerado al tipo de cambio futuro en E° 1,493 por Corona Sueca a esa fecha.
5. En este Ejercicio, la Sociedad no ha constituído provisión alguna para indemnización por años de servicios al personal, lo que ha representado un menor cargo a los resultados del presente Ejercicio de E° 275.577. Una vez absorbida totalmente la provisión existente con los pagos que se efectúen, las indemnizaciones serán imputadas directamente a cuentas de resultado al momento de su cancelación.
6. El Directorio de la Sociedad, interpretando las normas sobre liquidación de reuniones hípicas extraordinarias, acordó cargar a los beneficiarios especiales sólo parte del déficit producido en gastos de apuestas y el saldo, con un tope de 15%, distribuirlo entre los demás beneficiarios que participan en estas reuniones incluyendo el Hipódromo Chile.
7. Tal como se demuestra en el estado de cuentas de resultado, de las utilidades del Ejercicio se ha destinado la suma de E° 475.577 para incrementar la reserva de instalación de nuevos equipos.
8. Durante el Ejercicio se aumentó el Capital Social en E° 2.700.000 mediante una capitalización de reservas, cambiando el valor nominal de las 3.000 acciones de E° 100 a E° 1.000 cada una.

ENRIQUE KIND TUILIER
Contralor
C. C. 216 - Lic. 3746

RAMON SANTANDER FERNANDEZ
Gerente General

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos que el presente Balance General está conforme con los saldos del Libro Mayor.

JORGE VALENZUELA RAVEST
Inspector de Cuentas

HERNAN PULIDO ALFONSO
Inspector de Cuentas

INFORME DE LOS AUDITORES

A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y DIRECTORES,
SOCIEDAD HIPODROMO CHILE

Hemos practicado un examen del Balance General de la Sociedad Hipódromo Chile al 31 de Diciembre de 1968 y del Estado de Cuentas de Resultado correspondiente al Ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo, por lo tanto, comprobaciones parciales de los libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria en la forma y extensión que consideramos necesarias.

En nuestra opinión, dicho Balance General y el correspondiente Estado de Cuentas de Resultado, leídos conjuntamente con las notas insertas, exponen debidamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1968 y los resultados de sus operaciones durante el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios y normas técnico-contables generalmente aceptados y aplicados uniformemente con los del Ejercicio anterior, salvo lo expresado en las Notas N.os 2 y 5.

Santiago, 17 de Marzo de 1969.

D. ROSSI ANDERSON
C. C. 361 - Lic. 4155

DELOITTE, PLENDER, GRIFFITTHS & CO.

STEVENS SE ENTRENA PARA PELEAR CON EL VENEZOLANO P.GOMEZ

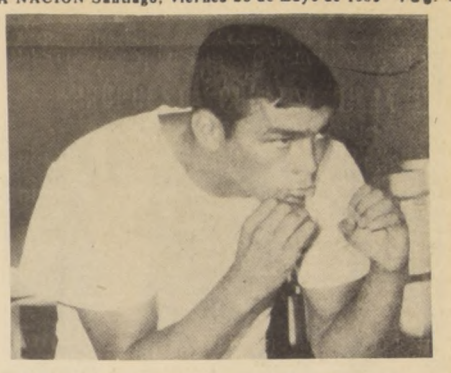

DOMINGO RUBIO fue a Antofagasta, ganó una pelea y también se ganó al público con un hermoso gesto

Godfrey Stevens, campeón chileno, sudamericano y cuarto en el ranking mundial de los plumas, comenzó a intensificar su entrenamiento a la espera de la cristalización de un combate con el venezolano Pedro Gómez, tercero en el mismo escalafón.

Ya está hecho el ofrecimiento al pugilista norteño, un peldaño más que deberá subir Stevens en su búsqueda de la chance por la corona mundial. En un principio se habia pensado en ir derecho al combate con Famechón o Saijyo, los dos campeones del mundo (el primero por el Consejo y el segundo por la Asociación Mundial), pero, según nos comunicó Emilio Balbontín, manager de Stevens, "ambos tienen compromisos pactados con anterioridad. Y la pelea por el título puede demorar seis o más meses y Godfrey debe pelear en el intertanto. Además, Gómez representa un rival de mucho prestigio para reafirmar las aspiraciones de Stevens, en caso que lo ganemos"

Por estos dias debe llegar la contestación desde Caracas para fijar la fecha del combate. Pedro Gómez ya declaró que está dispuesto a venir.

UN BELLO GESTO

La semana pasada Domingo Rubio ganó en Antofagasta por puntos al pugilista local Armando Córdova. Triunfo que se daba descontado al considerar los antecedentes de ambos contendores.

Momentos antes de la pelea, Domingo habló por los parlantes y se refirió a la comprometedora situación del campeón chileno de los medianos ligeros, el antofagastino, Manuel "Palomilla" Corvalán. Estaba preso por sospechas de dirigir una banda de cogoteros. Para coronar sus palabras, Rubio recorrió las plateas y galerías con una alcancía. Recaudó más de cuatrocientos escudos que sirvieron para pagar la fianza que exigia la ley para dejar en libertad al ídolo local.

El "beau geste" de Domingo Rubio no vió justicia o injusticia. Solamente captó el sentido solidario y generoso para levantar del suelo a un colega caído en desgracia. Ojalá que "Palomilla" Corvalán entienda esto y vuelva al Gimnasio y deje la mala compañía.

MOLINA Y LOAYZA A BARILOCHE

Mario Molina, campeón chileno mediomediano ligero, y Mario Loayza, campeón de mediopesados, actuarán el próximo 7 de junio en San Carlos de Bariloche, Argentina.

Molina enfrentará en diez asaltos al brasileño Celso Gómez, y Loayza lo hará en diez asaltos ante el campeón argentino de la categoría mediopesado, Avenamar Peralta.

BARCIA Y RUBIO

Ayer pusieron fin a su entrenamiento los animadores del programa de mañana en el Fortín Prat de Valparaíso. Actuarán Jorge Barcia, enfrentando en tercera revancha al argentino Ubaldo Duarte, y Domingo Rubio, que está dispuesto a volver a reinar entre los welters chilenos, combatiendo con el profesional Roberto Ulloa.

FESTIVAL EN PARRAL

El próximo 31 de este mes se realizará un festival boxeril en Parral a beneficio total del mejor deportista que ha nacido en la ciudad, Carlos Haquín, y que se encuentra gravemente enfermo, víctima de una artritis y una soriasis incurables. Haquín fue campeón de boxeo y llegó a empatar con Edison Montero. Además hace diez años jugó por el Alianza de Curicó, constituyéndose en gran figura del equipo. Destacó también en pimpón y básquetbol en Parral.

Ante fines tan loables, Godfrey Stevens aceptó gustoso la invitación que se le hizo para cooperar en el festival. Y junto a él concurrirán varios profesionales de primera línea de nuestro boxeo para brindar exhibiciones a los aficionados parralinos. Raúl Villalón prometió asistir con todos los pupilos que estén disponibles para el 31 de este mes.

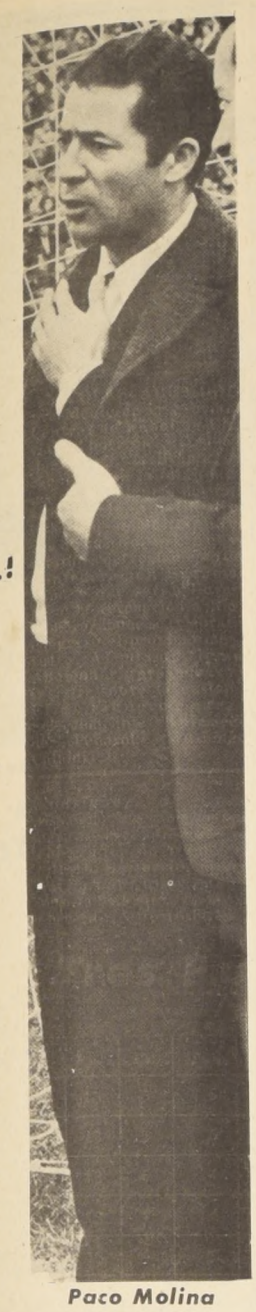

Paco Molina

Abumohor a Asunción

NICOLAS ABUMOHOR, presidente de la Asociación Central de Fútbol de Chile, viajó el miércoles a Asunción, Paraguay, vía Braniff, para reunirse con la totalidad de los representantes del fútbol sudamericano. En dicha reunión se continuarán elaborando los nuevos estatutos del reglamento de la Confederación Sudamericana y que serán llevados para su aprobación a Río de Janeiro, donde se celebrará el congreso el próximo mes de julio. Al mismo tiempo, Abumohor aprovechará de insistir sobre la cesión de Elías Figueroa para la Selección, ante el presidente de Peñarol, Washington Cataldi.

Rodríguez, de Unión Española? Es una lástima, pero resulta que nuestros colegiados no tienen un criterio uniforme. Manga ancha para unos, manga angosta para otros. La ley del embudo, que le dicen...

Ciclismo:

Excelente Comienzo Tuvo Campeonato Metropolitano

Prometedor comienzo tuvo el Campeonato Metropolitano de Ciclismo. Muchos corredores, todos bien uniformados. Gran entusiasmo y mejor organización.

La parte competitiva, sensacional. Dos pruebas dramáticas, con un sólo ganador que vuelve pór sus fueros: Guillermo Vargas.

Los 1.000 Metros Contra Reloj logró reunir un excelente grupo de especialistas, que por causa del frío reinante no pudieron registrar tiempos de categoría, y sin embargo ese 1.15.2, de Vargas se puede estimar como aceptable. Carlos Fernández, de Bata, sigue progresando una barbaridad en esta clase de competencias, rebajó su mejor marca para esta distancia al anotar 1'16", superando en cuatro décimas el tiempo colocado en el Nacional de Curicó.

Los 50 kilómetros con 15 llegadas tuvieron un trámite intenso. El ganador sólo se vino a conocer al completarse el último embalaje. Puntaje apretados que configuraron una lucha emocionante y aguerrida. Disputada de punta a punta. Orlando Guzmán, de Bata, fue gran rival de Vargas, que con esta victoria fue el triunfador indiscutible de la jornada

Los Juveniles, que también intervinieron por el título de Campeón Metropolitano, aportaron lo suyo. Bien montados, con mucha astucia para entrar a las llegadas, mostraron algo más que entusiasmo: Calidad. Buenos conocimientos técnicos, que sin duda les servirán para su futuro pedalero. El ganador fue Orlando Vera, de Green Cross, que supo aprovechar brillantemente la ayuda de su hermano Fernando, que fue segundo. Binomio inteligente y de mucho porvenir.

Por estos resultados, la jornada fue interesante No hubieron ausencias que perjudicaran el espectáculo. Y sólo fue lamentable, que por consejo médico no pudiera actuar Juan Valdés, el crédito de Quinta Normal.

Delegados pedirán intervención

Hoy se Destapará "Affaire" del Pimpón

Hoy volarán plumas y otras cosas, en la reunión extraordinaria de delegados de la Federación de Tenis de Mesa de Chile.

Esta reunión del Consejo de Delegados, fijada para las 21 horas, en primera citación-con la mitad más uno-y a las 21,30 horas,en segunda y última (se realizará con los delegados que haya) servirá para escuchar las cuentas y múltiples acusaciones-todas ellas de tono muy grave- que en "su informe" del escandaloso viaje de Chile al Torneo Mundial de Munich, darán Omar Baquedano (aparece como el primer responsable) y Manuel Barahona, presidente y vicepresidente, respectivamente.

Las irregularidades de todo tipo que han caracterizado las gestiones de los directivos del pimpón nacional, que les llevó incluso a poner en ridículo al país en el extranjero, sirviendo algunos de sus dirigentes deportivos de "caricaturas", pueden esta noche llegar a su término.

Según consta a LA NACION hay un grupo de delegados que están dispuestos a escuchar las recriminaciones de los dos personeros del tenis de mesa, para luego, solicitar la renuncia colectiva del directorio de la Federación de Chile. Es más, pretenden elegir un directorio provisorio y solicitar al Consejo Nacional de Deportes y Comité Olímpico de Chile la intervención total de la Federación.

Todavía mas, para que esto termine de una vez, "y los que queden puedan realizar una tranquila, fructífera labor en favor del pimpón y puedan trabajar por el bien del deporte, y no en beneficio particular".

Han dicho "queremos que de una vez por todas, se destape la olla, que por años, tiene desprestigiado al pimpón".

UN ALCANCE

En estas mismas páginas se informó en su debida oportunidad, que el directorio de la Federación de Tenis de Mesa se había comprometido ante el Consejo Nacional de Deportes (Sabino Aguad) a rendir cuenta del estado financiero de la institución, antes de emprender viaje a Europa.

Sin embargo, esa cuenta que iba a tener una copia para el Director de Deportes del Estado, no se dio. Lo anterior, sin embargo, es una nimiedad comparada con las reiteradas irregularidades y atropellos que se han cometido.

Sea cual fuere el resultado de la reunión de hoy, el Consejo Nacional de Deportes tiene el deber de intervenir y conocer lo que pasa en el tenis de mesa. No puede olvidar que es el organismo superior que debe cautelar el prestigio de las entidades que cobija.

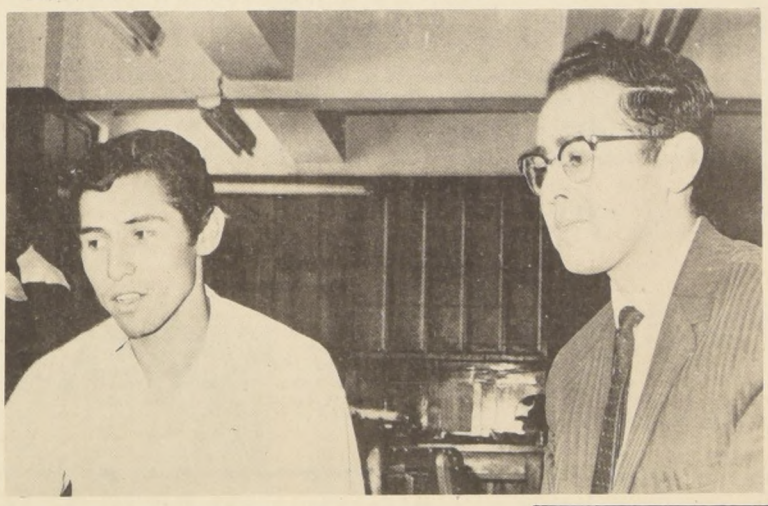

DAPROV

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO
AMUNATEGUI N. 66 - CASILLA 24 - D. SANTIAGO

PROPUESTA PRIVADA N° 6
30 DE MAYO DE 1969 - HASTA LAS 12 HRS.
POR: FORMULARIOS -
DESTINO: IMPUESTOS INTERNOS.-

PROPUESTA PRIVADA N. 7
30 DE MAYO DE 1969 - HASTA LAS 12,30 HRS.
POR: FOLLETOS.-
DESTINO: INDAP.-

PROPUESTA PUBLICA N. 41
6 DE JUNIO DE 1969 — A LAS 12 HRS.
POR: FORMULARIOS.-
DESTINO: SERMENA.-

PROPUESTA PUBLICA N. 43
6 DE JUNIO DE 1969 - A LAS 12,30 HRS.
POR: LIBROS DE VENTAS Y MATERIAS PRIMAS.-
DESTINO: EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA.-

PROPUESTA PUBLICA N. 44
9 DE JUNIO DE 1969 — A LAS 12 HRS.
POR: LECCIONARIOS DE VIDA Y REGISTROS ESCOLARES.-
DESTINO: DIRECCION EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL.-

PROPUESTA PUBLICA N. 45
9 DE JUNIO DE 1969 A LAS 12,30 HRS.
POR: PASAPORTES PARA CHILENOS, NUMERADOS.-
DESTINO: REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.-

BASES Y ANTECEDENTES pueden solicitarse en AMUNATEGUI N° 66, 4° Piso, Depto. de Adquisiciones, de 9,30 a 12 horas.-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO

PROPUESTA DE DEMOLICION

Se llama a Propuesta Pública, a los contratistas inscritos en los registros de la Institución, para la demolición de las siguientes propiedades:

Sector G Rancagua N°s.32- 40- 50- 60- 70- 78- 86 al 98.Vicuña Mackenna N° 101.
Sector H Rancagua N°s.102 al 120- 132- 140- 146- 170- 160 al 164- 192
San Borja
Fase II Residencia Médica Hospital San Borja.

Las bases y antecedentes de las propuestas se entregarán en el Departamento Técnico de la Corporación, en Ramón Carnicer N° 151, de 14 a 16 hrs., a partir del 26 de Mayo, hasta el 29 de Mayo de 1969.

La apertura de la Propuesta se efectuará el 2 de Junio de 1969, a las 12 horas, en la sala de la Junta Directiva, ubicada en Alameda 874- 8° piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

EL GRAN CIRCO N° 1 DE CHILE DEL TEATRO CAUPOLICAN DE SANTIAGO CONMOCIONA A ADULTOS Y NIÑOS DEL NORTE.

ZINKA, LA NIÑA MINIFALDA DOMADORA ALEMANA DE LEONES. Y NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1969, EN IQUIQUE HOY 23, 24 Y 25; EN ARICA EL 29

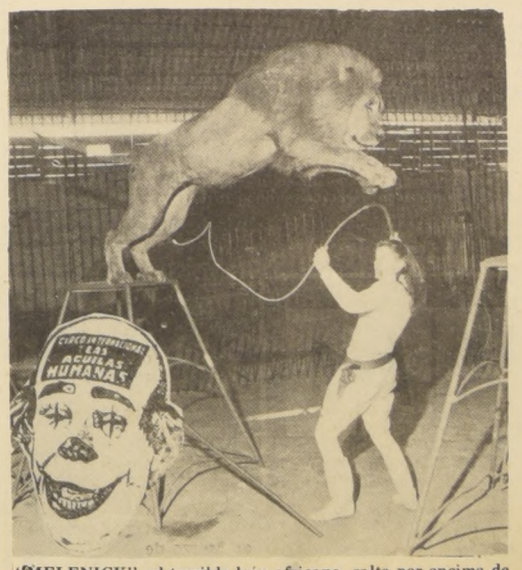

"MELENICK", el terrible león africano, salta por encima de la cabeza de ZINKA casi rozándole el cabello con sus enormes zarpas. Algo insólito. La gran "Sorpresa" 1969 para adultos y niños del Norte de Chile. Ella solita enfrenta 10 leones africanos todos juntos en el redondel de hierro.

EN IQUIQUE

HOY VIERNES 23, v. y n. mañana SABADO 24, matiné v. y n. y DOMINGO 25 de Mayo, triples despedidas Iquique.

EN ARICA

JUEVES 29 de Mayo noche debut ariqueño; VIERNES 30, v. y n.; SABADO 31, matiné, v. y n. DOMINGO 1.o de JUNIO, triples despedidas Arica.

EN TALTAL

JUEVES 5 de junio noche debut Taltalino VIERNES 6 vermut y noche despedidas Taltal.

EN CHAÑARAL

SABADO 7 noche debut Domingo matinee. v. y n., tres despedidas Chañaral.

Provincial: Tres Punteros

LUGAR	EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	PUNTOS
1°	LA SERENA	13	5	6	2	16	13	16
1°	U.LA CALERA	13	5	6	2	15	11	16
1°	EVERTON	13	6	4	3	25	18	16
4°	RANGERS	13	4	6	3	18	20	14
5°	GREEN CROSS	13	4	5	4	18	17	13
5°	HUACHIPATO	13	3	7	3	17	14	13
7°	D.CONCEPCION	13	4	4	5	10	15	12
8°	S.WANDERERS	13	2	7	4	18	21	11
8°	O'HIGGINS	13	2	7	4	19	21	11
10°	ANTOFAGASTA	13	2	4	7	14	20	8

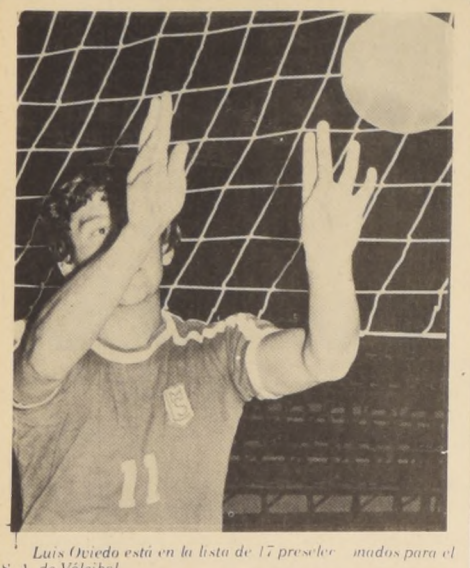

Luis Oviedo está en la lista de 17 preselec- nados para el S. A. de Vóleibol.

Vóleibol:

Lista Preselección Para S. A.: Caracas

Con nueve jugadores del último mundial, y ocho nuevos, quedó integrada la preselección chilena de vóleibol que competirá en el Torneo Sudamericano de Caracas, a jugarse en agosto.

La nómina entrega por Alejandro Cabero al directorio de la Federación de Chile, mantiene a Eduardo Blanco, Patricio, Jaime y Hugo Grisanti, Teodoro Yametti, Vicente González, Luis Oviedo, Waldo Morales y Bernardo Chernilo. Los nuevos son el porteño Patricio Terán, y Roberto Gómez, Alberto del Valle y Fabián Serrano. Junto a los anteriores se consideró a los juveniles Juan Carlos Guerrero, Ricardo Hus, Sergio España y Lorenzo Constanz

LAS PRACTICAS

Con el objeto de no perder tiempo, acordó citar a los preseleccionados para el próximo viernes, donde Alejandro Cabero y Jorge Arenas, informaran del plan de trabajo a seguir.

Firma la próxima semana:

Mocciola ya es entrenador de Unión Española

Con Pedro Areso formará el cuerpo técnico.

MIGUEL MOCCIOLA vuelve a la banca. Ahora después de dos años sin entrenar, Unión Española lo llamó a dirigir su plantel junto a Pedro Aresso.

Ayer llegó a completo acuerdo con Unión Española el entrenador Miguel Mocciola para entrenar por el resto del año al primer equipo y cuidar del trabajo de las divisiones inferiores, confirmándose así la noticias que adelantáramos hace algunos días.

Después de dos años de marginación voluntaria de las canchas, desde que dejara Green Cross, Mocciola vuelve a la banca. Su incorporación no significa en ningún caso que los hispanos vayan a prescindir del peninsular Pedro Areso. Solamente que es un reforzamiento del cuerpo técnico.

LA NACION conversó con el coach apenas producido el acuerdo.

—¿En qué condiciones trabajará en Unión?

—Entrenare el equipo junto a Pedro Areso durante el presente año, y también tendré que ver con las divisiones inferiores. . . Creo que con Areso trabajaremos en completa armonía y formaremos un unido cuerpo técnico.

—¿Firmó contrato?

Fue un acuerdo de palabra con el presidente del club, Abel Alonso. . . Eso será la próxima semana. No hay ningún problema porque es gente seria. . .

—¿Se estipulará algún plazo?

—El contrato nottiene especificaciones de plazo porque en principio es por el año. Después, más adelante, se verá si continúo por otra temporada.

—¿Cuáles son las sumas?

—Discúlpeme, pero hay convenio entre ambas partes para no dar cifras hasta que el contrato sea firmado.

—¿Cuándo inicia su labor en el equipo?

—Mañana (hoy) a las 9.30 de la mañana en Santa Laura.

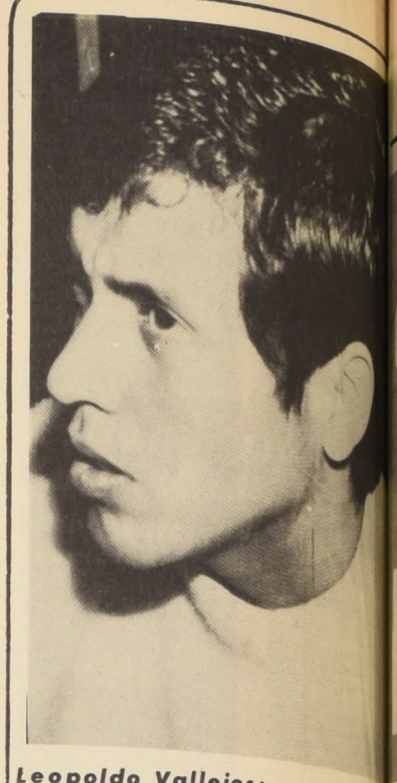

Leopoldo Vallejos:

"Son Rachas que Tienen que Pasar: Ya Volveré..."

Leopoldo Vallejos hace tres fechas que no está en el... la UCE. Su ausencia obedece al deseo del entrenador... hacerlo descansar. Esa es la única razón. Todo lo otro que... dicho: que Vallejos está pagando tributo a su pesima actu... en la Copa; que otra vez estaria pasando por esa mala... lo quería soltar hace algunos años atrás, es falso. No es... orden de José Pérez.

¿Que piensa Vallejos de esta situación? —Se... amargado, desmoralizado? ¿En definitiva estamos... un caso especial o es mejor incorporarlo a esas... normales y corrientes que tienen los grandes arqu... "Desmoralizado no estoy. En general en la Copa jugu... Salvo esos dos goles que me hicieron frente a Estudian... Plata. El segundo en Santiago cuando fui a puñetear una... y no le pegué y el tercer gol allá en la Plata que la me... mismo con la rodilla. El resto creo que anduve bien. Ade... puedo desmoralizarme a mi edad. Tengo 24 años y sien... arqueros, cuando llegaron a rendir en mejor forma, fue... cuando tenían una edad superior".

¿Pero Ud. no anda bien en el saque con el puñ... porque tengo mayor seguridad al embolsar una pelo... debo puñetearla. De aquí en adelante siempre trat... tomarla con las manos. Los goles para un arquero son la... lección y el mejor aprendizaje, desgraciadamente... muy caros".

¿Parece que va a ser incorporado al plantel que... Europa?

"El lunes Hunberto me entregó la lista de los pasaj... necesito para viajar. Ir en una gira es siempre provechoso... lo es jugar en cualquier cancha y contra cualquier rival".

¿Cree Ud. que la gira se justifica?

"Plenamente. Los que estamos en el fútbol... jugamos, sabemos muy bien la importancia que tie... giras y jugar contra rivales superiores como lo son los ale... Siempre se aprenderá algo, más aún si es en canchas ex... Es cierto que vamos a jugar contra Ecuador y Uruguay... también hay que pensar, que si conseguimos hacer un... papel frente a los europeos con mayor razón lo tendremos... hacer en Sudamérica".

¿La selección marca al hombre, Católica en zona, pu... arquero de la UCE es difícil amoldarse a este juego?

"No, no es ningún problema. Además que en la C... esta forma de jugar parece que va a cambiar según lo... expresado don José Pérez. Es indudable, que una marcación... zona dificulta más el accionar del delantero.

Pero no es un problema".

¿Sigue entrenando normalmente?

"Desde luego. La orden de José Pérez es que tengo... descansar para los partidos oficiales, pero sigo entrenan... me encuentro en perfectas condiciones físicas. Incluso en... el peso ideal que son 71 kilos".

¿Ultimamente le han hecho goles a Católica, que pasa...

"Creo que es una baja general de la defensa. Son... que tienen que pasar. Estamos muy preocupados por... partidos de la Copa. Es natural que se juegue en el T... pensando en lo otro, de ahí viene todo. Pero al igual que... resto creo que a medida que jueguen conseguirán... rendimiento normal. Son buenos jugadores todos". A. L. P.

Alamos Sigue en Audax

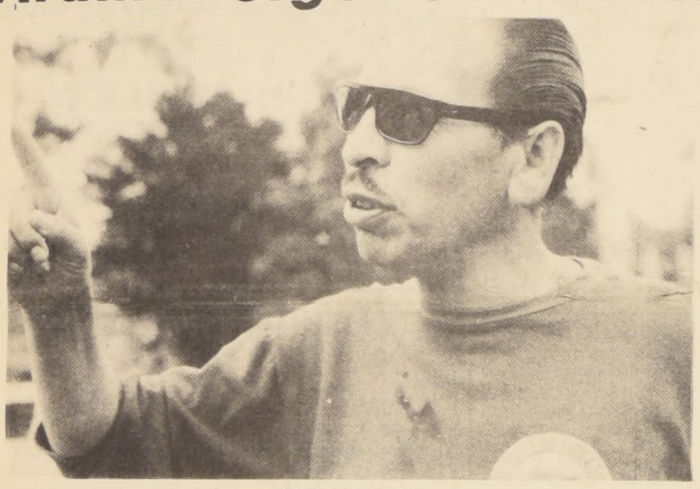

LUIS ALAMOS

La directiva de la rama de fútbol de Audax Italiano, después de una larga reunión en la cual se analizó en forma detenida el trabajo de Luis Alamos decidió rechazar la renuncia del técnico del cuadro superior y reiterarle su confianza. Sobre los dos últimos resultados los dirigentes del cuadro de la calle Lira declararon que después de examinarlos con tranquilidad habia que tomarlos como cosas y gajes del fútbol.

Luis Alamos seguirá en la banca de los verdes fiel a sus principios como profesor y entrenador de fútbol.

WAINER AL TRIBUNAL

El tribunal de penalidades de la Asociación Central de fútbol solicitó el desafuero del presidente de Universidad Católica Mauricio Wainer, ante las declaraciones hechas por éste en el camarín de los árbitros.

SE AFIRMO "PACO"

El presidente de Colo Colo Héctor Gálvez, informó que después del triunfo conseguido ante Magallanes y la excelente actuación de la defensa el entrenador Francisco Molina continuaría en la dirección técnica del conjunto popular.

ARAYA SIN YESO

Hoy retiran la bota de yeso al puntero internacional de Univesidad de Chile, Pedro Araya que lo ha tenido en descanso desde hace 9 días.

FIJOS EN LA SELECCION

Sólo los dirigentes y cuerpo tecnico que acompañara a la Selección en su gira son los seguros hasta el momento: Presidente Leoncio Provoste. Relacionador Patricio Vildósola. Entrenadores Salvador Nocetti y Salvador Biondi. Medico: Elías Jacob. Kinesiólogo Nelson Ibacache, Utilero Manuel Molina.

ENYESADO BERLY

De mala está Hugo Berly, la lesión del sábado último resultó ser una fractura a uno de los dedos de su pie izquierdo. Inmediatamente el crack verde fue enyesado y tendrá que permanecer con su pie inmovilizado durante 15 días.

SE RESINTIO PACHECO

En la práctica de ayer de Unión Española se resintio nuevamente, el medio campista Carlos Pacheco, de su desgarro a la pierna derecha; por la tarde visitó al médico el cual renovó el periodo de descanso por 14 días más.

SIGUE ISELLA VS PEREZ

Igual sigue la situación entre el jugador Nestor Isella y el entrenador José Pérez. En la práctica de ayer el jugador trasandino sólo hizo acto de presencia sin desvestirse para actuar en el entrenamiento.

LAS QUEJAS DE DONATO

Donato Hernández, a su regreso de Antofagasta señaló que merecieron el triunfo y que el jugador Luis Acevedo regresaba con una fuerte gripe que no le permitirá actuar en el próximo compromiso.

LESIONADO DUARTE

El paraguayo Duarte de la Calera sufrió un profundo desgarro lo cual obligó a los médicos a enyesarlo. Saturnino permanecerá en reposo por 18 días.

NESTOR ISELLA.

Dijo prensa bonaerense:

Fue la Consagración de Estudiantes: Dos Veces Campeón de América

BUENOS AIRES, 22 (ANSA). El triunfo logrado por Estudiantes de la Plata frente a Nacional de Montevideo, al que superó por 2 a 0 y que le permitió obtener por segunda vez consecutiva la Copa Libertadores de América, es comentado por la prensa argentina con términos sumamente elogiosos.

El diario "Clarín" dedica varias páginas al encuentro a las que titula "Estudiantes, otra vez campeón de América". "Corta lógica e inapelable consagración de Estudiantes, bicampeón" y "Jornada de gloria en la Plata". Respecto del encuentro dice el matutino que "Estudiantes puso en juego su "oficio", sabedor de la necesidad perentoria de vencer del equipo oriental, y buscó, más que sacar ventajas, imponer un juego cansino que desquiciara los nervios del rival". Señala también que "no logró los frutos prontamente porque algunos de sus hombres, especialmente Madero y Aguirre y Suarez cometieron errores que causaron preocupación en la tribuna local".

"Crónica", por su parte con un título a toda su primera página dice: "Hazaña de Estudiantes, bicampeón de América". —Después en el centro de su edición de la fecha y con un titular a dos páginas dice: Americanísimo, agregando que: "Triunfó con el inconfundible sello pincha". En su comentario del encuentro agrega que "fue amplia su superioridad y que fue más equipo en todos los órdenes", señalando que al término de la primera etapa el resultado de 2 a 0 fue lógico, justo y contundente, que favoreció al único equipo que hubo en la cancha en la primera etapa.

Respecto del segundo tiempo del encuentro, expresa "Crónica" que "fue penoso por dos razones importantes. Primero porque si en la primera parte los dos se golpearon fuerte, el segundo periodo fue un muestrario de puntapiéss arteros y de escenas desagradables, que muy poco tuvieron que ver con la habitualmente llamada "guapeza" con que se juegan estos partidos. "Todo ante la pasividad del señor Delgado

EN URUGUAY

MONTEVIDEO, 22 (ANSA). La justicia del triunfo de Estudiantes y su consagración como bicampeón continental, así como la reconocida ineficacia del ataque de Nacional, es señalado hoy con grandes titulares por los matutinos montevideanos, comentando el encuentro decisivo jugado anoche en La Plata entre ambos equipos.

"Estudiantes retuvo la corona continental con limitaciones" expresa en sus títulos "La Mañana" que recalca sobre una página completa de fotografías del encuentro: "todo lo que erró Nacional, Estudiantes lo supo aprovechar".

"Sin ninguna clase de dudas —dice uno de sus comentaristas— la victoria de Estudiantes fue legítima, superando en mucho la faena cumplida en Montevideo, aunque debe anotársele exceso de rudeza al comienzo, cometiendo muchos fouls violentos, ante la pasividad de un árbitro que cumplió una mala labor.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORPORACION DE LA VIVIENDA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

CONSTRUCCION EDIFICIO "LOS TRABAJADORES", PARA LA CAJA DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES, UBICADO EN HUERFANOS CON TEATINOS, DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO.

CARACTERISTICAS: a) Constucción de Oficinas y Casino, de 15 pisos. b) Auditorium, Salas de Reuniones y Casa Mayordomo. Superficie total a edificarse: 8.426,60 m2.
CONTRATISTA: Primera Categoria del Registro para Construcción de Edificios que no constituyan Viviendas de la Institución.
ANTECEDENTES: Se entregarán desde el 16 hasta el 28 de Mayo, en la Oficina Venta de Antecedentes, Arturo Prat 48, 4° piso.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 13 de Junio de 1969, a las 15,30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, Arturo Prat, 48, 4° piso.

POBLACION "HUAIQUILLO N° 2" PRIMER ETAPA; DE CURICO

CARACTERISTICAS: Construcción, obras complementarias y de urbanización de 142 viviendas racionalizadas y 2 locales Comerciales, con una superficie a edificarse de 6.855,22 m2.
CONTRATISTAS: Primera y Segunda Categoria del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución.
ANTECEDENTES: Se entregarán desde el dia 16 de Mayo hasta el 4 de Junio, en la Oficina Venta Antecedentes, Arturo Prat 48, 4° piso.
APERTURA DE PROPUESTAS: El dia 13 de Junio de 1969, a las 15,45 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, Arturo Prat 48, 4° piso.

POBLACION "TORONTEL" DE PARRAL, PROVINCIA DE LINARES

CARACTERISTICAS: Construcción y obras complementarias de 1 Centro Social Tipo A y 1 local Comercial Tipo G, además la Urbanización en Primera Etapa de 116 Sitios.
CONTRATISTA: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categorias del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución.
ANTECEDENTES: Se entregarán desde el 19 hasta el 26 de Mayo de 1969, en la Oficina Venta de Antecedentes, Arturo Prat 48, 4° piso.
APERTURA DE PROPUESTAS: El dia 9 de Junio de 1969, a las 15.45 horas, en la oficina del Jefe del Departamento de Construcción, Arturo Prat 48, 4° piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

La suerte de Epifanio Rojas:

Rubén Fernández Jugará en España

Scopelli, asesor de selección mexicana.

—Epifanio Rojas es un hombre afortunado.

—Fue a México a negociar el contrato del ex jugador... Audax Italiano, Rubén Fernández, y no sólo consiguió... espléndido contrato para el jugador sino también la p... bilidad de viajar la próxima semana a Europa, acompañ... al jugador.

La historia es simple y curiosa. Epifanio llegó a Ciudad... México y entró en conversaciones con el America. El club p... una prueba. Rubén Fernández jugó un partido y lo hizo... bien. Incluso anotó un gol precioso. Esa misma tarde... encontraba en las tribunas un emisario español repres... tantes del Club La Coruña, quien se interesó de inmedia... los servicios de Rubén Fernández, que además es hijo de e... ñol. El emisario envió cable a España y recibió respuesta... inmediato "que viaje".

—Ahora Epifanio tendrá que acompañar a Fernández... España y de paso iniciar las tratativas para vender a... gador, de origen italiano, que está en Buenos Aires y por... tiene interés el Club Roma de esa ciudad.

—Pero no todo fue contratos y dolores. Epifanio... jasconversó con Alejandro Scopelli. El conejo está feliz en... tierra de los chamantos. Hace poco lo nombraron miembro... la Comisión de Fútbol del seleccionado, cargo que... contrapone con el que ejerce de Director de los Cursos de... bol a nivel nacional. Scopelli está trabajando con Raúl Cordo... Najera y Jorge De la Torres, asesorando a Raúl Cordo... quien asumió la responsabilidad del equipo una vez... renunció Ignacio Trelles, luego del fracaso de la gira... plantel mexicano por canchas de Europa.

AVISO

CARLOS ARENILLAS FRIAS y CARLOS VARGAS LLAGUNO están solicitando a la Subsecretaría de Transportes la autorización correspondiente para efectuar un servicio de locomoción colectiva de pasajeros entre SANTIAGO—TALCA—SAN JAVIER—CONSTITUCION.

Se efectúa la presente publicación en conformidad con las exigencias del Decreto Supremo N° 121, de 1957, del Ministerio de Economía y sus modificatorios.

LA NACION

Santiago, Viernes 23 de Mayo de 1969

¿TIMBA O HIPICA?

Los programas de carreras los estudia una comisión. Allí se diagrama toda una temporada. Comunmente se abren cuatro o cinco inscripciones. Los tipos de carreras se fijan en su distancia y condiciones. El día de la anotación, según el número de interesados, se abren las carreras y se confecciona un programa.

En la actualidad el Club Hípico, por ejemplo, fija un clásico, una para ganadores y otra para perdedores..), los handicaps sobre distancias cortas y una prueba de medio fondo o fondo.

En las pruebas centrales: siempre los mismos.

En las condicionales (..en esta época ya que los potrillos están armados..) para perdedores, el número regular pero baja notablemente en las carreras para ganadores.

La prueba sobre milla handicap tiene pocos anotados y comunmente, por los pocos anotados se observa gran diferencia entre el más pesado y el más liviano y es frecuente ver que un caballo que estaba corriendo en cuarta serie quedó con uno de segunda serie. Si llega a figurar, como llaman los preparadores, "se timbra para siempre" es preferible retirar.

El fuerte del programa está en las carreras cortas. Siempre son más. Sobran participantes. Es lógico, los malos siempre son más y los fondistas, brillan por su ausencia.

El Hipodromo Chile siempre abre mayor cantidad de pruebas de breve recorrido y en un día común y corriente anota 123 participantes (..fuera de los eliminados, y que tienen que aumentar en pruebas de 1.400 metros porque se permiten hasta veiticocho participantes..), el Club Hípico muestra 127 participantes. Para La Palma mayor número de carreras (..es lógico..) para el Club Hípico.

La comisión de programas se ve obligada a realizar este poco "hípico" programas se ve obligada a realizar este poco "hípico" programa estimulados por una razón muy lógica, tiene que dar mayor oportunidad a la masa de valores y la masa la conforman los malitos, los que aguantan 1.00, 1.100, 1.200, 1.300, y 1.400 metros.

Donde la comisión "se pasó" fue en Viña del Mar. Para hacer carreras debieron abrirse inscripciones en 800 metros, de lo contrario no habria existido el material para confeccionar un programa hipico.

Todo parte de la calidad de los valores.

Productos que no Resisten el Training

El rematador levanta su martillo y va indicando. . .

". .15 mil escudos. . .15 mil escudos. . . Quién dijo algo más por esta hermosa pieza del haras "Yo Me Arreglo" donde vivió famoso crack "No Te Creo, hijo del linajudo padrillo francés "Fils de Fois" por el cual la reina Isabel una vez (. . .esto es muy importante. . .), hizo una oferta ¿Quién da más ?. Se va a 15 mil. . . Nadie dijo más que quince mil. . ."

Posiblemente alguien "pique".

El elemento se verá muy gordo, pero una vez pagado, al primer apreton surgirán las cañeras (que es obligatorio que se sufran) los dolores por todas partes y "la linda pieza" casi quedará en nada.

Su pedigree digno de lástima, pero se trae a las ventas. Su madre y su abuela no corrieron. Su padre hace seis o siete años que está lanzando hijos al mercado y nunca un buen valor. De handicaps y punto.

Los preparadores, tiene que "armarlos" Los arman para que puedan correr y nunca llegan más alla de los 1.100 metros. Cuando muestran sus "aptitudes fondistica ; LLEGAN A LOS 1.200 METROS: Las distancias cortas son su futuro. Se sabe desde que salen del criadero, donde sólo se acuerdan de ellos cuando vienen a los remates y suelen "inflarlos" para que se vean gordos. Corriendo, caballitos de pique y nada mas. No puede, ser de otra manera. La crianza entregada no les da cabida. Allí comienza uno de los males del "fondismo" nacional.

En la domadura comienza los problemas.

JORGE CASTILLO.

LINDA PINTA... pero por cuantos dias. Un futuro velocista. No hay otro futuro.

LA MAYOR VERGUENZA de una carrera de fondo, en nuestro medio, fue la disputa de "La Copa". Gano por amplio margen un elemento que corrió en "tres patas". Actuó un elemento que se sabía que no llegaba a la distancia -Cuete- y sonó... La negación del "fomento de la raza caballar"

MUCHOS RIVALES y carreras de 1.200 metros: bastante juego.

¿ESTA EN CRISIS NUESTRA HIPICA?

- *Parece que si...si juzgamos las programaciones.*
- *En Viña del Mar se está corriendo en 800 metros (!)*
- *¿Dónde está el tan mentado "fomento de la raza caballar"?*

Pasado y Presente: Ayer y hoy. . .

Que tristes es ponerlos frente a frente. Nunca estarán de acuerdo. Quienes viven esta generación, seguramente, se sentirán doblemente felices porque el PROGRESO, el AVANCE, entró en la vida de los hombres y mujeres asi, con mayuscula.

El hombre crea los plásticos. El hombre viaja a la luna. El hombre trasnmite desde Venus. El hombre cambia "piezas" del organismo que no marchan bien, que crean problemas.

Generación de privilegiados

Pero el mundo no solo es aquello. Tiene otras actividades que no progresan tan aceleradamente pese a que en él intervienen elementos "locomotivos" que podrian "apurar" toda esa actividad.

No sucede asi, y hoy sacamos a folte ese mundo que se llama la hípica. Un mundo difrente: de intocables, donde la mejor garantia es que el caballo sea de un director para cobrar o. . . pero para que seguir.

La hípica si bien es cierto ha superado algunas etapas en asuntos técnicos (. .implantación de los partidores automáticos, totalizadores automáticos. .) que han venido desde el exterior, en materia nacional se ha quedado muy atrás: para muestra un botón: en Viña del Mar se programaron el domingo pasado tres pruebas handicaps SOBRE OCHOCIENTOS METROS. en una demostración clara del fomento de la raza caballar.

Quiénes son los culpables de estos hechos. . .? ¿los dueños?

¿Los criadores. . .? ¿Las comisiones encargadas de confeccionar los programas de carreras. . .? Todos en "su" parte (. . .algunos obligados por las circunstancias. . .? tienen un poco de culpa. . . Un poco de culpa en el FOMENTO DE LA RAZA CABALLAR, expresión a la cual, con tanta frecuencia, recurren algunos "próceres" de nuestra escuálida hípica que cada día es menos deporte, y menos espectáculo.

La hípica espectáculo "no corre" ya en nuestro medio. Lo han confirmado y los han señalado las cifras. Una jornada con programaciones variadas disminuye los grupos de anotados. Con pocos participantes, las carreras tienen menor apuesta y por lo tanto se gana (. .porque a la vuelta cabo eso se persigue. .) mucho menos. Las reuniones con carreras en diferentes distancias se programaron en el Hipódromo Chile y se fracasó económicamente. Las autoridades de ese centro volvieron a las ordenaciones, en su mayoria, en una distancia. Todo cambió gran cantidad de inscritos, programas interesantes, mayor cantidad de apuestas. El Club Hípico, basado en su vieja tradición, ha continuado en los programados variados y con pruebas condicionales y en este momento las ventas no alcanzan a cubrir los gastos. La programación espectáculo económicamente, es un fracaso. Lo confirman los números. El Club Hípico va hacia el cambio, de eso no nos cabe la menor duda. Lamentable, pero las circunstancias asi lo obligan.

Una Carrera de 2.400mts. y 223 de 1.200...

¿Mienten las matematicas. . .?

No creemos Para nuestra vayan ustedes sacando cuentas: en el Hipódromo Chile se han corrido en 1969 DOSCIENTAS VEINTITRES competencias sobre 1.200 metros. Le sigue OCHENTA Y DOS en trayectos de 1.400 metros y CUARENTA Y SEIS en 1.500 metros. También hay DOCE en 1.900 metros y ONCE en 950 metros. Su aporte al "fomento de los fina sangre": UNA CARRERA en 2.400 metros.

El Club Hípico CINCUENTA Y NUEVE competencias sobre 1.000 metros. Le siguen los 1.100 metros con CINCUENTA Y CUATRO. En 1.300 metros se han programado TREINTA Y OCHO CARRERAS. En 1200 metros: TREINTA Y CINCO. En 1.500 metros VEINTIUNA y 1.600 DICISIETE.

Luego se inscriben 1.700 con OCHO, 1.400 metros y 2.000 metros con SEIS, 2.200 metros con CUATRO, 1.800 y 1.900 metros con TRES; 2.400 y 2.600 metros con DOS y 3.600 metros UNA sola competencia.

Importante: el Hipódromo Chile, vende muchó más que el Club Hípico, algo asi como: "Quinientos millones" por reunión.

CLUB HíPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 12.15 horas.— (Primera válida para la apuesta triple 1)

2.3.3h.7	1	P. Glorioso	60	3	N.N.	J.Inda
7.6.5.	2	Algorín	57	7	G.Saavedra	A.Bullezú
6.4.4.	3	Asteroide	56	11	J.Aliaga	G.Juliá
9.5.8.	4	Sumariante	52	5	N.N.	G.Juliá
3.4.2.	5	Colmo	55	4	J.Gutiérrez	P.Valderrama
2.3.9	6	Ranchero °	54	13	O.Osorio	A.Carreño
11v.10.7.	7	Kerensky	52	12	N.N.	A.Carreño
16v.	8	L. Star	49	2	J.Tapia	E.Inda
	9	Televisor	54		C.Pezoa	A.Carreño
15h.4.4	10	Pianca	53	10	L.Murillo	J.Melero
11h.4.4h	11	W. Lamb	53	14	M.Serey	S.González
10.	12	Chipaco	52	1	N.N.	Crist. Muñoz
9.5.8.	13	P. d'Orient	52	8	N.N.	S.Alamos
6.12.11.7.9	14	Bandolera	49	9	R.Clavería	A.Valdés

Corrales: 3 con 4 6 con 7 y 8.

(1) 7.o de Ludwig, 1.200 con 56; 1.15.1|5; 6.a s.
(2) 5.o de Picuncne, 1.200 con 47; 1.15.3|5. Cond.
(3) 4.o de Tver, en 1.00 con 51; 1.03.2|5; 6.a s.
(4) 15.o de Colombino, 1.000 con 56; 1.03.2|5; 7.a s.
(5) 2.o de Guerriere. en 1.000 con 52; 1.02. Cond.
(6) 9.o de Dixence. en 1.300, con 56; 1.23.2|5, 7.a s.
(7) 7.o de Colombino, 1.000 con 56; 1.03.2|5, 7a s.
(8) 16.o de Marciano, en 1.000 con 48; 1.00.1|5. Viña
(9) 3.o de Shimaneku en 1.400, 53; 1.25.3|5; 8.a Ch.
(10) 4.o de Dixence en 1.300 con 51; 1.23.2|5, Cond.
(11) 14.o de Adismón. 1.200 con 51; 1.15.2|5 10.a Ch.
(12) 10.o de Cocktail, 1.000 con 55; 0.59.1|5, Cond.
(13) 8.o de Colombino en 1.000; 53; 1.03.2|5; 7.a s.
(14) 9.o de El Chone, 1.200 con 51; 1.17; 7.a seri

SEGUNDA CARRERA. A las 12,45 P. M. 1.000 Metros CONDICIONAL (SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 1).—

4.7.	1	Almagro	55	4	G.Saavedra	C.Covarrubias
6v.7.4.	2	Cipol	55	3	L.Cifuentes	G.Sarmiento
9.13.8.	3	Don Mateo	55	8	P.Muñoz	A.Próschle
6.11.11h	4	Frelón °	55	2	Juan Salinas	L.Gajardo
Ch.4.	5	Hill Big *	55	7	J.Salinas	Alv. Breque
DEBUTA	6	Picaro	55	1	L.Murillo	J.Melero
13h.6.11	7	Ribatejo °	55	9	V.Bravo	F.Gazmuri
DEBUTA	8	Señor Don	55	6	P.Ulloa	J.Inda
10h.8h.9	9	Tico	55	10	E.Guzmán	E.Inda
8.6.8	10	Tribuno	55	11	L.Carvajal	G.Urquidi
9h.	11	Yelcho	55	5	D.Sagardía	P.Briones

(1) E.o de Cahuel, 1.100 con 55; 1.11.3|5. Condic.
(2) 4.o de Lenguaraz, 1.200 con 56; 1.16; Condic.
(3) 8.o de Cahuel. 1.100 con 55; 1.11.3|5, Condic.
(4) 11.o de Palazo, 1.200 con 54; 1.12.3|5; Cond. Ch.
(5) 4.o de Cahuel. 1.100 con 55; 1.11.3|5; Cond.
(6) Debutante. Hijo de Pitucazo y Campeadora.
(7) 11.o de R. Darío, en 1.300; 53, sin tpo.; Cond.
(8) Debutante. Hijo de Señor Flors y Envidia.
(9) 9.o de Napotigre n 1.100, con 55; 1.10.1|5. Cond.
(10) 8.o de Napotigre, 1.100 con 55; 1.10.1|5. Cond.
(11) 9.o de Huinche, 200 con 55; 1.13.3|5; Cond. Ch.

TERCERA CARRERA.— 1.100 Metros.— A las 13.15 horas.— 7a. Serie.— (3a. Válida para la Apuesta Triple N.o 1.— Con dividendo al 1.o y 2.o) y la válida para la Apuesta Triple N.o 2).

16.10h.6	1	Colcuma	55	3	J. Salinas	C. Santos
Debuta	2	Flirteada	55	12	R. Hermosilla	L. Rodríguez
2h.6h.6	3	Kismet	55	9	R. Rojas	F. Gazmuri
13v.11v	4	Lucidez	55	2	S. Alcaide	T. Herrera
Debuta	5	Mechero	55	8	N. Núñez	A. Quiroz
11h.12h	6	Pillin	53	1	R. Castro	A. Quiroz
2.6.8.7	7	Aníbal°	53	13	R. González	M. Velarde
2h.15h	8	Bula Bula	53	7	L. Carvajal	J. Salas
13.7.5	9	Catamarán	52	10	L. Toro	L. Herrera
2.9.4.9	10	Patotera	50	6	F. Venegas	L. Gajardo
2.8.11h	11	Chalsea	49	14	L. Murillo	G. Avila
11.13.7	12	N. Alegre°	49	5	J. Tapia	D. Sandoval
16.9.14	13	La Pila	48	11	J. Gutiérrez	A. Proschle
9h.10	14	Lady Carol	48	15	N. N.	G. Julia
12h.7h.8h	15	Sanpán	48	4	H. Pilar	L. Contreras

(1) 6.o de M. Chance, 1.00 con 48; Tpo: 1.09; Cond.
(2) Debutante. Hija de Ras con Ras II y Floribel
(3) 6.o de Picunche 1.200 con 53; 1.15 3|5; 7a. serie
(4) 11.o de eSncillo, 1.300 con 52; 1.20 1|5; Viña
(5)
(6) 12.o de Last One, 1.200 con 52; 1.13 3|5; 9a. Ch.
(7) 7.o de Travieta 1.300 con 48; 1.23 1|5; 6a. se.
(8) 15.o de Trágica, 1.200, 54; 1.13 3|5; 9a. Ch.
(9) 5.o de Colombino 1.000 con 54; 1.03 2|5; 7a. se.
(10) 9.o de Picunche, 1.200 con 48; 1.15 3|5; 7a. se.
(11) 11.o de Serpolette, 1.200 con 51; 1.13 2|5; 7a. Ch.
(12) 7.o de Dixence, 1.300 con 49; 1.23 2|5; 7a. serie
(13) 14.o de Dixence, 1.300 con 48; 1.23 2|5; 7a. ser
(14) 10.o de Colombino, 1.000 con 50; 1.03 2|5; 7a. s.
(15) 8.o de Don Luis, 1.200 con 51; 1.14 4|5; 10a. Ch.

Corral: 5 con 6.

CUARTA CARRERA.— 1.300 Metros.— Condicional.— (2a. Válida para la Apuesta Triple N.o 2).— Juego a ganador y dupla.

1.15h.1	1	Quemante	55	3	L. Carvajal	J. Salas
1	2	Good Look°	51	5	C. Pezoa	J. Inda
3.7.1.4	3	Lloraré	51	2	J. Toro	F. León
8.1.9v.3	4	Palmera	51	1	J. Aliaga	A. Breque
1	5	Paradice	51	6	V. Ubilla	O. González
1.6	6	Recalada°	51	4	J. Salinas	V. Ramírez

(1) Ganó a Rosaluna, 1.200 con 49; 1.17 2|5; Con
(2) Ganó a Satisfacción 1.100 con 53; 1.10 2|5; Con.
(3) 4.o de Quemante, 1.200 con 50; 1.17 2|5; Condi
(4) 3.o de Quemante, 1.200 con 51; 1.17 2|5; Cond.
(5) Ganó a Tallulah 1.000 con 53; Tpo: 1.03; Con.
(6) 5.o de Quemante 1.200 con 51; 1.17 2|5; Cond.

QUINTA CARRERA.— A las 14.25 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— TERCERA VALIDA PARA LA SEGUNDA APUESTA TRIPLE CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.o y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

Debuta	1	Antiaéreo	55	3	L.Rivera	H.Gazmuri
Debuta	2	Blocker	55	8	L.Cifuentes	J.Maldonado
Debuta	3	Curipeumo	55	4	L.Toro	J.Melero
Debuta	4	Esturión	55	1	E.Guzmán	E.Inda
10.9h.2	5	Martorell	55	6	G.Saavedra	E.Inda
Debuta	6	Fonestorbo	55	13	N.N.	L.Gajardo
6.8h	7	Gauchito	55	5	N.N.	F.León
Debuta	8	Green	55	10	L.Carvajal	G.Melej
12	9	Idillo	55	12	N.N.	P.Bagú
11.10	10	Raiman	55	11	M.Ramírez	L.Santos
0	11	Rapín	55	7	L.Murillo	J.Melero
5.4.6	12	Tilingue	55	9	P.Ulloa	L.A.García
9.2	13	T. Rojo	55	2	J.Salinas	J.Inda

(1) Deb. Hijo de Kestos y Arquería; T. o. T. Cities
(2) Deb. Hijo de Burlanoff y Fortunella
(3) Deb. Hijo de Liberty en Misión; Camerino
(4)
(5) 2.o de Servio, 1.100 con 55; 1.08 2|5; Condicional
(6)
(7) 8.o de Huinche, 1.200 con 58; 1.13 3|5; Cond Ch.
(8) Deb. Hijo de Tipazo en Orizaba; Agasajo
(9) 12.o de Indio Feo, 1.000 con 54; 0.59 2|5; Cond
(10) 11.o de Lenguaraz, 1.200 con 54; en 1.16; Cond.
(11) Se negó correr, Gran Kan, 1.000, 54; 1.00; Con.
(12) 6.o de Lenguaraz, 1.200 con 54; en 1.16; Condi
(13) 2.o de Lenguaraz, 1.200 con 54; 1.16; Condicio.

CORRAL: 4 con 5.

SEXTA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.600 metros.— Quinta serie.— SEGUNDA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 3.

4 0.4.2	1	Bronceado	53	4	C.Pezoa	E.Inda S.
8.6..3.6	2	Eslava	50	2	J.Salinas	E.Inda S.
4..10.0	3	Padovano	52	1	N.N.	J.Troya
4.4..4.1	4	Travieta	51	7	E.Suárez	J.Cavieres A.
5..9..9.2	5	Cholito	50	9	R.Clavería	A.Carreño
2h..7h.3	6	Galateo	50	3	J.Aliaga	P.Bagú
4h..10h	7	Vigilante	50	8	D.Sagardía	L.Hto.Sorrel
1..6..6.4	8	El Pelao	49	6	J.Duarte	O.González
14h..7.8	9	Rastrojo	47	5	S.Alcaide	D.Sandoval

(1) 2.o de Bridgestone en 1.700; 54; 1.48 3|5; 5a. s.
(3) 6.o de Rorrito en 1.300; 52; 1.21 2|5; 5a. serie.
(3) 8|o de Cuarteado en 1.500; 52; 1.34 1|5; 5a. s.
(4) Ganó a R. Gris en 1.300; 54; 1.23 1|5; 5a. serie.
(5) 2.o de Rorrito en 1.300; 48; 1.21 2|5; 5a. serie.
(6) 3.o de Cuarteado en 1.500; 48; 1.45 1|5; 5a. s.
(7) 10.o de Mariscal en 1.900; 55; 1.59; Hand. Ch.
(8) 4.o de Cuarteado en 1.500; 48; 1.34 1|5; 5a. s.
(9) 8.o de Morabita en 1.500; 56; 1.34 3|5; 6a. serie.

CORRAL: 1 con 2.

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.20 horas.— 1.100 MTS.— 4a. Serie.— Handicap. (TERCERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE, CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.a).— PRIMERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 4.

5v.8h.5h	1	Carebuena	56	4	D.Cerda	G.Avila
8h.8.11	2	On Chuma	56	8	C.Díaz	J.Castro R.
3.4.3.3h	3	Jurídica	55	3	P.Ulloa	J.Melero
4.10.5.1	4	Filtro	53	1	R.Clavería	M.Velarde
3.6h.1.5	5	Bisnaga*	51	2	J.Duarte	C.Tapia
3.3.9h.5	6	Trique*	51	5	N.N.	J.Chamorro
3h.11h.4h	7	Dreyfus	48	9	L.Murillo	H.Gazmuri
4h.6h.8	8	Pingucha*	48	6	H.Olguín	A.Quiroz
2h.4h.5h	9	Nanco	47	7	R.Sagardía	E.Inda

(1) 5.o de Chicopije en 1.200; 50; 1.12; 2a. s. Chile.
(2) 11.o de Arroyito en 1.300; 54; en 1.21 3|5; 3a. s.
(3) 3.o de Tosti en 1.200; 53; 1.11 3|5; 3a. Chile.
(4) Ganó a Novamás en 1.000; 50; 1.02 2|5; 5a. s.
(5) 5.o de M. Chance en 1.100; 55; 1.09; Cond.
(6) 5.o de Arroyito en 1.300; 49; 1.21 3|5; 3a. s.
(7) 7.o de Capulina en 1.000; 49; 1.01 3|5; 3a. s.
(8) 8.o de Capulina en 1.000; 49; 1.01 3|5; 3a. s.
(9) 5.o de Pimpinel en 1.400 50; 1.25; 3a. Chile.

OCTAVA CARRERA.— A las 15.55 horas.— 2.200 MTS. Clasico. (SEGUNDA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 4)

9h.6h.1	1	Chevrón	57	7	P.Ulloa	O.González
3h.1h.3	2	Faetornido	57	4	C.Pezoa	O.González
4.4.1	3	Pisis*	55	9	C.Astorga	G.Urquidi
1h.5h.3	4	Cuadrap.*	53	2	S.Azócar	S.Gajardo
1.5.3	5	Mirna*	51	3	O.Escobar	P.Medina
3.4h.2	6	Batarazo	48	1	J.M.Aravena	A.Valdés
1.4.3.2	7	Cerrojo	47	6	R.Clavería	O.Silva
1.1.2.2	8	Montrulo*	47	8	E.Suárez	J.Cavieres A
5h.4h.5h	9	Tigrecito*	47	5	D.Sagardía	A.Vodanovic

(1) Ganó a Danzarín en 1.200; 52; 2.08; Espec.
(2) 3.o de Gran iVtal en 1.600; 60; 2.42 1|5; Clás.
(3) Ganó a Aroma en 2.000; 55; 2.06 1|5; Clás.
(4) 3.o de Moustache en 2.400; 57; 2.33 4|5; 1.a s.
(5) 3.o de Pisis en 2.000; 53; 2.06 1|5; Clás.
(6) 2.o de Moustache en 2.400; 51; 2.33 4|5; 1a. s.
(7) 2.o de B. Fallada en 3.600; 9; 4.04 3|5; Clásc.
(8) 2.o de Vassily en 1.600; 50; 1.39 3|5; 2a. serie.
(9) 5.o de Aroma en 2.400; 56; 2.|32; Clás. Chile.

NOVENA CARRERA.— A las 16.30 horas.— 1.600 metros.— 2.a Serie.— TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 4 Y PRIMERA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 5.

3.4.6.4.	1	Principela	57	4	C.Pezoa	M.Baeza G.
3v.1v.4.	2	G. Finger*	55	3	J.Salinas	G.Sarmiento
1v.3v.1v.	3	Perlas	55	6	L.Cifuentes	G.Mancilla
6.4.0.	4	Pardis	54	5	G.Saavedra	O.Silva
2.3.4.7.	5	Loncopán*	47	9	N.N.	O.Silva
3.6h.0.	6	Ella Gut	51	7	O.Osorio	S.Fuentes
4.6.4.3.	7	La Milagro	50	10	R.Clavería	E.Inda
7v.7h.3.	8	Aventino	47	8	D.Sagardía	A.Vodanovic
3.7.5.1.	9	Embelesada	47	1	J.Duarte	C.Muñoz
9.1.7.6.	10	Progreso	47	2	E.Suárez	D.Sandoval

(1) 4.o de Capitel, 1.500 con 52; 1.27 1|5; Clásico
(2) 4.o de Moustache 2.400 con 55; 2.33 4|5; 1a. s.
(3) Ganó a Calicanto 1.600 con 55; 1.38 1|5; Es. Vl.
(4) 6o. de Husillo 1.500 con 57; 1.33 3|5; 2a. ser.
(5) 7.o de Arroyito, 1.300 con 52; 1.21 3|5; 3a. ser.
(6) 9.o de Husillo, 1.500 con 54; 1.33 3|5; 2a. serie.
(7) 3.o de Vassily en 1.600 con 56; 1.39 3|5; 2a. se.
(8) 3.o de Arroyito 1.300 con 55; 1.21 3|5; 3a. ser.
(9) Ganó a Logroño 1.500 con 51; Tpo: 1.30; 4a. s.
(10) 6.o de Ingratón en 1.500 m., 50; 1.30 3|5; 3a. s.

CORRAL: 4 con 5.

DECIMA CARRERA.— A las 17.05 horas.— 1.100 metros.— 5.a Serie.— SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 5.

1.4.5.3.	1	Encandilada*	55	4	R.Clavería	M.Velarde
9.4.6.3.	2	Miliciano	55	10	P.Ulloa	José Melero
2h.2.8.	3	B. Master	53	5	J.Toro	Pedro Bagú
4.4.4.7.	4	P. de León*	53	7	J.Salinas	A.Castro
1.7.0.5.	5	G. Boy*	52	11	E.Baeza	M.Baeza G.
13h.10.0.	6	G. Luck	51	1	V.Ubilla	O.González
9v.	7	Portinari	50	8	L.Murillo	J.Castro R.
12.4.1	8	Tver	50	9	R.Sagardía	A.Proschle
4v.5v.0.	9	Venokora	50	2	O.Osorio	S.Fuentes
9.18.10h.	10	Frascarita*	49	12	N.N.	A.Abarca
3.1.3.	11	Retoque	49	13	D.Sagardía	V.Contreras
14.14h.7.	12	Bartolera*	47	3	H.Pilar	A.Gutiérrez
7.2.12.	13	El Nevado*	47	6	J.Duarte	J.Salas

(1) 3.o de Adorado 1.200 con 47 k. Tpo: 1.14; 4a. s.
(2) 3.o de Marenna 1.200 con 54 k., 1.14 2|5; 5a. s.
(3) 8.o de Filtro 1.000 con 54 k., 1.02 2|5; 5a. ser.
(4) 7.o de Bisnaga, 1.200 con 54 k., 1.14 3|5; 5a. s.
(5) 5.o de Marenna, 1.200 con 53; 1.14 2|5; 5a. se.
(6) No fig. de Arbitro 1.200, 55 k., 1.55 2|5; 5a. s.
(7) 9.o de Filisteo 1.400 con 52; 1.24 4|5; Viña.
(8) Ganó a P. Glorioso 1.000 con 51; 1.03 2|5; 6a. s.
(9) 11.o de Marenna, 1.200 con 51; 1.14 2|5; 5a. s.
(10) 10.o de Soberbio, 1.200 con 50; 1.12 3|5; 5a. Ch.
(11) 10.o de Soberbio, 1.200 con 50; 1.12 3|5; 5a. Ch.
(12) 7.o de M. Chance, 1.100 con 49; Tpo: 1.09; Co.
(13) 12.o de Filtro 1.000 m. con 47; 1.02 2|5; 5a. s.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.40 horas.— 1.100 metros.— Sexta serie.— TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N.o 5 CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.o.

6 2..8.4	1	Viscount	56	5	C.Pezoa	A.Vodanovic
6..13h..2.6	2	Alvión	55	7	P.Ulloa	P.Fuentes
6.3..2..3	3	La Prefer.	54	15	R.Clavería	José Melero
13h..13h..4	4	Vilano	52	3	H.Ruiz	A.Quiroz
3..7..1.6	5	Panquehui.	54	4	J.Salinas	R.Méndez
1..10.3h	6	Bivey	53	14	H.Olguín	Jn.Melero
2h..10h	7	La Colina	52	8	J.Gutiérrez	L.Herrera
11h..2h..10h	8	Nacoya	52	11	L.Murillo	L.Herrera
7.2.5.6	9	Compasión	50	13	N.N.	A.Martínez
8.3..7.10	10	Ovallina	47	12	N.N.	J.Salas
8v..15v..8v	11	L. Lunera	49	2	R.Sagardía	O.Silva
4..7..12..5	12	Retraída	49	1	A.Salas	P.Bagú
8..8..3	13	Acampado	48	9	L.Carvajal	J.Castro R.
8h..4.4	14	S. Ring °	48	10	F.Suárez	J.Chamorro
2..4..5..8	15	Scorpius	47	6	N.N.	P.Fuentes

(1) 4.o de Marenna en 1.200; 49; 1.14 2|5; 5a. s.
(2) 6.o de Capulina en 1.000; 50; 1.10 4|5; 5a. s.
(3) 2.o de Picunche en 1.200; 6; 1.15 3|5; 7a. serie.
(4) 4.o de Travieta en 1.300; 3; 1.23 1|5; 6a. serie.
(5) 6.o de Guerriere en 1.000; 51; 1.03 2|5; 6a. s.
(6) 3.o de Serpolette en 1.200; 52; 1.13 2|5; 7a. Ch.
(6) 14.o de Mi Perlita en 1.100; 53; 1.05 3|; 6a. s.
(7) 10.o de Desafío en 1.00; 51; 1.33; 8a. Chile.
(8) 5.o de Tver en 1.000; 52; 1.03 2|5; 5a. serie.
(9) 10.o de M. Chance en 1.100; 49; 1.09; Cond.
(10) 8.o de Palela en 1.000; 53; 1.00 4|5; Sport.
(11) 5.o de Chicaloca en 1.200; 53; 1.16; 6a. serie.
(12) 3.o de Picunche en 1.200; 51; 1.15 3|5; 7a. s.
(13) 4.o de Ludwig en 1.200; 48; 1.15 1|5; 6a. s.
(14) 8.o de Travieta en 1.300; 49; 1.23 1|5; 6a. s.

CORRALES: 3 con 4 y 9 con 10.

Alargarán a Alicahue

-¿Seguirá en los lomos de Alicahue?.

Sí, ya conversamos con su entrenador y seguiré arriba.

-¿Cuál será la próxima carrera?

-Existe la idea de irlo alargando. Parece que correrá en una serie de 1.900 metros.

-¿Futuros compromisos clásicos?

-Q uedan pocos, ya está muy alto en los kilos, pero de todos modos, creo que le queda cuerda para rato.

-¿A qué se debe la estrecha victoria del miércoles?.

-A QUE ME TOCO CORRER CON "balas", si no vienen esos ligeros, el caballo habria venido aliviando y habria vencido facilmente.

(Eduardo Soto conversando con LA NACION).

CURANTOS 1969

Ud. no puede asegurar que ha comido un CURANTO si no se ha servido el único, el verdadero, el de "MERVILLES"

UN CURANTO MERVILLES NO ES UN COCIMIENTO DE CARNES Y MARISCOS... ES EL RESULTADO DE UNA LARGA EXPERIENCIA QUE DA AL TRADICIONAL PLATO CHILENO UN SABOR Y UNA CALIDAD INIMITABLES.

MERVILLES

HERMOSOS REGALOS A LOS ASISTENTES

ATENCION PERSONAL DE LOS MERVILLES

RESERVE SU MESA EN EL MISMO LOCAL

HOY VIERNES

CUARTO GRAN CURANTO DE LA TEMPORADA

RONDIZZONI 2084 · TEL. 93963

HOY DIA VIERNES DIA de USAR DOLLY PEN

TEXTOS ESCOLARES Y

Siempre novedades chilenas y extranjeras en

LIBRERIA CULTURA

HUERFANOS 1179

Entre Morandé y Bandera

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEMOLICION DE EDIFICIO FISCAL

Solicítanse Propuestas Públicas a Suma Alzada, para la demolición del EDIFICIO FISCAL UBICADO EN CALLE HUERFANOS N° 1590, DE SANTIAGO. Podrán participar los Contratistas inscritos en el Registro de Obras Menores y Especialidades, de la Dirección General de Obras Públicas, especialidad "j" (Obras de Arquitectura), o inscritos en el Registro General de la Dirección General de Obras Públicas, especialidad "j" (Obras de Arquitectura). Las Propuestas se abrirán en la Oficina del Arquitecto Provincial de Santiago, el día Viernes 6 de Junio de 1969, en Castro N° 250. Bases y antecedentes en la oficina Provincial de Santiago.

CARCEL PARA VALDIVIA

Llámase a inscripción en Registro Especial de Contratistas a los inscritos en Primera Categoría en el Registro General de la Dirección General de Obras Públicas especialidad "j" (Obras de Arquitectura) para la ejecución de la obra CARCEL DE VALDIVIA PRIMERA ETAPA. El pliego de requisitos para optar a esta inscripción especial puede ser retirado en el Departamento de Construcciones de esta Dirección. Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Partes de la Dirección hasta las horas del dia Viernes 13 de Junio de 1969.

EL DIRECTOR GENERAL

SOCIEDAD HIPODROMO CHILE

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el dia lunes 26 del presente mes de Mayo, a las 12 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 648, de esta ciudad, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1968 y resolver sobre la designación de Inspectores de Cuentas en Conformidad con los Estatutos.

El Presidente

Cierre del Registro

Para los efectos de la Junta General Ordinaria a que se cita por este aviso, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 19 hasta el 26 de Mayo de 1969, ambas fechas inclusive.

SANTIAGO, 18 de Mayo de 1969.

El Gerente General

SOCIEDAD CRIADORES DE CABALLOS F. S. DE CARRERA Y TATTERSALL S. A.

Local de Ventas: Av. Club Hípico 1450 - Tel. 94168

HOY VIERNES A LAS 3.30 P. M.

Por orden de los Señores Hernán Braun P. y José Gregorio Correa G. remataremos en Av. Club Hípico 1450 productos de año y medio y de 2 años procedentes de los Haras

EL BOSQUE Y LA SOLEDAD

Hijos de BRISTOL MATASIETE, LIBERAL II, BEAM RIDER y OROPEL, hermanos de Minotauro, Dispersa, Anarquista, Cholito, Good Look, Tres Fort, Invasor, Track Master, etc.

DE OTROS PROPIETARIOS

Por orden de los Señores Alfonso Dominguez E., Luis Mascio G., Carlos Jara A., Pedro Bagú, Ernesto Inda G. y José Santos E. remataremos 10 caballos en training, entre ellos Pindaro Mauchito, Soberbio, Perdido, Very Sweet, Yorka, Miss Nora, Economist y Dama Tita.

POR ORDEN DEL JUEZ ARBITRO: La yegua de cría LOTTERIE (1962, por Gombarty) y su cría de meses por Señero II.

NOTA. Estos animales están en exhibicion en Av. Club Hipico 1450 y se rematarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Ventas aprobado por el Consejo Superior de la Hípica Nacional. FACILIDADES DE PAGO: deben solicitarse antes del Remate en la Gerencia de la Sociedad de Criadores.

El Gerente

LOS DEPORTISTAS SABEN APRECIAR LAS CUALIDADES DE

M. TeeFix. R.

ETIQUETA AZUL CEYLAN

PIDALO EN TODAS PARTES

SUPERMERCADOS
AUTOSERVICIOS
ALMACENES
ROTISERIAS
FUENTES DE SODA

DA LA VUELTA AL MUNDO

APETECIDO POR SU FRAGANCIA Y SABOR • APRECIADO POR SU RENDIMIENTO MAYOR

JORGE CASTILLO, conducirá a nuestra favorita Picaronaza en el clásico Edurado Castillo. Tiene muy buena campaña-y muy breve- la hija de Faubourg.

CARLOS ASTORGA conducirá a Gémini que por haber vencido en el clásico Panamá, deberá dar dos kilos de ventaja a sus rivales. No obstante, tiene una de las primeras opciones.

Examen Para las Potrancas

El clásico "Eduardo Castillo U." en La Palma es eso y nada más.

El clásico "Eduardo Castillo U." es una prueba de tradición. Constituye uno de los principales de la generación de dos años, en la lista de carreras que podríamos llamar "eliminatorias", antes de los clásicos consagratorios para la edad.

Este año, la carrera cumple 20 años de existencia. Se corrió por primera vez en 1949, sobre la distancia de 1.500 metros y en esa oportunidad se impuso Scot Lassie, montada por Ricardo Madariaga, el que dió cien mil pesos para los colores de Stud Chahuilco.

En fechas posteriores hubo vencedoras ocasionales que posteriormente no hicieron gran cosa y del mismo modo inscribieron sus colores autenticas campeonas: Provita, Eugenia, Nagaika, Rayita y Nassau.

Esta vez la prueba tendrá un recorrido de 1.400 metros, y participarán 16 rivales.

A simple vista resaltan, Gobernante; Picaronaza y Gemini. Son por así decirlo, las integrantes del "lote" de primera categoría, de acuerdo a las pefomances que han cumplido. Para nosotros, la carrera es favorable a Picaronaza con sólo dos corridas, un primer lugar y un tercero de Gemini, corriendo a pesos iguales con ésta, pero con poca fortuna. Gobernant , es vencedora de Oro es Triunfo en su más reciente presentación, tenido por uno de los buenos potrillos de la generación, sin embargo, su triunfo fue en pista totalmente anormal y recién ahora veremos los puntos que calza. Gemini, con su reciente victoria en el premio Panamá, lleva sólo la contra de recargar dos kilos, ventaja que en este tipo suele ser fatal.

En un segundo "lote", podríamos ubicar a Donaviva, Estancilla, Sapiencia y Aferrada, todas con figuraciones en anteriores clásicos y una campaña más o menos recomendable. Hay que recordar que Donaviva, escoltó a Gemini, y que Estancilla, que llegó cuarta en esa misma oportunidad, corrió sólo en los tramos finales.

Una breve encuesta entre algunos profesionales, responsables de algunas competidoras, resulta siempre interesante. En esta ocasión, charlamos con Rafael Bernal (Gobernanta), Julio Castro (Aferrada) y Aliro Sepúlveda (Picaronaza).

Rafael Bernal, nos dice:

"—Creo, sin temor a equivocarme, tener una de las buenas potrancas de la generación. Sus dos victorias han sido muy fáciles, no ha sido exigida. Es potranca que recién está demostrando sus condiciones y me parece que debe estar en los primeros lugares esta vez. Se dice que el barro ha influído en sus victorias. Ya veremos si es sólo barro o calidad".

Julio Castro:

"— Para mí, Aferrada no corrió con suerte en su último compromiso. Trabaja en forma sobresaliente y esta vez peleará el premio. Su sexto de Gémini es bueno, ya que estuvo enredada al comienzo.

Aliro Sepúlveda:

"— Mi pupila tiene dos salidas a la cancha y en ambas ha mostrado clase. El domingo pasó 1.200 metros en 1.14...Despues de este cotejo, creo tener derecho a aspirar a una de las primeras ubicaciones".

Por nuestra parte y a dos días de la prueba, creemos que la carrera se encuentra entre Picaronaza, Gobernanta y Geminis. Sin embargo, no es posible descartar a las demás competidoras. Estas competencias son clásicas de selección y a media que se alargan las distancias, van surgiendo nuevos productos con aspiraciones de campeonar.

En suma, un bonito clásico que podría señalar al mejor o a uno de los mejores exponentes de la generación de dos años en las potrancas.

Tres Años sin Ganar

Orlando Castillo, a los 46 años mantiene el optimismo de un adolecente.

"En la buena todo el mundo es amigo de uno. En la mala, nadie lo recuerda".

Así expresa Orlando Castillo su resumen de 28 años de actividad hípica como jinete.

Venció recientemente, al cabo de tres años, sin cruzar el disco en el lugar de honor: **"Mi última victoria fue con Miss Flora, el 22 de Mayo de 1966, desde entonces no apuntaba una."** ¿A que atribuye la mala racha?.

Pocas montas. Los preparadores creen que uno está viejo y no quieren que corra a sus caballos de opción".

¿Se siente un hombre viejo?

De ninguna manera, tengo 46 años, y cada vez que me dan la ocasión, estoy dispuesto a pelear.

Y efectivamente es así. A diario, muy de madrugada está en la pista, dispuesto a trabajar lo que venga. Mantiene un físico envidiable y es un buen látigo. Hombre de vida intensa, ha sabido de los buenos momentos y de los otros. No guarda rencores, pero no olvida que cuando estuvo en la mala lo abandonaron:

"Recuerdo que un vez estuve forfeit. Cosas de la hípica. Gané con Higador, que había hecho malas carreras. Eso fue el comienzo de mi descenso como jinete. Estuve dos años y medio sin correr. Nadie se acercó a mi, ni siquiera los que tenían la obligación moral de hacerlo. He conocido tiempos buenos y de los otros. Corrí en Lima, en Panamá, en Centroamérica, gané mucho dinero y después, quedé sin nada."

¿Por qué regresó del exterior?

Por mis hijos. Quería que fueran jinetes y me dediqué por completo a ellos. Por ellos volví.

¿Qué hay de esos "cachorros"?

Orlando Pedro, está corriendo en Lima y Pablo en Estados Unidos. Ganan carreras y están bien. Es la satisfacción más grande que me ha dado la hípica, verme realizado en mis hijos.

¿Le han respondido ellos en sus malos momentos económicos?

Ampliamente. Son buenos muchachos.

La conversación se encamina a otra actividad que desarrolla Orlando Castillo: es un auténtico luchador gremialista: Estoy metido en este asunto gremial, porque los jinetes necesitamos una protección integral. Nos jugamos la vida cada domingo y tenemos poco.

¿Cuáles son sus aspiraciones?

Mejorar el precio de la monta, defender el fondo de riesgos y obtener un seguro para cada jockey que corra.

¿Porqué se hizo gremialista?

Hay demasiado abuso en nuestra profesión. Somos piezas vitales y nos miran "a huevo".

Deseamos saber qué lee ha dejado la hípica a este látigo. Nos dice:

Nada. Materialmente, nada. Lo que se ganó, se gastó de una u otra forma. Ni siquiera tengo un "ranchito".

¿Cuánto gana mensualmente?

Alrededor de 500 escudos.

¿Vive con eso?

No, tengo que ayudarme, tengo un pequeño negocio de Taca Taca, el más barato de Chile, a cien pesos la ficha.

¿Cuántos Taca Taca tiene?

Dos, pero pienso en comprar un tercero. Da para comer. Esto más lo que se saca en la profesión, dan "tirando".

¿Cuánto es lo más que ha ganado en una sola carrera?

Cuando gané con Chimilto hace muchos años. Obtuve 200 pesos como porcentaje y el dueño me regaló 500 más. Algo así como 5 millones de ahora.

¿Y en su reciente victoria, cuánto obtuvo?

Alrededor de dos mil escudos, tomando en cuenta juego, porcentaje y otros detalles.

¿Cuál el el mejor caballo que ha corrido?

En Chile, Herodes, en el exterior, King Price.

¿Su látigo preferido?

Enrique Araya.

¿El mejor entrenador?

Juan Cavieres.

¿Su mejor amigo?

Uno que ya no está con nosotros, el ex—látigo, Gastón Palma.

¿Deportes?

"Muy poco. Suelo ir a ver jugar a Audax, soy hincha del equipo, debido a que fuimos grandes amigos con Alcántara, eran otros años..."

¿Cuál es su visión de la hípica actual?

Decadente. Malos premios, bajos porcentajes y escasez de buenos productos. Las grúas extranjeras se llevan todo. Defenderse y ganar en este medio, cuesta mucho. Antes era diferente. Por algo dicen que todo tiempo pasado fue mejor.

Orlando Castillo.

arriba y abajo

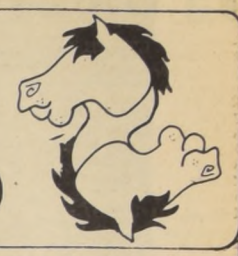

Contestamos a nuestros amigos lectores de la Población Rosita Renard: Irineo Leguisamo vino a correr sólo una vez a Chile y ganó. Fue con Sobresalto en el Gran Premio del Hipodromo Chile. A sus órdenes. .•.MATTO GROSSO es un buen potrillo, de mucha capacidad. Lo probó con su victoria en esa milla del miércoles, en que vino corriendo de atrás y en tierra derecha los pasó de largo. Tiene una campaña muy corta y cuatro triunfos. Pintó como bueno desde su debut, que ganó. A la segunda presentación también se llevó los puntos, pero cuando lo anotaron en 1.500 metros cayó vencido por Nontuela por un cuerpo y medio. Esas tres primeras presentaciones las realizó en La Palma. Luego no se ha movido del Club Hípico. Es un ejemplar que jamás ha llegado más allá del CUARTO PUESTO. Tiene además tres segundos lugares. Un registro de performances, realmente estupendo. De inmediato hay que preguntar ¿cuanto ofrecen?. Porque sucede que a estos caballos buenos se los lleva de inmediato al extranjero. Ni siquiera lo dejan un tiempecito para que los veamos. .•."SAN" CARLOS PEZOA, el miércoles en el Club Hípico. Cinco carreras, incluidas las dos primeras y el clásico. Jinete muy eficiente, que conoce la pista, que tiene una maestría basada en su eficiencia, en su serenidad y en su energía. El público lo aprecia y como "quien te quuiere, te aporrea", no pierden oportunidad para echarle tallas y zarandearlo. El jockey de la eterna sonrisa. En la buena y en la mala. Cuando ya había ganado cinco y regresaba al pesaje, alguien le gritó "¡Saquero! ¡Te la "queris" llevar todas! ".No hay salud. .•.HACENalarde los Comisarios del Club Hípico del video tape e invitan a verlo.

¿Que sacan con todos los recursos mecánicos y tecnológicos. si no tienen criterio uniforme?.

¿Si para tomar sus decisiones ven la casaquilla del posible favorecido?

¿Cuantos casos iguales al de Pisotón y Morabita han apreciado y no ha pasado nada?. El día que revelen buen criterio, igualdad de procedimientos para todos, seremos los primeros en felicitarlos. Por ahora, han demostrado que no ven, no saben ver y no pueden ver y que con cincuenta video tapes más, seguiran procediendo igual, porque el buen criterio no se compra en las farmacias.

JUAN ALIAGA viaja a Sao Paulo y desde Lima es posible que Sergio Vera vaya, a reemplazar a Enrique Araya. Dos Látigo de primer orden que no tardaran **en dejar en alto el prestigio de nuestros jinetes. Ojalá ellos continúen la tradición. ¡Hasta el viernes!.**

Don Samuel

Valparaíso Sporting Club

DOMINGO 25 DE MAYO DE 1969

1a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE MENDOZA. — 800 metros — No ganadores — Primera de la Triple N.o 1 Dividendos al 1.o y 2.o.

O. Castilio	Penúlt.	1	Rociador	57	1	I. Saavedra
G. Avila	PU 12-U	2	Scarlet	55	11	S. Leal
D. Alvarez	— — —	3	Silenciada	55	2	J. Burton
E. Bravo	— — —	4	Sweet Solers	55	10	C. Hernández
I. Duque	13-9—4	5	Canelillo	52	9	E. Guajardo
R. Pérez	— — 11	6	Comadre	52	4	S. Arellano
L. Vásquez	——8	7	Impacto	52	13	P. Hernández
A. Padovani	Reapar.	8	Polloico	52	5	R. Araya
H. Jara	5—11-3	9	Quitinco	50	7	C. Jorquera
H. Jara	U-8-U	10	Trisca	49	6	N. N.
O. Martínez	Penúlt.	11	Fontein	50	3	H. Barraza
H. Medinana Cl	2—11-3	12	Alma Sola	49	12	J. Bórquez
H. Vera	Reapar.	13	Después	49	16	J. Beiza
R. Saavedra	2—7—2	14	Esrica	49	14	C. González
R. Bernal	9—8—5	15	Veta de Oro	49	8	F. Catafau
E. Vidal	4—5—2	16	West Dame	49	15	J. Monardes

2a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE TANDIL — 1.400 metros.— 2 Años — Segunda de la Triple N.o 1 — Div. al 1.o y 2.o.

O. Martínez	— — 10	1	Branco	54	7	S. Arellano
L. Alvarez	—8—4	2	Facisnero	54	1	I. Saavedra
L. Vásquez	7—6—8	3	Javer	54	9	C. Jorquera
R. Guajardo	— — —	4	Míster Solo	54	3	E. Frías
J. H. Medina	Reapar.	5	Lamparazo	54	4	E. Guajardo
H. Alcántara	10-PU-3	6	Sonio	54	8	N. Bravo
A. Martínez	Reapar.	7	Tres Puntos	54	11	C. Silva
A. Martínez	—6—6	8	Georgina	51	12	L. Vásquez
H. Navarro	— — —	9	Picarona	51	6	J. Bórquez
E. Vidal	——5	10	Pinjarra	51	10	P. Hernández
C. Bagú	2—2—2	11	Porte D'Or	51	2	C. González
	8—3—4	12	Telescópica	51	5	F. Catafau

3a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE CORRIENTES. 1.000 metros — Ind. 19-28 — Tercera de la Triple N.o 1 — Div. al 1.o y 2.o.

R. Carreño	—9—8	1	Ostentosa	56	13	N. Bravo
A. Martínez	2—12-2	2	Thunder Girl	56	2	E. Guajardo
O. Urbina	——9	3	Ardilla	54	3	F. Catafau
A. Castro R.	Reapar.	4	Nocturna	54	8	N. N.
E. Bravo	PU-9—3	5	Quitanza	54	12	E. Romero
D. Alvarez	4—5—6	6	Lipela	53	10	J. Bórquez
D. Alvarez	5—8—7	7	Belle Dame	47	6	J. Burton
I. Bernal	3—6—8	8	Futurista	53	14	B. Parra
H. Araya	Reapar.	9	Yantar	52	5	S. Arellano
M. Maira	Reapar.	10	Picton	52	1	L. Duque
M. Maira	Reapar.	11	Pepe Pato	47	4	S. Leal
E. Bravo	2—10-7	12	Petite Fadette	50	11	J. Mornardes
O. Leiva	10—9-6	13	Numérica	47	7	J. Beiza
O. Leiva	PU-5-5	14	Borgward	47	9	H. Bassay

4a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE ROSARIO. — 1.000 metros — Ind. 27-33 — Primera de la Triple N.o 2 Div. al 1.o y 2.o.

R. Guajardo	9—2—5	1	Little	55	2	E. Guajardo
A. Padovani	U-PU-U	2	Sumbava	55	8	C. Hernández
A. Padovani	6-3-PU	3	Veridiana	53	10	R. Araya
F. Olave	4—10-5	4	Balanza	53	9	S. Arellano
I. Bernal	8—7-10	5	El Valiente	53	6	J. Maira
E. Bravo	4—7—7	6	Hanut	53	3	P. Hernández
D. Alvarez	1—5—6	7	Sencillo	53	4	J. Bórquez
D. Alvarez	Reapar.	8	Cantor Gitano	49	11	J. Burton
O. Castillo	U-3—1	9	Charallave	52	13	B. Parra
I. Alvarez	U—U	10	Lady Patricia	52	7	J. Moya
O. Leiva	6—3—4	11	Melisa	51	12	E. Leiva
A. Martínez	5—1—7	12	Xuca	51	14	L. Vásquez
U. Bravo	PU-PU-8	13	Acariciame	50	15	J. Monardes
D. Araya	4-1-PU	14	Baigorri	50	5	F. Catafau
O. Mancilla	6-2-U	15	Tangerine	50	1	N. N.

5a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE PALERMO. — 1.000 metros — Ind. 36-46 — Segunda de la Triple N.o 2 Div. al 1.o y 2.o.

H. Saavedra	9—6—7	1	Zorro del Mar	60	4	O. Saavedra
R. Saavedra	3—4—1	2	Flameo	48	8	F. Catafau
U. Bravo	Ultimo	3	Artificioso	54	3	N. Bravo
E. Vidal	——2	4	Razzía	53	11	C. Silva
H. Vera	9—1—4	5	Toreador	52	2	J. Bórquez
I. Bernal	8—7—4	6	Marisquera	51	9	E. Guajardo
D. Alvarez	5—5—3	7	El Majadino	50	1	J. Monardes
H. Alcántara	6—7-PU	8	Jaspón	50	6	C. Jorquera
D. Alvarez	13—2-9	9	Caleuchano	49	12	C. González
F. Olave	Reapar.	10	Zapirón	49	7	N. N.
O. Mancilla	—4—8	11	Carmen Rita	48	13	C. Hernández
H. Jara	4—9—6	12	Palmaria	47	10	J. Beiza
R. Carvajal	Reapar.	13	Par de Nones	47	5	B. Parra
A. Padovani	—9—1	14	Piquerina	47	14	H. Barraza

6a CARRERA.— Premio REPUBLICA ARGENTINA — 1.000 metros. — Handicap — Tercera de la Triple N.o 2. Div. al 1.o y 2.o.

H. Jara	Reapar.	1	Lanark	60	2	I. Saavedra
H. Saavedra	3—2—2	2	Espartacus	59	1	O. Saavedra
O. Urbina	——6	3	Fils de Roi	59	4	E. Romero
A. Martínez	——2	4	Lucena	50	5	L. Vásquez
L. Vásquez	4—3-PU	5	La Violita	47	6	C. Jorquera
E. Vidal	6—5—9	6	Mount Olive	47	3	J. Monardes

7.a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE SAN ISIDRO. 1.500 metros.— Ind. 27-36 — Primera de la Triple N.o 3. Div. al 1.o y 2.o.

G. Pombo	9—4—2	1	Master Boy	57	8	E. Romero
G. Sarmiento	8—3—7	2	Estoque	55	4	I. Saavedra
H. Medina Ch.	6—7—5	3	Portorrico	55	3	J. Manríquez
O. Aliaga	—4—5	4	Cautivador	54	10	C. González
H. Jara	8—4—1	5	Contui	52	9	C. Jorquera
C. Bagú	2—1—5	6	Solimán	52	7	N. N.
R. Saavedra	5—3-U	7	Martuca	51	13	F. Catafau
D. Bernal	9—7-U	8	Silver Feet	51	2	S. Arellano
L. Alvarez	——10	9	Beam	50	6	J. Monardes
R. Carvajal	Reapar.	10	Marival	49	11	L. Vásquez
E. Guajardo	U-4—4	11	Molinete	48	5	B. Parra
D. Alvarez	9—3—8	12	Nocaut	47	1	H. Barraza
D. Alvarez	9—8—9	13	Revolución	47	12	J. Burton

8.a CARRERA.— Premio HIPODROMO DE LA PLATA — 1.500 metros — Ind. 35-45 — Segunda de la Triple N.o 3 — Div. al 1.o y 2.o.

L. Alvarez	6—6—5	1	Morris	56	5	I. Saavedra
U. Bravo	3—3-U	2	Pilicura	56	9	N. N.
U. Bravo	1—1—1	3	Napolitano	55	10	N. Bravo
J. H. Medina	1-PU-10	4	Míster K	54	16	E. Romero
G. Mancilla	——4	5	Uva Verde	54	11	S. Arellano
H. Navarro	1—2—2	6	Ejecutivo	53	8	E. Guajardo
R. Bernal	5—1—4	7	All Red	51	15	J. Maira
R. Bernal	U-4-5	8	Serpiente de Oro	48	2	C. Jorquera
H. Medina Ch.	7—6—8	9	Atención	50	6	N. N.
C. Bagú	U-U-12	10	Coloquio	50	12	B. Parra
L. Bernal	9—3—7	11	Chichito	50	3	N. N.
O. Leiva	PU-5-10	12	Nicoya	50	14	N. N.
H. Vera	——1	13	Pincharrata	50	7	J. Bórquez
G. Sarmiento	Reapar.	14	Defensiva	49	13	C. González
G. Sarmiento	4—6—2	15	Astrid	47	1	F. Catafau
D. Bernal	1—2—3	16	Zurzulita	47	4	J. Monardes

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

A LOS PENSIONADOS Y MONTEPIADOS

Se comunica a los jubilados, pensionados y montepiadas cuyos beneficios les son depositados en sus cuentas bancarias, que el día Viernes 23 de Mayo en curso, se efectuará el depósito de la pensión correspondiente al mes de Mayo, pudiendo, en consecuencia, disponer de sus haberes a partir del día 27 del mismo mes.

Los detalles individuales de las pensiones depositadas en esta oportunidad, se encontrarán a disposición de los interesados hasta el día 2 de Junio próximo, en la Oficina N° 909 de esta Central. Con posterioridad al día señalado, dichos detalles serán remitidos por correo a los domicilios respectivos.

Santiago, Mayo de 1969.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2da. N° 266

Teniendo presente lo establecido en los artículos N°s 7,69 y 128 de la Ley de Construcciones y Urbanización y 1 y 4 del Reglamento para Cierros de Sitios Eriazos.

NOTIFIQUESE A DON MARIO PAREDES GAETE, domiciliado en calle Tomás Guevara 2953, en su calidad de propietario del sitio eriazo ubicado en la esquina de San Francisco y S.O. París, que previa obtención del permiso correspondiente en la Dirección de Obras Municipales, en el plazo de (60) SESENTA DIAS, deberá proceder a la construcción de un cierro reglamentario en el predio antes mencionado.

La Dirección de Obras Municipales deberá formular denuncios diarios al Juzgado de Policía Local correspondiente en caso de incumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

FIRMADO: MANUEL FERNANDEZ DIAZ.- Alcalde

LUIS MANRIQUEZ REYES.- Secretario Alcaldía

UNPASAJE DE LA COMPETENCIA que sobre 2.000 metros se disputó el miércoles recién pasado en el Hipódromo Chile. La foto muestra la primera pasada por la meta. Mister Ed encabeza el lote seguido por El Sokol y Polycarpos. Más atrás Pililún, el que actúa pegado a la palizada; luego Cacareco, que a la postre fue el vencedor. En el último término se divisa a Pancho Bravo.

POR LA ARENA Y DE SUBIDA

por Cave

Un tema controvertido: los distanciamientos: En este diario dijimos que no había línea en esta materia y efectivamente es así. Un día se distancia a un animal, por una causal pequeña, una bertura, un cambio de línea, cualquier cosa; se distancia. A la siguiente reunión, un animal se lleva a su rival hasta las barandas de afuera, lo estrella, lo gana por ventaja perceptible y aquí no ha pasado nada.

No podemos estar en contra de los distanciamientos. Sería tonto hacerlo. Estamos en contra de la tontería que significa no aplicar SIEMPRE el mismo criterio. Aunque se trate del animal del dueño de una pilastra en la Vega o así sea del dueño del Club Hípico o del Hipódromo Chile. No puede haber dos posiciones frente a este hecho. Un cambio de línea, que entorpezca un final debe ser sancionado. Un estrellón, aunque sea en la curva o al comienzo, debe sancionarse, no se pueden dejar pasar libremente las infracciones, para sancionar casos similares en otra oportunidad.

No vamos a citar nombres ni casos, pero es irritante la cantidad de distanciamiento producidos a beneficio de lo que podría llamarse "el Caballo del Comisario" o sea del animal de "la casa". El mismo caso, en otras ocasiones, no produce ni siquiera una amonestación. ¿Qué pasa? ¿Los comisarios se ponen anteojos solo a veces? ¿Existen intereses creados en la hípica?. Lo que está sucediendo parece indicarlo así, y es una lástima porque es otro punto que conspira contra los únicos que deben ser beneficiados: los "giles" que mantienen el espectáculo, el público.

¡Qué notable diferencia de juego hay en los hipódromos capitalinos!. Uno, con totalizador, lleva poco público y juega menos de lo que debería jugar. El otro, más pequeño, sin totalizador, se lo lleva por delante y recibe una subida cuota de asistentes. Nos imaginamos lo que va a ser esto cuando el totalizador, más moderno y más cómodo que el "tarro" del Club Hípico, entre en funciones. El público, seguramente se volcará mucho más en La Palma.

Lo único lamentable, es que no se arbitren medidas más efectivas para cuidar a este público. Que no haya atención, que se tenga el bu-ffet más caro del ... que de una u otra ... apostador debe ... "obligado" por su ... aún sabiendo que ... veces no estará cómodo ... será bien tratado. ... dad ambiente debe ser ... rrada. ¿Cuándo habrá ... Tribuna de Prensa, ... mente tal?. Los vende... poco menos que le ... los jugadores. ... cuando quieren. Otras ... nos consta, especialmente ... la cajas de arriba, ... en sus ventanillas y ... hay unas vendiendo. No ... ta raro que el público ... se y busque otro campo ... ra sus inquietudes hípicas.

Ojalá esto lo entiendan ... autoridades palmeñas y ... men un equipo eficiente ... vendedores, pagadores ... planta en general.

El otro problema es el ... no, también tiene que ... resuelto. No se puede ... guir "cogoteando" al ... co. ¿Saben cuánto ... por un combinado? ... menos que cuatro ... cincuenta. O sea, ... plican el valor de cualquier ... botella de licor, y no ... cionemos lo que rinde ... gaseosa o un tarro de ... fé...

¿Saben los ejecutivos ... palmeños que los casinos ... Las Vegas y Europa, ... más baratos del mundo?

Les damos el dato ... llenos de público... que ... gan.

Hipódromo Chile

SABADO 24 DE MAYO DE 1969

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 10.a Serie.— Ind: 0 al 4.— Primera válida para la triple N.o 1.— A las 14.15 horas.—

3.2	1	Amaspi *	55	7	C.Díaz	R.Quiroz F.	(2) 2º de Don Luis 1.200 con 53; en 1.4|5 10a. Serie
Reaparece	2	Fugitivo *	54	13	M.Valdivieso	S.Miceli	(2) 14º de Observada en 1.200 con 53 en 1.15 10a. s
6	3	L. Noche *	54	10	L.Caroca	O.Orellana	(3) 6º de Trágica en 1.200 con 52 en 1.13 10a. serie
4.15	4	Mundial	54	11	R.López	J.Muñoz R.	(4) 6º de Ponciano 1.500 con 49 en 1.34 3|5 9a. s
9	5	Portago	54	2	E.González	M.Martínez	(5) 9º de Predicadora en 1.200 con 53 en 1.14 9a. s
12.8	6	La Plata *	53	1	P.Herrera	D.Alvarez	(6) 8a. de Pericadora en 1.200 con 52 en 1.14 9a. s
2.5	7	P. Octay *	53	8	L.Yáñez	E.Rodríguez J.	(7) 5º de Don Lues en 1.200 con 54 en 1.14 4|5 10a. s
13.15	8	Ketty *	52	4	A.Zúñiga	A.Valdés	(8) 15a. de Don Luis 1.200 con 53 en 1.14 4|5 10a. s.
7	9	Macaneo	52	3	Jn.Salinas	Fco.Castro	(9) 7º de Predicadora en 1.200 con 53 en 1.14 9a. s
6c.6c	10	C. de Plata	51	5	C.Paredes	E.Scaia	(10) 6a. de Dixence 1.300 con 47 en 1.23 2|5 7a. s Clb
Reaparece	11	Le Pavois	51	12	R.Villagrán	R.Villa	(11) 6º de Temerario en 1.400 con 50 en 1.27 3|5 10a. s
7.9	12	Carraca	51	9	L.García	N.Peralta	(12) 9a. de Don Luis 1.200 con 51 1.14 4|5 10a. serie
12.11	13	Hueteco	51	6	M.Alquinta	M.Araneda	(13) 11º de Don Luis 1.200 con 52 1.14 4|5 10a. serie

CORRAL: 10 con 11.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Serie "B".—Condicional.— Segunda válida para la triple N.o 1.— A las 14.25 horas.—

Reaparece	1	C. de Tope	54	3	D.Basoalto	V.Escobillar	(1) 10º de Pepsamar en 1.200 52 en 1.14 Condicional
	2	Cocos	54	1	M.Ruiz	A.Ramírez	(2) 9º de Eolo en 1.400 con 52 en 1.25 2|5 Cond.
6.9	3	Chamango	54	12	M.Alquinta	A.Petit	(3) Debuta hijo de Romantic y Cidalia por Bacardi
Debutante	4	Dauligiri	54	6	C.Pezoa	A.Vodanovi	(4) 4º de Napotigre 1.100 con 55 en 1.10 1|5 Club
Debutante	5	Franquito	54	10	D.Cerda	D.Torres	(5) Debuta hijo deGombar y Pendenciera por Parsi
Debutante	6	Futuro	54	2	R.Hermosilla	J.Castro R.	(6) D. hijo de Miguelete y H. de Tigre por Afghan II
Reaparece	7	L. Turf	54	11	Edo.Soto	J.Posadas	(7) 8º de D. de Caxias 1.200 con 55 1.14 2|5 Cond.
7.8c	8	M. Angel	54	14	G.Saavedra	E.Cáceres	(8) 8º de Capuli 1.300 con 55 1.24 3|5 Cond. Club
Debutante	9	Moratín	54	13	J.Salinas	V.Contreras	(9) D. hijo de Licurgo y Gunga Dina por Knout
Debutante	10	Pataleo	54	5	V.Bravo	H.Gazmuri	(10) D. hijo de Padds's Point y Megere por Montera
5.7	11	P. a Paso	54	9	L.Yáñez	A.López	(11) 7.º de Eolo 1.400 con 54 1.15 1|5 Condicional
Reaparece	12	Profano	54	8	D.Sagardía	P.Briones	(12) 13º de Tonitruan 1.200 55 en 1.14 2|5 Cond
5c.3	13	Puro Oro	54	7	S.Vásquez	J.Melero	(13) 3º de Eolo 1.400 con 54 en 1.25 1|5 Condicional
Reaparece	14	R. Pálido	54	4	V.Ubilla	L.H.Sorrel	(14) 12º de Tonitruan 1.200 55 en 1.14 2|5 Cond

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 8.a Serie.— Ind.: 5 al 8.—Tercera válida para la triple N.o 1 y primera válida para la triple N.o 2.— A las 15.15 horas.—

2.14	1	Curanie *	54	8	S.Pradenas	E.Barticevic	(1) 14ªde Descontenta, 1.200 con 54; en 1.14; 8ª s.
12.10	2	Fornido	53	7	C.Ojeda	E.Barticevic	(2) 10º de Descontenta, 1.200, 53;; en 1.14; 8ª s.
3.7.6	3	Observada *	54	10	L.Caroca	L.Toledo	(3) 6ª de Descontenta en 1.200, 54; 1.14; 8ª s.
3	4	P. Rosa	53	2	C.Díaz	L.Toledo	(4) 3ª de Las One en 1.200, 52; 1.13 3|5; 9ª s.
Reaparece	5	Panchuiín	54	4	D.Cerda	E.Beuzenberg	(5) 14º de Retoque en 1.100, 54; 1.6 2|5; Club
9c	6	Rebelión	54	9	J.Eguren	R.Bernal G.	(6) 9ª de Chicaloca en 1.200, 51; 1.16; 6ª s. Club
8.2	7	Verrocchio	54	14	V.Ubilla	J.Bta.Castro	(7) 2º de Last One en 1.2000 con 53 1.13 3|5; 9ª s.
Reaparece	8	Garzón	53	5	G.Saavedra	E.Cáceres	(8) 6º de Enrico en 1.400 con 52; 1.125 3|5; Cond.
8c.2	9	Lady Q *	53	3	C.Pezoa	O.Silva	(9) 2ª de Predicadora en 1.200 con 54; 1.14; 0ª s.
1	10	Predicadora	53	11	P.Herrera	E.Becar	(10) Ganó a Lady Q. en 1.200, 52; 1.14; 9ª serie
Reaparece	11	El Fantasma	52	6	J.Pacheco	L.H.Sorrel	(11) 12º de Hors Bord en 1.200,53; 1.14 2|5; 9ª s.
Reaparece	12	Preponderan	52	1	P.Salinas	V.Contreras	(12) 14º de Asturias en 1.400 con 51; 1.27 1|5; 8ª s.
8.4	13	Baropa	51	12	D.Sagardía	H.Yáñez	(13) 4ª de Last One en 1.200 con 52; 1.13 3|5; 9ª s.
10.9.9	14	Pitigrilli	51	13	R.López	C.Valenzuela	(14) 9º de Descontenta en 1.200 con 51; 1.14; 8ª s.

CORRALES: 1 con 2 y 3 con 4.

CUARTA CARRERA. — 1.200 metros. — Condicional. — Serie "A".— Segunda válida para la triple N.o 2. — A las 15.45 horas.—

12c	1	C. King	54	5	D.Basoalto	J.Castro	(1) 12.o de Capulí en 1.300, con 53 , en 1.24.3|5 Club
12	2	Cosaco	54	11	N. N.	D.Torres	(2) 6º de Sauro en 1.200, con 52; en 1.12 4|5 Cond.
5c.6	3	Chanquito *	54	14	N. N.	L.Alvarez	(3) 12º de Palazo en 1.200 con 54; en 1.12 3|5 Cond.
Debutante	4	G. Chateau	54	4	C.Pezoa	P.Inda	(4) Debuta, hijo de Licurgo y G. Vitesse
Debutante	5	Ku Ko	54	9	E.Soto	D.Miranda	(5) Debuta, hijo de Curiche y Keka por S. Prince
14	6	Lord Soto	54	15	N.González	M.Murillo	(6) 14º de Sauro en 1.200 con 53; 1.12 4|5. Cond.
8c.12c	7	Llanhueico	54	1	J.Aliaga	A.Breque	(7) 12º de Cahuel en 1.100 con 55; 1.11 3|5 C. Club
15c	8	Mecenas	54	7	J.Salinas	V.Contrera	(8) 15º de Napotigre en 1.100 con 55; 1.10 1|5; Club
16	9	Molco	54	13	D.Cerda	G.Avila	(9) 16º de Eolo en 1.400 con 54; 1.25 1|5; Cond.
Reaparece	10	Palmeiro	54	3	G.Saavedra	O.Silva	(10) 10º de Lenguaraz en 1.200, 56; 1.16; Cond. C.
Reaparece	11	Palomar	54	10	J.Castillo	Fco.Castro	(11) 12º de M. de Arica en 1.200, 54; 1.14; Cond.
Debutante	12	Parrish	54	8	V.Bravo	H.Gazmuri	(12) 11º de Pianoforte en 950, 55; 58 1|5; Cond.
Debutante	13	Procónsul	54	6	D.Sagardía	A.Petit	(13) Debuta, hijo de Romantic y La Buenaventura
Debutante	14	Pudahuel	54	12	S.Pradenas	C.Santos	(14) Debuta, hijo de Punzante y Lade por Afghan
Debutante	15	P. Varas	54	16	S.Vásquez	D.López	(15) Debuta, hijo de Master Bowman y Pulga
	16	Tetratón	54	2	H.Olguín	H.Miranda	(16) Debuta, hijo de Tetracordio y Sole Sauvage

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie.— Ind.: 2 al 5.— Tercera válida para la triple N.o 2 y primera válida para la triple N.o 3.— A las 16.15 horas.—

3.4.10	1	Adulona *	54	10	S.Vásquez	D.López	(1) 10.a de Last One, en 1.200; 53; en 1.13.3|5 9.a
Reaparece	2	Eko	54	9	R.Rojas	Fdo.Gazmur	(2) 6.o de Xifodonte; 1.200; 54 en 1.13.4|5. Cond.
6.6	3	Frutilla	54	2	C.Moreno	N.Peralta	(3) 6.a de Last One en 1.200; 53; en 1.13.3|5 9.a s.
7.7	4	Modernita	54	14	C.Ocampo	L.Santos	(4) 7.a de Trágica; 1.200; 54; en 1.13. 10.a serie.
Reaparece	5	Remo	54	12	M.Valdivieso	R.Quiroz F.	(5) 12.o d Ganaflor; 1.200; 50; en 1.13.2|5 9.a s.
7c.7c	6	Supergas	54	1	A.Poblete	L.Espinoza	(6) 7.o de Picunche; 1.200 con 51; 1.15.3|5, Club
5.3	7	Vendimiado.	54	5	S.Alcaide	T.Herrera	(7) 3.o de Predicadora; 1.200; con 53; 1.14 9.a s.
1.8	8	Adismón	53	4	J.Pacheco	D.Solís	(8) 8.o de Gin Solo; 1.400; 54, en 1.27.2|5 10.a s.
9	9	Ajerezado	53	8	L.Yáñez	L.Rodríguez	(9) 9.o de Last One; 1.200; 52, en 1.13.3|5. 9.a s.
7.5	10	Eclipsada	53	7	L.Caroca	L.Toledo	(10) 5.a de Last One; 1.200; 52; en 1.13.3|5 9.a s.
Reaparece	11	Juliana	53	3	R.López	C.Valenzuela	(11) 15.a de L. Mocha; 1.400; 54; en 1.27 9.a serie
8.11	12	Waleska	53	11	G.Fernández	Jn.B.Castro	(12) 11.a de Last One; 1.200; con 52; 1.13.3|5. 9.a s.
2.6	13	Maratona	52	13	D.Cerda	G.Avila	(13) 6.a de Predicadora; 1.200; 53 k. en 1.14. 9.a s.
4	14	Forbante	51	6	L.Murillo	M.Murillo	(14) 4.o de Yunque; 1.200. con 53; 1.14.1|5 10.a ser.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 2.a Serie.— Ind.: 35 al 45.— Segunda válida para la triple N.o 3.— A las 16.45.—

7c.4	1	Griterío	57	1	D.Cerda	E.Beuzenberg	(1) 4.o de Chicopije; 1.200; 57, en 1.12, 2.a serie
4c	2	Bernis	54	2	C.Ocampo	L.Rojas	(2) 4.o de Arroyito; 1.300 con 55; 1.21.3|5. Club
7c.1	3	Chicopije	54	6	D.Sagardía	P.Briones	(3) Ganó a Los Maquis; 1.200; con 48. 1.12, 2.a s.
7	4	El Otro	54	5	M.Valdivieso	J.Castro	(4) 7.o de Chicopije; 1.200; 55 en 1.12, 2.a serie
5.3	5	S. George	48	4	R.Clavería	J.Castro	(5) 3.o de Chicopije; 1.200, 47 k. en 1.12. 2.a serie
Reaparece	6	Alegrador *	49	7	J.Salinas	H.Miranda	(6) 7.o de Rucamilla; 1.200, con 49; 1.12.1|5 2.a s.
3.1	7	Lin Piao	48	3	H.Olguín	H.Miranda	(7) Ganó a Rapahue; 1.200; con 55; 1.12.2|5 3.a s.

CORRALES: 4 con 5 y 6 con 7.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 17.15 horas.— (Tercera válida para la Triple N.o 3 y primera válida para la Triple N.o 4.)

Reaparece	1	Gemini	55	11	C. Astorga	G. Sarmiento	(1) Ganó a Donaviva; 1.200; 53; en 1.13.3|5 clásico
Reaparece	2	Aferrada	53	12	J. Salinas	J. Castro R.	(2) 6.a de Gémini; 1.200; 53 en 1.13.3|5 clásico.
Reaparece	3	Bordadora	53	4	S. Vásquez	J. Melero B.	(3) Ganó a Manira; 1.300 con 53. en 1.21, Cond Cl.
Reaparece	4	Donaviva	53	15	E. Guzmán	P. Inda	(4) 2.a de Gémini; 1.200 con 53 en 1.33.3|5 Clás.
1v	5	D. Decatur	53	16	O. Escobar	A. Martínez	(5) Ganó a Love Me; 1.200 con 51 en 1.00, Viña
4.3	6	Envidiable	53	10	A. Poblete	L. Espinoza	(6) 3.a de Tetrana; 1.200 con 51 en 1.14.1|5 Cond.
Reaparece	7	Estancilla	53	9	S. Azócar	V. Polanco	(7) 4.a de Gémini; 1.200 con 53 en 1.13.3|5 Clás.
Reaparece	8	Curare	53	8	A. Salas	E. Bécar	(8) 7.a de Gémini; 1.200 con 53 en 1.13.3|5 Clás.
1	9	Gobernanta	53	3	J. Pacheco	R. Bernal G.	(9) Ganó a O. es Triunfo; 1.200 con 52; 1.13.2|5
9	10	Huida	53	5	J. M. Aravena	M. Velarde	(10) 9.a de Linajista; 1.400; con 53 en 1.27 Cond.
Reaparece	11	Kurivilú *	53	14	E. Guajardo	A. Martínez	(11) 11.a de Gémini; 1.200 con 53 en 1.13.3|5 Clás.
1	12	Linajista	53	13	O. Saavedra	C. Covarrubias	(12) Ganó a Surgidora; 1.400 con 53 en 1.27 Cond.
Reaparece	13	Mirla	53	5	O. López	M. Muscat	(13) Ganó a S. Azul; 1.200 con 53 en 1.15 Cond.
Reaparece	14	P. Lane	53	1	C. Díaz	J. Castro R.	(14) Ganó a S. Tower. en 1.200, 51 en 1.14.2|5 Cond.
Reaparece	15	Picaronaza	53	7	J. Castillo	A. Sepúlveda	(15) 3.a de Gémini; 1.200 con 53 en 1.13.3|5 Cond.
4	16	Silver End	53	2	V. Ubilla	H. Yáñez	(16) 4.a de Gobernanta; 1.200 con 52; 1.13.2|5 Cond

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 17.45 horas.— (Tercera válida para la Triple N.o 4.)

8c.16c	1	Ras Club	53	7	L. Yáñez	H. Miranda	(1) 16.o de Arbitro; 1.300 con 53, en 1.22, 4.a …
8c	2	Mongo	52	3	A. Poblete	O. Silva	(2) 8.o de Adorado; 1.200 con 55, en 1.14 4.a …
7.1	3	R. Crown *	52	4	N. N.	D. Torres	(3) Ganó a Metinca; 1.200 con 56 en 1.12.1|5 …
7	4	Royalera *	52	6	J. Castillo	D. Miranda	(4) 7.o de Lin Piao; 1.200 con 54 en 1.12.2|5 …
2c.5c.3c	5	Tres Port	52	8	H.Olguín	R. Villa	(5) 3.o de Arbitro; 1.300 con 49 en 1.22, 4.a …
2.5c	6	Rapahue	51	9	R. Clavería	L. Santos	(6) 5.o de Capulina; 1.000 con 50, en 1.1.3|5 …
2c.11	7	Lvov *	50	5	O. Osorio	A. Proschle	(7) 11.o de Tosti; 1.200 con 50. 1.11.3|5 3.a …
Reaparece	8	Pay Roll *	48	1	L. Murillo	R. Quiros	(8) 8.o d Cochise; 1.200 con 53 en 1.12.3|5 4.a …
9.5.4	9	Baviera	47	2	L. Carvajal	S. González	(9) 4.o de Rose Crown; 1.200 con 54 en 1.12.1|5 …

NOVENA CARRERA.— 1.900 metros.— A las 18.15 horas.— (Tercera válida para la Triple N.o 4).— Se correrá con luz artificial.

5.3	1	Campanario	56	2	S. Azócar	A. López	(1) 8º de Marnier. 1.500. con 51. en 1.33. 4.a …
Reaparece	2	El Mario	56	6	J. Pacheco	H. Galaz	(2) Ganó a Galateo. 1.900. 47. 2.1 3|5. Handicap
6c.3	3	In Love *	54	5	C. Pezoa	G. Urquidi	(3) 3º de Mariscal. 1.900. 53. 1.59. Handicap
Reaparece	4	Martial *	53	1	E. Soto	T. Herrera	(4) 8º de Mr. Ed. 1.400. 51. 1.26 4|5. 4.a serie
4v.3v	5	Nipena	53	3	G. Saavedra	R. Saavedra	(5) 3.a de Raulí. 1.500. 52. 1.34 2|5. Viña.
3.9	6	Abbey *	50	7	J. Castillo	H. Cisternas	(6) 9.a de Mariscal. 1.900. 51. 1.59. Handicap
1c.4c.9	7	Luchador *	49	9	L. Carvajal	J. Maldonado	(7) 8º de Mariscal. 1.900. 50. 1.59. Handicap
6	8	Blindado	48	4	J. M. Aravena	F. Jacial	(8) 6º de Mariscal. 1.900. 49. 1.59. Handicap
4.5c	9	Gombarusa	48	8	H. Olguín	V. Escobillan	(9) 5.a de Morabita. 1.500. 52. 1.34 3|5. Club
Reaparece	10	El Esquiador	47	10	O. Escobar	J. Cavieres	(10) 9º de A. Verde. 1.400. 51. 1.26 1|5. 5.a serie

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 18.50 horas.— (Primera válida para la Triple N.o 5).— Se correrá con luz artificial.

1.4.11	1	Mazarino	54	6	J. Castillo	L. Rodríguez	(1) 11º de S. Machos. 1.200. 52. 1.13. 7.a serie
9.1	2	Serpolette	54	7	V. Obilla	J. B. Castro	(2) Ganó a Chalina. 1.200. 52. 1.13 2|5. 7.a serie
12c	3	B. Esperan.*	53	12	B. Campos	E. Bécar	(3) 12.a de Guerriere. 1.000. 60. 1.02. 5.a s. …
5	4	Canelita	53	11	S. Vásquez	D. López	(4) 5.a de Anzuelo. 1.200. 54. 1.13. 6.a serie.
7.3	5	Celo	53	2	J. Aliaga	S. Fuentes	(5) 3º de Anzuelo. 1.200. 52. 1.13. 6.a serie.
4.1.14	6	Rabú *	53	13	S. Pradenas	E. Beuzenberg	(6) 13º de Anzuelo. 1.200. 54. 1.13. 6.a serie.
7.6	7	Escándalo	52	14	L. García	N. Peralta	(7) 6º de Anzuelo. 1.200. 52. 1.13. 6.a serie.
1.1.13	8	Trágica *	52	9	D. Cerda	R. Quiroz F	(8) 13º de Anzuelo. 1.200. 53. 1.13. 6.a serie.
3	9	Gran Fe	51	3	E. Soto	A. Amaro	(9) 3.a de Altivo. 1.200. 54. 1.13 1|5. 9.a serie.
Reaparece	10	Tappone	51	1	J. Salinas	C. Miranda	(10) 14º de Seigneur. 1.400. 51. 1.25 4|5. 6.a serie
6	11	Paridad *	51	8	C. Paredes	E. Scaia	(11) 6.a de T. D'Argent. 1.200. 53. 1.14 3|5. 8.a serie
9	12	T. Pintas *	51	5	N. N.	E. Cáceres	(12) 9.a de Anzuelo. 1.200. 52. 1.13. 6.a serie.
Reaparece	13	Virtuosa	51	4	J. Marín	J. Vial	(13) 13.a de Casilla. 1.200. 51. 1.13 2|5. 8.a serie
3.5c	14	M. Persa *	50	10	D. Sagardía	H. González	(14) 5º de Ludwig. 1.200. 51. 1.15 1|5. 6.a serie.

CHANCES 11ª Carrera

(907) UNDECIMA CARRERA.— 1.200 MTS.— 4a. Serie.— A las 19.20 horas (19-26). (SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLPE N.o 5).— SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

2.10	1	Perdido*	55	12	V.Ubilla	O.Jara R.	(1) 10º de R. Crown en 1.200; 55; en 1.12, 1|5; …
7c.7c	2	Huanchaca	54	10	E.Guajardo	C.Muñoz	(2) 7º de Marenna en 1.200; 55; en 1.14 2|5; …
9	3	D. Fuerte*	53	1	L.Yáñez	R.Luna	(3) 9º de R. Crown en 1.200; 53; en 1.12 1|5; …
Reaparece	4	Miguelina	53	13	H.Pilar	V.Contreras	(4) 4ª de Chicalote en 1.200; 53; en 1.13; …
6c.8	5	Dominante	52	7	H.Olguín	J.B.Castro	(5) 8º de R. Crown en 1.200; 52; en 1.12 1|5; …
Reaparece	6	Neptuno	52	8	O.Escobar	P.Bagú	(6) 11º de Lustrosa en 1.100; 55; en 1.4 4|5; …
4.11	7	Alcarayán*	51	3	J.Castillo	D.López	(7) 11º de R. Crown en 1.200; 51; en 1.12 1|5; …
8.5	8	Gadi	51	2	L.Murillo	J.Castro R.	(8) 5º de R. Crown en 1.200; 51; en 1.14 2|5 …
10.10c	9	T. Bony	51	4	A.Poblete	O.Silva	(9) 10ª de Marenna en 1.200; 53; en 1.14 1|5; …
7	10	Araujo	50	11	D.Sagardía	A.López	(10) 7º de Q. de Julio en 1.200; 51; en 1.12 1|5; …
3.6	11	Picadero*	50	9	S.Azócar	N.Peralta	(11) 6º de R Crown en 1.200; 50; en 1.12 1|5; …
13	12	Pormenor*	50	5	R.Clavería	R.Rabello	(12) 13º de R. Crown en 1200; 50; en 1.12 1|5; …
7.4.1	13	Anzuelo	49	6	A.Salas	V.Escobillana	(13) Ganó a Trapalacucha en 1.200; 53; en 1.13 …

(907) DUODECIMA CARRERA.— 1.200 MTS.— 5a. Serie.— A las 19.55 horas (15-19). SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL. (VALIDA PARA EL TIERCE).— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.

6	1	Colación	54	7	S.Vásquez	D.López	(1) 6a. de Soberbio, 1.200 con 54. 1.12 3|5. 5a. …
8.2	2	Gino*	54	2	U.Ubilla	A.Ramírez	(2) 2.o de Soberbio en 1.200 con 51 en 1.12 3|5. 5a. …
4.7c	3	Barón	53	5	V.Bravo	A.Donati	(3) 7.o de Filtro en 1.000 con 51 en 1.2 2|5. 5a. …
10.9	4	Cargoso	53	4	L.García	N.Peralta	(4) 9.o de Soberbio en 1.200 con 53 en 1.12 3|5. …
3	5	Kilimanj.	52	11	L.Yáñez	L.Navarro	(5) 3.o de Trompifay en 1.200 con 60 en 1.13. …
Reaparece	6	Presionada	53	14	H.Pilar	S.Gajardo	(6) 12a. de Firca en 1.000 con 55 en 59. 7a …
7.11	7	R. Patricia*	53	1	J.Castillo	F.Castro	(7) 11a. de Soberbio en 1.200 con 53 en 1.12 3|5 …
Reaparece	8	Tauro	53	15	M.Ramírez	A.Vodanovic	(8) Ganó a Barge en 1.400 con 51 en 1.26. 8a. …
Reaparece	9	Banco*	52	8	E.Guzmán	A.López	(9) 15.o de Rosa Patricia en 1.200 con 60 en 1.14 …
3.3	10	M. Soledad	52	12	L.Murillo	L.H.Sorrel	(10) 3a. de Soberbio en 1.200 con 50 en 1.12 3|5 …
7	11	Aullido*	51	9	R.González	G.Avila	(11) 7.o de Soberbio en 1.200 con 51 en 1.12 3|5 …
2.3	12	Cobija	51	10	C.Paredes	E.Scala	(12) 3a. de Amarina en 1.200 con 54 en 1.13. 7a …
4.1.9	13	Perentorio	51	13	J.Pacheco	R.Bernal G.	(13) 9.o de Trompifay en 1.200 con 51 en 1.13. 7a …
Reaparece	14	Ramonacho	51	3	H.Olguín	J.B.Castro	(14) 9.o de Anzuelo en 1.200 con 52 k. 1.12 3|5 …
5.2.2	15	Trapalacu.	51	6	D.Sagardía	H.Yáñez	(15) 2a. de Anzuelo en 1.200 con 53 k. 1.13. 6a …
3.2.5	16	V. Sweet	16	50	A.Salas	O.Jara R.	(16) 5a. de Sobrebio en 1.200 con 50 k. 1.12 3|5 …

CORRAL: 3-2-5.

(908) DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 MTS.— 7a. Serie.— A las 20.30 horas (8-12). SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

1	1	Last One	54	3	D.Sagardía	O.Briones	(1) Ganó a Verrocchio en 1.200 con 52. 1.13 3|5 …
.8c	2	Campiña	52	6	C.Paredes	H.González	(2) 8a. de Picunche en 1.200 con 56 k. 1.15 3|5 …
4	3	Caravaggio	52	1	J.Pacheco	I.Duque	(3) 4.o de Serpolette en 1.200 con 52 en 1.13 2|5 …
9	4	F. Blue	52	4	L.García	H.Salas	(4) 9.o de Serpolette en 1.200 con 53 k. 1.13 …
Reaparece	5	Ponsard	52	5	O.Castillo	R.Luna	(5) 9.o de Cauquenes en 1.300 con 53 k. 1.13 2|5 …
6.7	6	T. Amaru	52	9	V.Ubilla	L.H.Sorrel	(6) 7.o de Serpolette en 1.200 con 54 k. 1.13 2|5 …
Reaparece	7	Belesa*	51	7	E.Soto	M.Muscat	(7) 9a. de Bastonero en 1.200 con 52 k. 1.13 3|5 …
11.10	8	Celacuco	51	11	D.Cerda	E.Beuzemberg	(8) 10a. de Serpolette en 1.200 con 53 k. 1.13 3|5 …
8	9	Los Olmos	51	2	H.Olguín	F.Castro	(9) 8.o de Trágica en 1.200 con 52 k. 1.27 …
10	10	B. Spring	50	10	J.M.Aravena	O.Silva	(10) 10.o de Chanterelle en 1.400 con 52 k. 1.13 3|5 …
5.10	11	Intervalo	50	12	R.González	A.Muñoz	(11) 10.o de Trágica en 1.200 con 52 k. 1.13 …
5.4	12	Ramillero	50	8	J.Castillo	C.Miranda	(12) 4.o de Descontenta en 1.200 con 53 en 1.14 …

adísticas:

. Pezoa a un unto de Sergio zócar

nco triunfos de Carlos Pezoa lo dejaron a un solo punto de Azócar en la estadística de jinetes. Es una gracia, porque se de un jockey que actúa casi exclusivamente en el Club Estadísticas al día:

	Jinetes
PEADORES	1° Sergio Azócar
ar Silva	2° Carlos Pezoa
Guillermo Sarmiento	3° Carlos Astorga
Julio Castro R.	4° Jorge Salinas
Augusto Breque E.	5Jorge Castillo
Alejandro Martínez	6° Valentín Ubilla
Oscar González	7° Oscar Escobar
Enrique Vidal	8° Eduardo Soto
Juan M:EELERO	9° Sergio Vásquez
Luis Toledo	10 Daniel Sagardía
Guillermo Urquidi	11 Rigoberto Clavería d
Roberto Vera	12 Enrique López
Augusto Breque V.	14 Jorge Pacheco
Daniel Torres	14 JGastón Saavedra.
David Alvarez	
Juan B:TA: Castro	

Achacosa a EE. UU.

CAMPANARIO

á será de la partida en la próxima reunión, por haberse herido los taloncillos de las patas.

ROTO LISTO

chó yeso en los nudos de las manos en la mañana de ayer.

ACHACOSA

ontinuará su campaña en Chile, ya que fue vendida para Estados Unidos.

EPATANT

Se le aplicaron cáusticos en los nudos.

PRIMORDIAL

erdió su condición de reproductor en la clínica palmeña.

SIGMAUSAN

Fue operado de un abceso al cuello.

PONCIO

e aplicaron puntas de fuego en el nudo de la mano derecha.

el Club Hípico

Tunante, Resoluto y Refijote, los Mejores Cotejos

cha actividad en el Club Hípico, a pesar que "penaba" la ista. Cuando esta se levantó, muchos aprovecharon para ide duro a sus pupilos.

ante estuvo en la arena y con Jorge Salinas en su silla ió 1.200 metros en 1'16"4/5, lo que resultó mejor de lo ensado.

Resoluto y Refijote todo en "re" también se lucieron. primero con Rolando Sagardía pasó 600 metros en 36" 2/5. Mayor, con Eduardo Suárez, puso igual marca.

tros cotejos en el Club Hípico:

STA DE ARENA:

metros
ELVION G. Saavedra 24.2/5. repitió 500 mts. en 29.3/5.
ONTRULO R. Jaque 24.3/5. repitió 800 mts. en 50.2/5
STRO M.Serey 24.2/5
METROS.
QUE J. Chamorro 31
AMAGRO L. Cifuentes 30.2/5
MS Vásquez 32.3/5
COYA L.Murillo 30.3/5
NALUNERA O. Escobar 30.3/5
L BIG P. Ulloa 30.3/5
DITA P. Muñoz 31
RO ORO S. Vásquez 30.2/5
MONA P. Muñoz y PROMOSSA E. Suárez 31.2/5 iguales
TORNIDO L. Cifuentes 29.3/5 repitió en 31.3/5
SCOUNT A. Zúñiga 30.4/5
ROLI P. Muñoz y HEREDERA F. Venegas 31.3/5 iguales
AVIESO J. Escobar 30.4/5
METROS
UCAR P. Ulloa 38
TARO L. Carvajal 37
CHE ALEGRE J. Tapia 37.2/5
MILAGRO G. Saavedra 37.3/5
SOLUTO R. Sagardía 36.2/5.
LA HULA L. Carvajal 37.1/5
PIEDRA A. Poblete 37
BRAH P. Ulloa 38.2/5
FIJOTE E. Suárez 36.2/5
RONOMO E. Naranjo 38
TINO J. Gutiérrez 38.1/5
METROS
RIO FEO E. Muñoz 43.3/5
NTINO J. Gutiérrez 43.
TONIO M. Ramírez 44.2/5
RANICA L. Carvajal 45
AVISPA L. Carvajal 43.4/5
GENTINO L. Cifuentes 45.2/5
RNELLA L. Cifuentes 44
SS J. Toro 44
LADOR A. Poblete 43.3/5FRELON L. Carvajal 43.1/5
LMERA J. Aliaga 43.4/5
METROS.
SCOPAN J. Salinas 50.3/5
STOCRATICO G. Saavedra 50
STROJO S. Aalcaide 50.1/5
PUTIGRE A. Poblete 49.3/5GITANERA O. Osorio 51.2/5
OGRESO E. Suárez 50.2/5
STRAFUERTE J. Escobar 49.4/5
TORR. Jaque 50.4/5
TORR. Jaque 51
LATEO A. Poblete 50.4/5SERIECITA aprendiz 50
NTEROSSO A. Zúñiga 50.1/5
RTAL J. Escobar 50
METROS
E PASA E. Baeza 1.3.2/5
Beck c. Pezoa 1.3.3/5
LOMBA L. Toro 1.4
METROS
NZON S. Vásquez 1.21
Salinas 1.16 4/5

CARLOS PEZOA: el jinete de la semana. Está a un punto de S. Azócar

Enrique Vidal se Instaló en el Híp. Chile

¿Ud. por estos lados?

Sí, ya me vine a Santiago. . .

¿Como? ¿Y los caballos de Viña del Mar?

Vamos por parte. . .Me instalé en el Hipodromo Chile en donde le arrendé el corral a Antonio Vúdanovic. Tengo ya doce pupilos en la capital. . .

¿Y Viña?

¡Chitas que le interesa Viña¡

Por supuesto. . .

Bueno, seguiré. Tendré que esforzarme más. Viajar más. . .Algún día me vendré totalmente, como Sarmiento. . .

¿Cómo le ha ido?

No me puedo quejar. Mis caballos hacen lo que pueden. He quedado, eso sí, un poco desconcertado con la carrera que hizo Aval, que me gustaba mucho. (Enrique Vidal en diálogo con "LANACION")

ENRIQUE VIDAL: ahora en Santiago

Eolo: "Se Pasó"

Eolo, uno de los buenos exponentes de la generación de dos años, que vencieron ampliamente en su más reciente presentación, cotejó en la mañana de ayer en La Palma, señalando el registro de 1.13 para los 1.200 metros, marca poco usual en nuestro medio y que lo autoriza a vencer con facilidad —de acuerdo a esto—, en su próxima carrera.

Este cotejo y los que se publican a continuación cronometrados en forma exclusiva para "La Nación" por José Olmos.

PISTA N° 2

1.200 metros

EOLO (G. Saavedra) en 1,13, últimos 500 en 33; lo acompañó MIGUEL ANGEL (J. Salinas) los últimos 800 metros, llegaron iguales.
KULIKE (M Valdivieso) en 1,15,3/5, últimos 500 en 33,3/5

600 metros.

PORMENOR (M. Valdivieso) en 37, últimos 200 en 12,3/5
MY FOX (D. Sagardía) en 38, últimos 200 en 13
PETIRROJO (J. Castillo) en 36, últimos 200 en 12,1/5
CHINCAY (H. Olguín) TIRLEMON (L. Hevia) en 36, últimos 200 en 12, fácil Tirlemon
ADISMON (R. López) en 35,3/5, últimos 200 en 200 en 12,1/5, de bajada.
RED LADY (E. Soto). en 37,3/5, últimos 200 en 12,3/5
ALEGRADOR (M. Alquinta) en 36,2/5 últimos 200 en 12,2/5
VISLINGO (P. Herrera) en 38, últimos 200 en 13, a voluntad
ROYALERO (J. Castillo) en 36,1/5 últimos 200 en 12

500 metros.

RAMILLERO (L. Yañez) en 31
INTRANQUILA (D. Basoalto) en 31
TUCUMANO (G. Fernández) en 31,2/5
BRITAGUA (D. Sagardía) en 31
REBELION (D. Basoalto) en 29, de bajada
GRAN FE (N. González) en 30, de bajada
RETOQUE (S. Pradenas) PARTESANA (P. Salinas) en 29,2/5, de bajada, iguales
ROSTOU (M. Alquinta) en 31
DAIKIRI (P. Salinas) CHOLLINCO (R. Castro) en 30,2/5, iguales

800 metros

CAMPANILLON (V. Ubilla) en 493/5, últimos 400 en 25
MAGRETE (A. Díaz) en 56, últimos 400 en 25
SAURO (J. Pacheco) en 51, últimos 200 en 12
DIOSA GRIEGA (D. Basoalto) en 49, últimos 400 en 25
RUBEN DARIO (C. Díaz) en 48,2/5
BELL BOY (L. Caroca) en 49,2/5, últimos 400 en 25
TIGRECITO (D. Sagardía) en 49,2/5, últimos 400 en 26
PRUDENTIAL (L. Yañez) en 50, últimos 400 en 25

400 metros.

MONTELISA (A. Díaz) en 25,2/5
DESCONTENTA (aprendiz) en 25
VERROCCHIO (V. Ubilla) en 25
MALTRATO (M. Valdivieso) en 25.2/5 a la mano del Club
MATECITA (V. Ubilla) en 25,1/5, a la mano del Club
COMANCHERO (O. López) en 25,3/5
BANTU (M. Valdivieso) en 24,2/5
CASABIANCAR. *Hermosilla) en 25*
PORTINARI (C. Díaz) en 23,2/5 a la mano del Club
LENGUARAZ (C. Díaz) en 24
ALBERTO S (J. Pacheco) en 23,3/5
PERENTORIO (J. Pacheco) en 23,2/5, de bajada
FUROR (D. Basoalto) en 24,2/5
PATALEO (R. Rojas) en 25,2/5
ZIGGY (R. Rojas) en 25

200 metros

ON CHUMA (L. Yáñez) en 12,1/5
PALOMAR (J. Castillo) en 11,2/5; repitió 400 en 25
EL OTRO (M. Valdivieso) en 12; repitió 400 en 24,4/5
FURARE (R. Castro) en 12,1/5
SAINT GEORGE (D. Basoalto) en 12; repitió igual
EL MARIO (J. Pacheco) en 12, repitió en 12,2/5
MANODURA (B. Campos) en 12

400 metros desde el partidor.

PERDIDO (V. Ubilla) en 22,2/5
MIRLA (O. López) en 22, 1/5
FUTURO (R. Hermosilla) en 22,2/5
CELO (L. Avendaño) en 22, 1/5
CHARCOT (D. López) en 22, 1/5
MIGUELINA (H. Pilar) en 22,2/5
DIABLO (M. Díaz) en 22,2/5
HIERRO (J. Marín), ORO ES TRIUNFO (J. Salinas) en 22, iguales.

600 metros desde el partidor.

BATUMI (J. Marín); REGIO (R. Hermosilla) en 34, últimos 200 en 12, iguales

400 metros desde el partidor.

RAYERO (J. Eguren) en 22,2/5
ANZUELO (J. Castillo) en 22, 1/5
AFERRADA (J. Salinas) en 2[illegible]
SIETE Y SIETE (R. Castro) en 22,3/5
SUPERCALI (O. López) en 22,2/5

1.000 metros

CUADRAPANGUE (H. Pilar) en 1,04

700 metros

SILVER RING (R. Hermosilla) en 45, de bajada

Camogli, Panfleto y B. Master Vendidos

Ca mogli, Panfleto y Brown Master se van al extranjero. Ya fueron filiados. Tres elementos de buena campaña en nuestro medio.

Purgados

Queule, el propio hermano de Quilche que no ha podido salir de p erdedores, fue purgado en la Clínica Veterinaria del Club Hípico Tambien lo fue Vagabundo, que ha ganado en dos oportunidades.

Nuevos pupilos

Charcot ingresó al corral de Víctor Escobillana y Campero al de Humberto Cisternas. Ambos en La Palma.

reproductor

Ingresó al Haras Siete Estrellas el reproductor argentino Taurus, hijo de Timor y Siderea. El padre de Taurus fue criado por Marcel Boussac, uno de los mejores del mundo.

Morro de Arica y Eolo al Clásico "Domingo Herrera"

Que potrillos presentará el Domingo 2° Herrera?. Desde luego, Eolo

¿Monta?

Gastón Saavedra. Es posible que también inscriba a Morro de Arica.

¿Quién estaría en sus lomos?

Jorge Salinas.

¿Rivales peligrosos?

Hay que esperar las inscripciones. Todos son difíciles.

(Emilio Cáceres y LANACION)

CAJA DE CREDITO POPULAR

Oficina Matriz San Pablo 1130
HOY de 9 horas adelante
REMATE DE OBJETOS VARIOS
Préstamos concedidos en Septiembre de 1968 con vencimiento en Marzo de 1969.- Pólizas del 622559 al 625989. Hay: Radios, cristales, porcelanas, planchas, loza, cuchillerías, etc. Pago al contado. Entrega después del Remate.

HOY C.B. 138 EMISORAS CRUZ DEL SUR
AHORA MEJOR QUE NUNCA
a toda hora del día, sus programas favoritos
HORA DEL HOGAR
Y sus voces favoritas.
POR LOS CAMINOS DE ESPAÑA.
CINE EN SU HOGAR
LA CABALGATA MUSICAL
AL MARGEN DE LA LEY
CRUZ DEL SUR

GUSTOS Y DATOS

por JOHN TIMBA

Trece carreras programó el Hipódromo Chile para la reunión de mañana. La primera fue fijada a las 14,15 horas. La de clausura, a las 20,30.

Veamos cuales son, a nuestro juicio, las mejores opciones:

1a. CARRERA. AMASPI, nos resulta la carta de más méritos en tan modesto lote. PUERTO OCTAY, con un segundo y un quinto, en sus más recientes presentaciones; y **CAJITA DE PLATA,** quedan para escoltar al hijo de Blakemere.

2a. CARRERA. DAULIGIRI, con varias figuraciones en el césped del Club, nos resulta el candidato de más posibilidades. Rivales de pelligro deben ser LORD TURF, que reaparece en gran estado, y PURO ORO con un buen tercer lugar en esta cancha.

3a. CARRERA. PREDICADORA, que viene de superar a LADY Q por 1 cuerpo, quedó en condiciones de alcanzar su segunda victoria consecutiva. Para los lugares siguientes dejaremos LADY Q, escoltadora de la anterior, y a PANTERA ROSA, tercera de Last One, a 2,3/4 cuerpos, en 1.200 con 53.

4a. CARRERA. Habrá que elegir el ganador entre cualquiera de los debutantes. Los otros han corrido y no han mostrado nada digno de mención. Para el ganador dejaremos a PROCONSUL, y a PUERTO VARAS y TETRATON, en los placés.

5a. CARRERA.MARATONA, cuenta con un segundo y sexto lugares. Mario Valdivieso la condujo en esas dos actuaciones. Ahora con David Cerda la cosa debe cambiar fundamentalmente. ECLIPSADA que va "regalada"en el lote y cuyos últimos desempeños no nos convencen, y MODERNITA, tambien bastante baja, quedan para los sitios secundarios

6a. CARRERA.CHICOPIJE, reciente vencedor de Los Maquis, por 3/4 cuerpo, en 1.200 con 49 (D. Sagardía), debe lograr su segundo triunfo seguido. Para el único placé dejamos a LIN PIAO, que en su presentación más cercana venciera por nariz a Rapahue en 1.200 con 55.

7a. CARRERA. Volveremos a insistir con Picaronaza en el clásico. Tenemos en alta estima a la hija de Faubourg. En su desempeño anterior entre 17 rivales sorteó el último sitio de la largada. Debió forzar desde El Vamos".Con mejor ubicación en los cajones y llevada en su entrenamiento con mucho tino, debe rehabilitarse ampliamente.

GOBERNANTA, que cuenta dos victorias seguidas, la última sobre algunos machos, y GEMINI que es la única ganadora clásica, razón por lacual deberá dispensar dos kilos a todas sus demás adversarias, quedan para los otros sitios del marcador.

8a. CARRERA. ROSE CROWN, muy luchadora se vio en su anterior compromiso. Venció de correr a correr a Metinca, por pescuezo, en 1.200 con 56. Cuatro kilos menos cargará ahora. Es capaz de alcanzar una segunda ganancia consecutiva RAPAHUE, que se mantiene en gran estado y TRES FORT, que vuelve a la pista de sus mejores desempeños, tratarán de adelántarsele a nuestra elegida.

9a. CARRERA. CAMPANARIO, resalta nitidamente en este modesto grupo. De punta a punta dicen que será la cosa. IN LOVE y la viñamarina NIPENA, serán sus rivales más temibles.

10a. CARRERA.SERPOLETTE, con facilidad se impuso en su presentación más reciente. Superó por 2 cuerpos a Chalina, en 1.200 con 52 (O.Lopez). Será muy difícil aventajarla. CANELITA, que se ha visto bastante recuperada en sus correteos en privado, y MERCADO PERSA, con dos presentaciones bien regulares, darán dura pelea a la hija de Sertorius.

11a. CARRERA. GADI, ha llegado a series que debería galopar. En su actuación más cercana terminó quinto de Rose Crown, a 3,3/4 cuerpos, en 1.200 con 51 (L.Murillo). Rivales de cuidado llevará en ANZUELO, que viene de ganar ampliamente, y HUACHACA con discretas presentaciones en el Club.

12a. CARRERA. TRAPALACUCHA, conserva gran estado. Anota en su hoja de vida dos segundos puestos seguidos. A la tercera es la vencida. GINO, en honor a su honradez debería ser digno de mejor suerte. Siempre está luchando por algún premio y MARIA SOLEDAD, que tiene dos terceros en sus salidas a la cancha más cercanas, completarán nuestro pronóstico.

13a. CARRERA. Last One bastante convincente fue su última actuación en la que superó por 2 cuerpos a Verrocchio. Fue una ganancia muy cómoda. Debe repetir.

RAMILLERO, que sigue en gran estado, y CAMPIÑA, si la orden es que el preparadorador se acueste a dormir siesta y se levante al día siguiente, completarán nuestra fórmula.

PRONOSTICOS DE JOHN TIMBA HIPODROMO CHILE

1a. AMASPI, Puerto Octay, Cajita de Plata
2a. DAULIGIRI, Lord Turf, Puro Oro
3a. PREDICADORA, Lady Q, Pantera Rosa
4a. PROCUNSUL, Puerto Varas, Tetratón
5a. MARATONA, Eclipsada, Modernita
6a. CHICOPIJE, Lin Piao
7a. PICARONAZA, Gobernanta, Gemini
8a. ROSE CROWN, Rapahue, Tres Fort
9a. CAMPANARIO, In Love, Nipena
10a. SERPOLETTE, Canelita, Mercado Persa
11a. GADI, Anzuelo, Huachaca
12a. TRAPALACUCHA, Gino, María Soledad
13a. LAST ONE, Ramillero, Campiña.

PUDAHUEL: SALIDAS Y LLEGADAS

AEROLINEAS ARGENTINAS
(Teléfonos 87092 - 87918)

VUELO 216. Llega a las 17.55 horas procedente de Mendoza y Buenos Aires.—
VUELO 217. Sale a las 18.30 horas con destino a Mendoza y Buenos Aires.—

ALITALIA
Linea Aérea Italiana
(Teléfono 73-3452)

VUELO AZ 578. Llega a las 14.05 horas procedente de Roma y Milán, con escalas en Río de Janeiro, Sao Paulo y Montevideo.
VUELO AZ 585. Sale a las 16.10 horas con destino a Milán y Roma, con escalas en Buenos Aires y Dakar

AIR FRANCE
(Teléfonos 73-4924- 73-4583)

VUELO 213. Llega a las 17.10 procedente de París y escalas en Lisboa, Pointe-a-Pitre, Caracas, Bogotá, Quito y Lima.

APSA

Aerolineas Peruanas

Teléfono 73-4447

VUELO 61. Llega a las 14.05 procedente de Miami con escala en Lima, Guayaquil y Panamá. Sale a las 14.40 con destino a Buenos Aires.

AVIANCA
(Aerolíneas Colombianas)
(Teléfono 73-4905)

VUELO 050. Llega a las 8.50 horas procedente de Buenos Aires. Sale a las 9.35 horas con destino a Lima, Bogotá y Nueva York. Conexiones en Bogotá con Panamá y México.
VUELO 070. 050. Llega a las 8.50 horas procedente de Buenos Aires. Sale a las 9.35 horas con destino a Lima, Bogotá, Caracas, San Juan. Madrid, París y Frankfurt.

BRANIFF
INTERNATIONAL
(Teléfono 73-4191)

VUELO 978. Llega a las 20.20 horas procedente de Buenos Aires. Sale a las 21.05 con destino a Lima, Panamá, Miami, Washington y Nueva York.

ECUATORIANA DE
AVIACION
(Teléfono 73-4905)

VUELO 45. Llega a las 17.45 horas procedente de Lima, Guayaquil, Quito. Cali, Panamá, México y Miami.

VUELO 60. Sale a las 20.30 horas con destino a Miami y escalas en Guayaquil, Panamá y Miami

IBERIA
Líneas Aéreas de España
(Teléfonos 734619 - 734881)

VUELO 998. Sale a las 11.50 horas con destino a Buenos Aires, Las Palmas y Madrid.

VUELO 991. Llega a las 11.25 horas, procedente de Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y Madrid.

LAN — Chile
(Línea Aérea Nacional)

(Teléfono 73-4307)

PUDAHUEL

V/141 Llega 20.10 Procedente de Asunción y Antofagasta

V/101 Sale 17.30 Con destino a Mendoza

V/450 Llega 20.00 Procedente de Asunción y Antofagasta

V/450 Sale 21.00 Con destino a Guayaquil Miami y Nueva York

V/140 Sale 09.30 Con destino a Antofagasta y Asunción

V/100 Llega 19.35 Procedente de Mendoza

V/90 Sale 15.30 Con destino a Arica

V/91 Llega 20.40 Procedente de Arica

V/81 Sale 08.10 Con destino a Punta Arenas

V/80 Llega 14.40 Procedente de Punta Arenas

V/451 Llega 11.00 Procedente de Nueva York, Miami y Lima

V/451 Sale 12.00 Con destino a Buenos Aires

CERRILLOS
(57-2195)

V/942 Sale 10.00 con destino a la Serena-Vallenar-Copiapó-Chañaral-Antofagasta-Iquique y Arica

V/953 Llega 16.55 Procedente de Arica-Iquique-Tocopilla-Antofagasta-Copiapó y la Serena

V/851 Sale 08.30 Con destino a Concepción-Valdivia-Puerto Montt-Balmaceda y Punta Arenas

V/245 Sale 08.40 Con destino a Temuco

V/850 Llega 18.30 de Punta Arenas-Balmaceda-Puerto Montt-Valdivia y Concepción

V/244 Llega 13.40 Procedente de Temuco y Concepción

V/201 Sale 11.00 Con destino a Concepción

V/205 Sale 17.00 Con destino a Concepción

V/200 Llega 10.20 Procedente de Concepción

V/204 Llega 16.20 Procedente de Concepción

LUFTHANSA
(Teléfonos 81892 - 733416)

VUELO 505. Sale a las 15.45 horas con destino a Buenos Aires, Dakar, Zurich y Franfurt.VUELO 490. Llega a las 4.40 de la madrugada de mañana sábado, procedente de Franfurt y con escala en Nueva York, Lima y La Paz. Termina en Santiago.

DAR DE SI ANTES DE PENSAR EN SI. Se fueron a Honolulu, en el jet de braniff. Son Rotarios. Asistirán a una convención que culminará con la exaltación de un nuevo Presidente Mundial. Estos rotarios son chilenos y los encabeza una dama: Cristina Olivares. Es la Secretaria General de la organización, aquí en Santiago.

CARNET VIAJERO

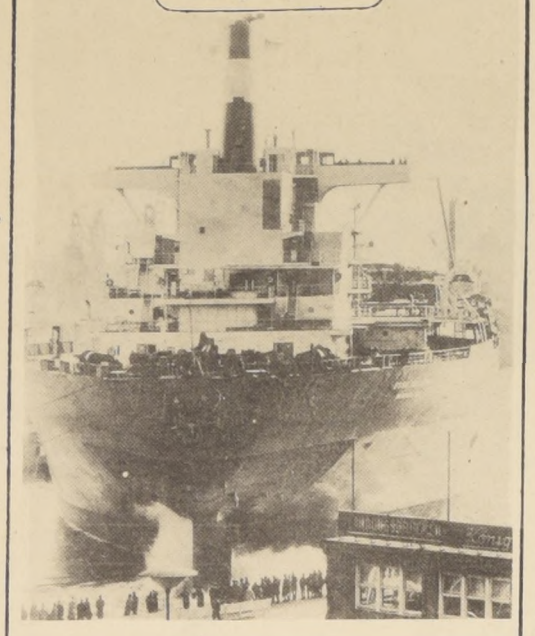

Petrolero gigantesco adoptó posición transversal

Hamburgo (DaD).- Trabajo de máxima precisión se tuvo que rendir en el puerto de Hamburgo al maniobrarse el petrolero de 191.000 toneladas a su lugar de destino. Durante cinco minutos, el buque de 324 metros de eslora se habia puesto de través, teniéndose la impresión de que iba a abordar los desembarcaderos. Más siete potentes remolcadores sirgaron la "Esso Malaysia" de modo seguro en el mayor dique de Europa, el "Elbe 17", para que se diera al superpetrolero una nueva pintura de fondo. Aunque los hamburgueses están acostumbrados a ver grandes transatlánticos y la entrada en carena tuvo lugar muy de mañana, habian acudido numerosos espectadores para observar la emocionante maniobra.

Impresiones de Alemania, Hamburgo.

ETEREA BAILARINA VINO VOLANDO. Es argentina y del teatro Colon de Buenos Aires. Es su primera bailarina. Su nombre: Norma Fontenla. Su acompañante, el bailarin Gustavo Mollajoly. Los dos aportarán su concurso al lucimiento de la temporada balletomana que se inicia el miércoles de la próxima semana. La bienvenida la dieron Osvaldo Marquez, Secretario General de la Corporación Cultural de Santiago, Blachet Hermansen, directora del Ballet Municipal y Williams Ibarra. TRANSPORTADOR: Braniff International.

Alto Ejecutivo de la Universal Trae Air France

Esta tarde llega un norteamericano que está al timón de una de las mas grandes empresas cinematográficas del mundo, norteamericana naturalmente. Y este norteamericano no tiene nombres ni apellidos norteamericanos, sino latinos o mejor, hispano—americanos. Se llama Orlando Calvo. Su compañia es la "Universal Picture": Sus títulos: Vicepresidente y Gerente Mundial. Viene por primera vez a Chile y lo transporta Air France.

La culpa la tiene la tecnología.

Secretaria a la que no se Puede Sentar ya en las Rodillas

LONDRES, mayo. (BIS). ¿Serán las secretarias despojadas de su trabajo por la automatitización? La firma británica Standard Telephone Laboratories acaba de fabricar una máquina de escribir que escribe lo que se le dice. Pero las secretarias no tienen por qué preocuparse inmediatamente, ya que reemplazarlas por la Votem —nombre de la nueva máquina— presenta algunos inconvenientes. A la Votem hay que hablarle en código Morse —el código empleado en telegrafía.

El empleo del código Morse constituye la clave de la simplicidad y el bajo costo de la Votem. En el Morse, las letras y números son representados por impulsos cortos y largos —rayas y puntos— del medio que se emplee para transmitir, trátese de electricidad, sonido o luz. También están codificados los restantes elementos de la escritura, tales como los signos de puntuación, mayúsculas, etc.

La velocidad de la Votem como mecanógrafa no es de lo mejor. Lomás rápido que puede escribir son unas 20 palabras por minuto, no debido a una limitación propia, sino a que esa es la máxima velocidad requerida para decir las letras convertidas al código Morse. Se trata de una máquina ideal para un inválido, puesto que puede no sólo escribir por él, sino tambien, por ejemplo, marcar un número de teléfono.

¿Como funciona la Votem ? Circuitos electrónicos alimentados desde un micrófono reconocen las señales cortas y largas, tales como, por así decirlo, "di" y "diii". Si entre dos sonidos se deja un lapso corto, la Votem supone que algo más va a seguir. Si se deja un lapso largo, supone que la carta, cifra o instrucción ha terminado, y entonces descarga los simbolos acumulados en la máquina de escribir o en el mecanismo del dial telefónico. De cualquier manera, esta máquina hay que aprender a usarla, pues es preciso mantener la voz a un volumen constante y bastante regular.

direcciones y fonos útiles

COMPAÑIAS	OFICINAS Y PASAJES	TELEFONOS	PUDAHUEL - CERRILLOS
LINEAS AEREAS			
AEROLINEAS ARGENTINAS	Moneda 1124	87092	733180
APSA	Agustinas 1109	83131	734447
ALITALIA	Moneda 1032	83336	733850-733452
ALA	Huérfanos 1160 Of. 208		
AUSTRAL	Huérfanos 1160 Of. 208		
AIR FRANCE	Agustinas 1136	82421	734583
AIR INDIA	Huérfanos 1160 Of. 1212	88569	
AVIANCA	Moneda 1118	714105	734327
BEA			
BOAC	Agustinas 1243	81712	
BRITISH - BUA	Agustinas 1243	81712	
BRANIFF INTERN	Huérfanos 1199	713004	734191
CANADIAN PACIFIC	Hotel Carrera H.	65304-65171	734869
JAPAN AIRLINE			
DELTA	300 N.E. First Street Miami Fla.	33132	
EASTERN LINE	150 S.E. 3th Av. Miami Fla.		
ECUATORIANA	Huérfanos 1160 Loc. 20	711455	734905
IBERIA	Agustinas 1118	81716-7-8	734881-734619
KLM	Agustinas 802	398001	733570
LADECO	Huérfanos 1363	84086	* 571559
LAN INTERNACIONAL	Agustinas-Morandé	65201	* 572195
LAN NACIONAL	Teatinos-Compañia	65201	
LUFTHANSA	Agustinas 1080	81892	733416
NORTH EAST			
PAN AM AIR WAYS	Huérfanos 1164	68426-68623	
SAS	Agustinas 1337	82736	734661
SWISSAIR	Agustinas 1046	62324	734714
VARIG	Huérfanos 1178 Of. 202	84555	734872
WESTERN AIRLINES	609-5th Av. N. York N.Y.		
FERROCARRILES BUSES Y TAXIS			
FF.CC. del E.	Alameda 853	391818	
FF.CC. del E.	Est. Mapocho	60923	
FF.CC. del E.	Est. Alameda	92157	
EURAILPASS	Bandera 75 Of.. 111	85700	
EMITUR	Moneda 973 Of. 536	62408	
GREYHOUND	Ahumada 131 Of. 114-15	67297	
PIERBUSSETI	Huérfanos 1160 Of. 1104	81102	
LINEAS MARITIMAS			
JOHNSON LINES	Morandé 315	63141-343	
LINEA "C"	Agustinas 1049	82662 - 3	
ZIM ISRAEL NAVEGATION C	Agustinas 1049	82662 - 3	

PUZZLE

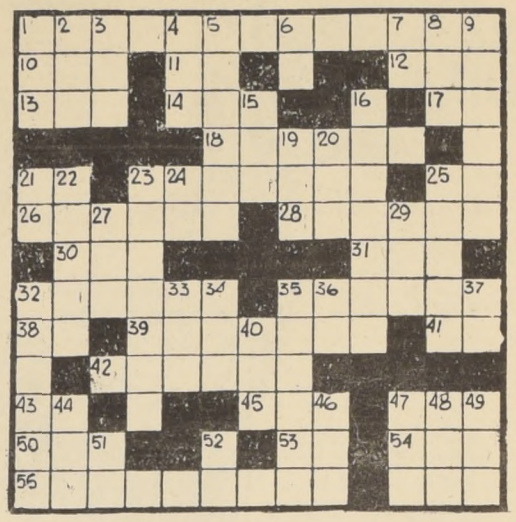

HORIZONTALES
1.- Cada una de las cincuenta partes en que se divide un todo
10.- Que no admite división
11.- 49
12.- Aplicad
13.- En el gnosticismo: inteligencia eterna emanada de la Divinidad
14.- Río de Suiza
17.- 51
18.- Que vive errante
21.- 4
23.- Que no lleva nombre de autor
25.- Consonante
26.- Sombrios, oscuros
28.- Entra en un lugar y roba todo lo que hay
30.- Onomatopeya del ruido de ciertos golpes
31.- Acción de usar
32.- Casa de huéspedes
35.- Conjunto de tres unidades
38.- Pronombre personal
39.- Tocaron con los labios una cosa
41.- Contracción
42.- Palo que sirve para apoyarse al caminar
43.- 999
45.- (Samuel-) rey de Hungria de 1041-1044
47.- Sobrino de Abraham
50.- Alimento cotidiano
53.- El primero en su clase
54.- Aféresis de ahora
55.- Género de mamiferos australianos pl.

VERTICALES
1.- Pronombre relativo
2.- El primer número
3.- Cada uno de los elementos de los cuerpos disociados por la corriente electrica
4.- Hueso de la cadera
5.- Lanceros de los ejércitos ruso, aleman y austriaco
6.- Consonante
7.- 499
8.- Lo opuesto al bien
9.- Poema de Homero
15.- Bebida alcohólica que se extrae de la melaza
16.- Piedra labrada para empedrados
19.- Adj. pos. pl.
20.- Dueña de la casa
21.- Pref. priv.
22.- Oposiciones, negativas
23.- Arma de fuego antigua
24.- Negación
25.- Embriagada, borracha
27.- Cuerpo aeriforme a temperatura y presión normales
29.- Gran nación americana (sigla)
32.- Med. tumor blando y fibroso
33.- Contracción
34.- Exponga un manjar al fuego
35.- Unir atar
36.- República Argentina
37.- Art. det
40.- Une, enlaza
44.- Oceano
46.- De esta manera
47.- Medicamento formado por una emulsión y un mucilago
48.- Patriota argentino (1771 1836)
49.- Yunque de los plateros
51.- Consonante doble
52.- Negación.

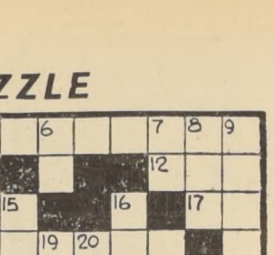

RECORD

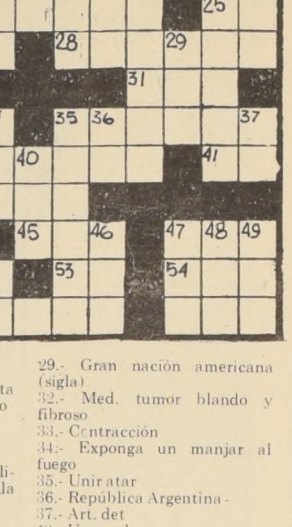

Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN, AVDA. DIEZ DE JULIO 641.— Abierto al público: lunes a viernes de 9 a 19 horas; sábado de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita).

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU.— Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votico de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos, de 15 a 19 horas.

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA).— Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO TE... DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA.— Abierto al público: martes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA. ... MACKENNA 94.— Abierto: martes a sábado, de 10 a ... 15 a 18: domingos y festivos: de 10 a 13 horas. Cerrado ... lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, ... TA NORMAL.— Abierto al público martes a sábado, ... 18 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 ... cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, MIRAFLORES ... 50.— Abierto al público: martesa sábado, de 9 a 12.30 y ... a 18 horas; domingos y festivos, de 15 a 18 horas; cerrado ... nes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. PA... FORESTAL.— Abierto al público: martes a sábado, de ... 13 y de 17 a 20 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de ... horas; cerrado los lunes.

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE, CIENFU... 60.— Abierto al público: lunes a viernes, de 10 a 18 ... sábado de 9 a 12 horas; cerrado los domingos y festivos.

TURNO DE FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 17 AL 24 DE MAYO DE 1969

1er. SECTOR.—Mapocho, Avenida Bernardo O'Higgins, Teatinos Cerro Santa Lucía.
Farrú Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Estado; Portal Bulnes Nº 445; Santo Domingo, San Antonio Nº 42; Cañón Bandera Nº 719; Metro, Ahumada Nº 43.

2o. SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda, Normal, Carrascal, Blanqueado.
Matucana, Avenida Matucana Nº 830; Valdivia, Catedral 1990; San Pablo, San Pablo Nº 6303; Jocobsen Mapocho 5704; Marambio, J.J. Pérez Nº 4587; Diagonal, Gonzalo Nº 2401.

3er. SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Freire, Población Los Nogales, Zanjón de La Aguada, Diego.
Del Indio Nº 3, Avenida Matucana Nº 2—E; Cinco de Bernal del Mercado Nº 301; República, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 2298; Ximena, Bascuñan Nº 699; Victoria, Cochrane Nº 1396; Harlem, Las Catalpas Nº 137, Población Rejas: Carrera, Los Pinguinos Nº 4294, Población Los Nogales.
Del Indio Nº 3, Avenida Matucana Nº 2-E; Cinco de Bernal del Mercado Nº 301; República, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 2298; Ximena, Bascuñan Nº 1971; Rondizzoni Nº 2398; Imperial, Bascuñan Nº 699; Victoria, Cochrane Nº 1396; Harlem, Las Catalpas Nº 137, Población Rejas: Carrera, Los Pinguinos Nº 4294, Población Los Nogales.

4.o SECTOR.—Avenida Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante.
Vicuña Mackenna, Vicuña Mackenna Nº 521; San Diego, Diego Nº 853; Rencoret, Avenida Matta Nº 350; San Francisco Nº 1651; Lira, San Francisco Nº 399; Arturo Prat Nº 1401; Giroz, Franklin Nº 1090; La ... Avenida Portugal Nº 1399.

5.o SECTOR.— Providencia, Vitacura, Apoquindo, Condes, Bilbao.
Canadá, Obispo Donoso Nº 20; Carmen, Avenida ... Valdivia Nº 12; Kent, Avenida Vitacura Nº 3829; Cruz del ... Avenida Apoquindo Nº 4517; Leguia, Augusto Leguia Nº ... 210; El Tranque, Isabel Católica Nº 6072.

6.o SECTOR.— Bilbao, Irarrázabal, Avenida Bustamante, Macul, La Reina.
Carrillo, Avenida Irarrázaval Nº 1280; San Jorge, Avenida ... Pedro de Valdivia Nº 2883; Santa Julia, Avenida Irarrázaval ... 3800; Loreley, Avenida Echeñique Nº 6135; Valparaíso, ... Alejandro Chadwick Nº 2159; Pocuro, Avenida Francia ... Bilbao Nº 2707; Los Espinos, Avenida Pedro de Valdivia ... 5814; Stube, Pucará Nº 4251.

7.o SECTOR.—Avenida Vicuña Mackenna, Zanjón de la Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.
Aeropuerto, Camino Melipilla Nº 6073; San Lázaro, Camino ... Nº 2625; Dávila, Quenchi N: 5956, Población Dávila; ... Avenida Central Nº 6553, Población José María Caro; ... Ochagavia, Monja Alférez Nº 4797; Gran Avenida José ... Avenida Nº 56937; Unda, Gran Avenida Nº 9017; Avellano, ... Cairo Nº 835; Don Bosco, Covarrubias Nº 9441; San Miguel, ... Santa Rosa Nº 3465; Joao Goulart, Avenida Central Nº ... Nueva Ecuador, Avenida Ecuador Nº 899; Sierra Bella, ... Bella 2352.

8.o SECTOR.—Avenida Santa María, Renca, Avenida ... Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida ... Salto, Avenida Recoleta.
City, Avenida Independencia Nº 572; Sata Laura, Santa ... Nº 1183; Oehrens, Avenida Independencia Nº 3527; ... Avenida Vivaceta Nº 700; Marina, Avenida Vivaceta Nº ... Universitaria, Salomón Sack Nº 593; Conchali, Avenida ... Recoleta Nº 3110; Bremen, J. M. Caro Nº 1472 Población ... Aguirre; Pio Nono, Pio Nono Nº 201; Sepúlveda, Avenida ... Salto Nº 2699; Venus, Recoleta Nº 875.

TURNO PERMANENTE: **FARMACIA DE URGENCIA, Avenida Portugal Nº 155.**
Nota: Los turnos nocturnos son sólo para atender el despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación, podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventana correspondiente

DICK TRACY

TARZAN

JUAN MARINO

...neasta ...uber Rocha ...revistado ...Cannes

...NES (Ansa). — "Estoy ...satisfecho por la acogida ...le ha dado a mi película ...Das Mortes", porque ...vez todos han esta... ...acuerdo. Crítica y ... -declaró el director ...Glauber Rocha ...de leer las críticas ...película, presentada ...en el festival de ... "Estoy especial... satisfecho porque las ...que participe en ...de Cannes, con "El ...y el Diablo Rubio" ...en Trance", he obte... siempre la aprobación ...de la crítica pero no

...ver comprobé haber ...unar los dos intereses. ...había tenido exito ...por falta de expe... ...pero la reacción de ...tan heterogeneo ...medida para la ca... ...comercial de mi trabajo. ...que la película pueda ...tada en Brasil lo ...posible para que mis ...puedan ver tam... ...película que repre... mi país en el Festival

...los otros cuatro ...brasileños presentados ...Quince días de los Directores - Cinema en Libertad", han tenido buena acogida y el cine nuevo brasileño representó honrosamente su país en Cannes y esto es muy importante para la penetración en el Mercado Interncional. Como no he venido a Cannes con una delegación oficial me he emocionado mucho al comprobar con cuanta solidaridad los amigos de todos los países apoyaron mi película y lo han hecho ahora más aún de lo que habrian hecho si se hubiese tratado de una delegación oficial". "Antonio Das Mortes", recibió hasta la fecha muchas ofertas de venta para numerosos países pero nada se ha decidido aún: se espera el fallo del jurado. Glauber Rocha confirmo tambien que tiene intención de realizar una plícula en Italia, donde viajará al término del Festival Francés.

Raphael Condenado a Grabar 15 Canciones

MADRID, 21 (Ansa). — Quince canciones para la empresa discográfica Hispavox deberá grabar el cantante Raphael en el plazo de un año según la sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo. Durante este lapso de tiempo se abstendrá de grabar para cualquier otra casa discográfica nacional o extranjera.

El contrato que unia a Hispavox y a Raphael señalaba que este últmo debia grabar ocho canciones por año o, en caso contrario, grabar las que faltaban durante todo un año. Por eso, ya que en 1967 y 1968 Raphael no grabó ninguna canción a Hispavox deberá cumplir sus compromisos pendientes en 1969.

Falleció el Saxofonista Negro Coleman Hawkins

NUEVA YORK, (Ansa). — El saxofonista negro Coleman Hawkins falleció el 19 de este mes, en el hospital despues de una larga enfermedad. Tenia 65 años y muchos criticos le consideraban el más grande saxofonista de jazz de todos los tiempos. Junto con Louis Armstrong, Duke Ellington y Jerry Rol Morton fue uno de los pioneros del jazz.

Nacido en 1904 en St. Jaseph, en Missouri, comenzó a tocar el piano a los cinco años y a los nueve de dedicó al saxófono. Su primera maestra fue su madre, que era organista. Luego frecuentó los cursos del "Washburg College", de Topeka, donde estudió armonía, contrapunto y composición. En 1923 integró la orquesta de Fletcher Handerson, en la que se afirmó como uno de los mejores músicos de jazz del mundo.

T.V. VIERNES

Silvia Piñeiro

Hervé Villard

HORA	CANAL 9
18.30	Noticiario Prolene
18.50	Furia
19.15	Forma y Espacio
19.56	Chile y su Mar
20.00	Un Personaje
20.26	Ojos y Oidos del Dep.
20.29	¿Cuánto sabe usted?
21.00	Discotheque
21.30	El Continental
21.50	La Caldera del Diablo
22.20	Noticiario Prolene
22.25	Herve Vilard
23.05	Noticiario Prolene de Ulm. P.
23.20	Cier-

HORA	CANAL 13
9.00	Sintonía
9.15	Teleclases de matematicas
9.37	Teleclases de ciencias Nat. 7.os años
10..	Cierre
13.25	Sintonia
13.35	Teleclases ciencias Soc.
14.00	Pasado Meridiano: Informativo, cocina, horóscopo, teleserie y Roberto Walker, guitarra, Cine para usted.
17.00	Colorín Colorado
17.30	Tarde en el cine.
18.02	Tarde en el Cine.
19.28	Vistas APOLO X vía Satélite
20.00	**Telenoche.**
20.30	El Tiempo
20.35	Show Internacional.
21.36	Juani en Sociedad
22.20	Resumen APOLO X
22.00	Martini al Instante
22.20	El Fugitivo
23.20	Noticiario al Cierre
23.30	Cierre

Cartelera Teatral

LOS DEL TEUC se toman la U

ANTONIO VARAS (61200). Alas 19,30
"Viet - Rock", un "show" musical de la norteamericana Megan Terry, que lamenta los desastres de la guerra de Vietnam, en una psicalíptica versión de Victor Jara y de ITUCH. Impacto audio visual, no emocional.

CAMILO HENRIQUEZ (88959). A las 19.30
"Nos tomamos la Universidad", drama de Sergio Vodanovic. (Una trasposición de factores ha determinado la suspensión de esta obra: los de la Universidad respondieron a la afirmación del título, tomándose, no la Universidad, sino la Sala Camilo Henriquez. Y sin Sala, los actores dejan de Tomarse la Universidad). En resumen: no hay función.

BULNES. Avda. Bulnes 188 (88342)
19 hrs. Cineteca Universitaria.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) A las 19 y 22 hrs. ICTUS presenta Malcolm X, Asficciones y enunciados un espectaculo del actor argentino Bonino, quienpuede hacer reir mimando idiomas que nadie conoce pero que todo el mundo entiende o hacer reir con las frases hechas que todos dicen y nadie entiende.

JORGE MISTRAL y Malú Gatica en el Cariola

CARLOS CARIOLA San Diego 246 (88350). A las 19 y 22 Horas. El actor Jorge Mistral reedita: . con un nuevo elenco "Aló,Aló, Teléfono Equivocado", una pieza teatral con la que obtuvo gran éxito hace algunos años.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437)
Circo Estatal de Hungria. Vermut 19.15 Horas. Un espectáculo con grandes atracciones que gustan a grandes y chicos.

MONEDA: Moneda 920 (715451)
Américo Vargas y Puty Durante. Cia de Comediantes Americo Vargas — Puty Durante, a las 19.15 hrs. La casa de los 7 balcones de Alejandro Casona.

LUCHO CORDOBA, sentado, en "La Tía de Carlos"!

MARU (397907). A las 19 y 22 horas.
"La Tía de Carlos", una comedia que ha dado vuelta el mundo haciendo reir y que en la versión libre de Lucho Córdoba es el despiporre.

PETIT REX

Cía de Los Cuatro. 19 hrs. ¿Conoce Ud. la vía láctea?".

PICARESQUE. Recoleta 343 (372606)
20 y 23 hrs. Cía de Revistas Strip Tease

SAN ANTONIO. San Antonio 255 (33605)
"Vidas Privadas", una comedia de Noel Coward, con muchos dimes y diretes y pocas sorpresas, situaciones geometricas jugadas con corrección formal, por la Compañia de Susana Bouquet.

FATA MORGAN en el escenario del Opera

OPERA. Huérfanos 837 (30176)
Alas 19,21.40 y 21.15. "Cuando hay más curvas. . .se nota", una nueva revista del Bim Bam Bum, con la participación estelar de la trasformista Fata Morgana.

ČINES DEL CENTRO

...OR. Estado 237 (892112). Desde las 11 horas: "No suban el Puente Bajen el Río", Menores.

...DERA. Bandera 76 (714403). Rot. desde las 10 hrs. "La Brigada del Diablo", EE. UU., ...res de 14 años.

...PRI Monjitas 825 (392414). Rot. desde las 10 hrs. "Los bandidos de Milán". "Póker de la ..." May. de 14.

...TRAL Huérfanos 930 (33555). Rot. desde las 11 hrs. "Lecciones Particulares". Drama, ...al may. de 21.

...VANTES. Matias Cousiño 134 (381824). Rot desde las 10.30 "Adorable Canalla" Aventuras, ...de 21.

...LANDIA. Puente 540 (67532) Rot. desde las 14 hrs. "Los Cañones de San Sebastián" Mexi... ...ación, may. de 14.

... Agustinas 1022 (66687) Desde las 10.15 horas. "Los buscadores de Oro", Walt Disney, ...

...TINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735). Rot. desde las 14 hrs. "Los sietes de texas". Italiana ...boy, may. de 18

...TECA UNIVERSITARIA. Amunategui 73 (714052). Descanso.

...AL. Agustina 777 (35375). A las 13, 15.40, 18.30, y 21.30 hrs. "Romeo y Julieta" May. de 14.

...PAÑA. Huérfanos- Estado (398488). A las 13.30,15.30, 19, y 21.30 hrs. "Sor Ye-Ye". "Mexicana, ...al, menores.

...RIDA. Estado 226 (34289). Rot. desde las 10 nrs. "100 Rifles". Italiana, cowboy, may. de 18.

...N PALACE. Huérfanos 1176 (60082). A las 14.45, 18.15, y 21.45 hrs. "OLIVER" Comedia, ...al, menores

...ELEN. Huérfanos 779 (31603). Rot. desde las 10.30 hrs. "Kriminal" "Policial, suspenso, may. ...

...RFANOS. Huérfanos 930 (33555). A las 11, 14.30, 18, y 21.40 hrs. "Las Sandalias del Pes...r" Drama, menores.

...PERIO. Estado 235 (397960). Rot. desde las 10 hrs. "En la Encrucijada". EE.UU. drama, may. ...

...NG. Huérfanos 840 (32838). Rot. desde las 10 hrs. "Fuga del Infierno". Drama, acción, may. de ...

...O Huérfanos 680 (34366). A las 13.30, 16, 19, y 22 hrs. "Elvira Madigan" Sueca, drama, may. ...

...YO. Monjitas 873 (391201) Rot. desde las 10 hrs. "Los Siete de Texas" Italiana, cowboy, may. ...

...TRO. Bandera Unión Central (83361) Rot. desde las 10.30 hrs. "Refugio de amantes" Drama, ...de 21.

...O. Monjitas 873(391201). Rot. desde las 10 hrs. "Refugio de Amantes" Drama, pasional may. ...

...CIFICO. Huérfanos 1147 (62921). Rot. desde las 10.30 hrs. "Los siete de Texas" Italiana, ...boy.

...ZA. Compañia 1068 (84714) Rot. desde las 10 hrs. "100 Rifles". Cowboy, may. de 18

...AL Compañia 1040 (65555) rot. desde las 10 hrs. "KRIMINAL". Policial, suspenso, may. de 18.

... Huérfanos 735(31143). A las 11, 15.10, 18.45 y 21.45 hrs. "Catalina la Grande", EE.UU. may. de 18.

...O. Monjitas 743 (33550) Rot. desde las 11 hrs. Al maestro con cariño. Digan lo que digan. Menores.

...ITZ. San Antonio 50 (380613). **Rot. desde las 11 hrs. "La Marca de la Verguenza"**, mayores de ...años.

...VIERA. San Antonio I. Valdés V. (36093). Desde las 13 Horas: "Las tocables", "El Dio...ado", Mayores de 21 años.

...OXY. Huerfanos 1055 (80809). Desde las 10 hrs. Lee Marvin en Amor de vibora. (Mayores de 18 años).

...N MARTIN. Alameda-San Francisco (35357). Rot. desde las 14 hrs. "Los Cañones de San Sebas...", Mexicana, may. de 18.

...NTA LUCIA. Alameda-San Isidro (34718). A las 11, 15, 18,30 y 22 horas. "2001 Odisea en el Espacio". EE. UU. Espacial. Menores.

...NTIAGO. Merced 829 (32888). Rot. desde las 11 hrs. "BULLITT". Policial, may. de 14.

...O PAULO. Merced 772 (397946) Rot. desde las 10 hrs. "SISSI". Alemana, músical, menores.

...VOLI. Huerfanos 757 (30611). Rot. desde las 10.30 horas. "El libro de la Selva", Flor de espia"., ...ores.

...ESCA. Huérfanos 1313 (711562). Rot. desde las 11 horas. "La vuelta al mundo en 80 días". "Si ...e es tuya".

...CTORIA. Huérfanos 827 (30021). Rot. desde las 10.30 hrs. "100 Rifles" Cowboy, may. de 18.

...IN SOR. Ahumada Moneda (89761). Rot. desde las 10.30 hrs. "BULLITT" Policial, may. de 14.

...ORK. Ahumada 166 (66687). Rot. desde las 10.15 horas. "El bebé de Rosemary", Mayores de 18

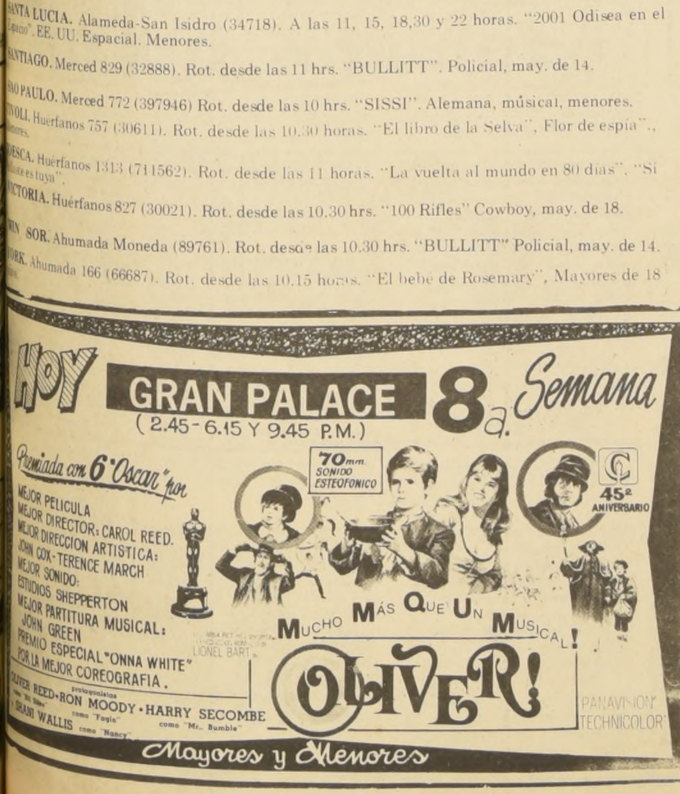

Cine Guía

SECTOR PLAZA ITALIA—V. MACKENNA

BAQUEDANO. Plaza Baquedano (31787) Rot. desde las 14 hrs. Joselito se enamora Cuando tú no estás. Buenos días condesita.

NORMANDIE. Alameda 139 (392749). Rot. desde las 14 hrs¿Sabes quién viene a cenar?. Barrabas.

SECTOR ÑUÑOA—PROVIDENCIA—VITACURA.

ANDES. Avda. Irarrázabal 1435 (43811). Rot desde las 14 hrs. El credo de un hombre solitario. Ceremonia Secreta.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1564 (498061). A las .45, 18.30 hrs. "Catalina la Grande" EE.UU. may. de 18.

DANTE. Washington 26 (494359). A las 16.30, 19.30, y 22.30 hrs. "Refugio de amantes" Drama. may. de 21.

LO CASTILLO. Vitacura (481981). A las 19 y 22 hrs. "Romeo y Julieta" Inglesa, may. de 14.

EGAÑA. Plaza Egaña (271026). Rot. Desde las 15 horas. "Batalla de Valientes", "Barrabás". Menores.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046). A las 16.15, 19.15, y 22.15 hrs. "La Lección Particular" Drama, may. de 21.

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega (484067). A las 19 y 22 hrs. "Catalina la Grande" EE.UU. may. de 21.

LAS LILAS. E. Yañez J. de Dios V. (43166). A las 19 y 22 Horas: "Romeo y Julieta", (Inglesa, Mayores de 14 años).

LO CASTILLO. Vitacura (481981). A las 19 y 22 horas. "El Bebe de Rosemary", EE. UU. Mayores de 21 años.

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867). A las 19 y 22 hrs. "En la encrucijada" EE.UU. may. de 21.

MACUL J. Alessandri 3547 (258791). Rot. desde las 14 horas. "La dama de Cemento", "El Dios Fingido". Mayores de 18 años.

ORIENTE. Pedro de Valdivia 099 (41345). A las 16, 19, y 22 hrs. "Refugio de amantes" Drama, may. de 21.

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao (43948). A las 18.10 y 22 hrs.: ¡Suban el Puente, Bajen el Rio¡, may. y menores.

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704). Rot. desde las 14 hrs. "Festival de Tarzán". "Tarzán el hombre mono, "Tarzán y su compañera. "La Fuga de Tarzán".

SECTOR 10 de Julio, Avda. Matta, Franklin, Gran Avenida.

ALHUE. Población Dávila (581427) Rot. desde las 14 horas. "Dos Patrias para un bandido", "Barbarella", "Marruecos 7".

AMERICA. 10 de Julio -A. Prat. (382845) Rot. desde las 14 hrs. Póker de la muerte. Los bandidos de Milán.

ESMERALDA. San Diego 915 (64303). Rot. desde las 14 horas. El cuchillo del vengador. Donde las águilas se atreven. El Profeta.

GRAN AVENIDA. Gran Rot. desde las 14 hrs: ¡Suban el Puente, Bajen el Rio¡, Mayores y Menores.

IMPERIAL. San Diego 1344 (51112). Rot desde las 14 hrs. Hécules contra los tártaros. Ringo no perdona. Intriga en Suez.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 (52181). Rot. desde las 14 hrs. El camino de la venganza. Ruta del peligro. Irma la dulce.

MISTRAL. San Diego 279 (63994). Rot. desde las 14 hrs. Al borde del terror. La cueva del terror. Vivirás Huvendo.

MODERNO. Gran Avda. 6544 (582782). Rot. desde las 14 hrs. El estrangulador de Boston. Zorbas el Griego. Los destructores.

MONACO. 10 de Julio-A. Prat (382845) Rot. desde las 14 hrs. Poker de la muerte. Los bandidos de Milán.

PORTUGAL. 10 de Julio 252 (34816) Rot. desde las 14 hrs. Cuando tú no estás. Buenos días condesita. Dos pintores pintorescos.

PRAT, San Diego 2117 (50754). Desde las 11 Hrs. Cuando tú no estás. Buenos días Condesita. Dos pintores pintorescos.

ROMA, San Diego 210 (67258) Desde las 11 Hrs. El Robo más grande del Oeste. El macho. Cowboy.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81091). Desde las 14 Hrs. La Indomable Angélica. Helga. Mayores.

SUR, San Diego 915 (61524). Desde las 14 Hrs. Mal de Africa. Madame la guillotina. Besos y balas.

SAN MIGUEL, Av Euclides 1202 (51262). Desde las 14 Hrs. El macho. Helga. Mayores.

Sector Quinta Normal

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (711184). Desde las 14 Hrs. Espera la oscuridad. La última jugada.

MAIPO, San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 Hrs. Los Cuchillos del Vengador, El Profeta, Donde las Aguilas se atreven.

Sector San Pablo, Estación, Brasil, Alameda

ALAMEDA, Avda. Bdo. O'Higgins 2987 (91254). Desde las 12.10 Hrs. Mal de Africa. Madame la guillotina. Besos y balas.

ALCAZAR, Avenida Brasil 373 (80122). Desde las 14 horas. Ceremonia secreta. El credo de un hombre solitario.

A. ALESSANDRI Av. Bdo. O'Higgins 2879 (96848). Desde las 14 horas. 100 Rifles (21 años).

BLANCO ENCALADA, Av. Blanco Encalada 2820 (91787). Desde las 14 Hrs. Ringo no perdona. Hércules contra los tártaros. Intriga en Suez.

CARRERA, Avenida Bdo. O'Higgins 2151 (86685). Desde las 14 Hrs. 24 horas de fuego. Por un puñado de dólares. El rebelde.

COLON, San Pablo esq. Maipú (711146) Desde las 11 horas. El gran golpe de los siete hombres de oro. Espía por error. El gran atraco.

MINERVA, San Pablo 3230 (73-3342) Cont. desde las 14 hrs: Mal de Africa, Besos y Balas y Madame La Guillotine.

MONUMENTAL, Av. Bdo. O'Higgins 1941 (91555). Desde las 11 Hrs. La fiesta inolvidable. El puerto de la muerte. Sal y pimienta.

Sector Vivaceta, Independencia, Recoleta, El Salto.

CHILE, Recoleta 2104 (172566). Desde las 14 horas. La fiesta inolvidable. Sal y pimienta. El puerto de la muerte.

LIBERTAD, Av. Fermín Vivaceta Sur (171627). Desde las 14 Hrs. La fiesta inolvidable. Sal y pimienta. El puerto de la muerte

NACIONAL, Av. Independencia 801 (170594) 24 horas de fuego. El rebelde. Por un puñado de dólares.

VALENCIA, Plaza Chacabuco esq. Sta. Laura (170288) Cerrado por reparaciones. Próxima reapertura.

CIRCO ESTATAL DE HUNGRIA
CIRCO ESTATAL DE HUNGRIA
CIRCO ESTATAL DE HUNGRIA

LO MAS GRANDE DE EUROPA... EN EL MISMO NIVEL QUE EL CIRCO DE MOSCU

Con ancho y cordial auspicio del público de Santiago (Ayer en el glorioso 21, 12.896 espectadores en matinée y vermuth) ahora marcamos.

CUARTA PENULTIMA SEMANA EN CHILE... ASISTA UD. TAMBIEN

HOY
VIERNES 23

Unica función en VERMUT a las 7.15 y en NOCHE a las 10.

MAÑANA SABADO 24
DOS funciones en MATINEE INFANTIL a las 3.20 y en VERMUT a las 7.15

DOMINGO 25
DOS funciones en MATINEE a las 3.20 y VERMUT a las 7.15 (no hay Nocturna el Domingo 25).

Ya están en venta los boletos numerados... palcos, platea baja y platea alta (2º piso) para días indicados.

"CAUPOLICAN" TOTALMENTE CALEFACCIONADO GAS INFRARROJO.-

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual ..... E 180.-
Semestral ..... E 92.-
Trimestral ..... E 48.-

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 23 DE MAYO DE 1969

Presidente del Consejo: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Marcelo Raide Guerra
Propietario: Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

Escena de "Aló, Aló, Telefono Equivocado", en que se ve a Jorge Mistral y a Malú Gatica, iniciando por casualidad un romance.

Comentario de Teatro:

"Aló... Aló... Número Equivocado"

Porque si bien la comedia de Jorge Asmussen es intrascendente, ligera, geométrica en su desarrollo y de fácil conformismo, lo cierto es que permite a un actor y director como Mistral un juego ligero, liviano, con la gracia despreocupada del vivir c otidiano de gente sin asomos de tragicidad, salvo los puramente teatrales de Valentina (Malú Gatica) y Aldo (Gonzalo Palta).

Estos dos últimos personajes sufren mucho, aparentemente, por las rupturas de sus compromisos matrimoniales, afectados por el huracán "Niqui", interpretado por Jorge Mistral, que entra en escena incendiando a Valentina que es llevada al alto oleaje de la pasión amorosa.

Con una platea repleta que parecía querer entregar su tributo de admiración al conocido actor español Jorge Mistral, el Teatro Carlos Cariola descorrió las cortinas de su escenario para mostrar "Aló, aló. . .teléfono equivocado", la comedia de Julio Asmussen.

Después de 15 años de ausencia de nuestro país, donde ya había montado esta pieza de Asmussen, Jorge Mistral demostró que en estilo de dirección y actuación, no se ha acartonado ni un punto.

Siempre uno teme lo peor, si es pesimista. Si optimista, lo mejor y puede quedar defraudado. En este caso ganamos más si tenemos presentimientos más negros.

Jorge Mistral muestra un brío, gracia directa, soltura, de comediante de gran oficio. Tal vez exagera en la velocidad de sus movimientos. De repente, si quiere alcanzar un teléfono, de dos saltos ya lo tiene en la mano. También su hablar es veloz, pero las situaciones bien dibujadas permiten entender el sentido del discurso, sinoir palabra por palabra. Esto es un poco sólo muy poco por supuesto, como ver a Bonino en "Bonino explica algunas cosas"

Malú Gatica, a quien no veíamos hace tiempo en un escenario, tuvo un rol lúcido, bien jugado, al lado del maestro. Comediante ligera, simpática, sobria y expresiva, estuvo a la altura estelar del actor español.

Gonzalo Palta, actor joven, egresado de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, con experiencia en caracterizaciones muy elaboradas, entregó aquí el rol del galán joven, un tipo aparentemente muy serio, sin ninguna exageración. Tal vez se debió marcar desde el comienzo un poco más el carcter más bien insustancial y alocado de este personaje que al final termina haciendo rápidamente chistes y fracesitas con situaciones que parecía le importaban.

Norman Day hace un camarero de hotel, al comienzo bastante "maqueteado", pero después jugado con humor e ironía. Grace Perry realizó una actuación de menor desarrollo.

En fin, si la comedia no es más que un pretexto para entretener, el pretexto fue bien jugado.

EDUCATIVOS

TELECLASES DE DIFERENTES ESPECIALI DADES, en el 13 a las 9.15 y luego a las 13.35.

MAGAZINE

FORMA Y ESPACIO, la actualidad en escultura y pintura, en el 9 a las 19.14.

CHILE TV, las notas más destacadas de la semana, en diferentes entrevistas, En el 9 a las 22.50.

TELEfíjese HOY

PERIODISTICOS

TELENOCHE, con la animación de Rose Graep y José Guixe, un vistazo a los principales acontecimientos noticiosos del día. A las 20 en el 13.

INFANTILES

TROPA DE ASALTO, serie humorística con un batallón de soldados y sus aventuras enel oeste norteamericano. En el 13 a las 17.30.

FURIA, las aventuras de un niño y un caballo salvaje. En el 9 a las 18.50.

COLORIN COLORADO, con el profesor Kunz, Pimpom, los mimos de Noisvander y Títeres, en l 13 a las 17.

AVENTURAS

EL FUGITIVO, 13 a las 22.15, co aventuras del Richard Kimble huye de la ju buscando al ver dero culpable d muerte de su espos

DEPORTIVOS

OJOS Y OIDOS DEPORTE, H Sainz analiza la ac lidad deportiva n nal e internacional el 9 a las 20.30.

EL CURANTO SE LLAMA "MERVILLES"

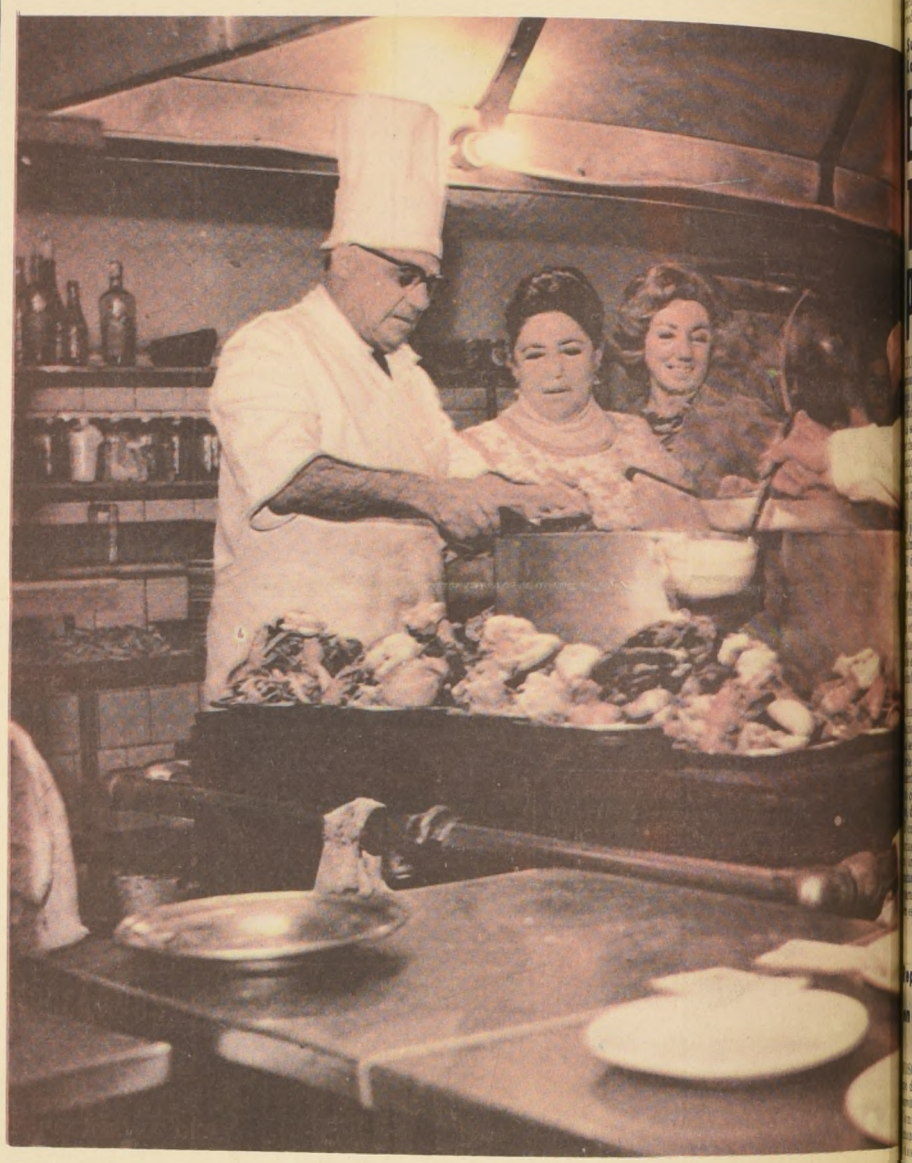

LA CALIDAD DEL "Curanto Mervilles" está en la atención personal que le prestan a este plato criollo la señora Berta Aguilar de Mervilles, extraordinaria experta en cocina chilena e internacional, y el propio Carlos Mervilles.

EN CHILE NO SE PUEDE HABLAR DE CURANTOS sin pensar en Mervilles...La fama del apetitoso plato de la zona de nuestros canales, con toda su magnífica suerte de mariscos, de carnes tiernas y finas e ingredientes, surge del trabajo de un hombre que sabe de estas cosas...De un profesional que logró darle el punto preciso y la combinación perfecta a este guiso, honra y gloria de la cocina chilena.

Si Madrid tiene su Chicote, con su famoso museo de vinos, Santiago debía darle los medios necesarios a don Carlos Mervilles para transformar su establecimiento en un muestrario de lo que es capaz de ofrecer quien sabe manejar con acierto toda la hermenéutica que hace las delicias del comensal.

En esto hay una experiencia de casi cincuenta años...Un trabajo realizado con amor y responsabilidad profesional, donde toda una familia se ha sumado a una noble tarea, cuyo prestigio ha traspasado nuestras fronteras.

EL "CURANTO MERVILLES"

UN CURANTO y sobre todo si tiene la firma Mervilles, no es algo que se pueda improvisar, ni mucho menos que se pueda servir a la carta...Es la mejor expresión del arte de saber darle a este plato el sabor necesario y requiere práctica y ciencia.

Don carlos Mervilles trajo desde los canales este plato típico y de cocimiento preparado en la tierra virgen, a base de mariscos y verduras, además de otros elementos, cocido con piedras calentadas al rojo, lo transformó en un guiso delicado pero sustancioso, donde no se pierde su valor nutritivo al filtrarse por la tierra virgen.

En la imposibilidad de encontrar en Santiago las condiciones naturales que ofrece la tierra sureña, dispuso de grandes fondos, divididos en secciones donde cada uno de sus ingredientes alcanza el punto preciso para despues combinarse en un todo, sabroso, nutritivo, pero tan sano que cualquier niño puede servírselo con plena confianza.

"DE TODO" COMO EN LA BOTICA

MENCIONAR LOS INGREDIENTES necesarios para un buen Curanto, o sea para un "Curanto Mervilles" es un recuento de lo más apetitoso que ofrece el litoral chileno: Cholgas, picorocos, almejas, choritos, langostinos, jaivas, mejillones, locos, ostiones, a los que en los últimos años se sumó con especial acierto el filete de albacora.

A lo anterior hay que agregar carnes tiernas de ternera y de cerdito lechón y de plumíferos, pollonas y tórtolas. También comprende oregano, cebolla, porrón, zanahoria, perejil, pimienta entera, además de otros condimentos que constituyen parte del secreto de don Carlos Mervilles.

Los mariscos vienen del sur, previamente seleccionados, pero antes de ingresar a los fondos, son sometidos a una revisión acuciosa. El propio don Carlos se reserva para si esta tarea que demanda horas de trabajo...Pero así salen bien las cosas...

LOS VIERNES EN LA NOCHE

LA TEMPORADA DE CURANTOS se amntiene, todos los viernes del período que comprende los meses "sin r", o sea desde Mayo a Agosto, ambos meses incluidos.

Don Carlos Mervilles prepara una ración que alcanza para 180 a 200 personas y tiene una hora precisa para servirlo. Quien llega despues de las diez de la noche, por ejemplo, se queda sin Curanto.

—"Mi plato, mi curanto - nos dice- no es una cosa que se pueda recalentar. Muchos clientes son amigos míos, siento negarme a servirles...Pero sólo así se les da un plato como corresponde. Soy el primero en lamentar que lleguen atrasados...pero esto pasa sólo una vez....Al viernes siguiente son los primeros en llegar..."

Cada ración tiene entre un kilo 200 gramos o un kilo 40 gramos...O sea un plato que constituye una comida completa, pero del más elevado valor nutritivo, energético...Quien lo prueba vuelve y toma con tranquilidad precauciones necesarias para no quedarse sin su Curanto Mervilles.

PRESTIGIO BIEN GANADO

EN LA ANTARTI también se prepara Curanto al es Mervilles...Tiempo atrás cabo cocinero de la F Aérea de Chile, intermedio de uno de jefes, solicitó autorizac para aprender la técnica curanto junto a don Carl Estaba destinado a la Antártica Pedro Agu Cerda..."Espero que tenido suerte- dice- al esta anecdota.

Pero su plato tiene internacional y cuando meses "sin r" hay alg reunión o conferen internacional en Santia casi siempre los delega visitan su establecimien para saborear el curanto típico plato de nuestra cos

Centenares de tarjet procedentes de todos continentes, señalan agradecimientos de comensales no sólo por atención de que fueron sino por la calidad del chileno, que pudieron

¡PREPARESE! LLEGO EL INVIERNO ESTO LE CONVIENE...

LANA GRUESA 2 hebras, kilo. E°	22.-	FRAZADAS a cuadros, c/u	58.-
LANA GRUESA 3 hebras. kilo	26.-	FRAZADAS a cuadros, gruesas	65.-
LANA 6/3 EXTRA, kilo	35.-	CHALONES VIAJE. grandes c/u	65.-
LANA para ropa guagua 3 hebras, kilo	35.-	CHALONES VIAJE sencillo, c/u	30.-
LANA PEINADA MOHAIR, 4 hebras, kilo	50.-	CHALES GUAGUA escocés fino c/u	30.-
LANA INDUS TRIAL SUPER, kilo	50.-	CHALES GUAGUA tamaño grande, c/u	20.-
LANA ALPACA para máquina	33.-	CHALES GUAGUA lavables, c/u	14.-

TEXTIL CHUAQUI S. A.

CALIDAD Y PRECIOS BAJOS EN NUESTRAS 6 DIRECCIONES

Los 3 Antonios
San Antonio 726, Local 7
Diagonal Cervantes 785

Providencia 2353
Arturo Prat 237
San Alfonso 73